



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Informe de Gestión al CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018-2019

Sector TIC

JULIO DE 2019

#MásTIC
✓MejorPaís



Contenido

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Sylvia Constáin

Viceministro de Conectividad y Digitalización

Iván Mantilla

Viceministro de Economía Digital

Jehudi Castro

Director de Industria de Comunicaciones

Jorge Guillermo Barrera

Directora de Vigilancia y Control

Gloria Liliana Calderón

Directora de Promoción TIC

Claudia Alejandra Gélvez

Director de Infraestructura

Camilo Alberto Jiménez

Directora de Apropiación de TIC

Claudia Stela Núñez

Director de Desarrollo de la Industria de Tecnologías de la Información

Iván Darío Castaño

Dirección de Transformación Digital

Martha Liliana Amaya

Director de Gobierno Digital

Carlos Eduardo Rozo

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Lady Velásquez

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Óscar Cuenca Medina

Jefe Oficina Internacional

Franklin Merchán

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ricardo Arturo Arias

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Óscar Osorio

Secretaría General

Luisa Fernanda Trujillo

Dirección de Contenidos

Lady Didiana Velásquez

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Dirección Editorial

Óscar Cuenca Medina

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Dirección Gráfica

Carlos Gustavo Suárez

Oficina Asesora de Prensa

Fotografías

Johan Cañón - Carlos Gustavo Suárez - Juan Pablo Cadavid y Archivo MinTIC

Introducción 6

Principales logros hasta el momento del plan “El futuro digital es de todos”:.....10

1. Cierre de actividades 2018 16

1.1 Empleo.....17

1.2 Educación.....18

1.3 Gobierno digital.....23

1.4 Ciudad región.....27

1.5 Entorno digital.....37

2. Avances del plan “El futuro digital es de todos, 2019-2022” 45

2.1 Marco estratégico.....46

2.1.1 Visión.....46

2.1.2 Misión.....46

2.2 Ejes de política..... 46

2.2.1 Entorno TIC para el desarrollo digital 47

- 2.2.1.1 Vigilancia y control integral del sector de comunicaciones (postal, radiodifusión sonora y comunicaciones móviles y no móviles) 47
- 2.2.1.2 Actualización normativa 48
- 2.2.1.3 Asignación del espectro 48
- 2.2.1.4 Transformación del sector postal 49
- 2.2.1.5 Fortalecimiento de la radio pública nacional y de la programación y conservación de los archivos de la radio pública 49
- 2.2.1.6 Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias 49
- 2.2.1.7 Fortalecimiento de la televisión pública nacional y regional 49
- 2.2.1.8 Fortalecimiento del operador postal oficial 50
- 2.2.1.9 Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a escala nacional 51
- 2.2.1.10 Desarrollo de estrategias de apropiación y consumo de contenidos de televisión pública nacional 51
- 2.2.1.11 Optimización del posicionamiento, uso y apropiación del servicio público de televisión a escala nacional 52
- 2.2.1.12 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional: Computadores para Educar 53
- 2.2.1.13 Disponibilidad del espectro 53
- 2.2.1.14 Uso legal del espectro 54
- 2.2.1.15 Condiciones de portabilidad numérica móvil y compensación automática por llamadas caídas 55
- 2.2.1.16 Definición de los mercados relevantes en el sector postal 55
- 2.2.1.17 Desarrollo TDT, fase V 55

2.2.2 Inclusión social digital 55

- 2.2.2.1 Transición de zonas wifi 56
- 2.2.2.2 Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC, orientada hacia el cierre de brecha digital regional 56
- 2.2.2.3 Inclusión TIC 57
- 2.2.2.4 Ampliación de infraestructura 57
- 2.3.4.1 Proyecto Nacional de Fibra Óptica 57
- 2.3.4.2 Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad 58
- 2.2.2.5 Oferta de acceso público a internet 58
- 2.2.2.6 Masificación de accesos 59
- 2.2.2.7 Audiencia digital en los servicios del sistema de medios públicos 60
- 2.2.2.8 Estudio sobre la penetración de las redes móviles actualmente desplegadas en Colombia 60

2.2.3 Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital 61

- 2.2.3.1 Uso y apropiación de las TIC 61
- 2.2.3.2 Contenidos digitales o convergentes en la plataforma RTVCPlay 62
- 2.2.3.3 Acceso a contenidos históricos de archivos audiovisuales y sonoros del país 63
- 2.2.3.4 Gestión del conocimiento del espectro radioeléctrico 63

2.2.4 Transformación digital sectorial y territorial 64

- 2.2.4.1 Gobierno PRO 64
- 2.2.4.2 Impulso a la transformación digital de las empresas colombianas 65
- 2.2.4.3 Fomento del desarrollo de la industria digital 66
- 2.2.4.4 Fomento del desarrollo de habilidades en el talento humano requerido por la industria digital 67





2.2.4.5 Desarrollo, uso y aplicación de ciencia, tecnología e investigación, asociada a la creación de un ecosistema de información pública	67	Resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad	83
2.2.4.6 Transformación organizacional de la ANE	68	Participación ciudadana	83
2.3 Modelo Integrado de Gestión	68	Servicio a grupos de interés	84
2.3.1 Dimensión estrategia	68	Consenso social	85
Ejecución presupuestal del Fondo TIC	73	Gestión internacional	86
Ejecución presupuestal de gastos, 2018-2019	74	Gestión jurídica	87
Comportamiento de los ingresos del Fondo TIC (2018-2019)	76	2.3.4 Arquitectura institucional	87
Gestión de los procesos contractuales para la obtención de bienes y servicios solicitados por las áreas	76	Arquitectura de procesos	87
2.3.2 Dimensión cultura	78	Arquitectura de tecnologías de la información	89
Fortalecimiento de la cultura organizacional	78	Arquitectura de información	89
Great Place to Work	78	Gestión de activos	93
Plan de bienestar e incentivos	78	2.3.5 Seguimiento, control y mejora	94
Gestión de competencias	78	Evaluación, seguimiento y asesoría para el mejoramiento continuo del sistema de control interno	94
Gestión de la productividad	78	Avances de junio de 2018 a diciembre de 2018	94
Gestión del conocimiento	79	Avances de enero de 2019 a mayo de 2019	95
Transformación y afianzamiento de la experiencia del servidor público en el entorno digital	80	3. Entidades del sector de las TIC	96
Gestión de las relaciones	80	3.1 Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	97
Gestión de competencias	80	Estrategia	97
Gestión de la productividad	80	Gestión financiera	97
Seguridad y salud en el trabajo	80	Cultura organizacional	98
2.3.3 Dimensión relación con grupos de interés	81	Relación con los grupos de interés	98
Plan Anticorrupción	81	Seguimiento, evaluación y control	99
Racionalización de trámites	81	Recomendaciones	100
Rendición de cuentas	82	Principales logros	100



3.2 Agencia Nacional del Espectro (ANE) . . .	101
Estrategia	101
Objetivos estratégicos	101
Gestión financiera	101
Cultura organizacional	102
Principios	102
Valores	102
Relación con los grupos de interés	103
Seguimiento, evaluación y control	103
Principales logros	103
2.3 Servicios Postales Nacionales S.A, 4-72	105
Estrategia	105
Objetivos estratégicos	106
Gestión financiera	106
Gestión de operación	108
Gestión comercial	108
Cultura organizacional	108
Relación con los grupos de interés	109
Seguimiento, evaluación y control	110
Principales logros	110
3.4 Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)	111
Estrategia	111
Ejes y objetivos estratégicos	111
Gestión financiera	112
Cultura organizacional	112
Relación con los grupos de interés	112
Seguimiento, evaluación y control	115
Principales logros	116

3.5 Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND)	118
Estrategia	118
Objetivos	118
Gestión financiera	118
Cultura organizacional	119
Relación con los grupos de interés	119
Seguimiento, evaluación y control	119
Principales logros	120
3.6 Computadores para Educar (CPE)	120
Estrategia	120
Gestión financiera	120
Cultura organizacional	121
Relación con los grupos de interés	121
Seguimiento, evaluación y control	123
Principales logros	124
3.7 Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)	124
Estrategia	124
Objetivos estratégicos	124
Gestión financiera	125
Cultura organizacional	125
Relación con los grupos de interés	125
Seguimiento, evaluación y control	125
Principales logros	125

Introducción



¡Este es el Equipo que está conectando a Colombia!

Honorables Senadores y Representantes a la Cámara,

en línea con los tiempos establecidos para la presentación de este informe al Congreso de la República, este documento no solo contiene la información relacionada con la culminación del 'Plan Vive Digital' y sus resultados, sino que se constituye en el reflejo de las bases de nuestra política 'El Futuro Digital es de Todos', cuyos avances —a **31** mayo de **2019**— marcan los cimientos de la hoja de ruta establecida por el Gobierno del Presidente Iván Duque para que los colombianos tengamos el país que nos merecemos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones: un país en el que todos los colombianos estemos bien conectados y en el que tengamos acceso a los beneficios que brinda la economía digital.

Como se puede evidenciar a lo largo de este informe, durante este primer año de Gobierno esta cartera se ha concentrado en lograr la reducción de las brechas sociales, la generación de nuevas y mejores oportunidades para las regiones más apartadas del país a través de las TIC y el fortalecimiento de la economía naranja basada en la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

Como primera medida logramos, previa socialización en **17** ciudades del país y tras un trabajo de nueve meses, la aprobación del documento

conciliado por parte del honorable Congreso de la República del **proyecto de Ley de modernización del sector**, el cual nos permitirá generar las dinámicas que se requieren para estar a tono con los estándares y nuevas realidades internacionales.

Es de destacar que esta Ley busca ajustar la institucionalidad y la regulación del sector al estándar internacional, para así dinamizar la inversión de la industria TIC. Lo anterior, permitirá el cierre de las brechas digitales, orientado hacia la población rural y de bajos recursos. Los principales objetivos de la Ley son:

- Ampliar la duración de los permisos de uso del espectro radioeléctrico con el fin de generar mayores inversiones; establecer condiciones más exigentes para la asignación de este recurso; maximizar el bienestar social en el otorgamiento de los permisos, y focalizar las inversiones en el cierre de la brecha digital, priorizando a la población pobre, vulnerable, en zonas rurales y apartadas.
- Definir una tasa de contraprestación para los operadores, que simplifique las obligaciones financieras de actores que están en un mercado que tiende a la convergencia en el consumo de información.





- Crear un Fondo Único que reúna los recursos de FonTV y Fontic, lo que evitará que la planeación y la toma de decisiones sobre el uso de los recursos quede, en la práctica, en dos entidades distintas, y permitirá la formulación de una política pública única de largo plazo para el sector.
- Garantizar el fortalecimiento de la televisión y la radio públicas, así como los contenidos audiovisuales de carácter nacional y regional.
- Generar contenidos multiplataforma de interés público, especialmente desde las regiones.
- Simplificar y modernizar la institucionalidad, a través de la creación de un regulador único e independiente.

En el marco de toda la gestión realizada hasta el momento, a continuación, relacionaré algunas de las iniciativas que permiten esbozar los principales logros de la política ‘El Futuro Digital es de Todos’:

En abril **2019** anunciamos la apertura de la subasta del espectro con la publicación del plan de acción para las bandas de **700, 1900 y 2500** megahercios (MHz), así como la resolución de manifestación de interés, con lo que esperamos ampliar la cobertura de conectividad, especialmente en las zonas rurales más alejadas y a la vez posicionar al país como un destino atractivo para que nuevos inversionistas sean parte del mercado nacional y nos convirtamos en líderes en asignación de espectro IMT en la región.

De otra parte, con el fin de mejorar la disipación de insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a Internet, MinTIC realizará por primera vez en Colombia la asignación del espectro de la banda E¹, buscando garantizar el recurso necesario que facilite el despliegue de redes de alta velocidad en zonas urbanas como soporte a servicios como Internet fijo domiciliario y ciudades inteligentes, entre otros.

Así mismo, adelantamos el proceso de estructuración técnica, jurídica y financiera del nuevo Proyecto Nacional de Acceso Universal Social (PNAUS) en zonas rurales que, en su primera fase, busca beneficiar hasta **1.000** centros poblados a través de soluciones de acceso público a Internet, en las que se permitirá que cualquier persona acceda gratuitamente a este servicio por un tiempo diario determinado y desde cualquier dispositivo. Esta iniciativa tiene una inversión aproximada de **\$30** mil millones.

Por otra parte, con el Presidente Duque presentamos el proyecto de Programación para Niños y Niñas, el cual capacitará a **260** docentes en lenguaje de programación digital, quienes transmitirán el conocimiento a **15.600** estudiantes de los colegios públicos de todo el país durante los próximos ocho meses. Su ejecución para **2019** tendrá un costo de **\$2.835** millones.

En materia empresarial no nos hemos quedado atrás, pues en menos de un año los **18** Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE), con cobertura en **20**

¹ Para Colombia, la Banda E hace referencia a las frecuencias 71 a 76 GHz y 81 a 86 GHz

departamentos del país, han asesorado a cerca de **20** mil empresarios.

Finalmente, no puedo dejar por fuera la destinación de **\$29.524** millones por parte del Gobierno para la competitividad y modernización de la televisión pública colombiana, una cifra significativamente superior a las inversiones que se venían realizando en el sector en los últimos años.

Los avances mencionados hasta el momento, así como muchos otros que se detallan en el presente informe, evidencian lo fundamental de las TIC en la construcción de un país con mayor equidad y encaminado a dar el gran salto a la era digital, donde la tecnología es un instrumento fundamental para la transformación, no solo de la economía nacional, sino de la manera en que nos relacionamos como sociedad dentro de lo que conocemos como la Cuarta Revolución Industrial.

Sylvia Constaín

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones





Principales logros hasta el momento del plan “El futuro digital es de todos”:

El proyecto de ley de modernización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) pasó a sanción presidencial el **19** de junio de **2019**, tras la aprobación del informe de conciliación en Cámara y Senado.

Se adjudicó la licitación pública que beneficiará a mil centros poblados a través de soluciones de acceso público gratuito a internet, con una inversión de **\$29.000** millones.

Se asignó el espectro de la banda E por primera vez en Colombia.

Se invirtieron más de **\$29.000** millones en televisión pública para la producción de contenidos multiplataforma.

Se publicó el cronograma para asignación de emisoras comunitarias y comerciales, a las que no se les ha asignado espectro en diez años.

Se ha avanzado en la estructuración técnica y financiera del programa de masificación de conexiones a internet para estratos **1** y **2**.

Por un lado, se propone estimular la masificación de accesos a internet en municipios en los que no hay infraestructura disponible, y por el otro, se generarán esquemas de asequibilidad. Se está trabajando en la estructuración de los Conpes de Incentivos a la Demanda, fase II, proyecto de Acceso Universal: Payload y Tecnologías para Educar.

El **25** de abril se publicó la Resolución **925** de **2019**, para invitar a los interesados a manifestar interés en las bandas de **700, 1.900** y **2.500** MHz. Además, se creó el micrositio “Asignación de espectro para IMT”, en el que se encuentra contenido relacionado con la subasta.

Con respecto a la migración de **2G** y **3G** hacia nuevas tecnologías, el MinTIC, en conjunto con la Agencia Nacional del Espectro, ha avanzado en la construcción de un plan de transición

para mejorar las condiciones de conectividad del país y lograr la modernización de las redes de telecomunicaciones.

Con el fin de facilitar la inserción del sector postal como aliado logístico del comercio electrónico y recuperar la relevancia del servicio postal universal en la sociedad, se inició la construcción de la política pública sectorial postal. Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo **2018-2022** se logró un cambio significativo en



el régimen sancionatorio del sector postal que permitirá una mejor vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones y la calidad de sus servicios, el cual contribuye a actualizar la normativa del sector.

Apps.co ha beneficiado a **33.000** personas en cursos virtuales y **419** personas en talleres presenciales de emprendimiento digital entre agosto de **2018** y mayo de **2019**.

En abril de **2019** se lanzó el proyecto “Programación para niños y niñas”, con miras a fortalecer las capacidades en formación digital de **260** docentes, especialmente en lenguaje de programación digital, quienes transmitirán ese conocimiento a **15.600** estudiantes

El **30** de abril de **2019** entró en operación en Medellín el primer Centro para la Cuarta Revolución Industrial en Latinoamérica, el quinto a escala mundial y el único de habla hispana, el cual será un espacio de desarrollo de marcos de políticas públicas para que el país y la región logren apropiarse de la cuarta Revolución Industrial y aprovechar sus beneficios. Para lo anterior, el MinTIC invertirá **\$1.000** millones que permitirán potenciar los alcances del Centro.

El Gobierno nacional y SoftBank, firma global japonesa de inversión en emprendimiento y tecnologías innovadoras, firmaron un memorando de entendimiento que pone en marcha varias

iniciativas, enfocadas en el fortalecimiento y desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación en el país.

Se lanzó el portal único del Estado GOV.CO, que será el único punto de acceso digital del ciudadano a los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social. Esta estrategia es la base fundamental para mejorar la interacción entre el Estado y el ciudadano.

El Gobierno nacional transformó el modelo de servicios ciudadanos digitales, circunscribiéndolo a interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana digital. De esta manera, se avanza en la interacción digital entre entidades públicas para integrar la operación que tradicionalmente se ha construido en silos, y la integración de infraestructura de TI del Estado, para lograr una mayor eficiencia operativa en el interior de las entidades del sector público y así mejorar la gestión de trámites y servicios al ciudadano. Al respecto se ha avanzado, entre otras acciones, en la definición de la plataforma de interoperabilidad del Estado (que administrará la Agencia Nacional Digital) y en la publicación para comentarios del decreto que modifica los lineamientos de servicios ciudadanos digitales.

Durante los primeros meses del año **2019**, el MinTIC avanzó en los proyectos de Expediente



Electrónico (ramas judicial y ejecutiva) e Interoperabilidad de Historia Clínica (en conjunto con el sector de salud), lo cual responde a lo definido en las propuestas de campaña **14** y **79** del señor presidente de la república.

El MinTIC y Colombia Compra Eficiente trabajan en la estructuración de las nuevas generaciones de los acuerdos marco de TI para el **2019**, que permitirán a las entidades el acceso a tecnologías emergentes como nube pública

(para temas de *big data*, internet de las cosas, *blockchain* e inteligencia artificial, entre otras), nube privada, equipos Tecnológicos y *software*.

El **22** de mayo de **2019**, Colombia se adhirió al Acuerdo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Inteligencia Artificial. El país se comprometió a impulsar el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y el bienestar, de tal manera que los sistemas de inteligencia artificial (IA) sean

diseñados de manera que respeten el Estado de derecho, los derechos humanos, los valores democráticos y la diversidad.

Avance en la elaboración del Conpes de Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

El MinTIC, como líder de la política de datos abiertos, publicó en mayo de **2019** el documento orientador y compilador de buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y uso de datos, encaminadas a la generación de valor económico y social en los distintos ámbitos de la sociedad.

Colombia asumió el liderazgo regional del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA), cuyo propósito es contribuir a reducir y prevenir la corrupción a través de la apertura de datos y de la promoción de una cultura de transparencia. Algunos de los principales resultados del PIDA para **2019** fueron los desarrollos tecnológicos y las visualizaciones realizadas por la sociedad civil.

El Gobierno nacional inició el proceso de creación del Ecosistema C Emprende, el primer campus latinoamericano para el desarrollo de emprendimientos e innovaciones al servicio de los emprendedores de alto impacto. El objetivo de la iniciativa es convertirse en una fuente generadora de *startups*, en el que la cooperación

entre el MinTIC, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio) e iNNpulsa Colombia movilicen el escalamiento empresarial. El programa contará con más de cien actividades al año para incubación y aceleración del más alto nivel, promoverá la movilidad de recursos, facilitará el intercambio de conocimientos entre actores nacionales e internacionales, y propiciará el trabajo en líneas temáticas de interés estratégico para el país. Este funcionará con un sistema de anclas y nodos articulados con sedes en Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, el Eje Cafetero y la Región Caribe.

El MinTIC e iNNpulsa establecieron una alianza para dinamizar la economía naranja en el país, en la cual se promoverá el desarrollo de emprendimientos naranja por medio del uso e implementación de tecnologías que potencien su crecimiento, productividad y competitividad; además, las empresas y emprendimientos de la economía naranja recibirán instrumentos como consultoría, asesoría y capital, que ayudarán a acelerar su proceso de crecimiento. Para lo anterior se cuenta con un total de **\$7.510** millones, de los cuales el MinTIC aportó **\$5.313** millones.

El MinTIC ha estado trabajando en garantizar la operación y el mantenimiento del dominio nacional .co a partir de febrero de **2020**, para lo cual se contempla un cronograma que se llevará a cabo en la vigencia **2019**.

La convocatoria Crea Digital **2019**, que espera beneficiar hasta **30** proyectos, pretende convertirse en un semillero que aporte al país contenidos **100%** colombianos, de alta calidad, que sirvan para suplir las necesidades de oferta y permitan fortalecer el ecosistema digital colombiano; para esto, cuenta con un presupuesto de **\$2.000** millones.

NewMedia es un proyecto para el codesarrollo de contenidos digitales entre empresas colombianas y canadienses, que busca beneficiar a **8** proyectos de codesarrollo y **1** coproducción. Cuenta con un presupuesto alrededor de **\$1.000** millones.

El proyecto Colombia Productiva se enfoca en la especialización inteligente y fábricas de productividad para la industria TI. Cuenta con un presupuesto de **\$6.905** millones y espera beneficiar a **70** proyectos.

Formación de tecnólogos en temas TI. La convocatoria, lanzada entre mayo y junio de **2019** y que consiste en créditos hasta **100%** condonables con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), está dirigida a ciudadanos colombianos con interés en adquirir formación en programas académicos del nivel tecnológico y que sean afines al área de TI, en temas relacionados con desarrollo de *software* y aplicaciones informáticas, gestión de proyectos de TI, entre otros.

“Talento digital para empresas” es un programa enfocado en apoyar a las empresas constituidas legalmente en Colombia y que tengan la necesidad de formar a su recurso humano en temas digitales, contribuyendo así al mejoramiento de la productividad de la industria.

Las empresas interesadas en participar recibirán apoyo del MinTIC para la formación en talento digital de sus empleados. El MinTIC aportará **50%** o hasta cinco millones de pesos del total de la formación y la empresa, el **50%** restante. Hasta el momento se han inscrito **189** empresas de **26** departamentos, y hay **2.618** postulaciones por parte de los empresarios para formarse en habilidades digitales.

Se está fortaleciendo la plataforma de empresariodigital.gov.co, que cuenta con **36** cursos virtuales en las áreas de administración, planeación, toma de decisiones y comercio electrónico. Desde agosto de **2018** se han inscrito más de **59.914** empresarios o emprendedores

Se está trabajando en el Conpes de Comercio Electrónico, que contribuirá a la definición y articulación de la política en el tema a escala nacional.

Hay **18** Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE) operando con cobertura en **20** departamentos del país, donde se ha asesorado a cerca de **20.000** empresarios.



Principales logros hasta el momento del plan "El futuro digital es de todos"



Proyecto de ley (TIC) pasó a sanción presidencial



Soluciones de **acceso público gratuito a internet**, con una inversión de **\$29.000 millones**



Avances en la estructuración técnica y financiera del programa de **masificación de conexiones a internet para estratos 1 y 2**



Inicio de la **construcción de la política pública sectorial postal**



Inversión de más de **\$29.000 millones en televisión pública**



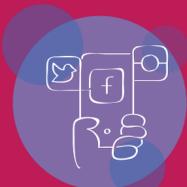
Publicación del cronograma para **asignación de emisoras comunitarias y comerciales**



Publicación de la **Resolución 925 de 2019**, invitación a manifestar **interés en las bandas de 700, 1.900 y 2.500 MHz**



Asignación del **espectro de la banda E** por primera vez en Colombia



Migración de **2G y 3G hacia nuevas tecnologías**



En proceso la **estructuración de los Conpes de Incentivos a la Demanda**



Primer Centro para la **Cuarta Revolución Industrial**





El MinTIC y Colombia Compra Eficiente trabajan en la **estructuración de las nuevas generaciones de los acuerdos marco de TI para el 2019**



Avance en la elaboración del **Conpes de Transformación Digital e Inteligencia Artificial**



El 22 de mayo de 2019, Colombia se adhirió al **Acuerdo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Inteligencia Artificial**



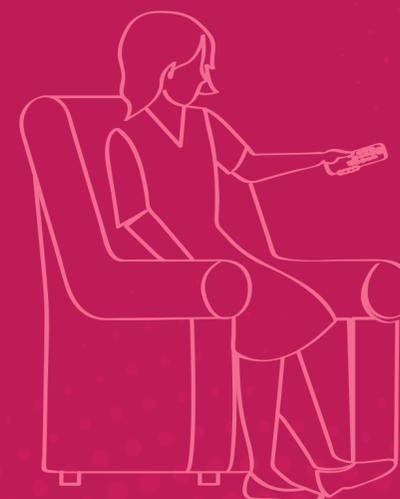
Lanzamiento del proyecto **"Programación para niños y niñas"**, para fortalecer las capacidades en formación digital



Transformación del **modelo de servicios ciudadanos digitales**



Firma de memorando de entendimiento entre el Gobierno nacional y SoftBank, para el **fortalecimiento y desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación en el país**



El Gobierno nacional inició el proceso de creación del **Ecosistema C Emprende**



Avance en los proyectos de **Expediente Electrónico e Interoperabilidad de Historia Clínica**



Lanzamiento del portal GOV.CO, único punto de acceso digital del ciudadano a los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social



El MinTIC e iNNpulsa establecieron una **alianza para dinamizar la economía naranja** en el país



Principales logros hasta el momento del plan "El futuro digital es de todos"



Principales logros hasta el momento del plan “El futuro digital es de todos”



Créditos hasta 100 % condonables con el Icetex para la **formación de tecnólogos en temas TI**

El MinTIC, como líder de la política de datos abiertos, publicó en mayo de 2019 el **documento orientador y compilador de buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y uso de datos**



La convocatoria **Crea Digital 2019**, espera beneficiar hasta **30 proyectos**



Fortalecimiento de la plataforma de **empresariodigital.gov.co**, que cuenta con **36 cursos virtuales**



Colombia asumió el **liderazgo regional del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA)**

Proyecto NewMedia para el codesarrollo de contenidos digitales entre empresas colombianas y canadienses



El MinTIC ha estado trabajando en garantizar la operación y el **mantenimiento del dominio nacional .co**



El proyecto Colombia Productiva se enfoca en la especialización inteligente y **fábricas de productividad para la industria TI**



“Talento digital para empresas” programa enfocado en apoyar a las empresas constituidas legalmente



Publicación del **documento orientador y compilador de buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y uso de datos**



Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE) operando en 20 departamentos del país



Se está trabajando en el **Conpes de Comercio Electrónico**, que contribuirá a la definición y articulación de la política en el tema a escala nacional





1.

Cierre de actividades 2018

En el anterior plan “Vive digital para la gente” se definieron cinco estrategias: empleo, educación, gobierno digital, ciudad región y entorno digital. En las siguientes secciones se presenta la información de cierre, relacionado con estas.

1.1 Empleo

Una de las prioridades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) a lo largo de su trayectoria es impulsar la industria de aplicaciones y contenidos. Para esto, se implementaron las siguientes iniciativas: a) contenidos digitales de los medios públicos; b) fortalecimiento de la industria TI - talento digital, y c) Mipyme Vive Digital.

La primera, **contenidos digitales de los medios públicos**, tuvo como objetivo multiplicar por dos la generación de estos contenidos, beneficiando a todos los usuarios en las plataformas de radio, televisión e internet. Al finalizar la vigencia **2018**, se contabilizaron **2.023** contenidos convergentes producidos.

A su vez, la iniciativa **fortalecimiento de la industria TI¹ - talento digital**, que busca robustecer la industria ofertante de servicios mediante soluciones tecnológicas, a través de **Apps.co**, promovió el emprendimiento digital. Adicionalmente, por medio de asesorías y acompañamiento, potenció la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, especialmente el desarrollo de aplicaciones web, móviles, *software*, integración

¹ Se entiende industria TI como la conformada por empresas de *software* y servicios relacionados con la informática.

software-hardware, contenidos digitales, entre otros. Durante el **2018**, la oferta de Apps.co estuvo abierta a toda la gente en más de **700** municipios del país, beneficiando al cierre del año a **32.047** personas para la creación y desarrollo de sus negocios digitales mediante cursos virtuales y presenciales en regiones apartadas de Colombia.

Dentro de esta iniciativa también se desarrolló la estrategia de **fortalecimiento de la industria de tecnologías de la información**, con el propósito de contribuir a la transformación de la industria de TI a través de la dinamización de diferentes líneas de acción, tales como talento TI, calidad, especialización, normativa, asociatividad e internacionalización. Con este propósito, se generaron habilidades para el emprendimiento digital por medio de cursos virtuales gratuitos, como introducción al financiamiento de *startups*, curso profesional de Git y GitHub, programación básica, *marketing* voz a voz, marca personal y fundamentos de ingeniería de *software*. Entre junio y diciembre de **2018** se seleccionó para acompañamiento a **464** equipos para la fase de “Descubrimiento de negocios digitales” en **30** ciudades del país y a **112** empresas en la fase de “Crecimiento y consolidación de negocios digitales” en cinco ciudades colombianas.

En el componente de emprendimiento se destaca la generación de nuevas empresas TI con



modelos innovadores, como el de IncubaTI, que reunió a **321** emprendedores y **34** empresarios en su primera convocatoria, y después de un arduo proceso de capacitación y entrevistas, se crearon once empresas de base tecnológica del sector de TI. Para llevar a cabo estas iniciativas, entre junio y diciembre de **2018** se invirtieron **\$7.403** millones.

Por último, se encuentra la iniciativa **Mipyme Vive Digital**, que tiene como propósito impulsar

el desarrollo de aplicaciones para mipymes mediante el acceso, uso y apropiación de internet para la implementación de soluciones de base tecnológica que permitan incrementar la competitividad y enfrentar los retos de la economía digital. Entre las acciones más relevantes, se incluyeron conectividad, presencia web, *marketing* digital, soluciones integradas de TIC y comercio electrónico. A partir de esta iniciativa, para el cierre de **2018** se beneficiaron **5.708** mipymes atendidas en **18** Centros

de Transformación Digital Empresarial, se formaron y sensibilizaron **74.529** empresarios en el uso estratégico de las TIC, y **8.000** mipymes se beneficiaron con la implementación de soluciones de comercio electrónico. Para esta iniciativa, entre junio y diciembre de **2018** se invirtieron **\$12.740** millones².

Por otro lado, el MinTIC, consciente de los retos en materia de **apropiación de las TIC** por parte de la ciudadanía, ha liderado dos importantes iniciativas: desarrollo de la cultura digital y teletrabajo.

Desarrollo de la cultura digital tiene como propósito promover el uso y la cultura de internet a través de la estrategia “Redvolución”, para la cual se invirtieron **\$2.802** millones entre junio y diciembre de **2018**.

Redvolución es la iniciativa del MinTIC que se busca reducir la brecha digital expandiendo el uso de nuevas tecnologías —internet, específicamente— entre la ciudadanía, con el objeto de promover un acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales, culturales, recreativas, de salud y de justicia. Se desarrolla a través de tres líneas estratégicas: educativa, capacitaciones y voluntariado. La primera está dirigida a convertir a los estudiantes de niveles

básico, medio y superior en promotores del uso de las TIC, contribuyendo con ello a reducir la brecha digital. La segunda busca fortalecer los espacios comunitarios impactando directamente aquellos sectores con mayor necesidad de uso y apropiación de internet. Y la tercera pretende involucrar a personas con conocimientos digitales para formarlas como voluntarios inspiradores que reproduzcan el programa en todo el territorio nacional de manera virtual y presencial. En el segundo semestre de **2018**, esta estrategia benefició a **148.383** personas.

Teletrabajo, la segunda iniciativa que fortalece la apropiación de las TIC, permite promover la generación de empleo y autoempleo, incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y privadas y generar ciudades más sostenibles. En desarrollo de esta iniciativa se formaron **125** personas privadas de la libertad al cierre de **2018**, con el propósito de fortalecer el proceso de resocialización por medio del uso de las TIC como una oportunidad para redimir pena, recibir ingresos durante la reclusión y ampliar las oportunidades de inclusión laboral en el momento en que salgan en libertad. Adicionalmente, en el marco de Colombia **4.0** (llevado a cabo en el segundo semestre de **2018**) se realizó el “Track de teletrabajo” y se instaló la zona de “Teletrabajo Colombia **4.0**”, al tiempo que se llevó a cabo una amplia agenda académica que contó con la participación de expertos internacionales.

Gracias a la alianza con la Unidad del Servicio Público de Empleo se gestionaron alrededor de **700** vacantes en la modalidad de teletrabajo, las cuales se publicaron en el portal www.lettrabajo.gov.co del MinTIC.

1.2 Educación

Para impulsar la industria de aplicaciones y contenidos se contó con tres iniciativas: a) desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales (de la ANTV); b) implementación del modelo

convergente en la televisión pública en Colombia, y c) fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública.

El desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales (de la ANTV) tiene como objetivo fortalecer el mercado de la televisión pública y el reconocimiento de formatos alternativos de producción y narrativas audiovisuales, que incluyen el diseño e implementación de estrategias de divulgación de contenidos de la



² Informe de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2018.



televisión pública. Esta iniciativa, que posibilitó la interlocución entre las partes que intervienen en la estructura de generación y consumo de contenidos, permitió, por un lado, el fortalecimiento de la ciudadanía frente al consumo responsable de los contenidos, y por el otro, la realización de materiales más pertinentes, de mayor calidad técnica y conceptual por parte de los operadores, en relación con las necesidades de los ciudadanos. Para el desarrollo de esta iniciativa se hizo una inversión de **\$4.273** millones entre junio y diciembre de **2018**.

De acuerdo con lo anterior, los beneficiarios de esta iniciativa a **31** de diciembre de **2018** fueron **5.857.429** suscriptores y **227.099** usuarios asociados del servicio público de televisión, **10** canales del servicio de televisión pública nacional y regional Señal Colombia, Señal Institucional, Teleislas, Telecaribe, Teleantioquia, Telepacífico, Telecafé, Canal TRO, Canal Trece y Canal Capital, **4.929.161** personas de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, comunidades raízales y negros, **11** kumpanias de pueblos rom y **500.000** personas con discapacidad auditiva (de las cuales, **132.000** son totalmente sordas).

Igualmente, durante el segundo semestre de **2018** se llevaron a cabo las acciones definidas en los dos planes de acción concertados con los pueblos indígenas y rom. A través del

convenio con el resguardo indígena arhuaco de la Sierra Nevada se definió un documento con las especificaciones e insumos para la modificación del Acuerdo **001** de **2005**, por el cual se garantiza el acceso de los grupos étnicos al servicio público de televisión. Adicionalmente, operadores sin ánimo de lucro, grupos étnicos y productores independientes hicieron quince producciones audiovisuales. Por último, vale la pena mencionar el fortalecimiento del proceso de capacitación e interacción con las comunidades, grupos de interés y ciudadanía en general, gracias a la realización de **19** talleres de consumo y prosumo de televisión, superando la meta programada.

La segunda iniciativa hace referencia a la **implementación del modelo convergente en la televisión pública en Colombia**, el cual busca fortalecer la televisión pública nacional y regional a través de la implementación de contenidos multiplataforma basados en el conocimiento del entorno y análisis de las audiencias.

Mediante esta iniciativa se beneficiaron directamente los canales públicos regionales con una inversión de **\$700** millones entre junio y diciembre de **2018**, los cuales ayudaron a mejorar la calidad de los contenidos, al igual que la oferta cultural y de entretenimiento. Este proyecto permitió contar con producciones y contenidos que exaltan la cultura del país, sus costumbres y las características propias de la región.

Por último, la tercera iniciativa, **fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública**, tiene como objetivos robustecer la parrilla de programación de las estaciones de radio de Señal Colombia Sistema de Medios Públicos, mediante la generación de contenidos incluyentes, culturales y de interés público nacional, mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional y realizar procesos de recuperación y consulta del material sonoro del país. En esta iniciativa se invirtieron **\$542 millones** entre junio y diciembre de **2018**, se alcanzaron los siguientes resultados:

Actividad	Indicador	Resultado 2018
Generar contenidos incluyentes, culturales y de interés público nacional	Horas de radio pública al aire y en vivo	13.485 horas
	Horas en vivo descentralizadas	6.607 horas
	Usuarios de los sitios web Radio Nacional y Radiónica	4.042.098 usuarios
Mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional	Eventos de promoción realizados	54 eventos

Fuente: Dirección de Industria de Comunicaciones.

Ahora bien, pasando a los temas relacionados con la **apropiación de las TIC** por parte de la

ciudadanía, se destaca la implementación de las siguientes iniciativas: a) ciudadanía digital; b) TIC y discapacidad; c) uso responsable de las TIC, y d) gestión del conocimiento e innovación en el espectro.

La primera, **ciudadanía digital**, busca generar capacidades y competencias digitales certificadas para la población colombiana a través de procesos de formación en TIC presencial y virtual con enfoque en sectores productivos específicos, produciendo talento digital como herramienta de promoción de la economía en el ámbito nacional. Por medio de esta iniciativa se emitieron más de **66.415** certificaciones (**12.045** por la realización de cursos presenciales y **54.370** en cursos virtuales) entre junio y diciembre de **2018**, con una inversión de **\$3.881 millones** en ese periodo de **2018**.

Cabe señalar que cualquier ciudadano colombiano tiene la posibilidad de acceder a la oferta de cursos de formación presencial y virtual en uso y apropiación de TIC. Sin embargo, la iniciativa hizo énfasis en la población en situación de vulnerabilidad y en aquella que de una u otra manera no podría acceder a procesos de formación similares, a saber: adultos mayores, campesinos, grupos étnicos, mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza o pobreza extrema y población no escolarizada.

La segunda iniciativa, **TIC y discapacidad**, busca disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a la comunicación para las personas con algún tipo de discapacidad, a través de espacios y herramientas tecnológicas accesibles que beneficien las actividades digitales de esta población, apoyando así un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para todos. Con estas acciones se buscó beneficiar a la población con

discapacidad a través de las TIC, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria **1618** de **2013**, correspondiente a los derechos de las personas con discapacidad. En esta iniciativa hay tres proyectos: ConVerTIC, Centro de Relevo y Cine para Todos, con una inversión de **\$3.476 millones** de junio a diciembre de **2018**.

El objetivo de **ConVerTIC** es promover la inclusión y autonomía de la población con



discapacidad visual y baja visión en Colombia, gracias al uso y la apropiación de las TIC por medio de descargas gratuitas del lector de pantalla JAWS y el magnificador Magic, adquiridos mediante la licencia país que garantiza la descarga gratuita a escala nacional hasta el año **2019**. La tecnología de un *software* lector de pantalla transforma la información de los sistemas operativos y las aplicaciones en sonido, en tanto que el magnificador permite aumentar hasta **16** veces el tamaño de las letras de la pantalla, lo que les facilita a las personas ciegas y con baja visión el acceso a las tecnologías y a la información. A través del proyecto ConVerTIC se descargaron un total de **67.695** licencias de los *softwares* JAWS y ZoomText en el ámbito nacional, en el periodo junio-diciembre de **2018**.

Por su parte, el proyecto **Centro de Relevo** puso a disposición de las personas sordas una plataforma de servicios de comunicación bidireccional que, desde hace **17** años, les permite a las personas sordas y oyentes comunicarse entre sí a través de teléfonos, celulares, computadores y tabletas, con la mediación de intérpretes virtuales formados en lengua de señas colombiana. Este proyecto maneja dos líneas de acción:

Relevo de llamadas. Servicio bidireccional que les permite a las personas sordas y oyentes que no se encuentran en un mismo lugar comunicarse por vía telefónica. Las personas sordas

pueden llamar a personas oyentes con la mediación de intérpretes virtuales formados en lengua de señas colombiana, a los cuales pueden acceder a través de la página web o la *app* del Centro de Relevo.

Servicio de interpretación en línea. Permite que las personas sordas soliciten a través de su dispositivo móvil (teléfono inteligente o tableta), o un computador conectado a un plan de datos o internet, un intérprete de lengua de señas colombiana para comunicarse con personas oyentes en encuentros presenciales. Si una persona oyente requiere el servicio para comunicarse con una persona sorda, también puede pedirlo.

Por medio del proyecto Centro de Relevo, en alianza con la Federación Nacional de Sordos de Colombia, se relevaron **288.673** comunicaciones de junio a diciembre de **2018**.

Finalmente, el proyecto **Cine para Todos** es un espacio de entretenimiento y cultura incluyente que les permite a las personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva disfrutar en forma gratuita de funciones de cine accesible. Los componentes de accesibilidad que Cine para Todos desarrolla en las películas para que estas personas tengan la oportunidad de disfrutarlas son la audiodescripción, el subtulado especial y la interpretación en lengua de señas.

En este proyecto hay funciones regulares, las cuales consisten en la proyección gratuita de películas accesibles en las salas de cine para personas con discapacidad los últimos sábados de cada mes, en trece ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Montería, Barranquilla, Ibagué, Pereira, Armenia, Manizales, Villavicencio, Cartagena y Popayán. Este programa benefició a **14.834** personas en **75** funciones regulares entre junio y diciembre de **2018**.

Uso responsable de las TIC, la tercera iniciativa, tiene por objetivo generar hábitos de confianza, seguridad y cuidado en el uso de las TIC. Este propósito se logró por medio de la estrategia de **En TIC confío**, que promueve el uso responsable de internet y de las TIC, ofreciendo a la ciudadanía herramientas para enfrentar el *grooming*, *sexting*, ciberacoso, ciberdependencia y material de abuso sexual infantil, conocido como pornografía infantil.

En el periodo comprendido entre junio y diciembre de **2018**, el programa registró **1.216.417** personas impactadas mediante la implementación de tácticas virtuales (**473.291** interacciones virtuales) y de tácticas presenciales (**743.126** personas). Estos esfuerzos demandaron una inversión de **\$1.186** millones.

En consonancia con lo anterior, para la vigencia **2018** se realizaron cátedras maratónicas,



con jornadas de hasta una semana, para cubrir el mayor número de instituciones educativas por departamento y contando con un equipo en casa del operador. Las maratones se llevaron a cabo en seis departamentos: Putumayo, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y San Andrés y Providencia.

Adicionalmente, se desarrollaron estrategias de comunicación en los temas de #PoderDigital y #EscuelaTicFamilia, que abarcan aspectos sobre cursos virtuales disponibles; Convivencia digital, con contenidos sobre #BajemoselTono y #MujeresTic; Riesgos en internet, con ciberacoso, ciberdependencia, *phishing*, fraude electrónico e información falsa, y por último, material

de abuso sexual infantil con contenidos sobre *sexting*, *grooming*, prevención, sensibilización y canales de reporte y denuncia.

En los canales de comunicación del programa se pusieron en circulación videos de la serie web #Minutocelular, contenidos sobre violencia de género, noticias falsas, síndrome de abstinencia y de ciberdependencia, entre otros.

Por último, vale la pena destacar que la iniciativa En TIC confío ha sido objeto de intercambio de nuevas prácticas, pues en el mes de septiembre de **2018** recibió la visita de una delegación del Gobierno chileno para compartir la exitosa experiencia.

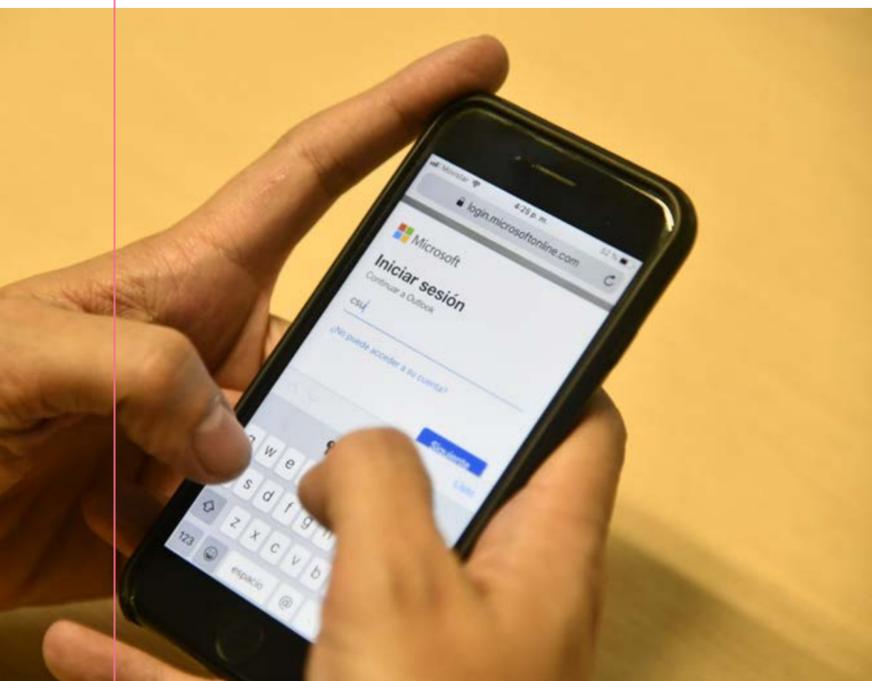
Gestión del conocimiento e innovación en espectro, la cuarta iniciativa, que tuvo como propósito difundir el conocimiento y promover la investigación en temas de espectro, contó con una inversión de **\$472** millones entre junio y diciembre de **2018**. Las acciones de esta iniciativa permitieron que se beneficiaran instituciones como el Ejército Nacional de Colombia, donde se capacitó a **90** personas en temas de gestión, planeación, vigilancia y control del espectro. Además, se beneficiaron estudiantes de pregrado y posgrado de las facultades de electrónica y telecomunicaciones, en tanto que en la jornada “En onda con el espectro”, realizada en agosto de **2018**, se capacitó a **3.146** personas.



De igual manera, en la divulgación del conocimiento se ofrecieron cursos virtuales y contenidos para niños y jóvenes, con el propósito de llegar a mayor cantidad de público interesado en conocer diferentes temas del espectro.

Por otro lado, pasando al tema de **promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura TIC**, se implementó la iniciativa **Acceso universal a la televisión pública**, que se

centró en asegurar la cobertura de la televisión pública en el territorio nacional. Al respecto, la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) tiene como una de sus funciones velar por la adecuada prestación del servicio público de televisión en todas sus modalidades, entre las cuales se encuentra la TDT, para lo cual, además de la financiación de los planes presentados por los operadores públicos, hay que contar con mecanismos para asegurar que el servicio se preste



de manera eficiente³ a la población. Para lograr el cumplimiento de esta iniciativa se invirtieron alrededor de **\$327** millones en el periodo junio-diciembre de **2018**, y se llegó a **6.084.528** suscriptores y asociados.

Al finalizar la vigencia **2018**, producto de los planes de expansión presentados por el gestor de la red pública, se alcanzó una cobertura cercana al **87,87%** de la población colombiana con la señal de la televisión pública. Para conseguir esto, y en aras de garantizar el acceso a contenidos públicos con la tecnología digital terrestre al **92,26%** de la población colombiana, en diciembre de **2018** la Junta Nacional de Televisión aprobó la modificación del Plan de Cobertura en Tecnología Digital para la televisión abierta radiodifundida del operador público nacional, contenido en el artículo **1º** de la Resolución **2170** de **2017**, en el sentido de ampliarlo hasta el **30** de junio de **2019**. Lo anterior justifica el cumplimiento del **87%** de la meta “Promover el desarrollo de la televisión digital terrestre (TDT) y televisión digital satelital social (TDS)” programada.

3 La eficiencia en este caso se refiere al ofrecimiento de una señal en condiciones de calidad técnica adecuada para que la población pueda recibirla satisfactoriamente, es decir, que no basta con invertir en infraestructura de transmisión (redes de distribución), sino que es necesario asegurar la calidad de la señal que se recibe.

Así mismo, es importante mencionar que la actual administración ha ejecutado acciones con miras a garantizar la asignación de los recursos requeridos para la implementación de las fases de despliegue de la digitalización de la red pública secundaria nacional y regional (TDT), hasta la fase IV. Para el proceso de apropiación y migración hacia la TDT, se hizo un convenio con el operador regional Teleislas, con el fin de ejecutar el plan piloto de migración del sistema

analógico al digital en la isla de San Andrés. En lo relacionado con la verificación y el monitoreo de la calidad del servicio de televisión, se cumplió la meta de **140** visitas en el territorio nacional.

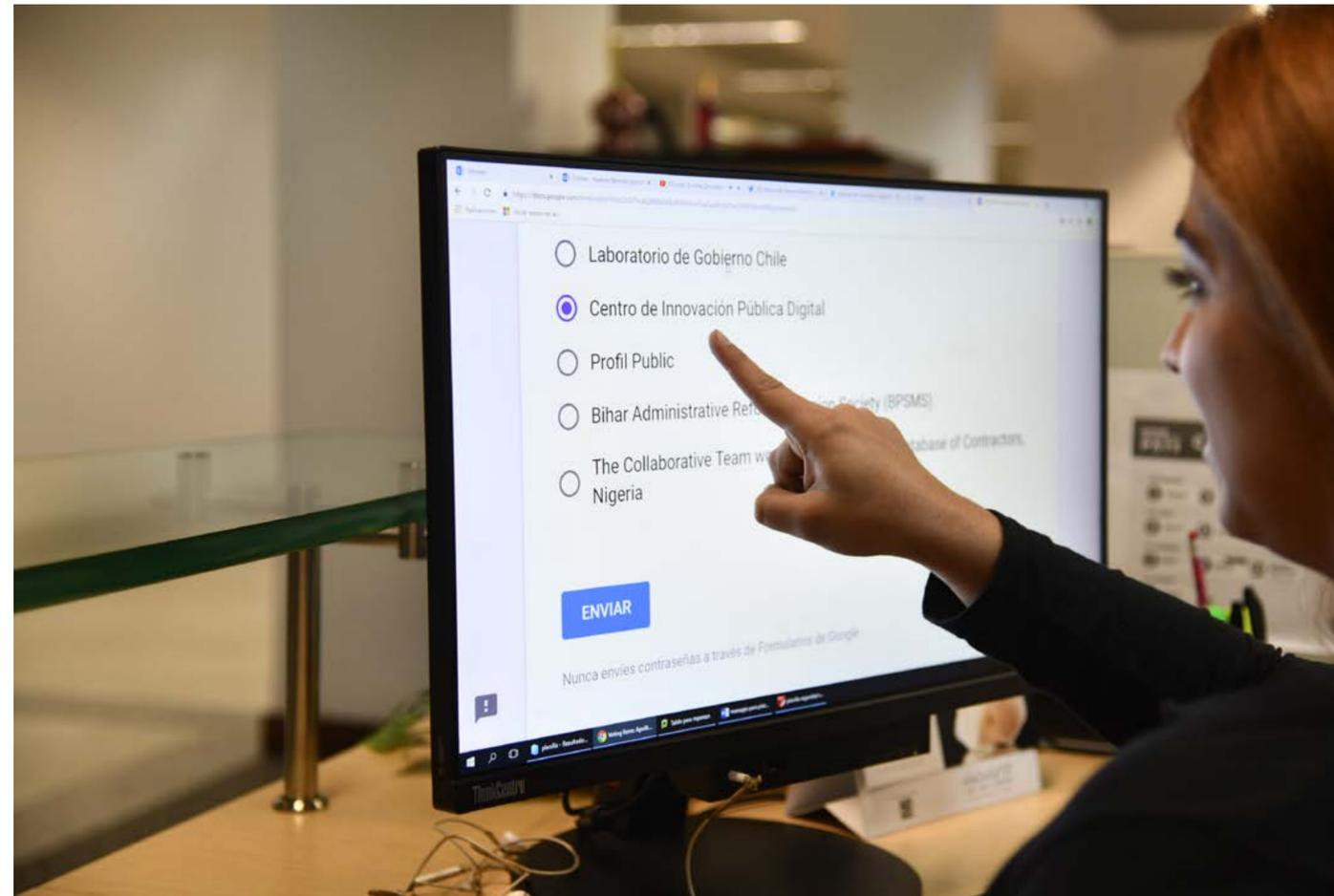
En cuanto a la **promoción del desarrollo de servicios TIC** en un marco normativo, institucional y regulatorio convergente, vale la pena destacar la iniciativa **TIC y educación: Computadores**

para Educar, que tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad educativa con el apoyo de las TIC. A partir de las acciones desarrolladas en el segundo semestre de **2018** se beneficiaron **201.899** personas, entre estudiantes y docentes, vinculadas a **1.635** sedes educativas oficiales, las cuales recibieron la dotación de **55.490** equipos, así como **6.801** docentes que cursaron y culminaron con éxito el diplomado en uso pedagógico de TIC, ofrecido por la entidad.

Por otro lado, se gestionaron adecuadamente **500** toneladas de residuos eléctricos y electrónicos generados por la manufactura de **53.328** equipos que se encontraban en estado de obsolescencia en las sedes educativas oficiales del país; esto permitió, a su vez, gestionar **165** toneladas de residuos peligrosos, lo cual evitó la contaminación ambiental en varias regiones de Colombia. Los esfuerzos mencionados anteriormente requirieron una inversión de **\$23.194** millones.

1.3 Gobierno digital

Con el objetivo de impulsar la industria de aplicaciones y contenidos se llevaron a cabo tres iniciativas: a) TIC y salud; b) Fortalecimiento de las tecnologías de la información en la gestión del Estado y la información pública, y c) Gobierno en línea.





Los procesos llevados a cabo mediante la iniciativa **TIC y salud** tuvieron como objetivo principal mejorar el acceso a servicios de salud y la prestación de estos. En **2018** se logró apoyar, por medio de análisis de información y retroalimentación sobre temas técnicos y metodológicos, a seis entidades promotoras de salud en el desarrollo de soluciones y aplicaciones para los pacientes y afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, particularmente impactando los procesos de agendamiento electrónico de citas.

El propósito de la segunda iniciativa, relacionada con el **fortalecimiento de las tecnologías de la información en la gestión del Estado y la información pública**, era conseguir que las TI generaran valor a la estrategia de los sectores e instituciones. Por ser una iniciativa de gestión de TI en el Estado, la población objetivo se concentró en las entidades públicas de los órdenes nacional y territorial, particularmente de la rama ejecutiva y sus funcionarios, sin perjuicio de que entidades pertenecientes a otras ramas del poder público pudieran beneficiarse

de esta estrategia. A diciembre de **2018** se alcanzaron **2.092.583** visitas a los trámites transaccionales, a través del portal “No más filas”.

Igualmente, al cierre de la vigencia **2018** se contó con **30** nuevas entidades de la administración pública de los órdenes nacional y territorial que publicaron servicios interoperables en la plataforma del Estado. Además, **6** entidades públicas del orden nacional se beneficiaron de acuerdos marco de precio para la contratación de bienes y servicios de TI en el Estado, y **8** sectores de la administración pública adoptaron el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de las TI.

Por último, la iniciativa de **Gobierno en línea** buscó sacar el máximo aprovechamiento de las TIC, con el fin de contribuir a la construcción de un Estado abierto, más eficiente, transparente, participativo, y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad. Para el segundo semestre de **2018** se requirió una suma de **\$16.990** millones.

En lo referente a la promoción del desarrollo de servicios TIC en un marco normativo, institucional y regulatorio convergente, se llevaron a cabo cinco iniciativas: a) regulación de servicios; b) actualización normativa requerida en el sector TIC; c) tendencias regulatorias para la economía digital en el marco de las competencias de la Comisión de Regulación de Comunicaciones

(CRC); d) divulgación del régimen de protección de los usuarios, y e) simplificación regulatoria.

La iniciativa de **regulación de servicios** busca promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en un marco normativo, institucional y regulatorio convergente de clase mundial, que permitiera coadyuvar a la preparación de ingreso de Colombia a la OCDE. En este sentido, las funciones de vigilancia y control del MinTIC están encaminadas a verificar las obligaciones normativas y regulatorias a cargo de los prestadores de servicios de comunicaciones y servicios postales, así como a controlar las actuaciones administrativas derivadas de dicha etapa; con la vigilancia y control integral del sector se beneficia a los actores del sector al aportar al incremento de su eficiencia y competitividad. Así mismo, se beneficiaron los usuarios finales de los servicios, diferentes instituciones del sector público y empresas del sector privado. Para desarrollar esta iniciativa, se requirió una inversión de **\$9.214** millones durante el periodo junio-diciembre de **2018**.

Igualmente, en ese mismo lapso se suscribieron los siguientes acuerdos de mejora: **45** para comunicaciones (de los cuales se cumplieron a cabalidad **29**) y **25** para postal (se cumplieron **8**). Esto muestra que la tasa de cumplimiento es inferior al **55%**. Por lo anterior, se tomó la decisión de revisar los puntos de la política, apuntándole a fortalecer la iniciativa en **2019**.

Ahora bien, en el ejercicio de vigilancia y control se realizaron **547** verificaciones, se gestionaron **296** informes, se decidieron **124** investigaciones y **73** recursos de reposición y se dio respuesta a **1.250** PQRS, al cierre de **2018**. En esto, las verificaciones hacen referencia a las visitas *in situ* que se realizan a los prestadores de servicios, los informes se clasifican como “gestionados” cuando se abre una investigación o se archiva un informe producto de una verificación, las decisiones dan cierre a una investigación y, por tanto, a la etapa de control, los recursos de reposición constituyen las inconformidades sobre las decisiones por parte de los vigilados, y las PQRS tienen que ver con las denuncias presentadas por los ciudadanos.

La segunda iniciativa, **actualización normativa del sector TIC**, tiene como objeto promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en un marco normativo institucional y regulatorio convergente. Por medio de esta iniciativa se benefician todos los actores del sector, como proveedores de redes y servicio de telecomunicaciones, operadores del sector postal, concesionarios del servicio de radiodifusión sonora en sus diversas modalidades, titulares de licencias y permisos para el uso del espectro radioeléctrico, proveedores de capacidad satelital y usuarios de todo tipo de redes y servicios que utilicen espectro radioeléctrico. Para su desarrollo se requirieron **\$3.180** millones durante el segundo semestre de **2018**.

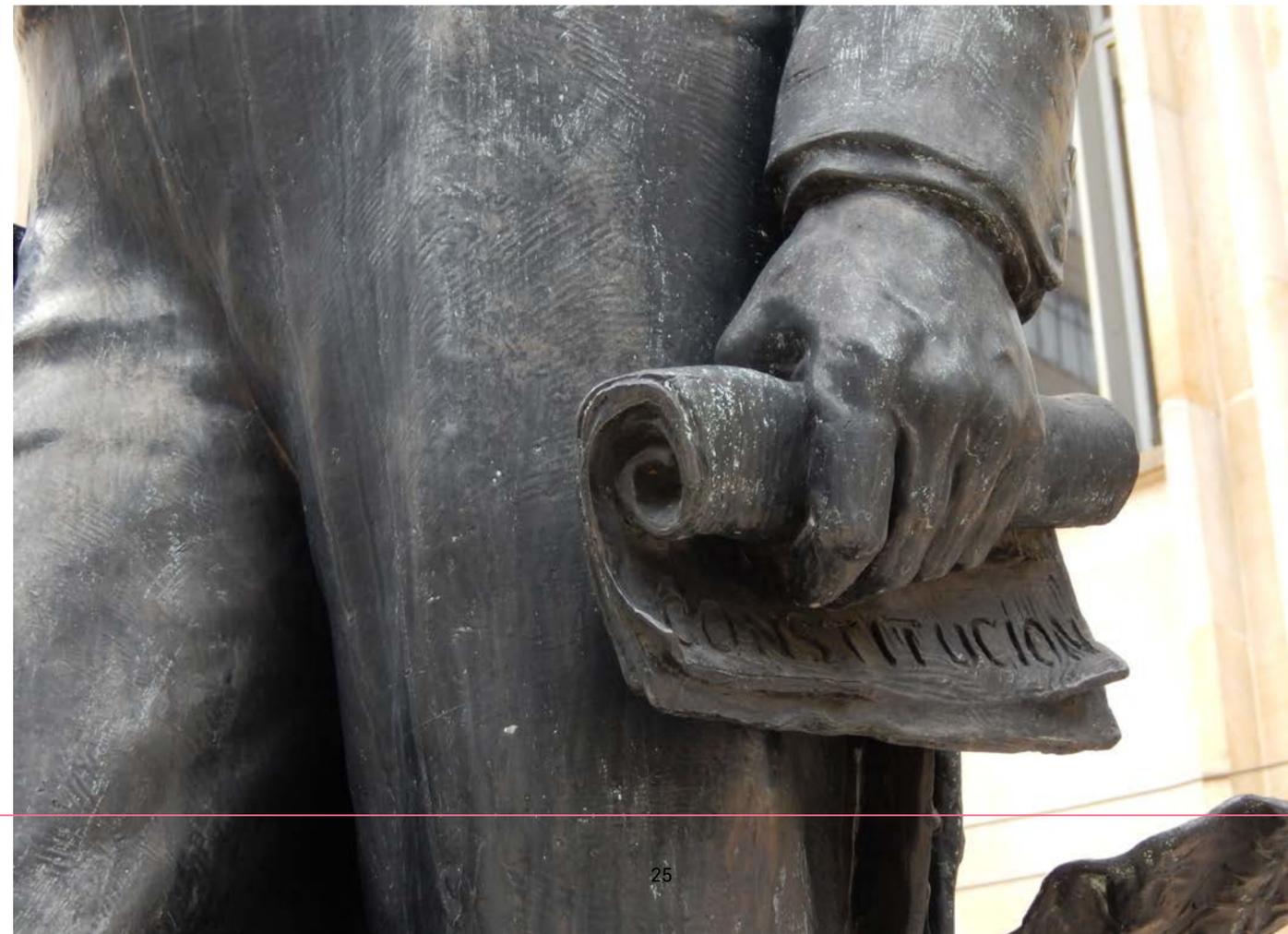
De acuerdo con lo anterior, en el segundo semestre de **2018** se realizó lo siguiente:

- Decreto **1125** del **29** de junio de **2018**, “por el cual se modifica el numeral **2º** del artículo **2.2.8.4.4** del Decreto **1078** de **2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Este decreto fijó el valor de la contraprestación periódica a cargo de los operadores postales para la vigencia **2018-2019**.

- Resolución **1822** del **4** de julio de **2018**, por la cual se estableció el procedimiento de disposición final de los envíos en condición de rezago, lo cual permite que los operadores puedan ser más eficientes y bajar los costos en el manejo de la red postal; esta resolución es modificatoria del cálculo de la contraprestación, para estimular el uso de la banda E del espectro radioeléctrico (**71 a 76 GHz** y **81 a 86 GHz**), y modificatoria parcial de la Resolución **2774** de **2013** (permitir el uso

de inhibidores, bloqueadores de señales radioeléctricas, IBSR, a la Agencia Nacional del Espectro, ANE).

- Resolución **1977** del **23** de julio de **2018**, relativa a la actualización de los planes técnicos nacionales de radiodifusión sonora.
- Decreto **1370** del **2** de agosto de **2018**, mediante el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo **5** del título **2** de la parte **2** del libro **2** del Decreto **1078** de **2015**.
- Se elaboró proyecto de resolución para pago biométrico a través de operadores postales de pago.
- Se expidieron los proyectos normativos de industria de comunicaciones, radiodifusión sonora y asuntos postales, de acuerdo con las necesidades del sector de industria de comunicaciones.
- Se hizo un análisis técnico y normativo de los cálculos de la contraprestación económica para servicios satelitales y redes punto a punto.



- Se divulgaron a los PRST y a la ciudadanía en general las propuestas de contraprestaciones relativas a estaciones terrenas, capacidad satelital y redes punto a punto.
- Se proyectó una nueva resolución de actualización de los planes técnicos nacionales de radiodifusión sonora AM y FM.

La tercera iniciativa, de **tendencias regulatorias para la economía digital**, en el marco de las competencias de la CRC, tuvo como objetivo realizar un estudio que permitiera identificar los elementos que debe contener un marco regulatorio flexible que se adapte a la dinámica del mercado y a su constante evolución.

Las principales actividades involucradas fueron las siguientes:

- Caracterización de los OTT (*over-the-top*) y su potencial impacto en los mercados TIC.
- Identificar tendencias recientes de regulación de servicios OTT a escala internacional.

La iniciativa determinó por primera vez en Colombia el grado de sustitución de los servicios de comunicación tradicionales por servicios

apalancados en redes de internet (OTT). Esta información es fundamental para la industria, los desarrolladores de política pública TIC y la academia. Los beneficiarios potenciales fueron la CRC, el MinTIC, proveedores de redes y servicios de comunicaciones y facultades de política pública TIC en universidades. Para llevar a cabo esta iniciativa se invirtió un monto de **\$400** millones durante el segundo semestre de **2018**.

Adicionalmente, a finales de **2018** se culminó el informe “El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia”, el cual permite entender cuál es el impacto de las aplicaciones utilizadas para la transmisión de audio, video y otros contenidos a través de internet, y las implicaciones que tiene su uso en el futuro del sector de las TIC en el país. El análisis comprende la evaluación del mercado audiovisual, de mensajería y de voz móvil, en comparación con los servicios *over-the-top* (OTT), y da a conocer las cifras de penetración de plataformas en línea como Netflix y WhatsApp.

Ahora bien, la cuarta iniciativa, **divulgación del régimen de protección de los usuarios**, buscó la socialización de la Resolución **5111** de **2017**, “por la cual se establece el régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, se modifica el capítulo **1** del título II de la Resolución CRC **5050**



de **2016** y se dictan otras disposiciones” a los grupos de interés y a la ciudadanía en general. Esta iniciativa benefició, entre otros, al personal de los operadores de servicios de comunicaciones (ISP, por su sigla en inglés), a los usuarios (a través de rutas de acompañamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio), a los vocales de control, a los pequeños proveedores de servicios de internet y a los operadores comunitarios. Para el desarrollo de esta iniciativa no se requirieron contrataciones; esta se hizo con recursos internos y con convenios interadministrativos a costo cero.

Acompañamiento de la CRC en la Ruta del Consumidor en Cartagena



Fuente: CRC.

Vale la pena destacar que la actual administración, al cierre de **2018**, logró los siguientes resultados: con la Ruta del Consumidor la CRC hizo presencia en **27** departamentos y **76** municipios, y capacitó al personal de las casas del consumidor en **10** ciudades. Adicionalmente, dictó capacitaciones en **13** centros de contacto de los operadores y realizó **7** encuentros con pequeños ISP.

Por último, la quinta iniciativa, de **simplificación regulatoria** de la CRC, buscó (por medio

Encuentro con ISP



Fuente: CRC.

del diseño y aplicación de una metodología) disminuir las cargas regulatorias y eliminar la regulación obsoleta, con miras a suprimir disposiciones que restrinjan la promoción de la competencia y la inversión, así como la protección de los usuarios. Para su desarrollo se invirtieron **\$177** millones de junio a diciembre de **2018**. Esta iniciativa benefició a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, operadores de servicios postales, entidades de vigilancia y control (MinTIC y SIC), diferentes entidades que tengan interés en el sector de

las TIC y postal, usuarios de los servicios TIC y postal, así como ciudadanía en general.

1.4 Ciudad región

Para impulsar la industria de aplicaciones y contenidos se desarrolló la iniciativa **TIC y agro**, la cual buscó promover y acompañar el uso y apropiación de las TIC en dicho sector. A partir de su implementación resultaron beneficiados varios actores del sector agropecuario, tales como asociaciones de pequeños y medianos productores, y gremios y entidades públicas del sector agropecuario y de desarrollo rural. Cabe señalar que esta iniciativa no contó con recursos propios ni con ficha de inversión.

Concretamente, durante el segundo semestre de **2018** se apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la conceptualización y puesta en marcha del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), que se basó en el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (**2017-2027**). Como parte de las acciones se ayudó a la Misión Rural del DNP en temas relacionados con un sistema de información del sector de agricultura y se promovió, junto con la Dirección de Gobierno Digital del MinTIC, la publicación y uso de datos abiertos de dicho sector.

Así mismo, como avance de la tarea establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (**2014-2018**),

referente a “diseñar aplicaciones para mejorar la productividad y plataformas de información del sector agrícola, junto con el aprovechamiento de los kioscos y puntos Vive Digital para el desarrollo de habilidades TIC de los campesinos”, se desarrolló el proyecto “Pescando con redes móviles”. Este proyecto acompañó a los pescadores del municipio de Dibulla en su tarea de apropiarse de las tecnologías, y permitió obtener información detallada sobre las condiciones atmosféricas y el estado del clima para planear mejor sus faenas de pesca, además de registrar sus gastos e ingresos para llevar un adecuado control financiero.

Para promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía se implementó la iniciativa de **innovación social digital y pobreza**, la cual contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la pobreza y el desarrollo del país a través del acceso, uso y aprovechamiento de las TIC. Con esta iniciativa, la actual administración consiguió sensibilizar a más de **700** personas con la metodología de innovación social, uso y apropiación de TIC, a finales de **2018**.

En lo referente a la promoción del desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC, se desarrollaron ocho iniciativas: a) acceso a internet en zonas rurales; b) acceso a internet/ Puntos Vive Digital; c) ampliación de infraestructura de red; d) asignación del espectro; e)

uso legal del espectro; f) disponibilidad del espectro; g) implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias; h) fortalecimiento de la Radio Nacional, e i) radio y televisión.

La primera iniciativa, de **acceso a internet en zonas rurales**, buscaba que el **100%** de los centros poblados del país, reconocidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y con más de cien habitantes, cuenten por lo menos con un punto de acceso comunitario a internet, denominado Kiosco Vive Digital, por medio del cual las comunidades beneficiadas puedan acceder a los servicios de telefonía e internet en banda ancha. Además, se promovieron planes de apropiación en TIC para fomentar el empleo de estas herramientas en las actividades cotidianas de las poblaciones que habitan en las zonas rurales y apartadas del territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, la actual administración recibió **7.142** Kioscos Vive Digital (KVD), que operan en las siguientes condiciones:

- **5.648** kioscos de la fase **2**, de los cuales **1.240** finalizaban su operación en agosto de **2018** y **4.408** en septiembre de **2018**.
- **1.231** kioscos de la fase **3**, de los cuales **591** finalizaban operación en

agosto de **2018** y **640** en noviembre de **2018**.

- **263** kioscos del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, los cuales cuentan con ocho años de operación, al menos hasta mayo de **2024**. Adicionalmente, **10** kioscos que fueron instalados en este proyecto están a la espera de aprobación por parte de la interventoría⁴.
- Para estas actividades se requirió una inversión de **\$229.020** millones de junio a diciembre de **2018**.

Ahora bien, dada la necesidad de adoptar un periodo de transición entre la finalización del proyecto Kioscos Vive Digital y la entrada de las nuevas iniciativas planteadas por el Gobierno nacional, es de destacar que el MinTIC hizo diversos esfuerzos presupuestales para solventar las necesidades de continuidad del servicio, por lo menos durante la vigencia presupuestal **2018**. Así se llevó a cabo la operación de la totalidad de los **6.879** kioscos digitales hasta noviembre de **2018**.

⁴ De acuerdo con esto, se cuenta con el reporte de la meta Sinergia 2014-2018 de 7.152 "Kioscos Vive Digital" instalados.

En diciembre de **2018**, tras la aprobación de vigencias futuras, se extendió la operación de **5.638** kioscos digitales, efectuando las modificaciones contractuales hasta la máxima capacidad de adición legalmente permitida⁵ de los contratos de aporte de la fase **2**, hasta las siguientes fechas: **1.936** kioscos hasta abril de **2019**, **1.788** kioscos hasta junio de **2019** y **1.914** kioscos hasta julio de **2019**.

Por otra parte, la segunda iniciativa de **acceso a internet/Puntos Vive Digital** se concentró en mantener en operación los centros de acceso comunitario a internet instalados en zonas urbanas del país, denominados Puntos Vive Digital, hasta el **31** de julio de **2018**, con el fin de facilitar el acceso a las TIC de las poblaciones vulnerables. Los Puntos Vive Digital son espacios independientes, ubicados principalmente en cabeceras municipales del país, que les garantizan el acceso a las TIC a las poblaciones

⁵ En el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 se establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales". Así, uno de los contratos de aporte suscritos para la ejecución de la segunda fase del proyecto alcanzó su capacidad máxima legalmente permitida para efectuar adiciones presupuestales. Por esta razón, la operación de 1.240 kioscos digitales de la fase 2 ubicados en los departamentos de Cesar, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, finalizó el 15 de noviembre de 2018.



beneficiadas y en los cuales se han generado escenarios colaborativos de trabajo que permiten desarrollar procesos de formación y capacitación, logrando potenciar el talento humano, al igual que acceder a la información, formación y capacitación a través de una oferta de servicios adecuada para sus necesidades.

Por medio de este proyecto se logró la instalación de **913** Puntos Vive Digital, incluidos **20** Puntos Vive Digital Lab, ubicados en **519** municipios de **26** departamentos del país; para esto se invirtieron **\$3.008** millones, de junio a diciembre de **2018**.

Respecto a esta iniciativa, la actual administración recibió lo siguiente:

- Puntos Vive Digital culminó su etapa de operación en su fase **3**, con el apoyo de los aportes del MinTIC, el **31** de julio de **2018**. Por tanto, a partir del **1º** de agosto de **2018** las entidades beneficiarias, como estaba pactado, continuarían con la operación de los Puntos Vive Digital con recursos propios.
- Los contratos interadministrativos de gerencia integral N° **504** de **2011** (fase **0**) y N° **879** de **2013** (fase **2**), suscritos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), estaban en proceso de liquidación.
- Se encontraba en ejecución el contrato interadministrativo de gerencia integral N° **989** de **2012** (fase **1**), suscrito con Fonade, el cual culminó su periodo de ejecución el **30** de septiembre de **2018**.
- El contrato interadministrativo de gerencia integral N° **667** de **2015** (fase **3**), suscrito con Fonade, se encontraba demandado ante Tribunal Administrativo por posible incumplimiento y denunciado penalmente ante la Fiscalía por presuntas irregularidades en el uso de los recursos.

Adicionalmente, desde el **1º** de agosto de **2018** la operación de los Puntos Digitales ha estado

a cargo de las entidades públicas beneficiadas, y como se previó desde la suscripción de los convenios derivados, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC) ha avanzado en la donación de la infraestructura tecnológica que forma parte de los Puntos Vive Digital a las entidades beneficiarias, a través de escritura pública, para que sean administrados y financiados de manera autónoma por estas.

En igual forma, el **28** de diciembre de **2018**, en cumplimiento del documento Conpes **3904** del **31** de octubre de **2017**, “Plan para la reconstrucción del municipio de Mocoa, **2017-2022**”, el MinTIC instaló y puso en servicio un Centro de Acceso a las TIC, implementado en el Instituto Técnico del Putumayo, con una inversión de **\$550** millones.

La tercera iniciativa, **ampliación de infraestructura de red** (Proyecto Nacional de Fibra Óptica), tuvo como propósito promover el despliegue de infraestructura de transporte de fibra óptica en **788** cabeceras municipales que carecían de dicha tecnología, y generar así condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura de servicios en el territorio nacional. Mediante este proyecto se benefició a **786** cabeceras municipales, distribuidas en **27** departamentos del país, las cuales no tenían redes de fibra óptica al momento de la estructuración del proyecto.

La inversión en este proyecto, de junio a diciembre de **2018**, fue de **\$3.502** millones⁶.

Al respecto, el Gobierno actual recibió en operación los nodos de fibra óptica instalados en **786** municipios del país y **1.800** instituciones públicas, pertenecientes principalmente a los sectores de educación, defensa, salud y cultura, que contaban con el servicio de conectividad gratuito. A partir del mes de agosto de **2018** comenzó el proceso de desconexión de las instituciones públicas, tal como estaba previsto en las condiciones iniciales del proyecto. A diciembre de **2018**, permanecían con servicio **20** instituciones públicas.

Así mismo, debido a la persistencia de eventos excusables, se mantuvo la suspensión en la instalación de la infraestructura de fibra óptica en dos municipios, Santa Rosalía y La Primavera, ubicados en el departamento del Vichada. En atención a la obligación de mitigación establecida en el contrato de aporte, estos municipios tienen en la actualidad una solución temporal de alta velocidad, que permanecerá hasta que se superen las circunstancias extraordinarias que ha reportado el contratista y verificado la interventoría del proyecto.

⁶ El valor reportado corresponde a la ejecución del contrato de interventoría y a los contratos de apoyo a la supervisión.



De igual manera, al momento de la llegada de la actual administración se hallaban en trámite procesos administrativos por presuntos incumplimientos del contratista, entre los cuales se encontraba el referente de la no entrega del informe final de implementación del proyecto

y el no cumplimiento de indicadores de calidad y niveles de servicio.

En razón de lo anterior, la presente administración avanzó en el seguimiento a la operación de la red de fibra óptica nacional, tanto al

servicio portador (red de transporte) como al servicio de acceso a internet a las instituciones públicas beneficiadas, por medio de la verificación del cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos contractualmente. En igual forma, se han llevado a cabo actividades tendientes a lograr el cierre del informe final de la fase de instalación del proyecto.

De la mano con lo anterior se encuentra el Proyecto Nacional de Alta Velocidad, el cual tenía por objetivo posibilitar la masificación de internet en el **100%** de los municipios del país a través del despliegue de infraestructura de conectividad de alta velocidad en **28** municipios y **19** áreas no municipalizadas, ubicadas principalmente en regiones de la Orinoquia, la Amazonia y el Pacífico chocoano, mediante soluciones inalámbricas (microondas y satelitales), dando cobertura a un área equivalente al **62%** de la extensión del territorio nacional que, debido a las condiciones geográficas y dificultades de acceso, no fueron conectadas por el Proyecto Nacional de Fibra Óptica.

Teniendo en cuenta este objetivo, la actual administración recibió en operación la red de transporte de alta velocidad en los siguientes **33** municipios y áreas no municipalizadas: Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Acandí, Unguía, Alto Baudó y Sipí, Bahía Solano, Bajo Baudó, el litoral del San Juan, Juradó y Nuquí en Chocó; Vigía del Fuerte, en Antioquia; Cravo Norte, en

Arauca; Puerto Carreño, en Vichada; Monterrey, en Casanare; Barranca de Upía, Cumaral, La Macarena y Uribe, en Meta; Leticia, El Encanto, La Chorrera, Puerto Nariño, Puerto Alegría, Puerto Arica y Tarapacá, en Amazonas; Inírida, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe y Caca-hual, en Guainía, y Leguízamo, en Putumayo.

Respecto al plazo de ejecución del contrato, se encontró que fue objeto de modificación. Así mismo, el representante legal de uno de los miembros integrantes de la Unión Temporal Andired, contratista del proyecto, tuvo problemas judiciales que repercutieron en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, aparte del hecho de que estaban en trámite procesos administrativos debido a presuntos incumplimientos por parte del contratista, entre los cuales se encontraban los indicadores de calidad y niveles de servicio de la red instalada, lo que llevó a la no aprobación de los desembolsos programados para la vigencia **2018**. En virtud del estado del proyecto y con una inversión de **\$8.320** millones⁷ en el segundo semestre de **2018**, se avanzó en la conexión de

⁷ El valor reportado corresponde a la ejecución del contrato de interventoría y a los contratos de apoyo a la supervisión. En cuanto al contrato de aporte, no se ejecutaron recursos y se solicitó una reserva presupuestal correspondiente a los recursos de la vigencia 2018, que ascienden a un valor de \$13.582 millones.



dos nuevos municipios: Miraflores, en Guaviare, y Carurú, en Vaupés.

Igualmente, en este periodo la operación del proyecto en **26** municipios y **9** áreas no municipalizadas ha permitido la puesta en servicio de la siguiente oferta institucional: la prestación del servicio de conectividad gratuito a **195** instituciones públicas urbanas, la instalación de **273** kioscos Vive Digital principalmente en instituciones educativas rurales, la instalación de **25** puntos Vive Digital en cabeceras municipales, la puesta en servicio de **44** zonas wifi y la prestación del servicio de internet con tarifas sociales a **9.516** hogares de estratos **1** y **2**.

Como complemento de lo anterior, el proyecto “Conexiones digitales” (fases I y II) buscó masificar accesos a internet banda ancha con tarifa social en beneficio de los hogares que habitan en viviendas de interés prioritario y estratos **1** y **2**. La primera fase incluyó **118.296** hogares de estratos **1** y **2**, **27.728** viviendas de interés prioritario, **894** instituciones públicas, **6** aulas Vive Digital y **617** zonas wifi, en **617** municipios del país, mientras que la segunda fase agrupó a **31.290** beneficiarios de viviendas de interés prioritario y **9.049** hogares pertenecientes a estratos **1** y **2**, distribuidos en **42** municipios.

Para la primera fase del proyecto, la actual administración identificó **617** zonas wifi, **2.340** accesos en viviendas de interés prioritario y **6**

aulas Vive Digital en operación, **96.000** accesos finalizando operación y **48.578** accesos pendientes de la instalación y puesta en servicio. Con respecto a la segunda fase del proyecto, se encontraban operando **19.255** accesos, distribuidos en los departamentos del Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico, los cuales fueron



finalizando su operación de manera paulatina durante el segundo semestre de **2018**.

Igualmente, estaban en trámite procesos administrativos por presuntos incumplimientos del contratista a cargo de la primera fase del proyecto, relacionados con la instalación y puesta

en servicio de las metas correspondientes a los **48.578** accesos previamente referenciados. Respecto al plazo de ejecución de la primera fase del proyecto, se encontró que este había sido objeto de modificación.

La Corporación Politécnica Nacional de Colombia (Politécnica), contratista que tenía la obligación de brindar el servicio de conectividad en los departamentos de Córdoba y Sucre, realizó la entrega de **5.311** accesos, pero estos no cumplieron con los requisitos definidos en los documentos contractuales, razón por la cual tales accesos no entraron en operación al no ser aprobados por la interventoría. Así las cosas, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato de aporte terminó el día **30** de junio de **2018** sin que el contratista diera cumplimiento al objeto contractual, la entidad entabló una demanda el **31** de julio de **2018** ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En la medida en que ha finalizado la operación, se ha venido avanzando en el proceso de liquidación de los contratos de aporte de la segunda fase del proyecto.

La segunda fase del proyecto de “Conexiones digitales” logró una apropiación del **32%** de los usuarios beneficiados por el proyecto, lo cual equivale a **8.403** conexiones que continuaron después de la finalización de la fase de operación.

Para llevar a cabo estas acciones se hizo una inversión de **\$10.952** millones de junio a diciembre de **2018** (fases I y II)⁸.

Por otra parte, la iniciativa de **asignación de espectro** buscó satisfacer la demanda de espectro radioeléctrico por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), así como de la ciudadanía, para de este modo contribuir al desarrollo del sector de las telecomunicaciones y del país en general. Al respecto, la administración actual ha avanzado en los siguientes puntos:

- Apertura y cierre de dos procesos de asignación del espectro por medio de selección objetiva diferente del espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles internacionales (IMT, por su sigla en inglés).
- Se está reestructurando el proceso de subasta tomando como insumos los estudios realizados anteriormente para las bandas que se van a subastar (**700** y **1.900** MHz).
- Esas actividades están relacionadas con los compromisos establecidos

⁸ El valor reportado corresponde a la ejecución del contrato de Interventoría y a los contratos de apoyo a la supervisión.

en el PND **2018-2022**, de plazo y renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico.

La quinta iniciativa, referente al **uso legal del espectro**, tuvo como objetivo promover y vigilar el acceso legal al espectro radioeléctrico en un ambiente libre de interferencias. A partir de su desarrollo, se beneficiaron los usuarios de servicios de radiocomunicaciones, entidades públicas (MinTIC, ANTV, CRC, secretarías de Planeación, organismos de control, Fuerzas Militares, Policía Nacional), proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, operadores de televisión abierta radiodifundida y agentes que posean o que, con cualquier título, tengan cierto control sobre la infraestructura activa para la prestación de servicios de radiocomunicaciones.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se describe el estado de avance de esta iniciativa al comienzo de la actual administración:

El Plan Anual de Monitoreo para el mes de julio de **2018** tenía un avance del **35%** y el plan anual de verificaciones un avance del **54,62%**, lo cual equivale a la realización de **266** verificaciones de control técnico del espectro. Por su parte, el plan anual de investigaciones tenía un avance del **79%**.



Al mes de julio se había hecho el decomiso o incautación de **37** emisoras no autorizadas, **21** realizados por la ANE en decomisos administrativos y los **16** restantes en operativos efectuados junto con la Fiscalía General de la Nación y la Seccional de Investigación Judicial (Sijín) en las ciudades de Cartagena, Manizales y Pasto, eliminando así interferencias al servicio móvil aeronáutico que algunas de estas generaban.

En consecuencia, en el segundo semestre de **2018** se presentan los siguientes avances, gracias a una inversión de **\$2.346** millones:

El Plan Anual de Monitoreo tuvo un cumplimiento del **97%**. Se analizaron las bandas **1705-1800** KHz, **30-50** MHz, **72-76** MHz, **220-227,5** MHz, diviendo digital, **2520-2690** MHz, móvil marítimo, móvil aeronáutico, radiodifusión de televisión y radioaficionados, abarcando así mayor cantidad de bandas de frecuencia del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia (CNABF).

El Plan Anual de Verificaciones tuvo un cumplimiento del **103,2%**, lo cual equivale a la realización de **502** verificaciones de control técnico

del espectro; adicionalmente, se elaboraron **593** análisis de vistas, insumo para iniciar las acciones sancionatorias o declarar improcedencias.

El Plan Anual de Investigaciones del año **2018** se cumplió en un **100%**. Se tramitaron **683** casos y se finalizó **2018** con **135** casos en trámite, y durante la vigencia se impusieron multas por valor de **1.330** SMMLV.

Se expidió la Resolución **774** de **2018**, por la cual se adoptan los límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos, entre otros, con el fin de reglamentar las actividades encargadas a esta entidad mediante el Decreto **1370** de **2018**, así como para dar mayor claridad a algunos aspectos que se encontraban en la Resolución **754** de **2016**.

Al cierre de **2018** se logró el decomiso o incautación de **87** emisoras no autorizadas, **56** hechos por la ANE en decomisos administrativos y las **31** restantes en operativos realizados junto con la Fiscalía General de la Nación y la Sijín en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Manizales, Filadelfia, Pasto y Cali, eliminando así interferencias al servicio móvil aeronáutico que algunas de estas emisoras generaban.

Se analizaron **8.169** documentos, entre estudios de cálculo simplificado, declaraciones de conformidad y registros de empresas para efectuar mediciones, de acuerdo con lo establecido

en la Resolución **754** de **2016**, derogada por la Resolución **774** de **2019**.

Se dictaron seis charlas ANE en las regiones, específicamente en las ciudades de Santa Marta, Cartagena, Cúcuta, Paipa, Villavicencio y Bogotá, D.C., en las que participaron la comunidad, proveedores de redes y servicios, alcaldes y

funcionarios de las secretarías de Gobierno, así como empleados de los hoteles de Cartagena. Adicionalmente, se dieron cinco charlas en las arquidiócesis de Pamplona, Cúcuta, Ocaña, Tibú y Arauca.

En virtud de la aplicación de la política preventiva de vigilancia y control, en el **2018** se logró

ajustar el **94%** de los casos en los que se solicitó ajuste a los parámetros técnicos autorizados, a través de requerimientos.

Se actualizó la Unidad de Monitoreo Móvil y se la fortaleció para las labores de radiolocalización; así mismo, se la adecuó para la realización de mediciones de niveles de campos electromagnéticos, con el fin de implementar nuevos mapas para la siguiente vigencia.

La sexta iniciativa, **disponibilidad del espectro**, tuvo como propósito facilitar las condiciones para incrementar las conexiones inalámbricas y asegurar la disponibilidad del espectro.

Al respecto, el Gobierno actual expidió la normativa (Resolución **758** de **2018**) mediante la cual se actualiza el Plan Técnico de Televisión y se reservan frecuencias para futuros canales de televisión digital local, optimizando su uso. Igualmente, se realizaron varios estudios de ingeniería de espectro para definir la viabilidad técnica de **9.180** frecuencias para la banda SHF, en particular del servicio fijo en la modalidad punto a punto (microondas); **396** solicitudes de frecuencias para las bandas de UHF y VHF (cobrimiento) para los servicios fijo y móvil; **202** solicitudes de revisión técnica de asignación de estaciones de televisión digital terrestre, y **34** solicitudes de coordinación satelital. Además, mediante un proyecto de investigación hecho en conjunto con la Universidad Santo Tomás, la





entidad desarrolló la plataforma de espacios en blanco en Colombia, con el propósito de que la asignación de canales para los interesados se realice de manera automática.

Adicionalmente, el MinTIC trabajó en las siguientes propuestas y proyectos: a) propuesta con los elementos de gestión para los servicios satelitales en Colombia; b) propuesta de compartición de espectro en la banda V y comercialización de bloques de espectro para punto a punto; c) propuesta de parámetros de valoración para punto multipunto, casos especiales (fuerza pública) y para el servicio satelital; d) propuesta de actualización de la normativa para espectro de uso libre; e) propuesta para adicionar nuevas tablas en el rango de SHF (3-30 GHz), concretamente en la banda de 7 GHz con ancho de banda de 56 MHz, banda 8 GHz con ancho de banda de 56 MHz y banda de 13 GHz con anchos de banda de 14 y 56 MHz; f) propuesta para el uso de frecuencias en banda angosta, dedicada a

la comunicación autoridad-autoridad, durante la atención de una emergencia o situación de desastre en el territorio colombiano.

Así mismo, para estar a la vanguardia en el desarrollo de los nuevos usos del espectro, se realizó un estudio prospectivo que permite anticipar el curso de la evolución y el desarrollo de los entornos que se generarán en el sector, con el propósito de establecer las estrategias que hay que implementar con miras a conseguir el mejor escenario posible para la eficiente administración de este importante insumo.

Vale la pena señalar que para alcanzar los logros mencionados anteriormente, se hizo una inversión de \$2.400 millones durante el segundo semestre de 2018.

Por su parte, la séptima iniciativa, denominada **implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE)**,

busca garantizar la continua prestación de los servicios de comunicaciones antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico.

Con la creación e implementación del SNTE se benefició a toda la población que habita el territorio nacional, en particular a quienes se encuentran localizados en las zonas de mayor riesgo, al igual que a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SN-GRD), principalmente a las autoridades encargadas de conocer, reducir y manejar el riesgo.

Antes de que comenzara la actual administración, se había firmado el Convenio Interadministrativo Marco entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y FonTIC, con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha del SNTE. Al respecto, el MinTIC y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) definieron

los criterios y condiciones para fortalecer las redes de radios en bandas HF y VHF de la UN-GRD, los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), así como las características y las necesidades de equipos de comunicaciones para cada Centro Logístico Humanitario (CLH) en las regiones.

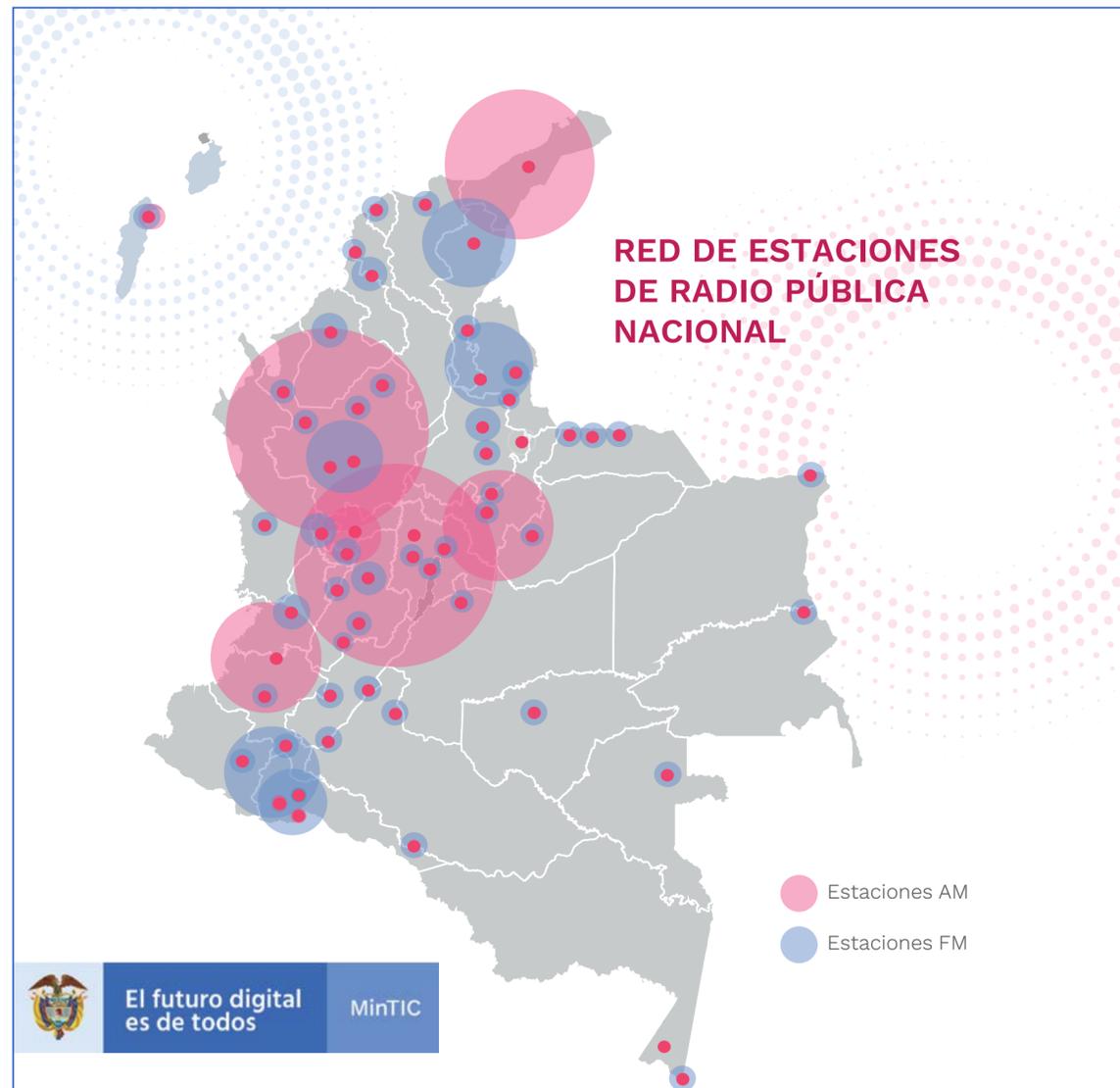
Con el apoyo del MinTIC, la UNGRD convocó a los 32 CDGRD para definir las características de sus redes, las necesidades de equipos de comunicaciones en bandas HF y VHF y las prioridades de fortalecimiento.

La octava iniciativa, **fortalecimiento de la Radio Nacional**, buscó aumentar la cobertura de la red de Radio Televisión de Colombia (RTVC) - Radio Nacional.

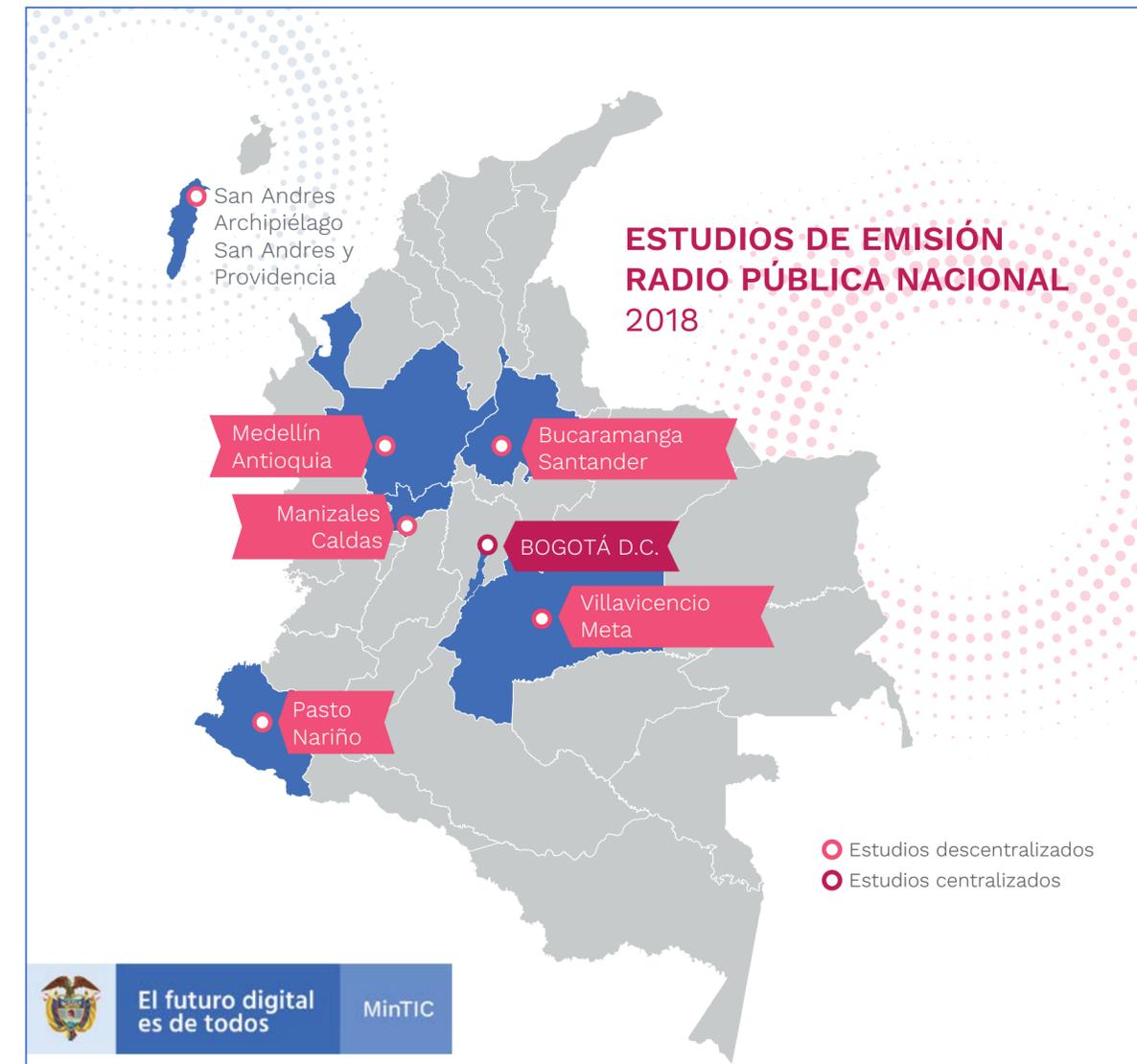
Durante el segundo semestre de 2018, se continuó con la ejecución de actividades para lograr la garantía de la operación y cobertura de

la red de transmisión que soporta el servicio de radio pública en sus **58** estaciones y estudios de emisión (central y descentralizados Conforme a lo contratado con recursos de la vigencia

2017, se recibieron e instalaron las dos estaciones y estudios de las emisoras asignadas a RTVC para convivencia y reconciliación.



Fuente: Dirección de Industria de Comunicaciones.



Fuente: Dirección de Industria de Comunicaciones.



Por último, la novena iniciativa, **radio y televisión**, buscó garantizar el acceso de todos los colombianos al servicio de televisión y a los contenidos de los medios públicos (televisión, radio, web). Con esta iniciativa se logró que el **91,8%** de la población colombiana tuviera acceso a la televisión analógica (canales públicos nacionales); el **87,9%**, a la televisión digital TDT (canales públicos nacionales y regionales), y el **80,2%**, a la radio pública radiodifundida por AM y FM (Radio Nacional de Colombia o Radiónica). De igual manera, la población con internet tuvo acceso a los contenidos del sistema de medios públicos a través de *streaming*.

Al respecto, durante el segundo semestre de **2018** se realizó la siguiente inversión:

- Administración, operación y mantenimiento de la red pública de radio y televisión por un monto de **\$24.878** millones.

- Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de transmisión para la expansión de la emisora Radio Nacional de Colombia en la estación Cerro Kennedy, por un valor de **\$371** millones.
- Implementación de los estudios de radio correspondientes a las ciudades de Valledupar, Quibdó, Barranquilla, y las emisoras con estudio incluido en Ituango y Chaparral, por valor de **\$3.555** millones.
- Los recursos invertidos para brindar el segmento satelital necesario para el transporte y la contribución de las señales de los contenidos públicos en banda C y a través del satélite SES-6 fue por un valor de **\$2.995** millones.
- Análisis de métricas por valor de **\$340** millones.
- Implementación de **IPv6** (complemento fase diagnóstico y planeación e inicio de implementación) asciende a un valor de **\$539** millones.
- Implementación fase IV TDT por un valor de **\$31.263** millones.

Producto de estas inversiones se presentan los siguientes avances:



- A **31** de diciembre de **2018** se logró una cobertura poblacional de **87,9%** en televisión digital terrestre, por medio de **42** estaciones.
- La cobertura poblacional de la red analógica de televisión se reportó en **91,8%**, correspondiente al cubrimiento de la televisión pública (Canal **1**, Señal Colombia y Canal Institucional) a través de las estaciones de televisión que radian dichas señales a los municipios.
- La disponibilidad mínima del servicio se reportó en **100%**, correspondiente al total del tiempo que las estaciones se encontraban prestando el servicio en forma óptima (la señal del Canal **1**, Canal Institucional y Señal Colombia), en las zonas de cobertura

correspondiente, en lo atribuible al operador de la red, para un cumplimiento del **100%**.

- Se garantizó cobertura de radio en AM y FM a través de **62** estaciones de radiodifusión.
- Se hizo RFI sobre las soluciones técnicas del proyecto de extensión y cobertura de radio (estaciones y estudios).
- Contratación AOM para once meses de **2019**.

Por otra parte, en lo concerniente a la promoción del desarrollo de servicios TIC en un marco normativo, institucional y regulatorio convergente, se desarrolló la iniciativa **garantía de la pluralidad en el servicio**. Su propósito fue garantizar la imparcialidad informativa y la competencia en las diferentes modalidades de televisión.



Al respecto se elaboraron los documentos de análisis y justificación para expedir las modificaciones, derogatorias y regulación en general a las que hubo lugar. Así entonces, se desarrollaron los siguientes proyectos regulatorios: formulación de modificación a la Resolución **759** de **2013**, por la cual se adopta el procedimiento de asignación de frecuencias radioeléctricas para la prestación del servicio de televisión radiodifundida; documento de revisión de la viabilidad de modificación de los acuerdos **004** de **2004** y **006** de **2006**, sobre la distribución de competencias en las entidades del sector; Resolución **0026** de **2018**, por la cual se

reglamenta la prestación del servicio de televisión por suscripción; Resolución **650** de **2018**, por la cual se reglamenta el servicio de televisión comunitaria, y Resolución **683** de **2018**, por la cual se modifica la Resolución **1022** de **2017**.

Ahora bien, de acuerdo con los resultados de la interventoría a los concesionarios del servicio de televisión, la actual administración de ANTV dio impulso a procesos de imposición de multas sobre los siguientes temas: verificación jurídica, derechos de autor y conexos, suministro de información o reportes de cumplimiento, pagos

a la ANTV y reportes de programación y contenidos, así como por las vigencias o montos de las garantías contractuales. Se implementó la metodología de supervisión conjunta (coordinadores técnico, legal, administrativo y financiero y de contenidos), que incorpora dos líneas de acción: supervisión preventiva y supervisión correctiva, con el fin de hacer seguimiento permanente e individualizado a los contratos de concesión de los servicios de televisión privada con cubrimiento nacional (**2** contratos), televisión local con ánimo de lucro (**1** contrato), espacios de televisión en el canal de operación pública (**1** contrato) y televisión por suscripción (**59** contratos).

A partir del desarrollo de esta iniciativa, con corte a **31** de diciembre de **2018** se han beneficiado **6.084.528** usuarios del servicio público de televisión, de los cuales **5.857.429** son suscriptores y **227.009** son asociados. Para alcanzar esta cifra, en el segundo semestre de **2018** se invirtieron **\$3.598** millones.

1.5 Entorno digital

En relación con el **desarrollo del sector postal**, se buscó transformar el esquema operacional del operador postal oficial por medio de una solución empresarial que le permitiera maximizar eficiencias y articular al resto del sector para fortalecer la red postal nacional,

con el fin de establecer los parámetros técnicos y de calidad para la prestación del servicio postal universal.

Con este objetivo, la actual administración hizo la catalogación del **100%** de la colección filatélica, la reorganización física del **15%** y la adecuación de ese mismo porcentaje de la colección en especificaciones de conservación. Se clasificaron los registros por criterio de referencia de países para organizarlos alfabéticamente. De acuerdo con la información suministrada por la Universidad Externado de Colombia, la colección filatélica del MinTIC arrojó un total de **1.164.398** sellos postales.

Por otra parte, según lo reportado por Servicios Postales Nacionales S.A., durante la vigencia **2018** la utilización del código postal de los envíos hechos a través del operador postal oficial ascendió a **1.523.372** envíos con código postal, sobre **1.687.947** de envíos cursados.

Finalmente, durante la vigencia **2018** se garantizó la administración y actualización de los sistemas de información y el uso de la página www.codigopostal.gov.co para la búsqueda del código postal por parte de operadores postales, entidades territoriales y ciudadanía en general.

Para desarrollar las anteriores acciones se requirió un presupuesto de **\$9.607** millones durante el segundo semestre de **2018**.



Así mismo, se implementó la hoja de ruta del sector postal, con miras a establecer un conjunto de lineamientos y principios transversales que guíen el desarrollo de la actividad regulatoria de la CRC para enfrentar los retos y aprovechar y dinamizar los servicios postales. En consonancia con este objetivo, la CRC publicó el documento “Diagnóstico de barreras regulatorias del sector postal y su hoja de ruta”, sobre el cual se realizaron socializaciones con los miembros de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Transporte, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y Superintendencia Financiera, para informar los resultados del estudio y dar las recomendaciones correspondientes a cada entidad.

Las recomendaciones para otras entidades, producto del estudio efectuado por la CRC, contienen el análisis del problema en cada caso y las propuestas de acción que se sugiere seguir para solucionarlo. La mayoría de las recomendaciones fueron insumo importante para la elaboración del Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP), que a su vez aportó lineamientos para el sector postal en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, se desarrollaron los siguientes proyectos regulatorios: revisión de los indicadores de calidad y revisión del régimen de



protección a usuarios del sector postal (resoluciones **5587** y **5588** de **2019**). En relación con la revisión de los mercados relevantes en el sector postal y la revisión del mercado de giros postales, estos se sometieron a discusión sectorial.

Pasando a la iniciativa de **fortalecimiento de la información al servicio del sector TIC y los ciudadanos**, que tuvo como propósito poner a disposición del sector información de calidad, alineada con procesos de gestión de tecnología e información, durante el segundo semestre de **2018** se actualizó la versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) **2014-2018**, orientado a generar más valor estratégico con el uso de las TIC, alineado con la nueva estrategia de Gobierno digital —antes llamada Gobierno en línea (GEL)— y con el marco de referencia de arquitectura empresarial definido por el MinTIC.

Adicionalmente, se consolidó la seguridad informática con el liderazgo de la entidad en el sector TIC mediante la estrategia de implementación del modelo de la privacidad y seguridad de la información. Se realizó la migración a normas NICSP. Se optimizaron los sistemas de información misionales y de apoyo con énfasis en los servicios en línea, continuando con el fortalecimiento de la interoperabilidad de servicios transaccionales facilitando la interacción para el ciudadano con portales

unificados y consolidados con mayor seguridad y se mejora la calidad de los servicios tecnológicos; con la implementación de nuevos servicios de acceso a internet para el ciudadano y la entidad.

En lo relacionado con el tema de portales web, se fortaleció la estrategia de presencia digital del MinTIC migrando y optimizando los portales en aspectos de usabilidad, accesibilidad y seguridad. Se fortalecieron los canales de atención a grupos de interés mediante la consolidación de la línea **018000**. Se fortalecieron la ventanilla única de trámites y la mesa de servicio, apoyadas en las herramientas de gestión de TI.

Igualmente, se implementó la “Zona wifi gratis para la gente”, de conformidad con los aspectos relacionados con la Resolución **3436** de **2017**, y se continuó con la aplicación del mecanismo de acuerdos marco de precio, obteniendo una reducción considerable en los costos y la optimización en tiempo del proceso de contratación.

Para llevar a cabo estas acciones se invirtieron **\$16.576** millones en el segundo semestre de **2018**.

Por otro lado, pasando a los temas relacionados con el **liderazgo en la planeación estratégica, presupuestal y de estudios sectoriales**, se implementó una estrategia que tuvo como objetivo liderar, analizar y hacer seguimiento

a la planeación estratégica y presupuestal, así como a la gestión del conocimiento sectorial e institucional, optimizando los recursos y medios del MinTIC. Para el desarrollo de estas actividades, se invirtieron **\$7.380** millones entre junio y diciembre de **2018**.

Mediante esta iniciativa se desarrolló la **Cuenta satélite del sector TIC**, la cual presenta información estadística confiable, comparable y periódica que permite evidenciar el comportamiento del sector de las TIC, cuantificando su aporte a la economía en términos de producto interno bruto (PIB). Dicha cuenta se publicó por primera vez en diciembre de **2018**, en un trabajo realizado por el MinTIC y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Además, se obtuvo la certificación tipo A a la producción de estadísticas de acceso a internet realizada por el MinTIC, otorgada por el

DANE, la cual es producto de hacer el proceso de evaluación y certificación de la calidad de los procesos estadísticos implementado en las operaciones estadísticas producidas por el MinTIC, en el marco de los requisitos establecidos en la norma técnica de calidad estadística - requisitos de calidad para la generación de estadísticas (**NTCPE100:2017**).

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales es miembro del Comité Técnico de Evaluación, que lidera el Departamento Nacional de Planeación; por tal razón, participó en la evaluación de resultados de los programas del plan “Vive digital para la gente”, financiados con recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FontIC), que entregó el DNP en diciembre de **2018**.

Adicionalmente, lideró las jornadas de planeación estratégica del sector, tomando como

insumo el Plan de Gobierno del presidente Iván Duque, los avances y resultados obtenidos a la fecha, al igual que los estudios relacionados con la misión de la entidad, identificando los problemas del sector y las oportunidades de intervención hacia los grupos de interés, definiendo el marco estratégico y las principales líneas de acción asociadas a los ejes del Plan de Gobierno.

Así mismo, promovió las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad a través de la estrategia inteligencia de negocios (BI, por su sigla en inglés), como uno de los aliados fundamentales del seguimiento a los compromisos del Gobierno nacional en materia de TIC, dada su característica de sumar tecnología, herramientas y procesos con el objetivo de transformar los datos de la ejecución de planes, programas y proyectos del MinTIC en conocimiento e información que apoyen la toma de decisiones en términos de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas del sector.

En lo referente al **posicionamiento del MinTIC como líder regional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones**, se buscó participar y contribuir activamente en escenarios y discusiones internacionales relevantes del mundo de las TIC. Se trabajó con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos (OCDE), la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (Icann), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC), la Alianza del Pacífico, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Citel), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (Upaep), el mecanismo de integración regional denominado Proyecto Mesoamérica, la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO, por su sigla en inglés) y el Sistema Global de Comunicaciones Móviles América Latina (GSMA).

Para esto, en coordinación con todas las instancias del MinTIC y de las entidades adscritas, se cumplieron los requisitos y recomendaciones de la OCDE para el sector de telecomunicaciones, y se obtuvo el acceso a esta.

Las principales actividades que permitieron asegurar el posicionamiento internacional del ministerio como líder regional en diseño e implementación de políticas de TIC fueron, entre otras, el impulso del Reporte sobre la Economía Digital en Colombia, en el marco del proyecto Going Digital de la OCDE; la presidencia *pro tempore* de Colombia de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC), de la

Lanzamiento de la cuenta satélite del sector de las TIC



Certificación tipo A.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal); el liderazgo en la **33** Reunión del Comité Consultivo Permanente de Telecomunicaciones (CCPI) y en la **35** Reunión del Comité Directivo Permanente de la Citel (COM/Citel) para la preparación de posiciones regionales en materia de espectro para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones; el liderazgo para la construcción de la Agenda Digital Mesoamericana en San Salvador, y la participación en los gabinetes bilaterales con Perú y Ecuador.

Por su parte, la iniciativa **gestión del conocimiento TIC** buscó fomentar la gestión del conocimiento del mundo internacional TIC tanto interna como externamente. Al respecto, en el segundo semestre de **2018** se hicieron **4** divulgaciones y se dictaron capacitaciones a las partes interesadas en materia de políticas públicas y regulación del sector de las TIC, la transición a la economía digital y el acceso a la OCDE. De igual manera, se realizaron **24** boletines periódicos sobre los avances y mejores prácticas de políticas y regulaciones internacionales del sector.

Pasando a la **participación proactiva en escalafones internacionales**, se buscó conocer cómo y quiénes definen este tipo de indicadores para actuar proactivamente sobre ellos y mejorarlos. Al respecto se trabajó con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE), la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (Icann), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC), la Alianza del Pacífico, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Citel), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (Upaep), el mecanismo de integración regional Proyecto Mesoamérica, la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO, por su sigla en inglés) y el Sistema Global de Comunicaciones Móviles América Latina (GSMA).

Se realizaron la consolidación y el envío de reporte de datos en un **100%** como respuesta a las encuestas de organismos internacionales, participando en grupos temáticos TIC y analizando los resultados del país en los *rankings* internacionales, en particular de la OCDE y la UIT, para medir el avance de los indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones. De esta manera, se mantuvo un monitoreo permanente y se analizó la situación de Colombia en materia de TIC para apoyar la toma de decisiones, entre los cuales se destacan The Inclusive Development Index, las encuestas de la UIT, The Global Innovation Index y The Automation Readiness Index.

En lo concerniente al **apoyo a la innovación, desarrollo e investigación de excelencia de TIC**, se llevaron a cabo acciones tendientes a generar valor agregado con base en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de TIC en sectores estratégicos de la economía nacional. Estas acciones permitieron beneficiar a **9** actores de la industria TIC nacional, **9** industrias estratégicas nacionales, **15** centros de investigación o universidades y **24** ciudadanos con acceso a formación especializada en tecnologías avanzadas. Para esta iniciativa se invirtieron **\$8.041** millones en el segundo semestre de **2018**.

Además, se avanzó en **desarrollar y posicionar el sistema de I+D+i de TIC** en Colombia a través del apoyo a los Centros de Excelencia y Apropiación, y el fortalecimiento de centros de investigación que dinamizan la investigación TIC aplicada, como el Centro de Bioinformática y Biología Computacional. Para **2019**, se está revisando y ajustando la iniciativa de apoyo a la innovación, desarrollo e innovación de excelencia TIC en Colombia para reestructurar el esquema, así como para aumentar su impacto y eficacia en cuanto a la digitalización de sectores productivos.

Por otra parte, con respecto a la **transformación y aprendizaje organizacional**, cuyo propósito fue fortalecer la gestión de la cultura, la tecnología y la calidad, se beneficiaron **82**

funcionarios de MinTIC y la comunidad en general con un presupuesto de **\$3.212** millones en el segundo semestre de **2018**.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento organizacional para el desarrollo humano, tecnológico y de la gestión institucional”, la entidad ha podido implementar estrategias transversales que han permitido el desarrollo integral del talento humano y tecnológico, al igual que del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

En este escenario, el MinTIC ha avanzado en el fortalecimiento de las comunicaciones internas y externas de la entidad mediante el diseño y el uso de piezas gráficas y conmemorativas, la consecución, diseño y actualización de carteleras, lanzamiento de programas de reconocimiento y de campañas de despliegue, logrando con ello el posicionamiento y el mejoramiento de la imagen de la entidad ante los funcionarios y partes interesadas.

En otro orden de cosas, se ha mejorado en el cierre de brechas de desarrollo individuales y grupales durante la fase de implementación del modelo de competencias de la ANE mediante el diseño y la ejecución de sesiones de *coaching*, la realización de talleres de manejo efectivo de tiempo y el desarrollo de las actividades de bienestar y seguridad y salud en el trabajo, logrando con ello el mejoramiento del clima y del ambiente laboral, e impactando

positivamente los procesos misionales y de soporte institucional.

Igualmente, se ha fortalecido el sistema de calidad mediante la reformulación e implementación de nuevos procesos y procedimientos internos, de acuerdo con los requerimientos de la norma técnica de calidad **ISO 9001:2015** y la definición clara de indicadores y riesgos, lo que mejora sustancialmente la eficacia, efectividad y eficiencia de los resultados institucionales; gracias a esto se logró la recertificación de nuestro sistema de calidad, lo cual ha permitido adoptar buenas prácticas de gestión, que buscan mayor transparencia en los procesos institucionales, soportados en la mejora continua de nuestros servicios hacia la ciudadanía y demás partes interesadas.

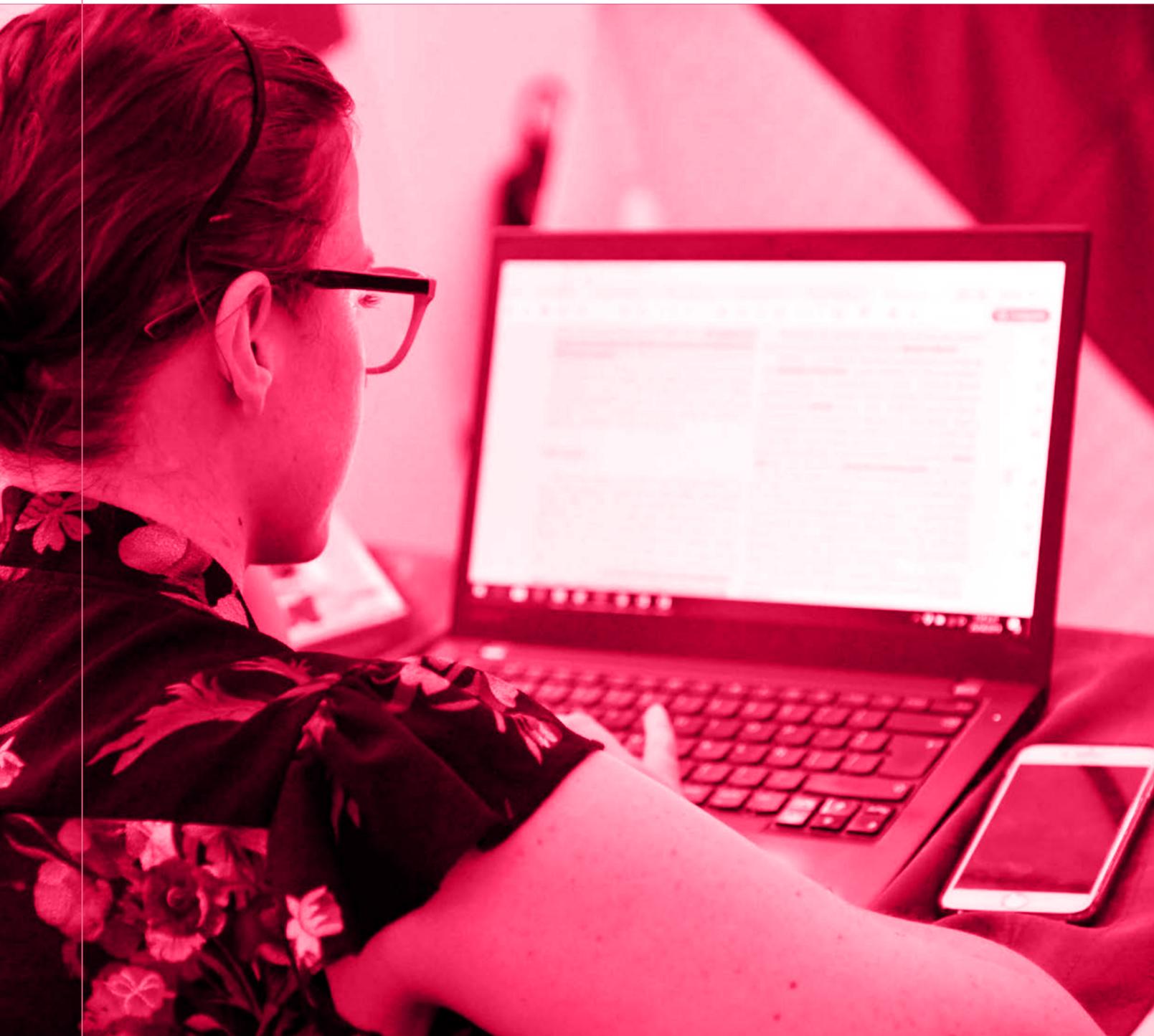
Por otro lado, se adquirió una solución ERP (*Enterprise Resource Planning*), la cual incluye el licenciamiento y el desarrollo de la fase I de los módulos de nómina, gestión de bienes, contratación y financiera, que facilitará la generación, integración y combinación de información, en función de los objetivos institucionales; esto ayudará a reducir costos y riesgos de la no automatización, facilitará la innovación de servicios a clientes y permitirá que haya una adaptación ágil ante los cambios, lo que simplificará el proceso de toma de decisiones en todos los niveles de la entidad.

Así mismo, se implementó la primera fase de la arquitectura empresarial de la ANE y el fortalecimiento de la operación de TI, logrando con ello el desarrollo de un plan estratégico de TI (PETI) que incidirá en el cumplimiento de objetivos estratégicos de la institución al garantizar que los proyectos y demás esfuerzos tecnológicos de la entidad cumplan con los lineamientos y principios de la institución y del sector, para dar solución a las necesidades del negocio.

Ahora bien, en lo referente a la **iniciativa de prensa** en el segundo semestre de **2018** se invirtieron **\$3.298** millones, los cuales se destinaron al desarrollo de las siguientes actividades:

- Elaboración, revisión y edición de contenidos, tanto comunicados de prensa y boletines, como columnas, crónicas y reportajes, de acuerdo con las necesidades del mensaje que se quiere comunicar. Se elaboraron y editaron **430** contenidos escritos que se publicaron en la página web del MinTIC y se enviaron a la prensa escrita local, regional y nacional.
- Realización de **50** proyectos audiovisuales que se emitieron a través del Canal Institucional y de los canales regionales, ampliando de este modo el número de receptores del





mensaje de la oferta institucional de la entidad.

- Gestión de convocatorias de medios para los eventos más importantes, tales como e-LAC, **Colombia 4.0**, Zonas wifi, Preventic, Experience y CIO Summit.
- Implementación de tres campañas de divulgación y socialización de la oferta institucional del MinTIC, sus direcciones e iniciativas.
- Organización y realización de una audiencia pública de rendición de cuentas que se transmitió en directo por el Canal Institucional y en diferido por los canales regionales.
- Elaboración y publicación de contenidos escritos, contenidos audiovisuales y piezas gráficas para la intranet y para las campañas de comunicación interna. Se registraron **50** publicaciones o actualizaciones en la intraTIC, con información sobre logros y avances de la oferta institucional, así como también de procesos administrativos internos y actividades de fortalecimiento de la cultura organizacional correspondientes a cuatro campañas, cada una con corte

trimestral y enmarcada en los principios de la entidad.

- Elaboración de **72** boletines internos, cada uno con una periodicidad semanal, mensual y trimestral.

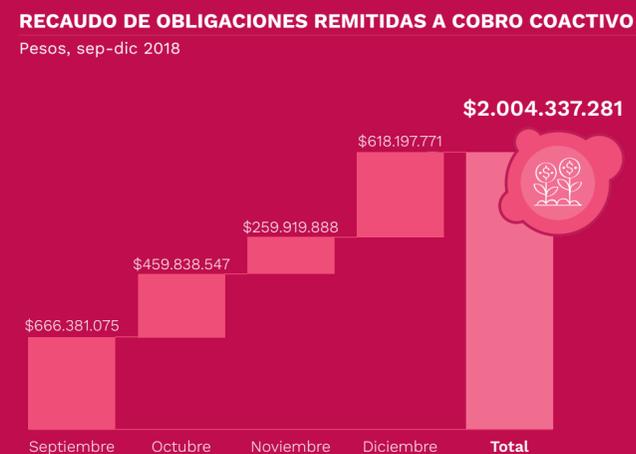
Por otra parte, en relación con la iniciativa de **incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión jurídica** por medio de políticas y estrategias de defensa jurídica, se propendió a disminuir el daño antijurídico de la entidad. Los casos recurrentes se sometían al Comité de Conciliación, que profería directrices para atender los casos críticos; los apoderados, casi en su totalidad, eran externos.

Durante el segundo semestre de **2018** se asignaron procesos judiciales a abogados de planta para generar apropiación institucional, se adoptaron medidas para controlar el vencimiento de términos y comisiones y se formuló la nueva política de prevención del daño antijurídico, la cual se presentó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para su aprobación e implementación en todas las áreas del MinTIC, entre otras actividades.

Ahora bien, en lo relativo a la iniciativa de **seguridad jurídica y racionalización normativa**, durante el segundo semestre de **2018** se brindó acompañamiento jurídico a las áreas, se revisaron los proyectos normativos y se emitieron

conceptos jurídicos, y en lo atinente al **cobro coactivo** se contribuyó jurídicamente a que existiera razonabilidad en los estados financieros de la entidad, reflejando su realidad económica para la toma de decisiones. Al respecto, en el segundo semestre de **2018** se depuraron **115** expedientes y **558** obligaciones sin proceso y se aperturaron **484** nuevos procesos de cobro coactivo.

Adicionalmente, durante los últimos cuatro meses del **2018** se recaudaron, en relación con obligaciones remitidas a cobro coactivo, los siguientes recursos:



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

En lo que tiene que ver con la iniciativa de **transformación táctica de la Dirección de Comunicaciones**, la actual administración recibió unos procesos en optimización, adaptados a

la normativa vigente y apoyados sobre plataformas tecnológicas como BPM (*Business Process Management*), BDUplus (Base de Datos Única plus) y SGE (Sistema de Gestión de Espectro), a los que se les han hecho mejoras, ajustes y adiciones en concordancia con su uso, recomendaciones y necesidades de los usuarios.

Durante el segundo semestre de **2018** se avanzó en los desarrollos para el Sistema de Gestión del Espectro (SGE), lo que ha permitido continuar sistematizando, digitalizando y automatizando los procesos relacionados con el espectro radioeléctrico, tales como el de selección objetiva para asignación de permisos para uso del espectro radioeléctrico, que incluye la reglamentación del espectro en banda E, y el estudio de coberturas solicitadas por las comunidades.

Igualmente, se hizo un estudio de mercado con el fin de analizar la viabilidad de desarrollar una herramienta web para la gestión de los concesionarios y planes técnicos de radiodifusión sonora, con las especificaciones funcionales dadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el marco del proyecto de modernización y actualización de los planes técnicos de radiodifusión sonora.

Por otro lado, la iniciativa de **Zonas wifi gratis para la gente** buscó implementar y operar zonas wifi para suministrar acceso a internet a

más colombianos. Por medio de esta iniciativa, con corte a **31** de diciembre de **2018**, se beneficiaron **11.649.283** usuarios únicos⁹ en los espacios de conexión gratuita desplegados en el territorio nacional, con una inversión de **\$4.183** millones entre junio y diciembre de **2018**.

Esta iniciativa brindó el servicio de internet a través de la tecnología wifi en espacios públicos de alta concurrencia de las poblaciones urbanas (parques principales, plazas de mercado, terminales de transporte, lugares emblemáticos, sitios turísticos, entre otros) y en distintos municipios de Colombia, para incentivar la masificación de internet

La actual administración recibió el proyecto “Zonas wifi gratis” para la gente en su etapa final de ejecución, con recursos comprometidos hasta el **31** de diciembre de **2018**, por lo cual se planteó un plan de transición para la vigencia **2019**.

En cumplimiento de la meta asociada al proyecto se reportó un avance durante la vigencia **2018** (a **31** de diciembre) de **906** zonas, al tiempo que se prorrogaron las contrataciones del

⁹ Usuarios únicos se refiere a dispositivos como celulares inteligentes, tabletas, computadores y otros que cuentan con tecnología para conectarse a redes wifi en el Centro de Gestión y Monitoreo.

proyecto durante el primer trimestre de **2019**. Además, se ha brindado acompañamiento a las entidades territoriales para que asuman la contratación y administración de estas zonas, pero se reconoce la necesidad en algunos territorios del incentivo por parte del Gobierno nacional para que sus habitantes puedan tener acceso a internet y las oportunidades que este representa.

Como consecuencia de lo anterior, se ha avanzado en la construcción de alternativas para la reconversión de la estrategia de Zonas wifi gratis que permita llevar esta oferta a un grupo de regiones priorizadas por medio de una alternativa de conectividad en espacios públicos. Se busca orientar la iniciativa hacia alianzas con el sector de telecomunicaciones para obtener aportes que hagan posible mantener esta iniciativa por un periodo más amplio, contribuyendo a la mejora de los índices de “inclusión social digital”, pilar de la política sectorial “El futuro digital es de todos, **2018-2022**”.

Por otro lado, la iniciativa de **fortalecimiento de la arquitectura institucional** buscó robustecer y facilitar la gestión del MinTIC por medio del desarrollo de los procesos transversales sistematizados que apoyen el cumplimiento de los propósitos y metas institucionales. Gracias a esta iniciativa, que contó con **\$142** millones entre junio y diciembre de **2018**, se hizo el seguimiento a la gestión de los **23** procesos en la



plataforma Simig y se actualizaron indicadores de gestión y documentos relacionados, entre otras actividades.

En cuanto a la automatización de procesos de la entidad, se revisó la metodología de aplicación de la valoración por operación y se detectó que se dejaron de evaluar procesos que por su técnica no requieren automatización; en este sentido, se presentó un porcentaje consolidado del **41%** al terminar la vigencia **2018**.

Además, se aplicó la encuesta de percepción de trámites internos y se recibieron respuestas por parte de **206** personas, que permitieron identificar necesidades de mejora en la gestión interna para operaciones como la cuenta de cobro, gestión de solicitudes de certificados y gestión documental.

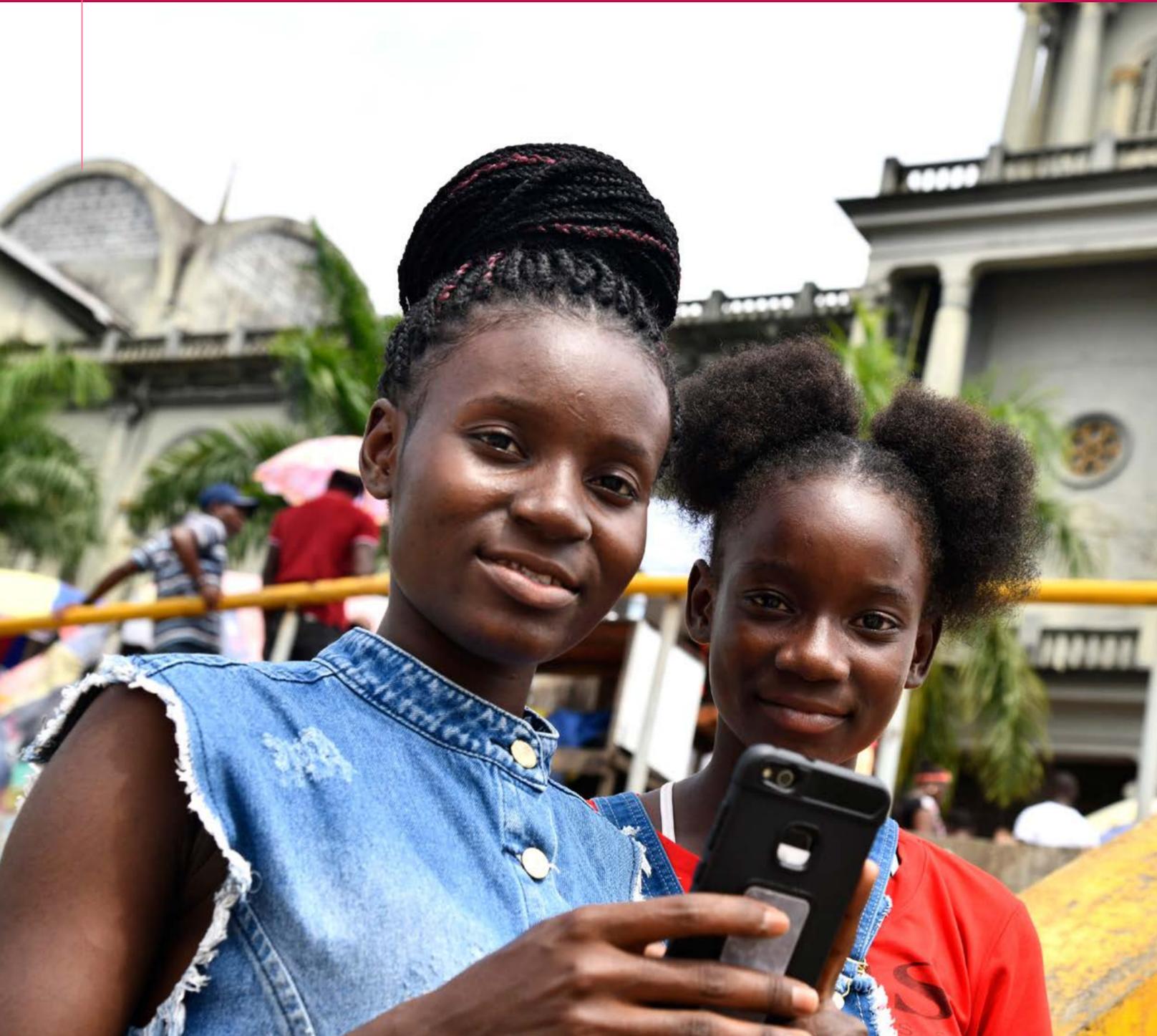
Por otra parte, se trabajó en el análisis de riesgos de seguridad y privacidad aplicables a la entidad, de acuerdo con lo planteado por la metodología de gestión de riesgos vigente, al tiempo que se establecieron tanto la política de seguridad y privacidad de la información como la identificación de los riesgos y controles. Con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información se implementaron las actividades formuladas en el plan de trabajo de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, se aplicaron los nuevos controles identificados y se les hizo seguimiento a los

controles existentes en la entidad para así verificar la disminución de riesgos.

Por último, la iniciativa de **fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional** que busca fortalecer el Modelo Integrado de Gestión (MIG) a través del seguimiento a la puesta en práctica de las políticas de gestión y desempeño institucional, logró la implementación de un **99%** de las acciones establecidas para dichas políticas.

Vale la pena señalar que se actualizó el módulo del MIG con la alineación de lo trabajado en las políticas de gestión y desempeño institucional, y se actualizó el mapa de procesos con la creación del macroproceso de arquitectura institucional, en el que se encuentran los procesos de gestión del conocimiento, fortalecimiento organizacional y gestión de TI. Adicionalmente, en la programación de las jornadas de planeación estratégica para la vigencia **2019** se dio un enfoque hacia lo requerido desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para establecer el eje transversal de la entidad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de la implementación del Plan de Fortalecimiento a la Gestión y Desempeño Institucional (Fogedi) para las líneas estratégicas y de apoyo en el ministerio.

Para el desarrollo de las actividades de esta iniciativa se invirtieron **\$192** millones entre junio y diciembre de **2018**.



2.

Avances del plan “El futuro digital es de todos, 2019-2022”

2.1 Marco estratégico

2.1.1 Visión

En **2022**, Colombia será una sociedad digital destacada en Latinoamérica y en el mundo, en la que todos los ciudadanos, tanto de las zonas urbanas como rurales, están conectados con calidad, seguridad y sostenibilidad, adoptan las TIC y se benefician de los servicios digitales para mejorar su bienestar e incrementar la productividad, innovación y competitividad del país.

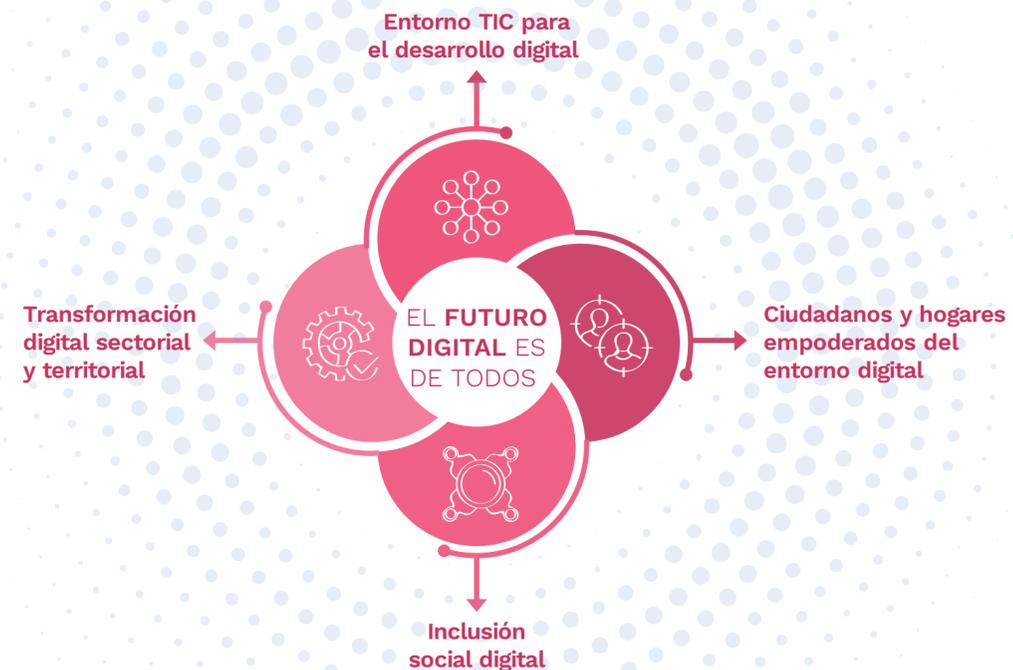
2.1.2 Misión

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública

para impulsar la inversión en el sector y para lograr la transformación digital del Estado; para ello, enfoca los esfuerzos en ese sentido, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, y da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos, totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales, de acuerdo con el contexto de cada región, y establece alianzas público-privadas en un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

2.2 Ejes de política

Los ejes de política definidos para el plan “El futuro digital es de todos” son los siguientes:



2.2.1 Entorno TIC para el desarrollo digital

Este eje crea un entorno normativo e institucional moderno que brinda seguridad y estabilidad jurídica, incentiva la inversión sostenible necesaria para el cierre de la brecha digital y acelera la transformación digital, promoviendo la equidad, la legalidad y el emprendimiento.

Adicionalmente, busca generar condiciones habilitantes que impulsen la inversión como vehículo para conectar a los colombianos y llevar los beneficios de las tecnologías a toda la población.

Los objetivos estructurales de este eje son aumentar la eficiencia institucional, enfocar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital, vincular al sector privado, armonizar las contraprestaciones y las cargas económicas a los desafíos presentes y futuros del sector TIC y garantizar la televisión y la radio pública.

Para el desarrollo de este eje se están ejecutando las iniciativas presentadas en las siguientes subsecciones.

2.2.1.1 Vigilancia y control integral del sector de comunicaciones (postal, radiodifusión sonora y comunicaciones móviles y no móviles)

Esta iniciativa tiene como objetivo ejercer control a los vigilados mediante el uso de herramientas tecnológicas que le permitan identificar anticipadamente el estado de cumplimiento de sus obligaciones. Las labores de verificación se realizan en forma integral, abarcando los aspectos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para conseguir la eficiencia de la gestión. Los resultados de dichas verificaciones se reflejarán en informes que se constituirán como insumo para la apertura de las actuaciones administrativas que se procesan

en la etapa de control. Esta iniciativa beneficia a la industria de telecomunicaciones y servicios postales, ya que ayuda a incrementar la eficiencia y la competitividad del sector.

¿Qué avances se han logrado?

Con la implementación de la estrategia de vigilancia y control integral del sector de comunicaciones (postal, radiodifusión sonora y comunicaciones móviles y no móviles), durante los primeros cuatro meses de **2019** se han hecho **493** verificaciones de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios de comunicaciones móviles y no móviles y servicios postales, correspondiéndole el **94%** al sector de comunicaciones y el **6%** restante a los sectores postal y radial.

VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DEL SECTOR DE COMUNICACIONES

Postal, radiodifusión sonora y comunicaciones móviles y no móviles

ene-may 2019



CUMPLIMIENTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS

6%
sectores postal y radial
94%
sector de comunicaciones



VISITA A PRESTADORES DE SERVICIOS

34%
servicios postales
33%
sector de comunicaciones
33%
radiodifusión sonora



PROFERIMIENTO DE DECISIÓN POR PARTE DE DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL

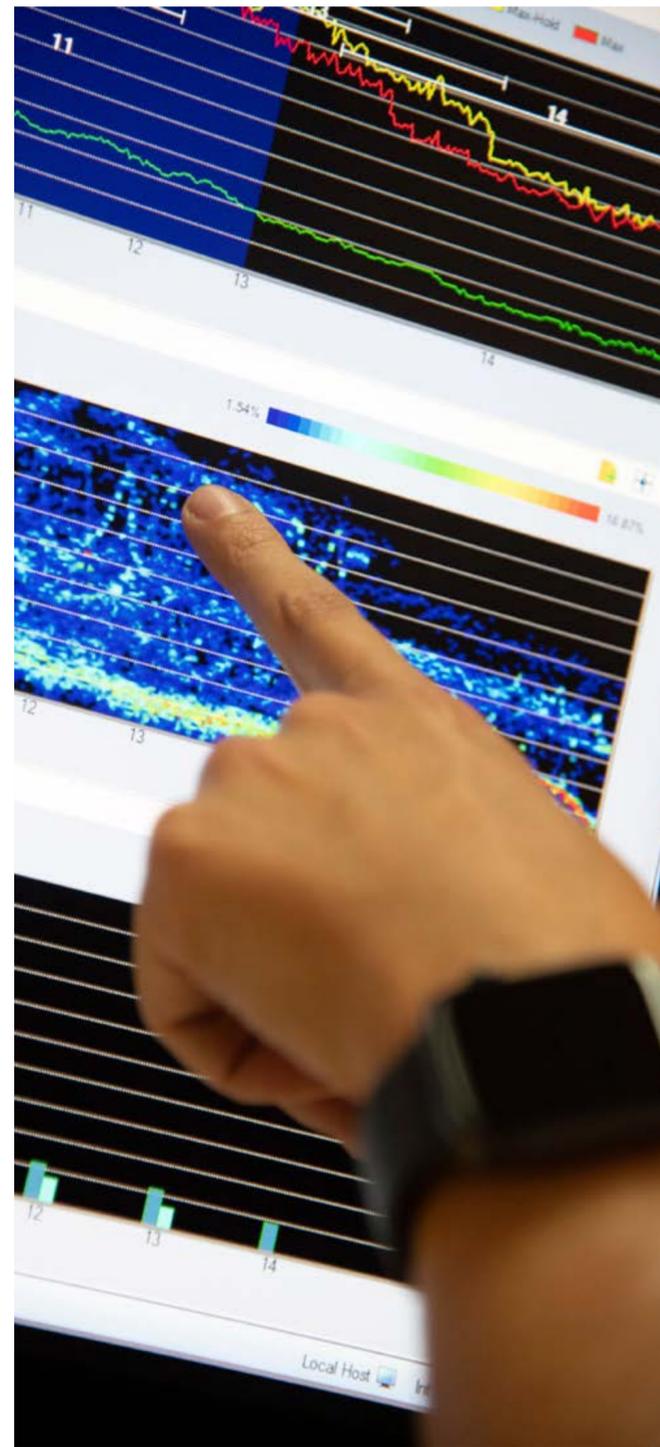
52%
sectores postal y radial
39%
sector de comunicaciones
9%
radiodifusión sonora



Así mismo, se ha llevado a cabo la gestión de análisis, revisión y procesamiento de **200** informes de visita a prestadores de servicios, de los cuales **34%** corresponde a la gestión de servicios postales y **33%** a comunicaciones. El **33%** restante corresponde a la gestión de informes de radiodifusión sonora.

En el mismo orden de ideas, durante el periodo de enero a mayo de **2019** la Dirección de Vigilancia y Control profirió decisión sobre **302** investigaciones aperturadas, de las cuales el **52%** corresponden a la gestión realizada por la Subdirección de Radiodifusión Sonora, el **39%** por la gestión de la Subdirección de Comunicaciones y el **9%** por la Subdirección de Servicios Postales.

Por último, durante el mismo periodo la Dirección de Vigilancia y Control y la Fiscalía General de la Nación acordaron la suscripción de un convenio interadministrativo, por medio del cual la Fiscalía accederá a las bases de datos del proyecto de interoperabilidad que se tiene con los operadores postales de pago y a la información relacionada con los reportes de datos de la operación postal de pago desde el **1º** de enero de **2015**. Por su parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá conocer la información estadística relacionada con los fenómenos criminales de relevancia para el sector postal de pago, analizados por la Dirección de Políticas



y Estrategia de la Fiscalía, con la finalidad de permitir a ambas entidades hacer los análisis estratégicos respectivos, en el marco de sus facultades misionales.

2.2.1.2 Actualización normativa

Esta iniciativa tiene como objetivo actualizar la normativa del sector TIC, con arreglo a las mejores prácticas internacionales, y beneficiar a los actores del sector de la industria de las comunicaciones, como los operadores y prestadores de servicios de telecomunicaciones, postal y de radiodifusión sonora, así como a los usuarios de estos servicios.

¿Qué avances se han logrado?

En lo corrido de **2019** se revisó y analizó la normativa vigente para el sector de la industria de las comunicaciones respecto de las siguientes materias:

- Actualización del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en AM y FM.
- Ley **1341** de **2009** y Resolución **415** de **2010**.
- Glosario del sector de las TIC.

En desarrollo del proceso normativo se publicó la Resolución **0719** del **1º** de abril de **2019**, por

medio de la cual se adoptan medidas en materia de ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión sonora y se actualiza el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora Frecuencia Modulada (FM).

2.2.1.3 Asignación del espectro

Esta iniciativa tiene como objetivo disminuir la brecha digital a través de la cobertura a centros poblados y beneficiar a todos los habitantes del territorio nacional, con énfasis en los colombianos que no cuentan con acceso a internet de banda ancha debido a que viven en zonas apartadas.

¿Qué avances se han logrado?

- La finalización de tres procesos de asignación del espectro por medio de selección objetiva, diferente del espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles internacionales (IMT, por su sigla en inglés), en las bandas HF, VHF, UHF, SHF y EHF (banda E).
- El **1º** de abril de **2019** se publicó el plan de acción de la subasta, y se presentó al sector y a todos los interesados información sobre el proceso, con la identificación de los grandes hitos esperados y su temporalidad.

2.2.1.4 Transformación del sector postal

El objetivo de esta iniciativa es apoyar la modernización del sector postal con base en el uso de las TIC y la diversificación del servicio, así como beneficiar a todo el sector postal, incluidos los servicios de correos de mensajería y postales de pago, es decir, **192** operadores postales.

¿Qué avances se han logrado?

Se hizo el diagnóstico del sector postal por medio de la elaboración de un árbol de problema, en cual se pudieron identificar cuatro situaciones que impiden el adecuado desarrollo del sector: a) la normativa vigente no cuenta con capacidad sancionadora que garantice la prestación de servicios postales eficaces, eficientes, seguros, continuos y con calidad; b) falta de

incentivos para desarrollos de nuevos esquemas innovadores que permitan que los servicios postales tradicionales se modernicen; c) insuficientes estrategias para la inserción del sector postal como aliado logístico en el comercio electrónico (si bien las empresas de mensajería son las encargadas de realizar la distribución y entrega de productos y paquetes provenientes del comercio electrónico, los amplios tiempos de entrega hacen que los usuarios opten por modelos complementarios o sustitutos para recibir estos paquetes); d) inexistencia de un sistema de registro de información que permita controlar y monitorear los objetos postales que son parte del servicio postal universal.

2.2.1.5 Fortalecimiento de la radio pública nacional y de la programación y conservación de los archivos de la radio pública

Esta iniciativa tiene como objetivo, por un lado, fortalecer la radio pública a través de un nuevo despliegue de infraestructura, y por el otro, fortalecer el contenido emitido y la conservación de los archivos de la radio pública por medio de la generación de material, beneficiando así al **100%** de la población nacional.

¿Qué avances se han logrado?

Se firmó el Convenio Interadministrativo **498** del **6** de marzo de **2019**, mediante el cual el



Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Radio Televisión Nacional de Colombia acordaron aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la prestación del servicio y el fortalecimiento de la radio pública nacional mediante la extensión, descentralización y cobertura de la red de transmisión de las frecuencias operadas por RTVC, y la generación y promoción de contenidos que se emiten por medio de las plataformas de la radio pública nacional operadas por RTVC.

2.2.1.6 Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en sus sistemas de comunicaciones. Su creación e implementación beneficia a la población que habita

en el territorio nacional, en particular quienes se encuentran ubicados en las zonas de mayor riesgo. Igualmente, beneficia a los integrantes del SNGRD, sobre todo a las autoridades encargadas de conocer, reducir y manejar el riesgo.

¿Qué avances se han logrado?

Con el apoyo del MinTIC, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realizó el estudio de mercado requerido para el fortalecimiento de las redes de radios en bandas HF y VHF de la UNGRD, los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y los sistemas de comunicaciones para cada Centro Logístico Humanitario (CLH). Los criterios y condiciones para realizar este estudio se habían definido previamente por un trabajo conjunto entre el MinTIC y la UNGRD.

2.2.1.7 Fortalecimiento de la televisión pública nacional y regional

Esta iniciativa tiene como objetivo implementar contenidos multiplataforma que fortalezcan la televisión pública por medio del conocimiento del entorno y el análisis de las audiencias. Los beneficiarios son los canales públicos regionales, los cuales mejoran la calidad de sus contenidos a través de los recursos entregados, lo que se traduce en una mejora de la oferta cultural y de entretenimiento para las poblaciones cubiertas por la señal de los canales regionales.



Así, este proyecto ha permitido contar con producciones y contenidos que exaltan la cultura del país, sus costumbres y las características propias de la región.

Los televidentes beneficiarios son aquellos que habitan en las regiones presentadas a continuación:

- **Teleantioquia:** 125 municipios de Antioquia.
- **Telepacífico:** los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- **Canal Trece:** Tolima, Meta, Boyacá, Huila, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo.
- **Telecaribe:** Atlántico, Cesar, Córdoba, La Guajira, Sucre, Bolívar y Magdalena.
- **TRO:** Santander y Norte de Santander.
- **Telecafé:** Caldas, Risaralda y Quindío.
- **Canal Capital:** Bogotá.
- **Teleislas:** San Andrés y Providencia.

Aparte de la población cubierta por los canales regionales, también se benefician quienes acceden a la señal de los canales regionales por televisión paga y aquellos que acceden a los nuevos contenidos a través de plataformas diferentes de la televisión.

¿Qué avances se han logrado?

Se aumentó la inversión programada por la administración anterior en \$25.000 millones adicionales, quedando el proyecto con un presupuesto de \$29.523 millones para el 2019.

Está en ejecución un contrato con Canal Trece para realizar tres producciones, con las cuales se obtendrán 142 capítulos (en pantalla lineal

y web) y contenidos multiplataforma. El valor de estas producciones es de \$5.498 millones.

En abril de 2019 quedaron suscritos 7 contratos, cada uno por \$1.375 millones, para un total de \$9.625 millones, con el fin de fortalecer el patrimonio audiovisual de la televisión pública con contenidos multiplataforma regionales. Los canales ejecutores son Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Teleislas, Telecafé, Canal TRO y Canal Capital.

Adicionalmente, se invitó a los canales regionales a presentar proyectos de coproducción de contenidos por valor de \$12.000 millones (\$1.500 millones para cada proyecto por canal), para Canal Trece, Teleantioquia, Telepacífico,

Telecaribe, Teleislas, Telecafé, Canal TRO y Canal Capital.

2.2.1.8 Fortalecimiento del operador postal oficial

Esta iniciativa tiene como objetivo desarrollar estrategias que fortalezcan al operador postal como prestador de servicios que aporten al desarrollo del sector.

¿Qué avances se han logrado?

Con respecto al entorno regulatorio del sector postal, se ha avanzado en la documentación preliminar y en reuniones en diferentes temas de la agenda regulatoria, teniendo como aspectos más relevantes la inclusión en la Ley de Financiamiento del privilegio de exención del IVA para los envíos de menos de USD 200 que cursan por tráfico postal.

En cuanto a temas de negociación, se llegó a un acuerdo bilateral con el operador postal oficial de Curazao para tener una ETOE (oficina extraterritorial) virtual que nos permita generar un Cn 38 que brinde el privilegio de exención arancelaria a los envíos de casillero virtual que pesen menos de 2 kg y sean menos de USD 200.

En materia de *rebranding*, luego de hacer el análisis comparativo entre el posicionamiento actual y el posicionamiento por ingresos en la categoría, se identificó que hay una disparidad

FORTALECIMIENTO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REGIONAL

ene-may 2019



- \$25.000 millones adicionales al presupuesto con respecto al 2018
- Presupuesto actual de \$29.523 millones para el 2019



- Contrato con Canal Trece para realizar tres producciones
- 142 capítulos por valor de \$5.498 millones



- Suscritos 7 contratos en abril de 2019, por un total de \$9.625 millones
- **Canales ejecutores:** Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Teleislas, Telecafé, Canal TRO y Canal Capital



- Invitación a canales regionales a presentar proyectos de coproducción de contenidos por \$12.000 millones

en la recordación de la marca respecto a la posición de la marca en ingresos.

En lo referente al *e-Commerce*, se ha avanzado en la presentación de una propuesta con clientes privados y la solicitud de una propuesta para operación en China. Adicionalmente, se han realizado acercamientos con empresas aéreas internacionales para recibir propuestas como aliadas. Y, por último, se está elaborando una propuesta de *marketing* para promocionar el nuevo servicio, incluyendo piezas digitales y físicas.

Con respecto a la ampliación de cobertura en puntos de venta del operador postal oficial, se están evaluando aquellos puntos que requieren reubicaciones estratégicas, de acuerdo con sus ingresos. Fuera de esto, se están organizando reuniones con empresas que pueden llegar a ser colaboradores (aliados) comerciales y se avanza en la definición de soluciones tecnológicas que permitan automatizar los servicios. Actualmente, hay **1.320** puntos de venta y aliados comerciales del operador postal oficial.

2.2.1.9 Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a escala nacional

Esta iniciativa tiene como objetivo aumentar la capacidad en la prestación del servicio público de televisión. Al respecto la ANTV, en ejercicio

de sus facultades regulatorias y como entidad encargada de brindar las herramientas para ejecutar los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, realiza esfuerzos por promover la televisión pública mediante la asignación de mínimo el **60%** de los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión (FonTV) a los operadores públicos del servicio de televisión; esta



asignación atiende lo dispuesto en la ley y en las resoluciones **0741** y **2005** de **2015**, que reglamentan el FonTV.

Los beneficiarios de esta iniciativa son los operadores del servicio público de televisión: diez canales del servicio de televisión pública nacional y regional (Señal Colombia, Señal Institucional, Teleislas, Telecaribe, Teleantioquia, Telepacífico, Telecafé, Canal TRO, Canal Trece y Canal Capital).

¿Qué avances se han logrado?

La Junta Nacional de Televisión aprobó la financiación de los planes de inversión anuales y la cofinanciación de la programación del Canal Institucional; se expedieron las resoluciones **0001** a **0010** del **2** de enero de **2019**, mediante las cuales se asignaron los recursos de los planes de inversión anuales, la operación y el funcionamiento de RTVC, y la cofinanciación de la programación del Canal Institucional (ocho operadores públicos regionales y RTVC).

Posteriormente, se promulgaron las resoluciones **0082** del **19** de febrero de **2019** (Canal TRO), **0114**, **0115** y **0116** del **22** de febrero de **2019** (RTVC) y **0235** (Canal TRO), y **0236** (Telecafé), **0237** (Telepacífico), **0238** (Teleantioquia) y **0239** (Telecaribe) del **22** de marzo de **2019**, para la financiación de planes de inversión adicionales. Así mismo, se otorgaron los recursos para la financiación del despliegue de la red secundaria digital nacional y regional al operador público RTVC, así como de los proyectos especiales, de conformidad con lo previsto en la Resolución **002** de **2019**.

2.2.1.10 Desarrollo de estrategias de apropiación y consumo de contenidos de televisión pública nacional

Esta iniciativa tiene como objetivo propiciar la apropiación y el consumo de contenidos de la televisión pública permitiendo la participación

de la ciudadanía, para lo cual se hace necesario brindar herramientas de análisis a los ciudadanos que fortalezcan el sentido crítico y permitan un consumo responsable de los contenidos. Con el fortalecimiento de la capacidad de apropiación y autorrepresentación de los ciudadanos se abre la posibilidad de una oferta más pertinente a sus necesidades y un incremento en la calidad tanto técnica como conceptual de los contenidos, para reconocer la televisión pública como un espacio de expresión, comunicación, información y entretenimiento alternativo.

Con esto se busca establecer e implementar los mecanismos legales, financieros, políticos, institucionales y tecnológicos para que los grupos étnicos y las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información y puedan acceder al servicio público de televisión.

Esta iniciativa beneficia a todos los colombianos, en particular a los niños y adolescentes, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, comunidades raízales, negros, el pueblo rom o comunidades gitanas y personas con discapacidad auditiva.

¿Qué avances se han logrado?

- Se cuenta con el diagnóstico de televisión infantil internacional, correspondiente al análisis, traducción y

sistematización de **15** fichas de observación de los programas representativos de Europa y Estados Unidos en su primera revisión.

- Se han remitido **52** requerimientos de material audiovisual a los operadores por suscripción y comunitarios de producción propia, en temas relacionados con infancia y adolescencia.
- Se concertaron dos planes de acción con grupos étnicos, correspondientes a los pueblos gitanos e indígenas, con el propósito de determinar las necesidades de regulación para el acceso al servicio público de televisión para grupos etarios y poblaciones emergentes.

2.2.1.11 Optimización del posicionamiento, uso y apropiación del servicio público de televisión a escala nacional

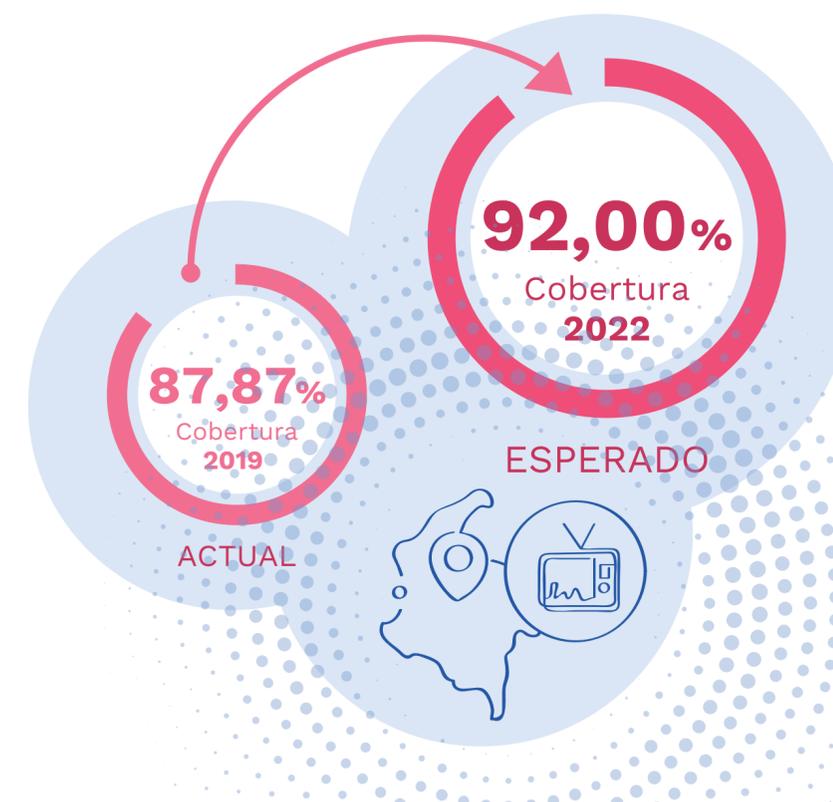
Como medio de acceso al servicio de televisión, la TDT se convierte en una muy buena opción para la población, al ser un servicio gratuito y de excelente calidad. Sin embargo, su posicionamiento como plataforma de servicios es deficiente debido a su baja penetración en los hogares colombianos, por lo que resulta posible acceder al servicio sin tener que sacrificar

otros medios de entretenimiento e información, o por el contrario se puede convertir en el medio de acceso único o preferencial para aquellos que no desean pagar por acceder a los contenidos televisivos o que no pueden pagar por estos.

Para la vigencia **2019**, producto de los planes de expansión presentados por el gestor de la red pública, se ha logrado una cobertura cercana al **87,87%** de la población colombiana con

OPTIMIZACIÓN DEL POSICIONAMIENTO, USO Y APROPIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN A ESCALA NACIONAL

ene-may 2019



la señal de la televisión pública, y se espera lograr una cobertura poblacional del **92%** al finalizar la vigencia.

¿Qué avances se han logrado?

Se efectuaron **48** visitas de medición de la calidad del servicio de televisión abierta y cerrada en los diferentes territorios del país. Para televisión abierta se verifica el cumplimiento de los niveles de intensidad de señal presentados por los operadores en su diseño técnico propuesto y autorizado por la ANTV y la ANE, al tiempo que se corrobora si un municipio se encuentra efectivamente cubierto. Para televisión cerrada se verifica el cumplimiento de los estándares de calidad para las diversas tecnologías, conforme a lo dispuesto en la Resolución CRC **4735** de **2015**.

Por otra parte, se generó el primer informe de seguimiento al mercado de televisión cerrada y evolución de la TDT en el país, mediante el cual se analizó el dinamismo que presentan las diferentes modalidades del servicio de televisión. En el informe se da cuenta de la cobertura poblacional y municipal alcanzada por los operadores del servicio. Se ha planificado expedir cuatro informes en total durante la vigencia.

2.2.1.12 Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional: Computadores para Educar

Esta iniciativa tiene como propósito incrementar la dotación de terminales de cómputo, mejorar la capacitación de docentes y recuperar los equipos obsoletos en las sedes educativas oficiales a nivel nacional, con lo cual Computadores para Educar espera beneficiar alrededor de **100.000** personas en **1.000** sedes educativas públicas, entre estudiantes y docentes durante el **2019**.

COMPUTADORES PARA EDUCAR

ene-may 2019



Computadores para Educar espera beneficiar alrededor de **100.000 personas** en **1.000 sedes** educativas públicas, entre estudiantes y docentes durante el 2019



Demaneufactura de **87 toneladas** de residuos eléctricos y electrónicos generados por **30.513 equipos** en estado de obsolescencia en las sedes educativas oficiales del país.

¿Qué avances se han logrado?

A la fecha, se ha logrado avanzar en la demaneufactura de **87** toneladas de residuos eléctricos y electrónicos generados por **30.513** equipos que se encontraban en estado de obsolescencia en las sedes educativas oficiales del país.

2.2.1.13 Disponibilidad del espectro

Esta iniciativa tiene como objetivo diseñar y formular propuestas, planes y programas para la administración del espectro mediante la planeación y asesoría técnica, contribuyendo a la disponibilidad de dicho recurso para los servicios de radiocomunicaciones. Así, se benefician el MinTIC, la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), las entidades estatales, las empresas prestadoras de redes y servicios de telecomunicaciones y la población en general.

¿Qué avances se han logrado?

Se encuentran en proceso los estudios de ingeniería de espectro para definir la viabilidad técnica de aproximadamente **4.076** frecuencias para la banda SHF, en especial del servicio fijo en la modalidad punto a punto (microondas), y de cerca de **409** solicitudes de frecuencias para las bandas de UHF y VHF (cobrimiento) para el servicio fijo y móvil.

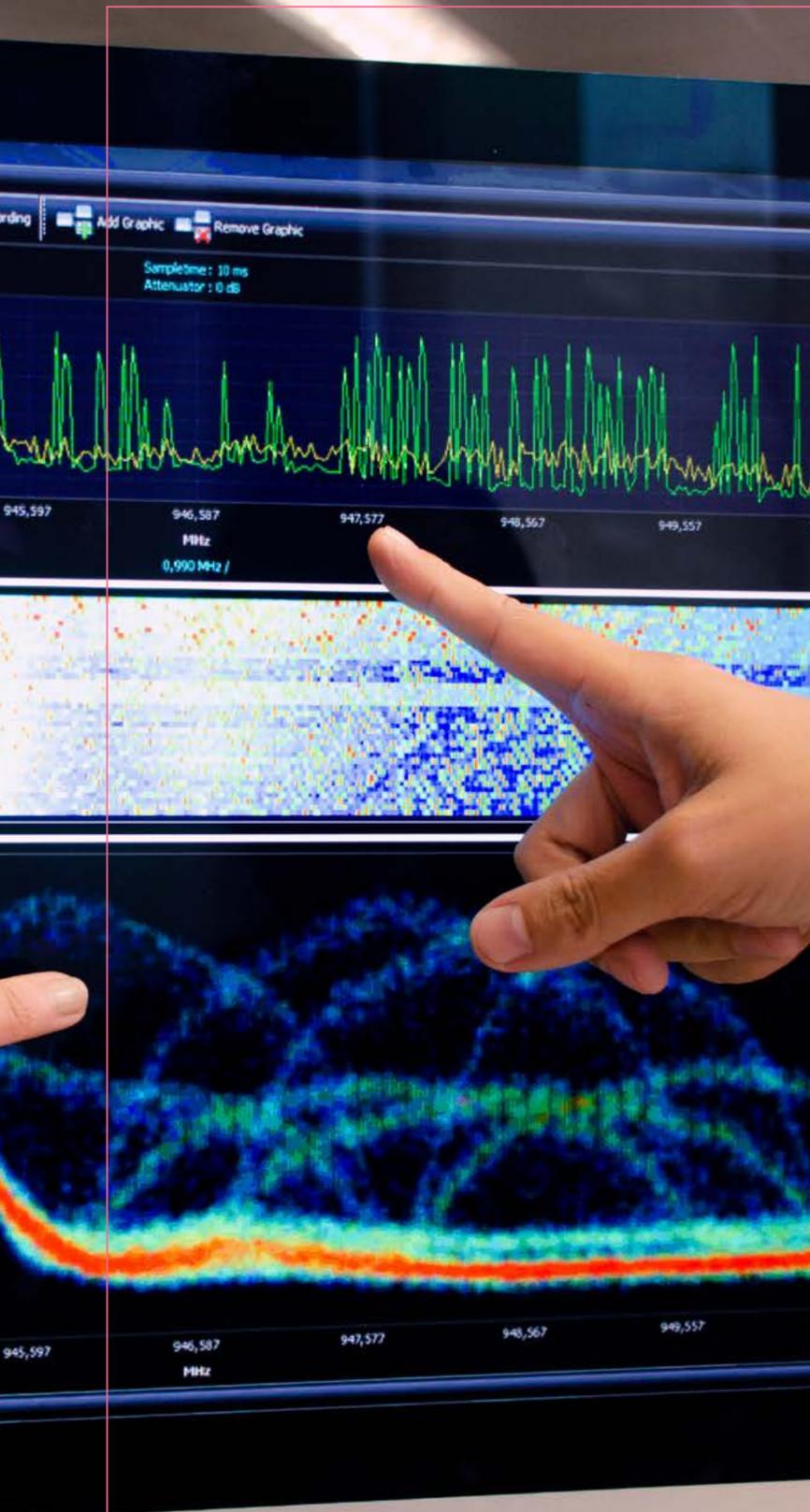
Por primera vez se realizaron estudios de **676** frecuencias para la banda EHF, particularmente



del servicio fijo en la modalidad punto a punto (microondas). Además, se atendieron **8** solicitudes de revisión técnica de asignación de estaciones de televisión digital terrestre y **11** solicitudes de coordinación satelital.

Adicionalmente, se identificaron las tecnologías de los servicios radioeléctricos fijo y móvil por medio de la revisión de documentos de UIT, Citel y otras fuentes, se inició la identificación de las bandas de frecuencias para el potencial uso

de las tecnologías seleccionadas, se revisó en el reglamento de radio la atribución de los servicios satelitales y aeronáuticos para la región, y se redactaron las cartas para solicitar el aval del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) respecto a los estudios de convivencia en la banda de **26** GHz y en la banda de RDS, para ser identificados como estudios de ciencia y tecnología, entre otras actividades.



Del mismo modo, se hicieron consultas a la base de datos del mercado de telecomunicaciones sobre **5G** y redes móviles de acceso, así como también para los estudios que lleva a cabo la ANE en temas como *spectrum trading*, regulación internacional de espectro para pruebas y políticas de espectro, y reuniones de alineación del proyecto con el MinTIC.

2.2.114 Uso legal del espectro

El propósito de esta iniciativa es propugnar el uso legal y libre de interferencias del espectro radioeléctrico, favorecer el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones y mantener informada a la ciudadanía sobre los niveles de campos electromagnéticos. De esta forma se benefician los usuarios de servicios de radiocomunicaciones, entidades públicas (MinTIC, ANTV, CRC, secretarías de planeación, organismos de control, Fuerzas Militares y Policía Nacional), los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los operadores de televisión abierta radiodifundida y agentes que tengan posesión, tenencia o que con cualquier título ostenten control sobre la infraestructura activa para la prestación de servicios de radiocomunicaciones.

¿Qué avances se han logrado?

- El plan anual de monitoreo de la vigencia **2019** tiene un gran énfasis en

el análisis de las mediciones. Para el primer trimestre de **2019** se tiene un avance equivalente al **24,69%** y se han monitoreado las bandas de fijo y móvil, dividiendo digital, comunicaciones móviles, radiodifusión sonora en FM, enlaces de radiodifusión sonora, móvil aeronáutico y *trunking*, con lo cual, durante el transcurso de la vigencia, se busca aplicar la política preventiva de vigilancia y control con impacto en el sector de radiocomunicaciones para la prevención de interferencias y a finales de la vigencia se busca establecer tendencias de uso del espectro.

- Frente al cumplimiento del Plan Anual de Verificaciones se tiene un avance equivalente al **30,35%** (con corte a abril de **2019**), lo cual corresponde a la realización de **149** verificaciones *in situ* a proveedores de radiocomunicaciones de servicios tales como redes o servicios de telecomunicaciones, radiodifusión sonora en FM y AM, TDT, servicios auxiliares de ayuda, telefonía móvil celular, bandas de uso libre, así como la verificación de bloqueadores y amplificadores de señal.
- Se ha logrado el decomiso de **10** emisoras clandestinas en los departamentos de Valle, Boyacá, Caldas,

Cundinamarca, Antioquia, Magdalena, Bolívar y Atlántico.

- Se han expedido **102** actos administrativos dentro de las investigaciones administrativas realizadas por la ANE. Vale la pena destacar la multa impuesta al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), por valor de **234** SMMLV.
- Se revisaron **1.540** documentos, entre estudios de cálculo simplificado, declaraciones de conformidad y registros de empresas, para efectuar mediciones de niveles de campos electromagnéticos, conforme a lo establecido en la Resolución **774** de **2018**, lo cual, frente a la meta para el año de **7.028** documentos, corresponde a un avance del **21,9%**.
- Se logró una disponibilidad del **87,72%** de los sistemas y elementos utilizados para CTE, mediante la aplicación del Plan Anual de Mantenimiento basado en acciones preventivas y reactivas.

2.2.1.15 Condiciones de portabilidad numérica móvil y compensación automática por llamadas caídas

Esta iniciativa tiene como objetivo revisar las disposiciones incluidas en el régimen de protección de los derechos de los usuarios, asociadas a la portabilidad numérica móvil y a la compensación por fallas en el servicio de voz móvil.

¿Qué avances se han logrado?

La formulación del proyecto regulatorio denominado “Revisión de los regímenes de portabilidad numérica móvil y de compensación automática por llamadas caídas”, cuyo propósito es, por un lado, revisar las condiciones regulatorias vigentes asociadas a la portabilidad numérica móvil que permitan implementar acciones de mejora para generar incentivos desde el marco regulatorio que promuevan su uso por parte de los usuarios, y por el otro, revisar la pertinencia y necesidad de mantener las medidas regulatorias vigentes asociadas a la compensación automática por fallas en la prestación del servicio de voz móvil.

2.2.1.16 Definición de los mercados relevantes en el sector postal

El objetivo de la presente iniciativa es desarrollar e implementar un marco analítico formal para caracterizar la competencia en los mercados relevantes postales en Colombia. El resultado

de esto es una propuesta regulatoria en la cual se definen los mercados relevantes del sector postal, necesaria para el análisis integral de las condiciones del sector, la identificación de fallas de mercado y la adopción de medidas regulatorias que promuevan la competencia.

La iniciativa beneficia a los operadores postales, debido a que la propuesta regulatoria pretende ser un punto de partida para atender las necesidades actuales y futuras del sector postal. Adicionalmente, beneficia a las demás entidades con competencia en el sector postal, así como a aquellas con competencia en sectores que incluyan servicios identificados como complementarios o sustitutos de servicios postales, al ofrecer un panorama de las dinámicas competitivas existentes.

¿Qué avances se han logrado?

El presente proyecto se encuentra enmarcado en la línea de acción del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión de todos los colombianos”, y aborda la estrategia de aumentar la eficiencia institucional del sector de las TIC.

Actualmente se está trabajando en conjunto con el Centro Nacional de Consultoría en el recibo a satisfacción del informe final que contempla resultados de encuestas, entrevistas semiestructuradas y mesas de trabajo. Este informe permite elaborar la caracterización de los

hábitos y experiencias de los usuarios, y junto con la revisión de experiencias internacionales en el sector postal, constituye un insumo para la elaboración de la propuesta regulatoria en la cual se realiza la definición de los mercados relevantes del sector, como parte de la estrategia de aumentar la eficiencia institucional del sector.

2.2.1.17 Desarrollo TDT, fase V

El propósito de esta iniciativa es soportar la plataforma tecnológica para llegar al mayor número de personas con contenidos de la mejor calidad; con esto resultan beneficiadas **864.657**

personas de las poblaciones que se prevé cubrir con la implementación de al menos **35** nuevas estaciones de TDT.

¿Qué avances se han logrado?

La formulación y presentación de la ficha de inversión a la ANTV. El proyecto se encuentra en revisión por parte de la autoridad y en ajustes por parte de RTVC.

2.2.2 Inclusión social digital

Por medio de este eje se busca garantizar la conectividad sostenible de todos los colombianos

DESARROLLO TDT, FASE V

ene-may 2019



en especial la población vulnerable y en condición de discapacidad, y la creación de mecanismos para que ningún colombiano se quede por fuera del entorno digital.

Se ampliará la infraestructura en el país y se culminará el despliegue de la red de alta velocidad para conectar **47** cabeceras municipales. Se proveerá una solución de acceso comunitario a internet para **4.037** centros poblados, ampliando así la oferta de acceso público a internet.

Mediante incentivos a la oferta y la demanda de accesos a internet, se estimulará el despliegue de **600.000** nuevas conexiones a esta red.

Este eje cuenta con varios programas: programa para el despliegue de la red de última milla y conexión a la Red Nacional de Fibra Óptica, programa para conexión de hogares ya cubiertos con red de última milla (aportes a la tarifa del usuario y enfocado vía Sisbén), nuevo programa de conectividad social sostenible basado en la cooperación público-privada y en obligaciones de hacer, transformación de los centros de acceso comunitario rurales y de las zonas wifi gratis, masificación de terminales para escuelas públicas, agregación de la demanda de conectividad y acompañamiento en modelos de emprendimiento y capacitación.

En igual forma, este eje propenderá a garantizar la provisión de herramientas de acceso a internet para personas en condiciones de discapacidad.

Para el desarrollo de este eje se están ejecutando las iniciativas presentadas en las siguientes subsecciones.

2.2.2.1 Transición de zonas wifi

Esta iniciativa tiene como objetivo identificar opciones que permitan establecer la estrategia de transición de las zonas wifi, las cuales se concretan en la preparación de un nuevo proyecto de inversión que comenzará su ejecución en el segundo semestre de **2019**.

2.2.2.2 Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC, orientada hacia el cierre de brecha digital regional

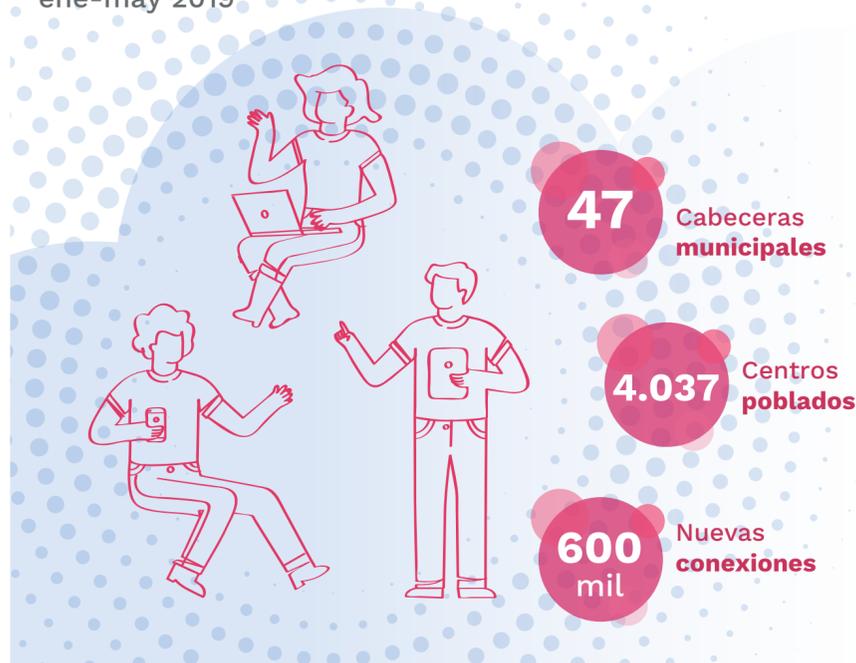
El propósito de esta iniciativa es fortalecer la capacidad institucional regional que aporte al cierre de la brecha digital regional. Para el cumplimiento de dicho objetivo, se dará prioridad al fortalecimiento de las capacidades en diseño, implementación, ejecución o liquidación de proyectos TIC de los actores públicos y privados en los niveles municipal y departamental, con el uso de información para monitoreo y seguimiento del cierre de brecha digital regional. Se realizará a través de dos componentes: a) un servicio de asistencia técnica brindado por el MinTIC, encaminado al cierre de la brecha digital regional, y b) la formación en diseño y gestión de documentos técnicos TIC.

El público objetivo de la iniciativa de fortalecimiento de capacidades regionales son los actores en municipios, departamentos y aliados públicos y privados que intervienen en el diseño y ejecución de proyectos TIC. Con los proyectos diseñados y fortalecidos a través de los beneficiarios directos, se estima ayudar indirectamente a **3.563.822** de personas que se relacionan con proyectos e iniciativas TIC. La ejecución de la iniciativa comenzará en junio de **2019**.



INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL

ene-may 2019



2.2.2.3 Inclusión TIC

Esta iniciativa tiene como objetivo hacer de las TIC un habilitador para las personas con discapacidad, con el fin de que normalicen sus actividades y accedan fácilmente a la información, la comunicación y el conocimiento para la productividad y el aprendizaje.

De esta manera, se busca promover la inclusión social digital para el empoderamiento de los ciudadanos con discapacidad, generar espacios de apropiación en TIC efectivos, eficientes y accesibles para el aprovechamiento de la transformación digital, e identificar procesos de apropiación en TIC adecuados para las personas con discapacidad, innovadores y útiles, de acuerdo con sus necesidades o deseos de vida y de su cotidianidad.

Esta iniciativa beneficia a las personas con discapacidad auditiva, visual y cognitiva. A mayo de **2019** se han relevado más de **35.405** comunicaciones por medio del Centro de Relevamiento y se han descargado **92.469** licencias de los *softwares* JAWS y ZoomText a través del proyecto ConVerTIC.

¿Qué avances se han logrado?

En el transcurso del año **2019** se ha dado continuidad al proyecto Centro de Relevamiento, plataforma de servicios de comunicación bidireccional que, desde hace **17** años, les permite a las personas

sordas y oyentes comunicarse entre sí a través de teléfonos, celulares, computadores y tabletas, con la mediación de intérpretes virtuales formados en lengua de señas colombiana.

Igualmente, se inició el proceso de licitación del proyecto “Cine para todos y entretenimiento accesible” como un espacio de entretenimiento y cultura incluyente, gracias al uso de las TIC. Mediante el desarrollo de los servicios de accesibilidad, como la audiodescripción, el subtítulo especial y la lengua de señas, se les permite a las personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva disfrutar gratuitamente de funciones de cine, obras de teatro, muestras de música y danza. De este modo, se amplían los espacios inclusivos en las manifestaciones culturales y artísticas para las personas con discapacidad.

Por medio de la licencia país se ha continuado con el proceso de entrega y descargas de los *softwares* JAWS y ZoomText, logrando articulación con entidades para masificar el uso de la licencia país.

De igual manera, se está desarrollando un nuevo proyecto de apropiación de TIC accesibles, a través del cual se pretende generar el conocimiento y las habilidades necesarias en personas con discapacidad sensorial e intelectual para garantizar el uso y la apropiación de las TIC.

2.2.2.4 Ampliación de infraestructura

Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar la culminación del despliegue de la red de alta velocidad y la oferta de conectividad asociada, conforme a lo previsto en el documento Conpes **3769** de **2013**. Se ejecuta por medio de dos proyectos de infraestructura con las siguientes características, logros y retos.

2.3.4.1 Proyecto Nacional de Fibra Óptica

El propósito de este proyecto es promover el despliegue de infraestructura de transporte de fibra óptica en **788** cabeceras municipales que carecen de dicha tecnología, así como generar las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura de servicios en el territorio nacional.

El proyecto beneficia a **786** cabeceras municipales, distribuidas en **27** departamentos del país, las cuales no contaban con redes de fibra óptica al momento de la estructuración del proyecto.

¿Qué avances se han logrado?

Continúan en operación los nodos de fibra óptica instalados en **786** municipios del país, al igual que el servicio de conectividad gratuito a dos instituciones educativas públicas. Así mismo, la entidad evidenció que se han mantenido las



circunstancias extraordinarias que han rodeado al contratista Unión Temporal Fibra Óptica Colombia (UTFO), por las cuales los municipios de Santa Rosalía y La Primavera (Vichada) no se han podido conectar a la red de fibra óptica; debido a ello, la entidad y el contratista convinieron ampliar los términos de la suspensión de la obligación de instalación y puesta en servicio de estos municipios hasta el **31** de diciembre de **2019**.

2.3.4.2 Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad

Este proyecto tiene como objetivo posibilitar la masificación de internet en el **100%** de los municipios del país, a través del despliegue de infraestructura de conectividad de alta velocidad en **28** municipios y **19** áreas no municipalizadas, ubicadas principalmente en regiones de la Orinoquia, la Amazonia y el Pacífico chocono, mediante soluciones inalámbricas (microondas y satelitales), dando cobertura a un área equivalente al **62%** de la extensión del territorio nacional y que, debido a las condiciones geográficas y dificultades de acceso, no fueron conectadas por el Proyecto Nacional de Fibra Óptica.

El proyecto beneficia a **28** municipios y **19** áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés y Vichada.

¿Qué avances se han logrado?

El operador ha avanzado en la instalación de la red de transporte que conectará a los municipios de Mitú (Vaupés) y Puerto Santander (Amazonas), la cual se entregará en junio de **2019**. Igualmente, se están realizando las obras para la instalación de las torres de telecomunicaciones que llevarán la red de alta velocidad a Barrancominas y Mapiripán, en Guainía.

2.2.2.5 Oferta de acceso público a internet

El propósito de esta iniciativa es garantizar las condiciones para la universalización del acceso a internet en zonas rurales. Las nuevas soluciones de acceso a las TIC beneficiarán al **100%** de los centros poblados reconocidos por el DANE con más de cien habitantes y sin establecimientos de acceso público a internet. En dichas soluciones de acceso universal se pondrán a disposición de las comunidades las herramientas necesarias para el uso y aprovechamiento de las TIC.

¿Qué avances se han logrado?

Con respecto a la vigencia anterior se indica que en diciembre de **2018**, tras la aprobación de vigencias futuras, se efectuaron las modificaciones contractuales hasta la máxima capacidad de adición legalmente permitida de los contratos de aporte de la fase **2**; gracias a esto,

se ha podido extender la operación de **4.407** kioscos digitales de esta fase hasta las siguientes fechas:

- **1.936** kioscos hasta abril de **2019**
- **1.788** kioscos hasta junio de **2019**
- **683** kioscos hasta julio de **2019**



Así mismo, se adicionaron los contratos de aporte de la fase **3**, lo que permitió extender la operación de los **1.231** kioscos digitales de esta fase hasta julio de **2019**.

Por otra parte, los **263** kioscos digitales del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad se mantuvieron en operación.

Adicionalmente, para la vigencia actual se tiene que las nuevas soluciones de acceso universal social para zonas rurales de la política TIC “El futuro digital es de todos” buscan solventar los desafíos de implementar soluciones sostenibles en el tiempo y que ayuden a optimizar los recursos públicos. La nueva oferta comprende dos grandes fases: la primera tiene por objetivo cubrir las zonas rurales con dificultad baja de acceso en términos geográficos, mientras que la segunda aborda las de difícil acceso.

La primera fase, con la implementación del denominado Proyecto de Acceso Universal Sostenible, beneficiará mil centros poblados a través de soluciones de acceso público a internet, en las que se permitirá que cualquier persona acceda gratuitamente a este servicio y desde cualquier dispositivo. Para cumplir con este propósito, el pasado **31** de mayo de **2019**, por medio de la licitación pública FTIC-LP-**02-2019**, se adjudicó la ejecución de este proyecto al proponente Inred SAS.

El Proyecto de Acceso Universal Sostenible se ejecutará en el marco de un esquema sostenible basado en la cooperación público-privada, en el cual FonTIC apalancará la instalación y puesta en servicio de una solución de acceso comunitario a internet en los centros poblados que integran un universo de elegibles, estimulando así el desarrollo de modelos de negocio que permitan expandir la comercialización de

servicios. La instalación de estos mil nuevos puntos de acceso comunitario a internet deberá concluir en diciembre de **2019**, y el plazo de operación será de **21** meses, como resultado del tiempo consolidado entre el tiempo mínimo establecido por la entidad, que fue de **18** meses, más el tiempo adicional propuesto por Inred SAS, equivalente a **3** meses de servicio.

En lo referente a la segunda fase, con la implementación del denominado Proyecto Nacional de Acceso Universal Social en Zonas Rurales se busca garantizar la prestación gratuita del servicio de internet a largo plazo en hasta **10.000** centros poblados. Para tal fin, el pasado **8** de mayo se adjudicó el concurso de méritos FTIC-CM-**02-2019** al Consorcio Telbroad-Profit, empresa que generará los insumos requeridos para la estructuración de esta segunda fase.

Con los insumos que proporcione el citado consorcio, contratado para apoyar la estructuración del nuevo Proyecto Nacional de Acceso Universal Social en Zonas Rurales, se realizarán, en el transcurso del último trimestre de **2019**, los trámites de aval fiscal y declaratoria de importancia estratégica ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) y el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), para apropiar las vigencias futuras excepcionales que requerirá el proyecto, y posteriormente empezar el proceso de selección objetiva para contratar su ejecución, dando inicio al despliegue

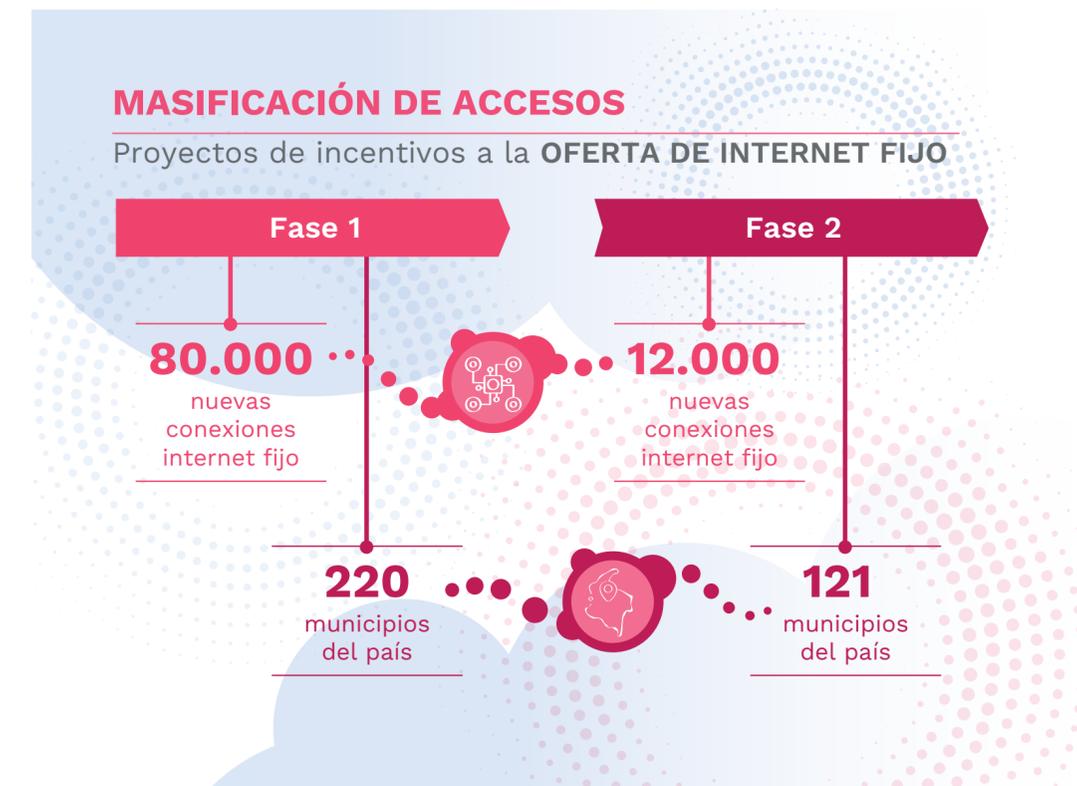
de las nuevas soluciones de acceso universal en el segundo semestre del año **2020**.

Con este nuevo modelo se busca realizar una transformación estructural de los programas de conectividad rural para que estos sean sostenibles a largo plazo, garanticen la eficiencia en el gasto público del Fondo TIC, y se maximice su impacto social en las zonas rurales de todo el país. Así, por primera vez en la historia de Colombia, los próximos gobiernos no tendrán que preocuparse por los tiempos de desconexión, sino que podrán concentrar sus esfuerzos en ampliar el número de centros poblados que hay que conectar, lo que nos llevará al cierre efectivo de la brecha digital.

2.2.2.6 Masificación de accesos

Esta iniciativa, cuyo objetivo es contribuir al cierre de la brecha digital mediante el despliegue de accesos de última milla en condiciones asequibles, se ejecutará por medio de dos proyectos:

- **Proyectos de incentivos a la oferta de internet fijo.** El MinTIC se propone estimular la masificación de accesos a internet en municipios en los que el mercado de telecomunicaciones se caracteriza por la persistencia de brechas que inhiben la inversión, la competencia y, por ende, la ampliación de



cobertura del servicio. Para esto, se implementará un proyecto dirigido a estimular el incremento de la penetración de internet fijo, mediante la asignación de recursos de fomento para la instalación y prestación del servicio en hogares que no cuentan con la disponibilidad de ingresos suficiente para acceder a él, y se pondrá en práctica otro orientado al fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones locales, así como de operadores de

televisión comunitaria. Este proyecto se ejecutará en dos fases. Para la primera, se estiman al menos **80.000** nuevas conexiones a internet fijo, distribuidas en **220** municipios del país, mientras que para la segunda fase se generarán cerca de **12.000** nuevas conexiones a internet fijo en **121** municipios del país.

- **Proyectos de incentivos a la demanda de internet fijo.** Con el fin de superar las barreras de asequibilidad del servicio de internet, el MinTIC

complementará los esfuerzos enfocados en la masificación de accesos mediante incentivos a la oferta, con el desarrollo de un proyecto dirigido a los municipios que ya disponen de la infraestructura requerida. Este proyecto se ejecutará en dos fases. La primera consistirá en promover la creación de nuevas suscripciones de internet fijo, con la asignación de recursos de fomento para garantizar un esquema de tarifas asequibles a los beneficiarios; se desarrollará en las **76** ciudades principales del país y ayudará a crear unas **200.000** nuevas suscripciones de internet fijo. En la segunda fase, la inversión destinada por la entidad se hará con base en un modelo participativo que permitirá beneficiar a nuevos suscriptores de internet fijo, a través de una focalización soportada en el nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV). Esta fase beneficiará a **145.000** nuevos suscriptores de internet fijo, distribuidos en **216** municipios.

¿Qué avances se han logrado?

De acuerdo con los lineamientos de la política sectorial “El futuro digital es de todos”, el MinTIC avanza en la estructuración de un nuevo programa de última milla, encaminado a promover



la penetración de internet fijo, el cual desarrolla los aspectos anteriormente mencionados.

2.2.2.7 Audiencia digital en los servicios del sistema de medios públicos

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la audiencia digital de los servicios del sistema de medios públicos por medio de información para análisis, infraestructura de calidad y servicios tecnológicos flexibles.

¿Qué avances se han logrado?

Con el fin de fortalecer la audiencia digital de los servicios del sistema de medios públicos, en **2019** se han resuelto satisfactoriamente **247** casos reportados a la fecha (casos de soporte sobre las plataformas digitales de RTVC), garantizando así la estabilidad de las plataformas web de RTVC; además, se consiguieron **127.734**



minutos de disponibilidad de sitios web en lo corrido del año.

Adicionalmente, se logró gestionar la infraestructura física y virtual para la producción, emisión, transmisión y difusión audiovisual, sonora y digital, al igual que **2.158** unidades de contenidos con un tamaño total de **5.256** GB de almacenamiento.

2.2.2.8 Estudio sobre la penetración de las redes móviles actualmente desplegadas en Colombia

El propósito de esta iniciativa es revisar el estado actual de las redes móviles en Colombia, estableciendo un panorama general para conocer los niveles de cobertura por municipio, precisar el despliegue de la infraestructura de redes en el territorio nacional, cuantificar los elementos de red, estimar el tráfico de datos, desagregar



las líneas de servicios por tipo de red, evaluar los indicadores de calidad para los servicios de redes móviles, entre otros, para definir seguidamente la estrategia regulatoria necesaria para promover la migración de redes móviles.

¿Qué avances se han logrado?

La hoja de ruta de modernización de las redes móviles pretende promover la competencia entre los agentes económicos del sector de telecomunicaciones móviles, generar inversión en infraestructura y garantizar la prestación de servicios de calidad a los usuarios, permitiéndoles acceder a los beneficios que las redes móviles **4G** y **5G** les pueden brindar, pero garantizando la protección de sus derechos en todo momento, todo lo cual les permite empoderarse como agentes del ecosistema digital. Así, el presente estudio permitirá recomendar las acciones que se considere necesario desarrollar en materia regulatoria, en un horizonte de tiempo

razonable, para que, generando competencia e inversión en infraestructura y prestación de servicios móviles de calidad, todos los colombianos puedan acceder a redes **4G** y **5G**.

La CRC hizo una revisión preliminar sobre el uso de las redes móviles en Colombia, en la que se evidencia que si bien la penetración del internet móvil viene aumentando, cerca de la mitad de la población colombiana aún no tiene acceso al servicio. Se identificó que aun cuando la red **4G** corresponde a la de mayor participación en el servicio de internet móvil, se vale de las redes **2G** y **3G** para prestar el servicio de voz. A su vez, la red **3G** es la más utilizada en el servicio de voz móvil y cuenta con una alta participación en el servicio de internet móvil (**43%** durante el primer trimestre de **2018**).

Se evidenció también que, aunque haya perdido participación, la red **2G** se sigue utilizando en la prestación de los servicios de voz y datos en Colombia, con diferencias sustanciales según la zona geográfica. Lo anterior indica que si bien los servicios móviles son de alcance nacional debido a su naturaleza, es necesario evaluar lo siguiente: a) la disponibilidad de redes en el ámbito local, debido a que determinan los servicios móviles a los que efectivamente pueden acceder los usuarios en cada municipio, y b) la posibilidad de apagar y desplegar según las zonas geográficas en las que se encuentren los sectores por tipo de tecnología.

2.2.3 Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital

Este eje tiene como propósito empoderar a las personas para que aprovechen las oportunidades sociales y productivas de los bienes y servicios digitales, con el uso seguro y responsable de las TIC, y así mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, incluye los mecanismos para que los ciudadanos y los hogares hagan uso de los bienes y servicios digitales de todos los sectores de la economía y los territorios.

Sus objetivos estructurales son la generación de habilidades digitales transversales a toda la población, la apropiación de las TIC en los hogares, la habilitación de servicios digitales con enfoque social asociados a aplicaciones *zero-rating* con enfoque de cooperación público privado, la reducción de barreras para la



adquisición de bienes y servicios digitales, el desarrollo de habilidades productivas con enfoque regional que reconozcan la diversidad cultural y que impulsen el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento, la medición y divulgación de los beneficios de utilizar bienes y servicios digitales, y la generación de confianza mediante la seguridad digital.

Para el desarrollo de este eje se están ejecutando las iniciativas presentadas en las siguientes subsecciones.

2.2.3.1 Uso y apropiación de las TIC

El propósito de esta iniciativa es promover el uso y apropiación de las TIC en los ciudadanos y los hogares, buscando que se haga en forma segura y responsable en el país; con esto se pretende reducir la brecha digital, disminuir la pobreza y contribuir al desarrollo del país.



Adicionalmente, se promoverá la convivencia digital entre la ciudadanía, se facilitará la apropiación de las TIC por parte de las minorías, se inspirará el uso de internet y se masificará el teletrabajo en el territorio nacional como instrumento para incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y organizaciones privadas.

Los proyectos se encuentran actualmente en proceso de contratación y su desarrollo e impacto se verán reflejados en el segundo semestre de **2019**.

¿Qué avances se han logrado?

Se realizó la contratación de los proyectos de “En TIC confío” y “Teletrabajo”, y se inició el proceso contractual de la estrategia “Redvolución”, con sus proyectos “Ciudadanía digital”, “Convivencia digital” y “Por TIC mujer”.



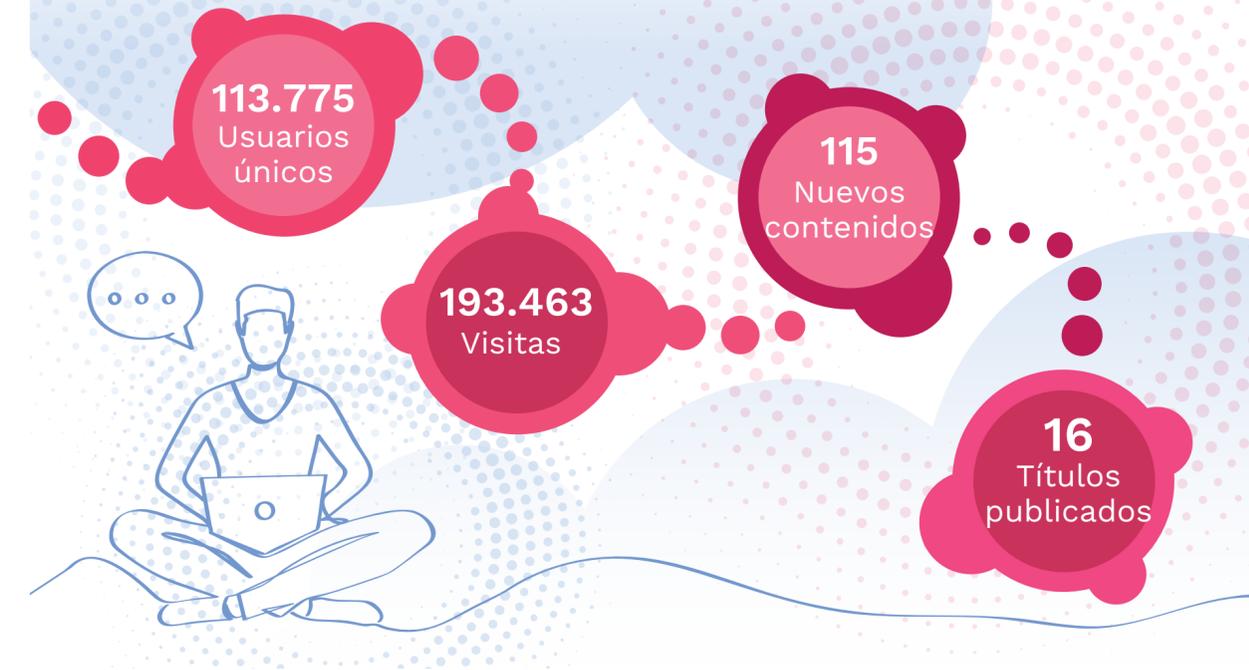
- El proyecto “En TIC confío” busca formar a la población objetivo en buenas prácticas de ciberseguridad e identificación de noticias falsas.
- En el marco del proyecto de “Ciudadanía digital”, se busca brindar **90.000** certificaciones y construir contenidos accesibles.
- Por medio de “Redvolución” se busca inspirar el uso de internet en **50.000** colombianos: **20.000** de ellos a través de la línea estratégica voluntariado y **30.000** a través de la línea

estratégica educativa, priorizando **91** municipios de regiones apartadas del país.

- El proyecto de “Convivencia digital” busca formar a niñas, niños y adolescentes en el uso de las TIC con fines solidarios, incentivar la convivencia en los entornos virtuales, la participación ciudadana y el fortalecimiento de comunidades digitales juveniles que promuevan el buen trato. La meta planteada es formar por lo menos **4.000** niñas, niños y adolescentes entre los **13** y **18** años en **12** ciudades intermedias del país.
- En el marco del desarrollo de la iniciativa “Por TIC mujer”, se espera empoderar a las mujeres en el uso y apropiación de las TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención, de tal manera que puedan aprovechar el potencial que estas les ofrecen para acceder al desarrollo, enfrentar la pobreza y promover la defensa, promoción y ejercicio de sus derechos. Con el desarrollo de esta iniciativa se beneficiarán al menos **1.500** mujeres y aproximadamente **22** organizaciones o redes de mujeres de diferentes zonas de Colombia.

CONTENIDOS DIGITALES O CONVERGENTES EN LA PLATAFORMA RTVCPLAY

2019



USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC



2.2.3.2 Contenidos digitales o convergentes en la plataforma RTVCPlay

Esta iniciativa tiene como propósito aumentar la producción y difusión de contenidos digitales o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.

¿Qué avances se han logrado?

La primera semana de abril se lanzó el rediseño de la plataforma RTVCPlay, en el que se incluyó

la opción de “En vivo” de los canales y emisoras de RTVC; partiendo de la base de ese rediseño se están generando los insumos gráficos necesarios para desarrollar una *app* para dispositivos móviles, y se está conversando con las marcas de los televisores más vendidos en Colombia, con el fin de desarrollar la *app* para los Smart TV.

Durante el **2019** se han publicado **16** títulos más, para un total de **115** nuevos contenidos,

logrando en total **193.463** visitas y **113.775** usuarios únicos.

Así mismo, se establecen el tema y el *storyline* de los siguientes contenidos, los cuales van a producirse con su respectivo presupuesto; además, se hace un cronograma de producción general:

- *La prensa con sangre entra*. Serie diseñada y escrita por el reconocido libretista Mauricio Navas, que cuenta la historia de Andrés Erazo, un joven practicante universitario al que invitan a hacer sus prácticas en el tabloide *El Inquisidor*. Coincidiendo con su ingreso, aparece un asesino en serie que se ensaña con mujeres bellas, a las que maquilla y les tatúa en la frente un número romano que las identifica y enumera. Erazo y Victoria Bardot, la periodista estrella del tabloide, quedarán unidos por la atracción y por el miedo cuando se den cuenta de que el asesino en serie no existe sino en la mente de Andrés Erazo. Coproducción con Valencia Producciones.
- *La de Troya* (segunda temporada). *La de Troya* (primera temporada) ha sido la serie original RTVCPlay que hasta el momento ha tenido mayor número de visitas en la plataforma y ha

generado mayor interacción con los usuarios en redes sociales. La buena acogida de la historia y de sus personajes, así como las posibilidades de continuidad que ofrece el universo dramático, permite concluir que la producción de una segunda temporada no solo es viable sino estratégica para la consolidación de RTVCPlay como productor de contenido propio.

- *Bicentenario para centennials*. La conmemoración del bicentenario de la Independencia inspira este proyecto, con el que se pretende hacerles ver a los más jóvenes la importancia que tiene en su vida lo que sucedió hace **200** años. Se trata de un formato a medio camino entre el *stand-up comedy* y un montaje teatral, en el que uno o dos actores abordarán el tema en forma irreverente, fresca y atractiva para el público objetivo.
- *Radionovela con contenido de Señal Memoria*. Los archivos de audio que reposan en Señal Memoria se convierten en el insumo principal de una historia que se contará en formato de radionovela. La idea es crear un relato de ficción en el que los audios que se graben se articulen orgánicamente

con los archivos de Señal Memoria. Los personajes de la serie podrían estar escuchando, por ejemplo, un discurso de Gaitán, o la transmisión de radio de lo que pasó en Bogotá el **9** de abril.

- *Ochenta años de la radio*. La Subgerencia de Radio está desarrollando un proyecto para conmemorar los **80** años de la radio en Colombia. RTVCPlay acompañaría este proceso aportando al presupuesto general y haciendo el acompañamiento con la productora ejecutiva y el productor delegado de contenidos propios.

2.2.3.3 Acceso a contenidos históricos de archivos audiovisuales y sonoros del país

El propósito de esta iniciativa es garantizar el acceso ciudadano a los contenidos históricos soportados en los archivos audiovisuales y sonoros del país.

¿Qué avances se han logrado?

- Se atienden las solicitudes de acceso a documentos audiovisuales y sonoros en forma presencial y virtual.



- Se establece el plan de socialización y participación de Señal Memoria en los diferentes eventos.
- Se planea la catalogación, incluyendo la definición del tesoro y la priorización del material que se va a intervenir.
- Todelar hizo un aporte histórico (archivo sonoro y equipos) a Señal Memoria, entre ellos la radionovela *Kalimán*, en marzo de **2019**.

2.2.3.4 Gestión del conocimiento del espectro radioeléctrico

Esta iniciativa tiene como objetivo gestionar el conocimiento e innovación sobre el espectro radioeléctrico, lo cual beneficia, entre otros, al Ejército Nacional de Colombia (en particular,

cursos de ascenso y el comando del Ejército Nacional, para un total de **61** asistentes en temas de gestión, planeación, vigilancia y control del espectro) y a las instituciones de educación superior (que se benefician de la convocatoria de investigaciones **2019** para presentar proyectos de CT+I en aspectos relacionados con el espectro radioeléctrico en Colombia).

¿Qué avances se han logrado?

Se contrató a la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para llevar a cabo el proyecto “Estudio de la coexistencia de los servicios IMT y fijo satelital en la banda de **3,5** GHz para Colombia” y se encuentra en proceso de contratación el proyecto “Estudio para proponer recomendaciones de política para la gestión de espectro en servicios científicos enfocados en radioastronomía”, con la Universidad Industrial de Santander (UIS).

Así mismo, se iniciaron las actividades de planeación de la novena edición del Congreso Internacional del Espectro y la sexta edición de “En onda con el espectro”.

2.2.4 Transformación digital sectorial y territorial

El propósito de esta iniciativa es elevar el nivel de productividad y competitividad de los sectores público y privado, con el objeto de que alcancen altos estándares internacionales.

En la transformación digital de la administración pública se contará con estándares de Gobierno digital, interoperabilidad, carpeta ciudadana, autenticación electrónica, factura electrónica, *big data* para la lucha contra la corrupción, trámites nuevos **100%** digitales, gobernanza de la transformación digital y masificación de la explotación de datos.

A su vez, en la transformación digital de las industrias se eliminarán barreras para la adopción

de tecnologías, se contará con líneas de crédito transversales para la adopción de tecnologías y se desarrollarán habilidades gerenciales con enfoque en mipymes. Para emprendedores, se eliminarán barreras que impidan el desarrollo de negocios digitales y se reglamentarán las asociaciones público-privadas de TIC.

A continuación se presenta la información de los proyectos asociados a esta iniciativa.



2.2.4.1 Gobierno PRO

Este proyecto tiene como objetivo lograr un Estado proactivo y confiable, que entregue sus servicios en forma integrada para el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la gente.

¿Qué avances se han logrado?

- Durante el primer trimestre de **2019** se dio respuesta a las entidades firmantes sobre las **134** observaciones del proyecto de subrogación del Decreto **1413** de **2017**; así mismo, se hicieron los ajustes solicitados por el Viceministerio de Economía Digital a los análisis de las tres opciones tecnológicas de herramientas de interoperabilidad para seleccionar la más favorable en el modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.
- Actualmente, el MinTIC y Colombia Compra Eficiente están haciendo la estructuración de las nuevas generaciones de los acuerdos marco de TI para el **2019**, entre los que se destacan los siguientes: equipos tecnológicos y periféricos, nube pública, nube privada y *software*.
- El MinTIC puso en marcha la “Estrategia nacional de integración digital del

Estado colombiano”, que le permitirá al país avanzar en la transformación digital e impactar positivamente la calidad de vida de la gente, generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado. Esta iniciativa nació en **2019** y a la fecha ya cuenta con la primera herramienta de integración, el Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO), que en su versión beta se constituye en el punto de acceso digital del ciudadano a los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, entre otros, que ofrecen las entidades públicas.

- Se inició el diseño del modelo de soluciones compartidas y la identificación de aquellas necesidades que se pueden satisfacer por medio de herramientas tecnológicas compartidas por entidades públicas. Además, se avanzó en la definición de la sección de biblioteca de recursos, dirigida exclusivamente a aquellas entidades que se van a disponer en el portal GOV.CO, lo cual permitirá alojar, promover el uso de tecnologías abiertas, gratuitas, de libre uso, y generalmente en código abierto o de acuerdo con los principios del *software* libre, así como algunas

tecnologías que puedan utilizar las entidades públicas.

- Se definieron la ruta de trabajo y los principales elementos del modelo de ciudades y territorios inteligentes, en los que se establecen niveles de madurez que permiten identificar las capacidades y necesidades que tiene una entidad pública para avanzar en cada uno de los ejes habilitantes: liderazgo y gestión, institucionalidad y financiamiento, capital humano, tecnología e interoperabilidad, e infraestructura.
- Se culminó la instalación de la herramienta de autodiagnóstico de Gobierno digital como instrumento de apoyo al seguimiento y la definición de acciones de mejoramiento permanente para avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

2.2.4.2 Impulso a la transformación digital de las empresas colombianas

Este proyecto tiene como objetivo aumentar el grado de adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas colombianas y en sectores económicos estratégicos, mediante el diseño, elaboración,

generación y ejecución de programas para promover la transformación de los modelos de negocio de las micro, pequeñas y medianas empresas a partir del uso estratégico de la tecnología, con el fin de incrementar su productividad y competitividad.

Para lograr este objetivo es indispensable conocer el grado de digitalización de varios sectores de la economía y diseñar estrategias para

el desarrollo de planes encaminados a sectores como educación, salud, agropecuario, justicia, transporte, financiero y turismo.

En **2019**, mediante la ejecución del proyecto de habilidades digitales se busca que **10.000** empresas y emprendimientos transformen digitalmente un proceso o acción, a través de la generación de confianza en el uso de las TIC. Con los Centros de Transformación Digital





Empresarial (CTDE) se acompañará y atenderá a **3.000** empresas, para llevarlas por la ruta de la transformación digital.

Igualmente, a través del laboratorio digital sectorial se impactará a tres sectores productivos con el desarrollo de soluciones tecnológicas, mientras con los Centros de Excelencia y Apropiación se realizarán cuatro proyectos para la atención de retos institucionales o empresariales con tecnologías avanzadas; finalmente, se implementará la metodología agropecuario digital en dos departamentos del país, como

estrategia para promover la adopción de tecnología en el sector agropecuario de Colombia.

¿Qué avances se han logrado?

Durante los primeros meses del **2019** se han estructurado los programas y estrategias que permitan el uso y apropiación de las TIC en las empresas y sectores productivos. En ese sentido, se ha llevado a cabo la fase de diseño de los proyectos que se van a desarrollar, con el objetivo de asegurar la consecución de las metas trazadas. La fase de diseño comprende la identificación de entidades del Gobierno

nacional con las cuales es eficiente aunar esfuerzos para asegurar el efectivo desarrollo de los instrumentos planteados, y así evitar duplicidad de esfuerzos.

2.2.4.3 Fomento del desarrollo de la industria digital

Esta iniciativa tiene como objetivo incrementar la participación en el producto interno bruto de las industrias digitales, promoviendo el fortalecimiento de la industria ofertante de servicios al mercado a partir de soluciones tecnológicas.

Adicionalmente, a través de Apps.co, programa diseñado en el MinTIC, se busca promover el

cierre de brechas para el emprendimiento digital, por medio de asesoría y acompañamiento que potencien la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, especialmente el desarrollo de aplicaciones web, móviles, *software*, integración *software-hardware*, contenidos digitales, entre otros.

Las fases de acompañamiento del programa Apps.co, dirigidas a equipos emprendedores y empresas digitales según su grado de madurez —etapa temprana o etapa avanzada—, se encuentran en construcción en el periodo enero-mayo de **2019**. En ese sentido, se espera hacer las convocatorias y el acompañamiento

FOMENTO DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DIGITAL

vigencia 2019

CONVOCATORIAS y acompañamiento a



de mínimo **203** equipos en etapa temprana y **70** empresas en etapa avanzada, que resulten beneficiarios de las convocatorias en mención durante la vigencia **2019**.

¿Qué avances se han logrado?

Entre enero y mayo de **2019**, Apps.co ha logrado avanzar en la construcción de términos de referencia de la convocatoria a operadores aliados, los cuales harán el acompañamiento a los equipos emprendedores y las empresas digitales que resulten de las convocatorias respectivas por fase.

2.2.4.4 Fomento del desarrollo de habilidades en el talento humano requerido por la industria digital

Esta iniciativa tiene como objetivo incrementar el número de personas con conocimientos y con empleabilidad en tecnologías de la información. Adicionalmente, busca fortalecer el talento humano de la industria digital en el país, enfocándose en la generación de espacios para que los colombianos puedan fortalecer sus competencias y habilidades en temas digitales, para impulsar la competitividad, investigación, innovación y la proyección internacional del sector a través de soluciones de base tecnológica y así potenciar los diferentes sectores de la economía.

En materia cuantitativa, en el periodo enero-mayo de **2019** se beneficiaron **13.605** personas en talleres de emprendimiento digital virtuales de Apps.co y **129** personas de manera presencial en un taller de emprendimiento digital presencial, generando así habilidades e inspiración para la creación y desarrollo de negocios digitales.

¿Qué avances se han logrado?

Entre enero y mayo de **2019**, Apps.co ha incrementado el número de beneficiarios en el ámbito nacional en talleres de emprendimiento digital virtuales gratuitos ofrecidos a través de su plataforma, generando habilidades para la creación y desarrollo de negocios digitales.

Por otra parte, el proyecto denominado “Programación para niñas y niños” (*Coding for kids*) está dirigido a docentes y estudiantes de colegios públicos del país, con el fin de facilitar el acceso a las mejores prácticas en la integración de la enseñanza innovadora y de vanguardia en codificación, de manera que se impulsen y fortalezcan las competencias TIC de los docentes como multiplicadores en la educación.

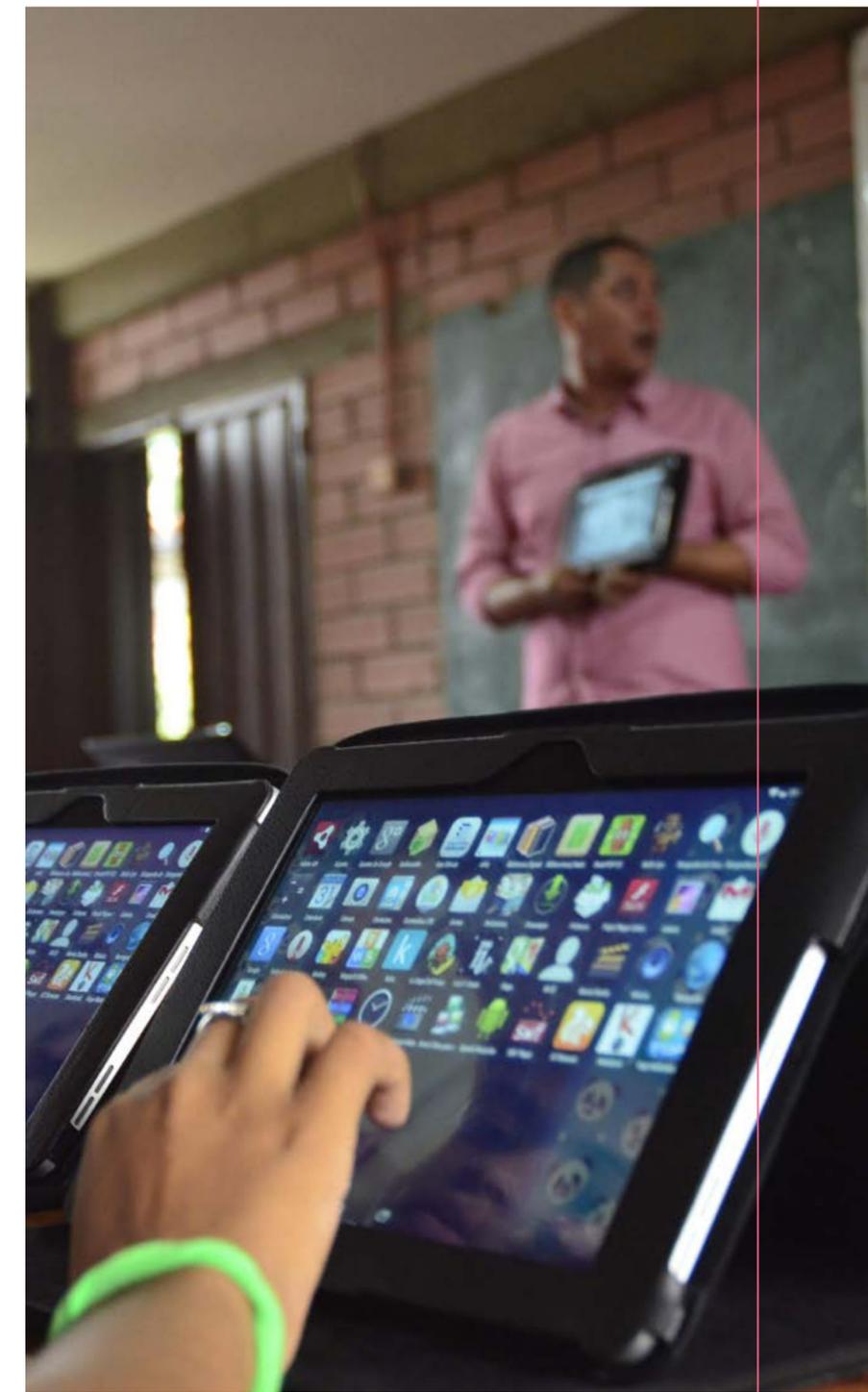
Ahora bien, el proyecto “Capacidades y modelos de productividad” promueve un modelo de generación de capacidades dual dirigido al sector productivo, con el propósito de fortalecer las competencias y habilidades en temas relacionados con tecnologías digitales, de manera

articulada con los sectores productivos del país y la academia.

2.2.4.5 Desarrollo, uso y aplicación de ciencia, tecnología e investigación, asociada a la creación de un ecosistema de información pública

En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, la Agencia Nacional Digital (AND) define su ejecución en el eje de política para el sector de transformación digital sectorial y territorial, la cual tiene como propósito elevar el nivel de productividad y competitividad de los sectores público y privado, alcanzando altos estándares internacionales, mediante la transformación digital de la administración pública. Para este fin, la AND plantea como iniciativa la creación de un ecosistema de información pública, cuyo objetivo es implementar las actividades requeridas para la puesta en operación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, así como posicionar a la AND como un centro de investigación y desarrollo aplicado para el sector público.

Para cumplir con este objetivo, se llevan a cabo dos proyectos: la articulación e implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales y la gestión de soluciones a problemas del sector público a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación aplicada.



¿Qué avances se han logrado?

La Agencia Nacional Digital, en cumplimiento de su objeto misional, ha contribuido al fortalecimiento digital de cuatro entidades en **2019**, mediante el desarrollo de soluciones a diversos problemas, introduciendo con ello mejoras significativas en los procesos de la administración pública por medio del uso y desarrollo de soluciones de *software* y analítica de datos, entre otras.

Aparte de esto, la AND ha desarrollado varios proyectos junto con otras entidades del sector público, tales como:

- Unidad de Planeación Minero-Energética: proyecto UPME Integrador y proyecto UPME Subastas.
- Ministerio de Agricultura: proyecto para el otorgamiento y seguimiento al subsidio de vivienda de interés social rural.
- Ministerio del Trabajo: proyecto de recolección de datos de administradores de pensiones.
- Ministerio del Interior: proyecto LegisAPP.
- Presidencia de la República: proyecto pacto por Colombia, proyecto certificaciones de contratistas y proyecto aplicación directiva de austeridad.
- Ministerio del Trabajo: proyecto Sistema Integrador de Riesgos.

- Cancillería: proyecto *app* Mi Consulado Virtual.
- MinTIC: proyecto ELAC, proyecto eCenso, GOV.CO, y actualización, aplicación y apropiación de ConveTIC.

Adicionalmente, la AND viene desarrollando acciones con el MinTIC encaminadas a la definición del estándar nacional de interoperabilidad, en el marco del cual se cumplió con la evaluación y definición de las tecnologías aplicables.

2.2.4.6 Transformación organizacional de la ANE

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la gestión institucional, la cultura organizacional y las comunicaciones, e implementar dentro del marco de la gestión de TIC diferentes iniciativas para fortalecer el relacionamiento colaborativo con el ciudadano.

¿Qué avances se han logrado?

- Estructuración y planeación de las actividades de clima y cultura organizacional para la vigencia **2019**, que se construyó en conjunto con los directivos de la entidad.
- Elaboración del estudio previo y análisis del sector para contratar las actividades en materia de clima, cultura y fortalecimiento del modelo de

COMPORTAMIENTO DEL GASTO MINTIC

millones de pesos corrientes, jun-dic 2018



Fuente: Subdirección Financiera MinTIC.

competencias, que incluyen acciones para mejorar el índice de ambiente laboral y el cierre de brechas de desarrollo para el mejoramiento del desempeño institucional.

- Desarrollo del plan de trabajo para dar cumplimiento al seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2.3 Modelo Integrado de Gestión

2.3.1 Dimensión estrategia

Gestión financiera

La Subdirección Financiera del MinTIC se encarga de gestionar la ejecución de los recursos financieros del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del recaudo y la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del ministerio,

y del mismo fondo, a través de sus diferentes áreas: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Cartera, aplicando el marco legal en todos sus procesos y generando información con la calidad y oportunidad requeridas, suministrada en tiempo real, de tal manera que permita la toma de decisiones a la alta dirección, para la consecución de los objetivos de las entidades, cumpliendo con los fines estatales.

El presupuesto para la vigencia fiscal **2018** se aprobó por medio de la Ley **1873** del **20** de diciembre de **2017** y se liquidó mediante el Decreto **2236** del **27** de diciembre de **2017** por un valor total de **\$53.490.529.927**, distribuido únicamente en gastos de funcionamiento y ejecutado, como se muestra en la gráfica anterior.

Al respecto, el Decreto **2470** del **28** de diciembre de **2018** estableció la reducción en la apropiación inicial del MinTIC, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2018** fue de **\$52.627.552.385**.

En cuanto a los gastos de personal, entendidos como los recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nómina de los sectores público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de la liquidada Adpostal, el porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta fue del **64,70%** del presupuesto inicial (**\$45.558.483.900**), en el periodo junio a diciembre de **2018**.

En lo que tiene que ver con los gastos generales, la Ley **1341** de **2009** dispone que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, unidad administrativa especial del orden nacional adscrita al MinTIC, tiene la función de proveer el apoyo económico y logístico requerido por el MinTIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el MinTIC en la cuenta de gastos generales se destina estrictamente a algunos servicios de capacitación y bienestar social de los funcionarios de planta y sus familias, así como a atender los gastos administrativos y operativos de la liquidada Adpostal. El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del **50,58%**, de junio a diciembre de **2018**.

En lo relacionado con las transferencias corrientes, recursos que transfieren los órganos a

entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República, bonos pensionales, auxilios funerarios, sentencias y conciliaciones, y cuotas partes pensionales, la ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del **12,27%**, frente al presupuesto aprobado.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución **010** de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, promulgada el **7** de marzo de **2018**, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se

Por otro lado, el presupuesto para la vigencia **2019** se aprobó mediante la Ley **1940** del **26** de noviembre de **2018** y se liquidó mediante el Decreto **2467** del **28** de diciembre de **2018**, con un presupuesto de gastos por valor de **\$52.386.766.259**, el cual se encuentra distribuido únicamente en gastos de funcionamiento. La ejecución con corte a **30** de mayo de **2019** se observa en la siguiente tabla:

Ejecución gasto de funcionamiento MinTIC (vigencia mayo 2019)			
Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
Gastos de personal	45.215.011.792	15.309.418.262	33,86%
Adquisición de bienes y servicios	2.810.263.199	835.208.119	29,72%
Transferencias corrientes	3.426.491.268	216.499.115	6,32%
Adquisición de activos financieros	600.000.000	600.000.000	100,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	335.000.000	0	0,00%
Total funcionamiento	52.386.766.259	16.961.125.496	32,38%

Fuente: Coordinación de Presupuesto, Subdirección Financiera.

dictan otras disposiciones para su administración” para la vigencia **2019** y siguientes, se presenta un cambio en los objetos de gasto (antes llamados rubros de gasto) que deben utilizar las entidades del Presupuesto General de la

Nación, se realizó la homologación correspondiente a las necesidades tanto del ministerio como del FonTIC.

Respecto a los gastos de personal, que son los recursos necesarios para atender únicamente los gastos correspondientes a la nómina de la planta de personal y sus contribuciones inherentes, el porcentaje de ejecución frente al presupuesto vigente correspondiente a este objeto de gasto es del **33,86%**, con corte a **31** de mayo de **2019**.

Para el mismo periodo, el porcentaje de ejecución del presupuesto vigente en materia de adquisición de bienes y servicios, recursos presupuestados a la adquisición de servicios profesionales, servicios de capacitación y bienestar social de los funcionarios de planta del MinTIC y sus familias, así como la atención de los gastos administrativos y operativos de la liquidada Adpostal, es del **29,72%**.

Por su parte, el porcentaje de ejecución del presupuesto vigente correspondiente a las transferencias corrientes, como se mencionó previamente, de los recursos que transfiere el ministerio a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, es del **6,32%**, con corte a **31** de mayo de **2019**.

La ejecución del presupuesto vigente en cuanto a adquisición de activos financieros, recursos

que se ejecutaron en el objeto de gasto “capitalización para el fortalecimiento de los canales públicos de televisión” con el fin de apoyar por parte del MinTIC el fortalecimiento y capitalización de Teveandina (Canal 13), por tener participación patrimonial mayoritaria, es del **100%**, con corte a **31** de mayo de **2019**.

Por último, los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tienen como objeto de gasto la cuota de auditaje que se cancela anualmente a la Contraloría General de la República, puesto que en la presente vigencia la mencionada entidad no ha expedido la resolución que permita conocer el monto al que asciende esta cuota. La apropiación presupuestada no ha sido afectada.

Ahora bien, en las siguientes subsecciones se presentarán los principales logros y avances de los grupos de tesorería, contabilidad, facturación y cartera.

¿Qué avances se han logrado en tesorería?

La Coordinación de Tesorería es la encargada de administrar los recursos financieros de la entidad. Durante el periodo junio de **2018**-abril de **2019**, ha seguido en procesos permanentes de mejorar el servicio y canales de comunicación con nuestros PRST, proveedores, contratistas, demás clientes internos y ciudadanos en general.



Se ha intensificado la utilización del medio electrónico para el proceso de recaudo, hasta el punto de que se ha llegado a tener al cierre del mes de abril el **88%** del recaudo a través del uso del comercio electrónico; los PRST utilizan el botón de pagos del PSE, por lo que los procesos físicos ante ventanilla bancaria son apenas un **12%** de las operaciones efectivas.

El mayor volumen de recaudo mediante esta herramienta nos permite contar con información mucho más oportuna, así como aportar para el importante proceso de la generación de estados de cuenta por parte del grupo de cartera de la entidad y la información que se procesa dentro de los aplicativos de gestión de cobro.

El Sistema Electrónico de Recaudo ha presentado un buen comportamiento en cuanto a su utilización por parte de los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones. Tan solo en los primeros cinco meses de **2019** ya hemos logrado tener un total aproximado de **4.292** operaciones virtuales entre presentaciones y pagos electrónicos, frente a **3.209** del mismo periodo del año **2018**; se destaca el uso del botón de pagos PSE, que en los primeros cuatro meses de **2019** registró **2.552** pagos electrónicos frente a **1.848** del mismo lapso de **2018**, lo que demuestra que se ha venido incrementando su empleo y con ello ampliando horarios para el cumplimiento de las obligaciones

por parte de los PRST, así como facilitándoles esta importante responsabilidad, brindándoles agilidad en sus trámites en los procesos de presentación y pago de sus autoliquidaciones periódicas o trimestrales que deben realizar con el MinTIC como operadores habilitados.

Los procesos de pagos se realizan con todas las seguridades y las medidas de control de la Tesorería, procesando más de **16.000** líneas de pago en el periodo de este informe por el Fondo y el MinTIC, pagos que se hacen directamente a cuentas del beneficiario final.

La expedición para la entrega de certificados de ingresos y retenciones a nuestros proveedores y contratistas se realiza en forma virtual, mediante correo electrónico, apoyando aún más la política de cero papel.

Vale la pena señalar que con la expedición de la Ley **1273** de **2018**, las entidades nos vemos en la obligación de iniciar procesos de retención de los aportes al Sistema General de Seguridad Social a las personas que cuenten con contrato de prestación de servicios suscritos con la entidad. Es así como dicha norma empieza su aplicación a partir del **1º** de junio de **2019**, y nos encontramos en procesos internos que nos van a permitir cumplir con esta tarea, contando con el apoyo de la Secretaría General, la Subdirección Financiera, la Oficina de TI y la Dirección de Gobierno Digital.

Entre los proyectos de la actual vigencia se encuentran la actualización de los trámites que permitan los pagos a proveedores y contratistas, hechos en gran parte en forma virtual. Este proyecto, liderado por la Secretaría General del ministerio, tiene el apoyo de la Subdirección Financiera, de la Oficina de TI y la Dirección de Gobierno Digital.

¿Qué avances se han logrado en contabilidad?

El MinTIC y el FonTIC presentan su gestión contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) II, implementado por el Ministerio de Hacienda, el cual permite integrar y mejorar los subsistemas estratégicos del ciclo financiero, que sirven de base para las decisiones del manejo de los recursos públicos. En la vigencia **2011**, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público implementó el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), en el que el FonTIC no solamente ha cumplido con la normativa y plazos establecidos para la presentación de los estados financieros, sino que aquellas funcionalidades que no tiene el SIIF son suplidas por el aplicativo local Seven, tales como ingresos, cartera, inventarios, nómina, activos fijos, conciliaciones bancarias e inversiones, que sirven como auxiliares y forman parte integral de este, lo que ha permitido verificar la consistencia, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable.

Balance general (31 de mayo de 2019)
(Millones de pesos)

FonTIC		MinTIC	
Activos	\$1.300.683	Activos	\$331.595
Pasivos	\$69.233	Pasivos	\$422.388
Patrimonio	\$1.231.450	Patrimonio	-\$90.793

Fuente: SIIF nación.

A partir del **1º** de enero de **2018** se dio aplicación obligatoria a la Resolución **533** de **2015** (Marco Normativo para Entidades de Gobierno), en relación con la convergencia a norma internacional de contabilidad para el sector público, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN); se adecuaron las herramientas informáticas que apoyan el sistema de información contable y financiera, con las políticas contables adoptadas por la entidad para cada proceso; se hizo la depuración de rigor por parte de las áreas fuente de la información contable mediante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; se sensibilizó y capacitó a los funcionarios de la entidad sobre los cambios con el nuevo marco normativo; se determinó a cuáles procesos se aplicarían las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP); se actualizó, aprobó y socializó el Manual de Políticas Contables, Procedimientos e Instructivos que hay que aplicar, y se elaboró y aprobó el balance de apertura.

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización, lo que brinda la oportunidad de analizar y presentar estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados mensualmente entre los módulos que integran el sistema de información financiera; así se logra mantener la confiabilidad de las cifras en los estados financieros del MinTIC y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia **2019**.

La presentación y certificación de los estados financieros del MinTIC ante los organismos de control se hace en forma oportuna, cumpliendo con los plazos establecidos, y se publican en la página web del ministerio, de conformidad con la Resolución **182** de **2017**, emitida por la Contaduría General de la Nación; se hace el reconocimiento de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales, y la información fluye adecuadamente. Como resultado de esto se da la oportunidad y calidad en los registros, de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

En relación con el plan de mejoramiento del año **2017**, producto de la evaluación al componente de control financiero, se presentaron hallazgos observados a la información contable por la Contraloría General de la República en su informe de Auditoría Gubernamental

con Enfoque Integral; se realizaron acciones y metas tendientes a solucionar las deficiencias, cumpliéndose en el **100%** lo determinado; así mismo, se llevó a cabo el plan de mejoramiento de las observaciones de control interno para el año **2018** en su informe de auditoría a los estados financieros, el cual subsanó las observaciones expuestas en el informe, y contribuyó a la mejora de la gestión financiera, contable y del Sistema de Control Interno Contable, mediante las siguientes herramientas:

- Socialización del Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución **3531** del **29** de diciembre de **2017**, publicado en el Modelo Integrado de Gestión (MIG).
- Cumplimiento de los procedimientos y funciones en la carta descriptiva del grupo contable en el proceso de gestión financiera, publicado en el MIG.
- Cumplimiento del instructivo para la recepción de información contable por las áreas fuente que intervienen en el proceso, publicado en el MIG.
- Cumplimiento del instructivo del proceso de litigios y demandas, deterioro de cartera, inversiones patrimoniales, deterioro PPYE e intangibles,

de acuerdo con el nuevo marco normativo y las políticas adoptadas por la entidad para su registro, publicado en el MIG.

- Actualización y publicación en el MIG del instructivo para el procedimiento de legalización de recursos entregados en administración y los derechos en fideicomiso.
- Envío de comunicaciones a los supervisores y administradores de los recursos trimestralmente, para que se haga la legalización oportuna de los recursos entregados en administración, y además con las entidades públicas con las que se tienen operaciones recíprocas para la conciliación de saldos.
- Avance en la legalización de recursos entregados mediante convenios y contratos, que tuvo un resultado muy efectivo; así mismo, se vio representado con las operaciones recíprocas, al reducir la partida conciliatoria en un **91,55%**, quedando por conciliar solamente el **8,45%**. Lo anterior como resultado de la gestión que se hizo con las entidades públicas a través de mesas de trabajo y acompañamiento de la Contaduría General de la Nación.

- Se coordinó una mesa de trabajo con la CGN y las entidades públicas con las que el Fondo TIC presenta diferencias representativas con las operaciones recíprocas, estableciendo compromisos por las partes y el análisis de las situaciones particulares por la Contaduría General de la Nación, para dar una orientación en el tratamiento contable que debe realizar cada entidad.
- Se depuraron las partidas contables más antiguas por parte de las áreas fuente de la información contable y se presentaron al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para saneamiento en los estados contables.
- Se elevaron consultas técnicas a la Contaduría General de la Nación, con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, con el propósito de que conceptuara sobre el tratamiento contable en algunos temas y diera claridad en la interpretación de los hechos económicos en los que se presentaban dudas en materia de registro, los cuales se aplicaron según lo señalado por el ente rector.
- Se inició con la aplicación obligatoria de convergencia a normas

internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) del Manual de Políticas Contables y los procedimientos e instructivos, además de la depuración de las cuentas contables y las políticas que hay que aplicar en cada uno de los procesos, que se ven afectados con el nuevo marco normativo, tales como propiedad, planta y equipo, procesos judiciales, cartera, inversiones, pasivo pensional, la cual empezó a regir a partir del **1º** de enero de **2018**.

Todo esto se hace para contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades que se llevan a cabo en el proceso contable y financiero.

¿Qué avances se han logrado en cartera?

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cartera se encarga de la gestión de recaudo, revisión y determinación de las sumas que hay que pagar por concepto de las auto-liquidaciones correspondientes a las contra-prestaciones y derechos que se causan a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC), al igual que de las acciones de cobro persuasivo orientadas a la recuperación de estas, realizando las actuaciones necesarias para declarar el incumplimiento y la devolución de sumas de dinero reconocidas como saldos a favor cuando hubiera lugar a ello.

Gracias a la gestión hecha por el Grupo de Cartera, al cierre de la vigencia de **2018** se logró

RECAUDO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Millones de pesos, 2018 (detallado) por servicios



Fuente:
Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Cartera, Subdirección Financiera.

un recaudo por concepto de venta de bienes y servicios de **\$993.827** millones, de los cuales el **97,98%** corresponden a un recaudo oportuno y el **1,45%** a recuperación de cartera en etapa persuasiva.

RECAUDO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Millones de pesos, 2018



Fuente: Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Cartera, Subdirección Financiera.

Al cierre de abril de la vigencia del **2019**, se recaudaron por concepto de venta de bienes y servicios **\$602.939** millones, cifra que si se compara con la de la misma vigencia del **2018 (\$639.764)** presenta una disminución del **6,18%**. Esta situación se explica en gran medida por un pago extraordinario hecho por el operador Colombia Móvil S.A. ESP, por valor de **\$22.996.477.000**, y que para el año en curso no se refleja. Adicionalmente, cabe indicar que por régimen de transición varios servicios, entre ellos el de valor

agregado, han ido terminando su licencia y la tarifa aplicable con el régimen actual es inferior.

La potestad de revisión de las autoliquidaciones y el procedimiento señalado para el efecto en el Régimen Unificado de Contraprestaciones (RUC) tiene por objeto controlar que los concesionarios de servicios hayan liquidado y pagado al FonTIC las sumas efectivamente adeudadas, conforme a las normas que regulan dicha liquidación y pago. Como resultado de esa revisión, la administración establece de manera cierta y definitiva el valor de las sumas dejadas de pagar al FonTIC por el concesionario y liquida a cargo del administrado las diferencias existentes.

Por esto es que, en aras de gestionar los ingresos por concepto de las contraprestaciones económicas y periódicas de manera eficiente y eficaz, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cartera actualiza permanentemente los estados de cuenta de los cerca de **7.103** expedientes por concepto de licencias, registros, permisos de uso del espectro, autorizaciones, concesiones y habilitaciones, otorgados a unos **5.248** operadores; cabe destacar que los ingresos más representativos se obtienen por los conceptos de habilitación general - Registro TIC y las frecuencias asociadas a estos servicios.

Se tiene entonces que la Coordinación revisó en **2018** las autoliquidaciones de aproximadamente

2.741 expedientes, además de que se elaboraron **4.833** estados de cuenta y se expidieron **671** resoluciones que declararon deudores a operadores.

Con el propósito de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, la Coordinación ha declarado deudores a **45** operadores a mayo de **2019**; además, se ha dado trámite a **12** recursos de reposición, **18** recursos de apelación, **3** recursos de queja y **7** revocatorias, presentados contra las declaratorias de deudor, tanto por las verificaciones hechas por la Dirección de Vigilancia y Control a las contraprestaciones periódicas a que se encuentran obligados los PRST, como la revisión de autoliquidaciones y determinación de la contraprestación por el permiso para uso del espectro radioeléctrico.

En cumplimiento de la función asignada, la Coordinación realiza además la gestión de cobro persuasivo de todas las obligaciones que registraron vencimiento en los términos previstos en la Resolución **135** de **2014**; en ese orden de ideas, para el año **2018** se realizaron **4.940** cobros persuasivos, aparte de que se recibieron **28** solicitudes de facilidades de pago con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones por las obligaciones vencidas sin proceso coactivo, con el fin de facilitar el recaudo y recuperación de cartera, y se remitieron **1.228** obligaciones a cobro coactivo. Igualmente, hasta el mes de abril del año en

curso se hicieron **1.118** cobros persuasivos y se remitieron **301** obligaciones a cobro coactivo.

La cartera por venta de bienes y servicios a **31** de diciembre de **2018** registró un incremento del **2,89%** al pasar de **\$65.831** millones a **\$67.712** millones, situación que se explica principalmente en la cartera autoliquidada y multas.

CARTERA

Millones de pesos, a 31 de diciembre de 2018



Fuente: Coordinación Grupo de Cartera, Subdirección Financiera.

Ejecución presupuestal del Fondo TIC

Pasando a las cifras relacionadas con la ejecución presupuestal del Fondo TIC, se aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal **2018** mediante la Ley **1873** del **20** de diciembre de **2017** y se liquidó mediante el Decreto **2236** del **27** de diciembre de **2017**

por un valor total de **\$1.154.237.400.000**, distribuido y recaudado como se muestra en la siguiente tabla.

Presupuesto de ingresos Fondo TIC (junio-diciembre de 2018)			
Identificación presupuestal	Presupuesto inicial (vigente a 30 de junio de 2018)	Presupuesto ejecutado (junio a diciembre)	Porcentaje de ejecución
Ingresos corrientes	900.000.000.000	352.266.405.293	39,14
Tasas, multas y contribuciones	900.000.000.000	352.238.682.379	39,14
Otros ingresos	–	27.722.914	0,00
Recursos de capital	254.237.400.000	133.276.112.171	52,42
Total	1.154.237.400.000	485.542.517.464	42,07

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto, Subdirección Financiera.

El Decreto **2470** del **28** de diciembre de **2018** estableció la reducción en el presupuesto de ingresos inicial del Fondo TIC, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2018** fue de **\$972.003.641.125**.

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia **2019** se aprobó mediante la Ley **1940** del **26** de noviembre de **2018** y se liquidó mediante el Decreto **2467** del **28** de diciembre de **2018**, con un presupuesto de ingresos por un valor de **\$1.267.219.919.943**, distribuido y recaudado como se observa en la siguiente tabla:

Presupuesto de ingresos (30 de abril de 2019)

Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
Ingresos corrientes	1.015.482.519.943,00	601.108.000.122,00	59,19
Tasas y derechos administrativos	958.745.223.411,00	597.240.428.509,00	62,29
Multas, sanciones e intereses de mora	–	3.865.347.571,00	–
Venta de bienes y servicios	56.737.296.532,00	2.224.042,00	0,00
Recursos de capital	251.737.400.000,00	7.884.172.107,00	3,13
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	251.737.400.000,00	–	0,00
Depósitos	–	3.875.797.247,00	–
Reintegros y otros recursos no apropiados	–	4.008.374.859,00	–
Total	1.267.219.919.943,00	608.992.172.228,00	48,06%

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto, Subdirección Financiera.

Ejecución presupuestal de gastos, 2018-2019

En lo relacionado con la ejecución presupuestal de gastos de junio a diciembre de **2018**, es importante mencionar que el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal **2018** se aprobó mediante la Ley **1873** del **20** de diciembre de **2017** y se liquidó mediante el Decreto **2236** del **27** de diciembre de **2017** por un

valor total de **\$1.154.237.400.000**, distribuido y ejecutado como aparece en la siguiente tabla.

**Presupuesto de gastos Fondo TIC
(junio-diciembre de 2018)**

Presupuesto de gastos Fondo TIC			
Identificación presupuestal	Presupuesto inicial (vigente junio 30 de 2018)	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
Gastos de personal	271.731.350	158.509.955	58,33
Gastos generales	8.602.042.973	5.580.243.090	64,87
Transferencias corrientes	399.975.133.015	83.361.395.102	20,84
Funcionamiento	408.848.907.338	89.100.148.147	21,79
Inversión	745.388.492.662	479.321.846.314	64,30
Total presupuesto	1.154.237.400.000	568.421.994.461	49,25

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto, Subdirección Financiera.

El Decreto **2470** del **28** de diciembre de **2018** estableció la reducción en el presupuesto de gastos del Fondo TIC, razón por la cual la apropiación definitiva a **31** de diciembre de **2018** fue de **\$972.003.641.125**.

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia **2019** se aprobó mediante la Ley **1940** del **26** de noviembre de **2018** y se liquidó mediante el Decreto **2467** del **28** de diciembre de **2018**, con un presupuesto de gastos por valor

de **\$1.267.219.919.943**, distribuido como aparece en la siguiente tabla.

**Comportamiento presupuesto de gastos FonTIC
(31 de mayo de 2019)**

Identificación presupuestal	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
Adquisición de bienes y servicios	8.916.256.841	3.253.698.323	36,49
Transferencias corrientes	412.224.121.004	29.523.385.505	7,16
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.058.625.100	183.171.623	5,99
Funcionamiento	424.199.002.945	32.960.255.451	7,77
Inversión	843.020.916.998	141.374.907.506	16,77
Total presupuesto	1.267.219.919.943	174.335.162.957	13,76%

Fuente: Coordinación GIT de Presupuesto, Subdirección Financiera.

El presupuesto de funcionamiento del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC) está destinado a proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el MinTIC para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley **1341** de **2009**, así como a dar cumplimiento al pago de las transferencias corrientes a que está obligado en virtud de lo ordenado en la ley.

A su vez, el presupuesto de inversión está dirigido a financiar los planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el Plan Nacional de Desarrollo en su apartado de TIC, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009.

Comportamiento de los ingresos del Fondo TIC (2018-2019)

En el numeral 8º del artículo 18 de la Ley 1341 de 2009 se establece, como función del Min-TIC, “administrar el régimen de contraprestaciones y otras actuaciones administrativas que comporten el pago de derechos, mediante el desarrollo de las operaciones de liquidación, cobro y recaudo, de conformidad con la legislación vigente”, función que desarrolla la Subdirección Financiera.

La principal fuente de ingresos del FonTIC corresponde a las sumas pagadas por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) y los titulares de permisos de uso de espectro por concepto de las autoliquidaciones correspondientes a las contraprestaciones periódicas y económicas.

El recaudo por concepto de venta de bienes y servicios durante la vigencia 2017 alcanzó la suma de \$971.285 millones, correspondientes en su totalidad a ingresos corrientes. Los

ingresos corrientes del FonTIC al cierre de la vigencia 2018 registraron un valor de \$993.827, 1,4% superior al total de recaudo de la vigencia anterior. Este crecimiento se asocia al buen comportamiento del sector y a la gestión previa del área de cartera, en la cual se les recordó el vencimiento para el pago de la contraprestación del año 2018.

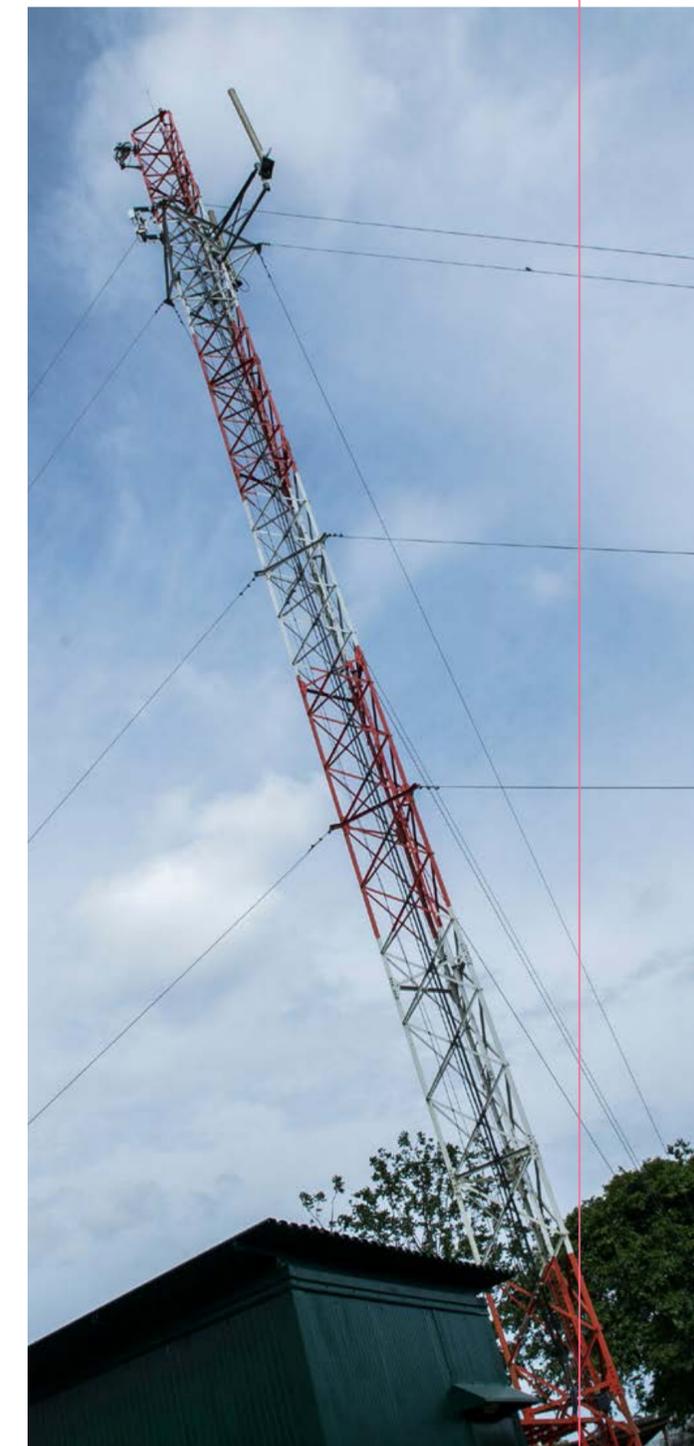
Gestión de los procesos contractuales para la obtención de bienes y servicios solicitados por las áreas

Se llevaron a cabo procesos de selección, contratación directa, celebración de convenios interadministrativos, contratos de ciencia y tecnología, convenios de asociación, acuerdos marco de precios, comodatos, contratos con proveedor exclusivo, y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se discriminan en la siguiente tabla:



Relación de contratos FonTIC			
Enero-abril de 2019		Número de contratos	Valor
Licitación pública	Prestación de servicios	1	\$6.564.424.798
Concurso de méritos	Interventoría	1	\$371.756.000
Selección abreviada	Acuerdos marco de precios	4	\$2.329.262.031
Mínima cuantía	Compraventa o suministro	1	\$10.930.082
Contratación directa	Prestación de servicios persona natural	535	\$47.402.434.732
	Prestación de servicios persona jurídica	11	\$3.908.566.877
	Proveedor exclusivo	9	\$6.742.725.063
	Contrato/convenio interadministrativo	20	\$161.172.383.783
	Contratos de actividad científica y tecnológica	1	\$14.572.962.672
	Convenio de asociación	1	\$310.000.000
	Convenio de interés público	1	\$1.807.276.458
	Comodato	1	\$0
Total general		586	\$245.192.722.496

Fuente: Base de datos de contratación.





Relación de contratos MinTIC

Enero-abril de 2019		Número de contratos	Valor
Contratación directa	Prestación de servicios persona natural	14	\$758.401.845
	Contrato/convenio interadministrativo	1	\$-
	Contratos de actividad científica y tecnológica	1	\$-
Total		16	\$758.401.845

Fuente: Base de datos de contratación.

A continuación se relacionan los contratos que se realizaron en FonTIC durante el segundo semestre de **2018**.

Relación de contratos FonTIC

Junio - diciembre de 2018		Número de contratos	Valor
Licitación pública	Prestación de servicios	4	\$15.066.659.167
	Obra	1	\$3.939.168.558
Concurso de méritos	Prestación de servicios	2	\$1.341.699.052
	Consultoría	1	\$244.307.000
Selección abreviada	Prestación de servicios	7	\$19.109.040.582
	Compraventa o suministro	4	\$1.095.807.085
	Acuerdos marco de precios	8	\$5.113.172.862
Mínima cuantía	Prestación de servicios	7	\$192.239.131
	Prestación de servicios persona natural	34	\$1.257.915.409
Contratación directa	Prestación de servicios persona jurídica	14	\$10.547.983.083
	Proveedor exclusivo	5	\$312.318.797
	Contrato/convenio interadministrativo	7	\$988.449.991
	Convenio de cooperación (nacional/internacional)	1	\$1.330.338.298
	Acuerdos de servicio	2	\$0
Total general		97	\$60.539.099.015

Fuente: Base de datos de contratación.



2.3.2 Dimensión cultura

Fortalecimiento de la cultura organizacional

El objetivo de esta iniciativa es consolidar los procesos humanos en el logro de una organización orientada al cumplimiento de los propósitos y metas institucionales, basados en el desarrollo de los servidores y la integración del proyecto personal de vida con el proyecto institucional. Con este propósito se llevaron a cabo los siguientes temas:

Great Place to Work

En Colombia, **201** organizaciones efectuaron Great Place to Work® en el año **2018**, la mayoría en forma censal. Todas son calificadas a partir de datos cuantitativos y cualitativos, y el mayor peso recae sobre la perspectiva de los colaboradores. A continuación, se destacan dos etapas del proceso:

- Una vez socializados los resultados de ambiente laboral en cada dependencia, se definieron los lineamientos del plan de gestión de ambiente laboral específico, de acuerdo con la identificación y la priorización de variables con mayor oportunidad de mejora, para su implementación en cada dependencia.

- Con el mismo fin, se realizaron sesiones de *coaching* con los líderes y equipos de trabajo durante la vigencia **2018**.

Plan de bienestar e incentivos

Este plan se desarrolla en dos etapas. La primera se enfoca en actividades de cohesión social, cuyo propósito es fortalecer los lazos de camaradería entre los servidores de la entidad. A este grupo pertenecieron las siguientes actividades:

- Celebración de días especiales.
- Actividades de camaradería (caminata ecológica, convenios educativos, entre otros).
- Plan de incentivos (quinquenios, plan de desempeño individual y por equipos de trabajo).

La segunda etapa se enfoca en el desarrollo de actividades hacia las cuales los funcionarios han marcado una significativa preferencia:

- Talleres y ferias, tales como taller de cocina y feria de emprendimiento.
- Torneos y apoyo a actividades deportivas.

Gestión de competencias

Mediante la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) se busca fortalecer las competencias blandas y comportamentales de los servidores; en el año **2018** se desarrollaron **53** actividades de capacitación en temas de finanzas públicas, datos abiertos y *big data*, ética y buen gobierno, entre otras, con una asistencia promedio por capacitación de **100** funcionarios.

Por otra parte, se realizó la determinación de eneatis (rasgos de la personalidad) con los cuales se estructuraron y se desarrollaron talleres de sensibilización, desarrollo de competencias, comunicación asertiva, manejo de conflictos y trabajo en equipo; en el año, se capacitó a **104** funcionarios de carrera y **92** de libre nombramiento y remoción, para un total de **196** funcionarios evaluados y capacitados.

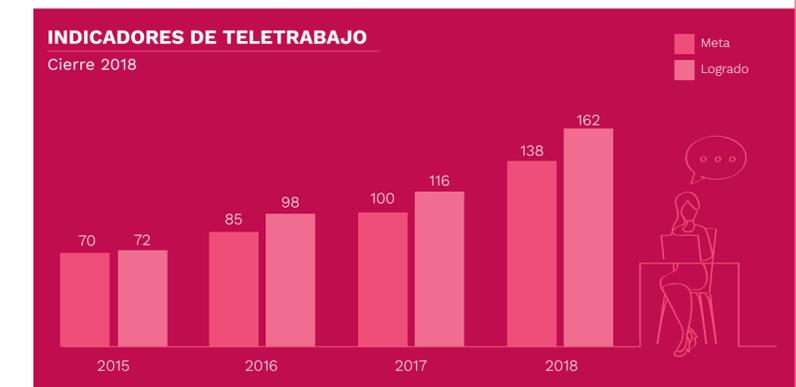
Gestión de la productividad

La gestión de la productividad se estructura en tres ejes: a) Metodologías de organización del trabajo; b) Seguridad y salud en el trabajo (SST), y c) Evaluación de la productividad.

a) Metodologías de organización del trabajo

Para el programa de teletrabajo, el año **2018** cerró con **162** teletrabajadores activos (ver gráfica siguiente), superando ampliamente la meta

propuesta (**138**) y dando también cumplimiento al acuerdo sindical (contar con un **32%** de teletrabajadores en la planta del ministerio). Así mismo, se socializó en la entidad la *Guía de buenas prácticas de teletrabajo*, con el propósito de mejorar el entendimiento de la política y su implementación y seguimiento.



Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano, MinTIC.

b) Seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) procura generar acciones y metodologías que permitan controlar, prevenir, identificar y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la entidad.

La nueva administración recibió un diagnóstico y un plan de trabajo enfocado en el diseño e implementación del SG-SST, basado en la Resolución **1111** de **2017** del Ministerio de Trabajo, “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”.

c) Evaluación de la productividad

Se dio cumplimiento a la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos del MinTIC del primer semestre del **2018**, para un total de **25** gerentes públicos evaluados. También se creó y se dio a conocer el instructivo de Acuerdos de Gestión y Formatos de Concertación y Cierre.

Gestión del conocimiento

La nueva administración recibió un mecanismo para la transferencia de conocimiento, materializado en la Universidad Corporativa MinTIC, que funciona con un modelo pedagógico propio, construido a partir del conocimiento que se identifica dentro de la entidad (autoaprendizaje), para desarrollar procesos de transferencia de conocimiento a usuarios principalmente internos.

La Universidad Corporativa es un catalizador del conocimiento y facilitador del personal profesional, por intermedio del cual se logra el fortalecimiento de la cultura deseada, para alcanzar la visión estratégica del MinTIC.

En la vigencia **2018**, la Universidad Corporativa ofreció **20** diplomados y cursos a los que asistieron **1.381** servidores del MinTIC, en los siguientes temas:

Capacitaciones 2018	
Nombre de la capacitación	Número de estudiantes capacitados
Módulo de servidor público TIC	424
Módulo para vinculación al teletrabajo	167
Diplomado Creación e implementación de políticas públicas para el sector TIC	81
Diplomado Responsabilidad social institucional	54
Diplomado Modelo Integrado de Planeación y Gestión	78
Diplomados datos abiertos y big data	165
Curso Prevención de delitos informáticos	48
Curso Mi compromiso con la construcción de paz	18
Curso Participación ciudadana y movilización social digital	14
Curso Seguridad de transacciones	27
Curso Comercio electrónico	59
Curso ITIL	34
Curso Equilibrio sobre el bienestar psicológico en la vida digital	14
Curso NetWorking digital	46
Curso Comunidades digitales	15
Curso Periodismo digital	20
Curso Reuniones efectivas	21
Curso Manejo efectivo del tiempo	33
Curso La metodología PMI aplicada a los proyectos	43
Formación de tutores en la Universidad Corporativa MinTIC	20

- Se hizo la auditoría vigencia **2018** por parte de profesionales de la ARL, con el objetivo de realizar la evaluación del SG-SST, alcanzando un puntaje de **90** sobre **100**; de esta manera, se cumplieron las fases exigidas en la Resolución **1111** de **2017**.

En materia de gestión del conocimiento:

- Creación del proceso de gestión de conocimiento en la entidad.
- Fortalecimiento de la estrategia de gestores y tutores de conocimiento. Los gestores se encargan de la transferencia de conocimientos para crear nuevos objetos virtuales de aprendizaje, en tanto que los tutores hacen el acompañamiento a los servidores en los procesos de formación de la Universidad Corporativa.
- Entrega de más de **2.300** certificaciones de aprobación de la oferta académica de la Universidad Corporativa del MinTIC.



Transformación y afianzamiento de la experiencia del servidor público en el entorno digital

El objetivo de la iniciativa es mantener servidores competentes, comprometidos y con altos niveles de productividad y satisfacción, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, teniendo en cuenta el entorno digital. Para su implementación, se han invertido **\$124.000.000** de enero a mayo de **2019**. Los principales avances se mencionan a continuación:

Gestión de las relaciones

En procura del fortalecimiento de la cultura organizacional y los lazos de camaradería, cohesión social y orgullo, se desarrollaron diversas actividades para los funcionarios de la entidad y sus familias.

Algunas se organizaron en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos, y han generado espacios de integración espaciales, tales como la celebración del Día de la Mujer, del Día del Hombre y del Día de la Secretaria.

Otras respondieron a las preferencias señaladas por los propios servidores en los sondeos internos hechos; ejemplo de esto son un taller de comida saludable y las clases de yoga/rumba, actividades que benefician las relaciones

entre servidores y contribuyen al mejoramiento de los índices de fraternidad y orgullo.

Gestión de competencias

Con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) se busca fortalecer las competencias de los servidores en respuesta a las necesidades organizacionales; para la vigencia **2019**, el PIC aprobado prevé la realización de **40** actividades de capacitación (**36** presenciales y **4** virtuales por intermedio de la Universidad Corporativa MinTIC). A la fecha de corte (**30** de mayo de **2019**), se han realizado las siguientes actividades:

Capacitaciones 2019	
Presenciales	Virtuales
Inducción de servidores para ingresar al MinTIC	Curso en Derechos humanos, ética y buen gobierno
Talleres de liderazgo para directivos y no directivos	Curso sobre Ley de Víctimas
Charla sobre Gobierno digital	Curso sobre violencia contra la mujer y enfoque diferencial
Taller sobre riesgos y controles en el MinTIC	Curso sobre vinculación al teletrabajo
Talleres sobre indicadores de gestión MinTIC	
Conferencia sobre gestión documental	

Gestión de la productividad

La gestión de la productividad se estructura en dos ejes: a) Seguridad y salud en el trabajo, y b) Evaluación de la productividad.

Seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, el cual se basa en la mejora continua y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y las acciones de mejora, con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores del ministerio. En el marco de este sistema, a la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- Celebración de la Semana de la Salud.
- Celebración del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Charlas de sensibilización para la prevención de alcoholismo, tabaquismo y sustancias psicoactivas.
- Charlas de sensibilización para el fomento de estilos de vida saludable, acompañadas de actividades lúdicas, tales como clase de rumba y yoga.

Evaluación de la productividad

En el año **2019** se han suscrito los siguientes acuerdos de gestión y formatos de concertación de objetivos:

Acuerdo de gestión 2019					
Superior jerárquico	Número de gerentes públicos	Número de acuerdos de gestión suscritos	Acuerdos de gestión pendientes de suscribir	Vacantes de gerentes públicos	Con tiempo para suscribir
Despacho del ministro	3	3	0	0	0
Viceministerio de Conectividad y Digitalización	10	10	0	0	0
Viceministerio de Economía Digital	9	8	0	0	1
Secretaría General	3	3	0	0	0
Total	25	24	0	0	1

2.3.3 Dimensión relación con grupos de interés

Plan Anticorrupción

Esta iniciativa busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción mediante la divulgación activa de la información pública sin que medie solicitud alguna, respondiendo de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna, en lenguaje claro y en forma gratuita a las solicitudes de acceso a la información. La idea es dar a conocer a los grupos de interés y a la ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan al MinTIC la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de corrupción, las acciones establecidas para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales, así como los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional.

Se ha beneficiado a **23.463.923** personas que han tenido relación con la entidad a través de canales presenciales y virtuales, y para el año **2019** se pretende impactar mínimo a este mismo número de personas.

En el periodo de junio a diciembre de **2018** se implementó en un **100%** el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el que se desarrollaron actividades encaminadas a cumplir las acciones planeadas para los componentes

de Mapa de Riesgos de Corrupción y Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Racionalización de Trámites y Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, se actualizó y publicó la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos interesados del ministerio; se hicieron ajustes a los formularios virtuales dispuestos para el ciudadano con el fin de fortalecer la divulgación de la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad, por lo que se implementó un documento de procedimientos actualizado; también se publicaron los informes de peticiones recibidas por la entidad, se realizó la medición de satisfacción de los grupos de interés y se hizo la última revisión de la implementación de controles (controles de riesgos establecidos por los procesos).

Para la sistematización del procedimiento interno para la gestión del trámite AVTM se creó el siguiente enlace, pensando en el usuario, publicado en el espacio Vutic de la página web del ministerio (<https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-6449.html>), así como la realización de las actualizaciones requeridas al trámite “Registro de proveedor de capacidad satelital”; finalmente, se elaboró y publicó el informe de sostenibilidad, en el que se da cuenta del aporte del ministerio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

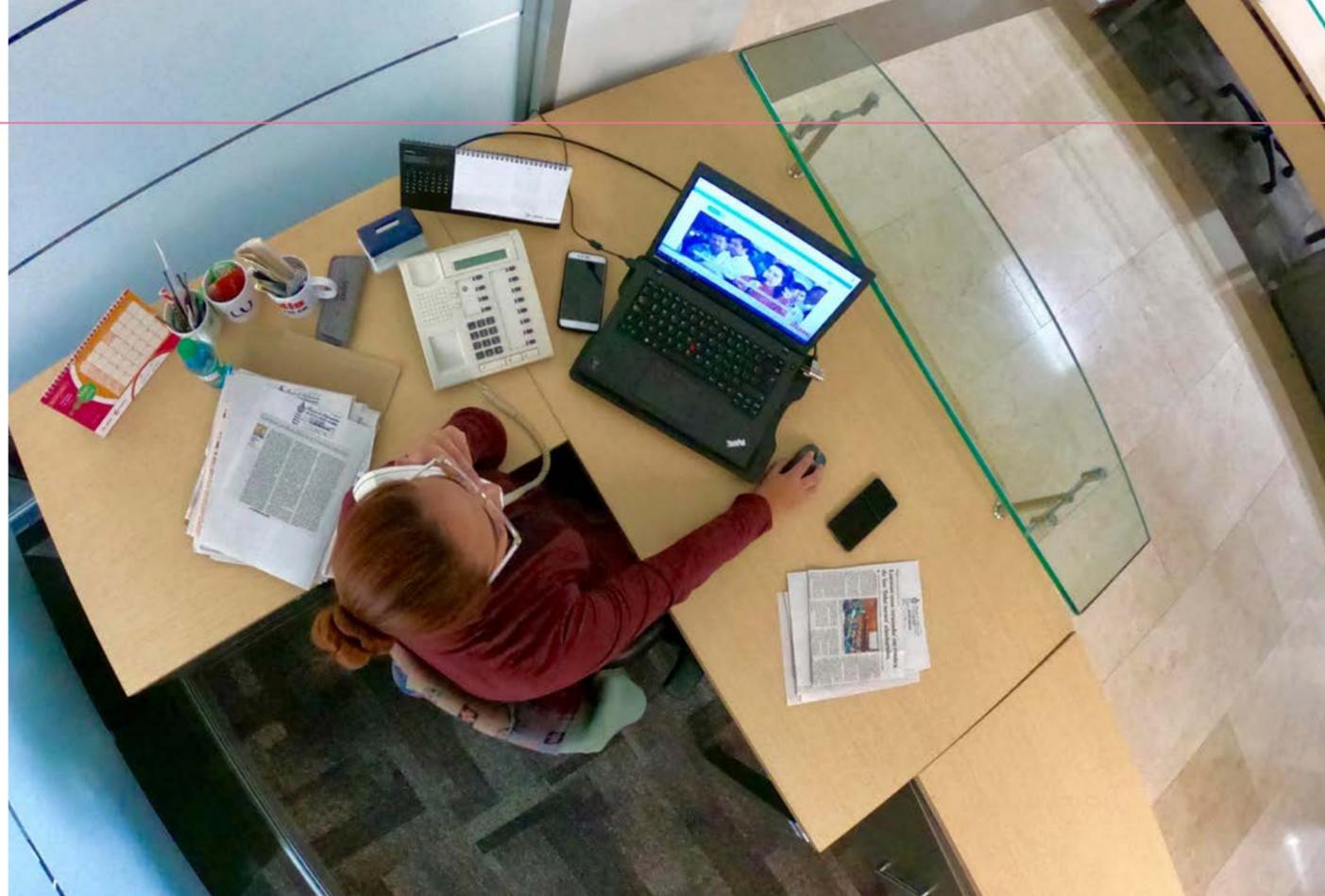


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se ha ejecutado en un **26%** de diciembre a abril de **2019**. Se puso el plan a disposición de la ciudadanía con el fin de recibir retroalimentación, comentarios y sugerencias por parte de los ciudadanos y los grupos de interés, así como la divulgación de la política de administración de riesgos de corrupción. Una vez se dio por terminado el espacio de recepción de recomendaciones, se consolidó la información y se tuvo en cuenta para la elaboración del documento definitivo, el cual se publicó de acuerdo con los tiempos establecidos por la normativa vigente en la página web de la entidad.

Igualmente, se publicó el avance trimestral del Plan de Acción, se capacitó a los funcionarios y contratistas encargados de recibir las peticiones a los grupos de interés, se hizo seguimiento a las hojas de vida de funcionarios y contratistas en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep), y finalmente se actualizaron los instrumentos de gestión de la información, como es el caso del Programa de Gestión Documental.

Racionalización de trámites

La finalidad de esta iniciativa es simplificar, eliminar y optimizar trámites, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos mediante la reducción de costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el



ministerio, puesto que está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad, logrando así mayor transparencia en las actuaciones de la entidad. De igual manera, se busca optimizar los procesos y procedimientos que soportan los trámites por medio de la adopción de herramientas tecnológicas.

Con esta iniciativa se pretende reducir los procedimientos internos del trámite institucional relacionados con las facilidades de pago para los deudores de las obligaciones, así como disponer los canales electrónicos para la gestión

de trámites por parte del usuario que permitan simplificar y mejorar los procesos asociados al trámite que disminuyan los costos internos de la entidad y que permitan diseñar las arquitecturas de información y procesos planteando la situación actual y, de manera orientativa, las opciones de racionalización.

Actualmente, la facilidad de pago se inicia con los documentos radicados en físico, sin tener la seguridad de que estén bien o completos, lo que alarga el proceso de solicitud de facilidad de pago. Se realizó un proyecto, en el cual se modificó la racionalización administrativa, tecnológica y normativa de los trámites de la

entidad para disminuir tiempos de gestión interna del trámite, costos de desplazamiento para los usuarios, al igual que riesgos de gestión y de seguridad de la información; también se busca medir la habilitación de canales virtuales para la gestión del trámite, así como contar con los canales y mecanismos virtuales para medir los beneficios que recibirá el usuario para la mejora del trámite.

Rendición de cuentas

Esta iniciativa busca consolidar al MinTIC como una organización centrada en la innovación, basada en procesos transversales y orientada al desarrollo del potencial de las personas. El ministerio, como un tema clave para su gestión institucional, ha incorporado la rendición de cuentas como mecanismo de control social, participación y promoción de la cultura de la información, la transparencia y el diálogo con el ciudadano. Es así que para promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y grupos interesados, el MinTIC presenta las actividades de mejora continua del componente de rendición de cuentas definidas para la vigencia **2018**, en las cuales se proyecta la permanente divulgación de información de los avances y los resultados de la gestión del ministerio, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos, a partir de espacios que promuevan el diálogo público por diferentes canales de comunicación. Para llevar a cabo

esta estrategia se invirtieron **\$20.000.000** durante el segundo semestre de **2018**.

Teniendo en cuenta que la entidad implementa la estrategia de rendición de cuentas para el año **2019** de manera permanente, se llevó a cabo la jornada virtual de difusión de la estrategia de fortalecimiento de la industria de TI, la cual incluye la iniciativa Apps.co y la iniciativa de industrias creativas digitales. Mediante este ejercicio de diálogo con la ciudadanía se informaron los logros que se han obtenido en el desarrollo de la estrategia y los retos a los que se enfrenta la industria de tecnologías de la información en el marco de la economía digital; se efectuaron diez entregas regionales del proyecto de alta velocidad en municipios que forman parte del proyecto. Finalmente, se desarrolló una actividad de acompañamiento con RTVC, en la que se promovieron acciones de paz en el Colegio INEM de Kennedy.

Así mismo, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de los ocho años de la entidad en el Estudio **5** de RTVC, para cuyo desarrollo se creó y publicó la plataforma de participación en línea con los temas sugeridos, en la que se incluyeron **28** temas que se iban a tratar en la audiencia pública.

Durante el desarrollo de esta se recibieron **585** preguntas por parte de la ciudadanía y de grupos de interés, los videos tuvieron **6.358**

reproducciones y **563** reacciones a la publicación, y hubo **73.661** visitas a la página durante la transmisión, la cual les llegó a **33.035** personas. Del mismo modo, **93** personas respondieron la encuesta de satisfacción a través de canales virtuales y presenciales; el **76%** calificó la información suministrada como muy satisfactoria, el **87%** opinó que su utilidad fue muy satisfactoria, el **75%** consideró que la presentación fue muy satisfactoria y el **95%** dijo que participaría nuevamente. Por último, la Oficina de Control Interno consideró que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se preparó y desarrolló de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad

Durante los ejercicios de rendición de cuentas que realizó la entidad, se divulgó masivamente la información de interés para la ciudadanía a través de los canales dispuestos para este fin, como la página web, correo electrónico, redes sociales, teléfono, radio, televisión y periódico (diario *La República* los días **20**, **21** y **22** de julio, y el **24** de julio de **2018** para el caso de la audiencia pública).

Se recibieron **585** preguntas a través de la plataforma de participación web, Twitter, Facebook,

y telefónica y presencialmente. Hubo preguntas y recomendaciones relacionadas con la ampliación de la cobertura TDT en los municipios y departamentos de la nación, así como sobre la ampliación y el mantenimiento de la oferta institucional pensando en el ciudadano.

De acuerdo con lo anterior, la entidad está comprometida a desarrollar los estudios necesarios para la expansión de la red de televisión pública digital terrestre; sin embargo, para esto se deben tener en cuenta aspectos tales como densidad poblacional de cada municipio, disponibilidad de predios para la implementación de las estaciones y condiciones de acceso a estos. Como resultado de ese y otros análisis, se podrá determinar la viabilidad de implementar una estación terrestre para que cubra los municipios con los servicios de TDT. Hay que aclarar que el proceso de implementación y puesta en operación de las estaciones que conforman la red pública de TDT se realiza de manera progresiva, mediante diferentes fases de implementación, según la aprobación de los proyectos de inversión y autorización de recursos por parte de la ANTV para tal fin.

En cuanto a la oferta institucional, se precisa que el programa “Ciudadanía digital” permite la formación de todas las personas que deseen acceder a los cursos ofrecidos a través de la plataforma www.ciudadaniadigital.gov.co. Así mismo, el MinTIC hizo las gestiones de

orden presupuestal requeridas para garantizar, de modo transitorio, la continuidad del servicio de los más de **6.800** kioscos digitales hasta el mes de noviembre, cuya finalización estaba prevista entre el **31** de agosto y el **12** de septiembre de **2018**. Esto con el fin de garantizar que



del país, por lo cual se ha hecho un esfuerzo conjunto entre el MinTIC y los operadores del proyecto en las regiones para que esta iniciativa amplíe su beneficio; a su vez, el ministerio lleva a cabo la estructuración de nuevas estrategias de conectividad rural, en el marco de la política TIC **2018-2022** “El futuro digital es de todos”. Estamos construyendo un futuro digital para todos.

los organismos y usuarios beneficiados puedan mitigar el impacto de la transición a la nueva política pública con el plan “El futuro digital es de todos”. Dichos espacios se han consolidado como centros de transformación y desarrollo para los colombianos de las zonas apartadas

Participación ciudadana

Fortalecimiento de las relaciones Estado-ciudadano como herramienta para la lucha contra la corrupción y la consolidación del Estado social de derecho

El objetivo de esta iniciativa es incluir en forma activa a los grupos de interés del ministerio en todas las etapas de la gestión pública y

niveles de participación mediante la promoción activa de la participación ciudadana y el control social, publicando activamente información sobre la gestión institucional, y generando espacios de colaboración, interlocución e interacción con los ciudadanos y grupos de interés, fundados en los principios de inclusión, transparencia e integridad; al mismo tiempo, se promueven espacios de participación ciudadana como mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos, el aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una orientación con enfoque diferencial.

En la implementación de esta iniciativa se ha impactado a **23.463.923** personas que han tenido relación con la entidad a través de canales presenciales y virtuales. La idea es impactar mínimo a este mismo número de personas para la vigencia **2019**.

Para el periodo de junio a diciembre de **2018** se ejecutó el Plan de Participación al **100%**, en el que se realizaron espacios de participación ciudadana en todo el país a través de canales virtuales y presenciales, tales como cinco campañas de comunicación digital nacionales lideradas por la Presidencia de la República: cuatro antes del **7** de agosto (#LaPazElMejorLegado; #AsíAvanzóColombia; #HacerPosibleLoImposible; #GraciasSantos) y una después del **7** de agosto (#**7**DeAgosto); además, se llevaron a cabo trece campañas de Gobierno nacional, se

enviaron **19** campañas de comunicación digital a los equipos digitales de alcaldías y gobernaciones, y se hizo al aire un ejercicio de participación llamado “Soy fan de la paz”, relacionado con el sistema de rendición de cuentas de la función pública.

El **24** de julio se celebró el evento denominado “Encuentros empresario digital”, en la ciudad de Santa Marta, con la participación de **60** empresarios, y los días **2** y **3** de agosto se realizó en Bogotá el encuentro “ExpoDigital **2018**”, con una asistencia de **480** empresarios en los espacios del ministerio. Se recopilaron todas las respuestas a los ciudadanos en los ejercicios de diálogo hechos en el **2018** y luego se publicaron en la página web del MinTIC¹.

Se construyó el borrador de la política para iniciar los ejercicios de divulgación al grupo de interés; se aplicó una encuesta virtual a los grupos interesados para analizar el avance de los contenidos y calidad de la televisión pública en Teleantioquia, Telecaribe, Teleislas y Encuesta de Contenidos de Señal Colombia (ANTV); se realizó la Feria de Tecnologías de la Información **2018**; con corte a **30** de agosto de **2018**, se desarrolló la Jornada Virtual de Difusión de la Estrategia de Fortalecimiento de la Industria de TI, la cual incluye las iniciativas Apps.co e Industrias creativas digitales; mediante este ejercicio de diálogo con la ciudadanía se informaron los logros obtenidos en el desarrollo de la estrategia y los retos a los que se enfrenta la industria de tecnología de

la información en el marco de la económica digital. Finalmente, se realizó la jornada interna de rendición de cuentas- ComparTIC el **14** de diciembre de **2018**.

Desde finales de la vigencia **2018**, el MinTIC inició la construcción del plan de participación **2019**, e invitó a la opinión pública a que se exprese a través de su sitio web, recibiendo observaciones y publicándolas de manera definitiva a finales del mes de enero de **2019**. Se establecieron **76** espacios entre rendición de cuentas y participación ciudadana, y a mayo de **2019** se han llevado a cabo cuatro espacios de interlocución con la ciudadanía y grupos de interés.

Servicio a grupos de interés

Con esta iniciativa se busca fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés, generando confianza, mejorando los niveles de satisfacción y fomentando una cultura de servicio e inclusión entre los servidores públicos de la entidad.

Los beneficiarios o público objetivo de la iniciativa son todos los grupos de interés del ministerio tanto internos como externos, los cuales se estiman en más de **900** personas, entre funcionarios y contratistas, seis entidades adscritas y vinculadas al sector TIC y la ciudadanía. Para llevar a cabo esta iniciativa, se invirtieron **\$405.000.000** entre enero y mayo de **2019**.



Los avances más relevantes se enuncian a continuación:

- Se consolidó y se publicó en la página web de la entidad el Plan de Participación Ciudadana (<https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-42980.html>).
- Se dictaron capacitaciones y sensibilizaciones presenciales a todos los colaboradores para el fortalecimiento de la cultura ambiental, con el fin de generar actitudes de preservación y desarrollo sostenible del medio ambiente. Para incentivar la utilización de medios de transporte amigables con el ambiente, se adecuaron dos cupos del estacionamiento para vehículos eléctricos y se promovió el uso de bicicletas.
- Se desarrollaron campañas de educación ambiental y de reducción del consumo de papel, y se dieron charlas de sensibilización de separación en la fuente de residuos sólidos, centradas en el manejo adecuado de estos.
- Se hizo el seguimiento a los **66** puntos ecológicos, con el propósito de

monitorear la separación adecuada de residuos sólidos; este monitoreo permitió detectar debilidades y, consecuentemente, identificar medidas para activar un mejor entendimiento del tema.

Consenso social

- Esta iniciativa tiene como propósito atender espacios de diálogo y participación ciudadana que promuevan una asertiva interlocución sectorial entre el Estado y distintas organizaciones, movimientos sociales y grupos étnicos en Colombia. Se benefician grupos como, la Mesa de Comunicaciones de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (Cacep), Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC), Comisión Nacional de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas (Concip), pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros, Mesa de Comunicaciones del Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó y CRIC - Acuerdos Minga **2017**. Para su implementación en el segundo semestre de **2018**, se invirtieron **\$1.700** millones.

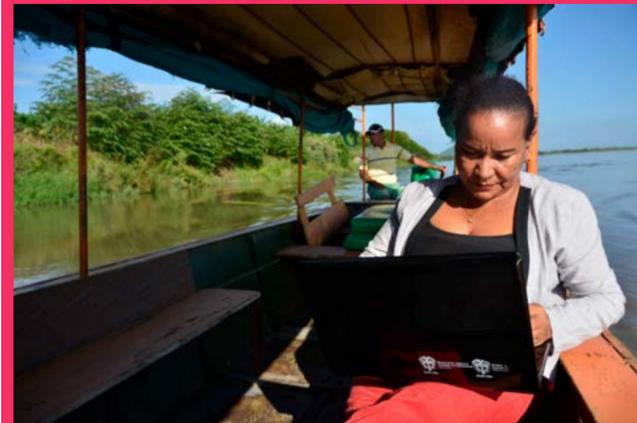


Los avances más importantes entre junio de **2018** y mayo de **2019** son los siguientes:

Lineamientos de Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros: establecidos. Para construir estos lineamientos de política pública, se garantizaron once mesas en todas las regiones del país, con líderes sociales, estudiantes, periodistas y comunicadores, con el acompañamiento permanente de equipos técnicos del ministerio. Con la política pública de comunicación para comunidades afro, se generan instrumentos concretos a corto, mediano y largo plazo para conectar a las comunidades negras del país con las TIC, para combatir el racismo y para fortalecer su cultura e identidad.

Se compone de nueve lineamientos, construidos en nueve mesas regionales en todo el país y dos nacionales. Busca fortalecer, a través de las TIC, los procesos de etnoeducación, gobernanza, emprendimiento, combate al racismo, empoderamiento de la mujer y revitalización de la cultura.

Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Indígenas: protocolizada en diciembre de **2017**. MinTIC gestionó y lideró un ejercicio de articulación entre la Concip y varias entidades del Gobierno nacional (ministerios del Interior, de Cultura, de Educación, de Justicia y de Hacienda, Colciencias, SENA, RTVC y Archivo



General de la Nación, entre otras), en el que se hizo una construcción conjunta técnica, sensata y propositiva de esta política.

Finalmente, el Grupo Interno de Trabajo para el Consenso Social implementó una metodología de armonización para la atención de las distintas organizaciones, movimientos sociales y grupos étnicos en Colombia. Dicha metodología incluye una matriz de seguimiento a los procesos enmarcados en los compromisos adquiridos por el MinTIC ante estos grupos sociales/étnicos.

Gestión internacional

La iniciativa busca incentivar la cooperación internacional en apoyo a los programas del Plan Estratégico, posicionando al MinTIC como líder regional en materia de TIC.

En el primer trimestre del año **2019** se generaron por parte de la Oficina Internacional dos documentos: a) Informe de Agenda Internacional, y b) Informe de Cooperación Internacional.

En el primer semestre de **2019**, el ministerio implementó diversas acciones de cooperación y participación internacional, que le han permitido avanzar en la consolidación de relaciones bilaterales y multilaterales, con miras a potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias que sirvan de apoyo a la construcción

e implementación de la política “El futuro digital es de todos”.

Desde enero hasta mayo de **2019** se destacan los acercamientos bilaterales con Brasil, Reino Unido, Estonia, España, Corea del Sur y Japón, para avanzar en la cooperación técnica en asuntos relevantes de TIC como gobierno digital, seguridad digital y tecnologías emergentes, al igual que la participación en los gabinetes bilaterales con Perú y Ecuador. Por otro lado, se destaca la presencia del ministerio en escenarios y foros internacionales como el Mobile World Congress, el principal evento de comunicaciones móviles del mundo.

En el marco de los organismos multilaterales para el periodo de enero a mayo de **2019** se destaca la participación del MinTIC en la OCDE, en la que se registran las mejores prácticas en materia de políticas de TIC a escala mundial, a través de la participación en el Comité de Políticas de Economía Digital y en la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE; en la Cepal, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC **2020**); en la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Citel) de la OEA, donde se armonizan las posiciones regionales en materia de espectro; en la Alianza del Pacífico, en la que se desarrollan acciones de economía digital, conectividad, Gobierno digital y ecosistema digital; en el Comité Andino de Autoridades de

Telecomunicaciones (Caatel) de la CAN, y en el Proyecto Mesoamérica, en el cual, con el liderazgo de Colombia como presidente *pro tempore*, se impulsan el Gobierno digital y las iniciativas de TIC y discapacidad en la Región Caribe.

Gestión jurídica

Esta iniciativa busca acompañar al MinTIC/FonTIC en materia jurídica frente a los diseños que se presenten en el marco normativo.

La Oficina Asesora Jurídica brinda a los grupos de interés del ministerio, tanto internos como externos, la orientación jurídica requerida en cuanto a la adecuada interpretación de la normativa que rige el sector de las TIC, particularmente relacionada con los objetivos y funciones de la entidad. En lo corrido del año, se han emitido **20** conceptos jurídicos.

Así mismo, brinda a las dependencias del ministerio el apoyo jurídico que se requiera con el fin de que los actos administrativos que haya que expedir, en relación con las funciones del MinTIC/FonTIC, tengan una adecuada y suficiente motivación y estructura jurídica. En lo corrido del año se han revisado y ajustado **43** proyectos normativos (decretos, resoluciones, instrumentos de cooperación nacional o internacional).

En cuanto a la emisión de conceptos jurídicos en materia contractual, entre enero y mayo de

2019 se le han hecho a la Oficina Asesora Jurídica ocho solicitudes, se han terminado seis actuaciones administrativas sancionatorias contractuales y a la fecha se han realizado dieciséis. De otro modo, se asiste y acompaña de manera permanente en las sesiones del Comité de Contratación y en los de seguimiento a la gestión del PAR Telecom y el PAR Adpostal.

Con respecto al incremento de la eficacia y eficiencia de la gestión jurídica por medio de políticas y estrategias de defensa jurídica, se han establecido puntos de control para los términos de actuaciones de defensa judicial y comisiones de desplazamiento, se implementó un sistema de turnos para la atención de acciones de tutela, facilitando el monitoreo y seguimiento de la actividad de defensa jurídica de la oficina; en relación con el fortalecimiento y la prevención del daño antijurídico, se ha venido trabajando en coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje) en la formulación y ajustes de políticas en ese sentido.

Se han iniciado **200** procedimientos de cobro coactivo en relación con obligaciones a favor del MinTIC/FonTIC.

Durante el primer trimestre del año se ha recaudado la suma de **\$1.282.870.972**, en relación con obligaciones frente a las cuales se dio inicio al respectivo procedimiento de cobro coactivo.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

2.3.4 Arquitectura institucional

Arquitectura de procesos

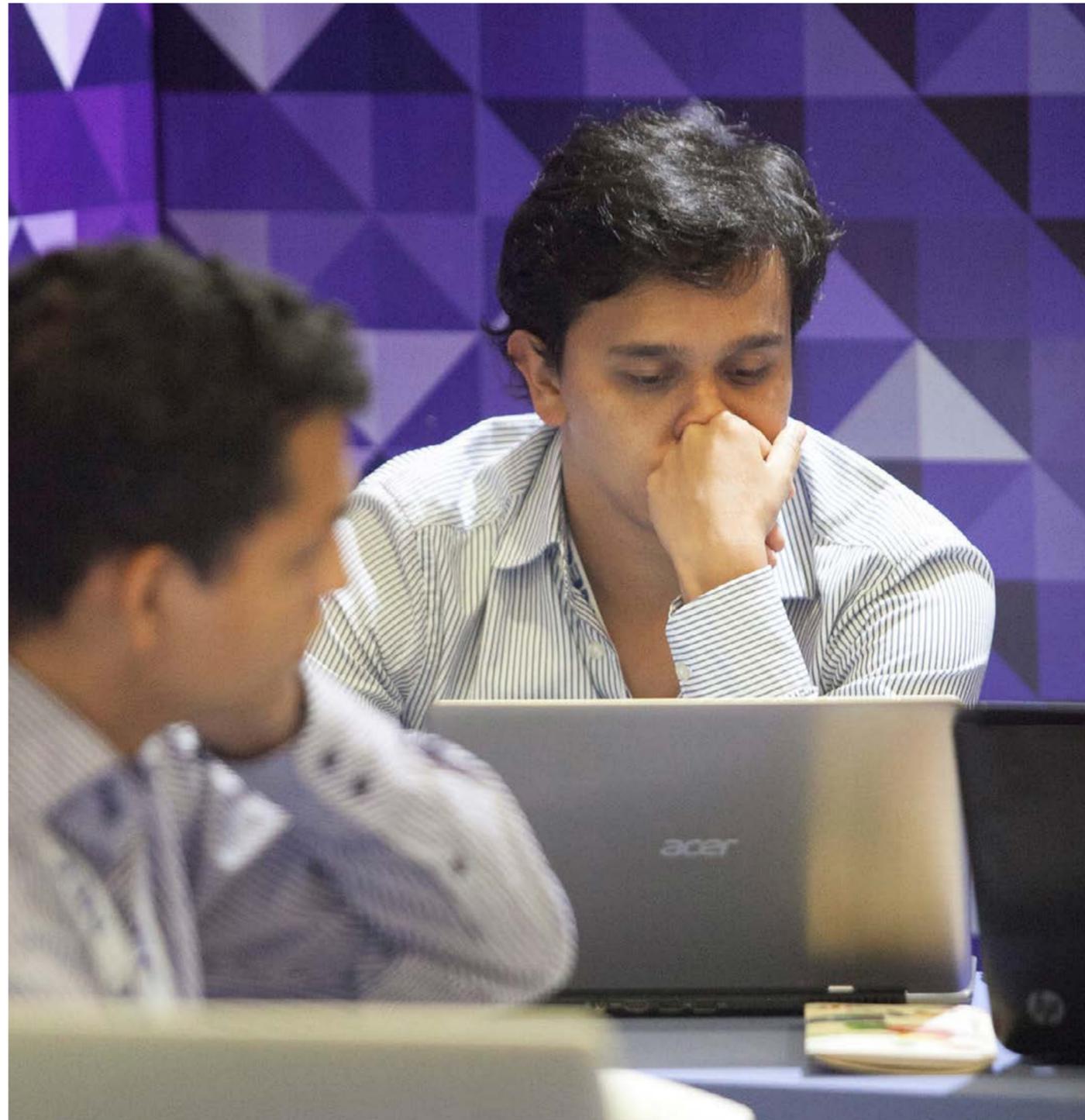
La iniciativa “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para generar valor público” tiene como objetivo establecer lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional. Para su implementación, se invirtieron **\$208.000.000** entre enero y mayo de **2019**.

En el desarrollo del proceso de direccionamiento estratégico se acompañó a todas las dependencias del MinTIC y entidades del sector en la definición del marco estratégico y construcción del plan “El futuro digital es de todos”, en coordinación con el DNP y alineado

con el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo **2018-2022**, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Se generaron documentos en borrador de los planes estratégico, sectorial e institucional, y se dejó en firme el plan de acción para la vigencia **2019**, con sus seguimientos para el primer trimestre.

Producto del seguimiento a la estrategia, la gestión y la ejecución presupuestal, se continuó con la construcción periódica de los insumos que dan cuenta de la gestión del MinTIC, y del sector TIC para el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, Comité Directivo, y para los líderes de iniciativas, informando sus avances asociados a las diferentes instancias de planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo, el plan estratégico “El futuro digital es de todos”, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan de Acción y la ejecución presupuestal.

Este monitoreo es posible gracias al reporte de información de cada uno de los líderes a los sistemas de información del Departamento Nacional de Planeación, reportes que permiten conocer el estado de avance de los indicadores, así como acciones emprendidas frente a los compromisos del sector de las TIC en las instancias antes mencionadas, lo cual se realiza con la herramienta ASPA. Esta herramienta les permite consolidar su planeación para cada vigencia, teniendo en cuenta líneas de



acción y ejes de política, además de reportar los avances de sus iniciativas de manera periódica, lo que facilita el adecuado seguimiento a la estrategia.

Adicionalmente, se ha hecho seguimiento a los controles de gestión y corrupción de los procesos de la entidad, y el diagnóstico de los documentos desactualizados de los procesos, al tiempo que se inicia la etapa de ajustes en la herramienta. Además, se está realizando la actualización de acuerdo con las solicitudes hechas por los gestores.

Por otra parte, en el Comité MIG del **24** de enero de **2019** se desarrollaron los siguientes temas: a) aprobación de riesgos institucionales; b) Plan de Tratamiento de Procesos en la Industria de Comunicaciones; c) aprobación del Plan de Tratamiento de Procesos de Planeación; d) Plan Anticorrupción; e) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; f) socialización de auto-diagnóstico; g) resultados de gestión de riesgo **2018**; h) resultados gestión; i) Plan de Trabajo de Administración de Riesgos; j) planes de tratamiento de riesgos, vigencia **2019**.

Se realizaron dos comités MIG: a) el **27** de febrero, en sesión extraordinaria, se aprobó la resolución política de seguridad y privacidad de la información, y se enviaron para conocimiento el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y el Plan de Bienestar e Incentivos correspondientes a

la vigencia **2019**; b) se hizo un comité presencial el **3** de abril de **2019**, en el que se dio continuidad al virtual hasta el **9** de abril de **2019** y se revisaron la declaración de aplicabilidad y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; c) aprobación manual políticas de seguridad y privacidad de la información; d) se aprobó el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información; e) se presentaron resultados de la encuesta trámites engorrosos; f) se dieron a conocer novedades en la administración de riesgos.

Se llevó a cabo el taller práctico de uso de la herramienta SiMIG para los gestores de la entidad, el cual se dividió en dos fases de formación: la primera fue de manejo de documentación y la segunda fue de cargue de acciones y reportes. También con el apoyo de la Oficina de Prensa se emitió un mensaje para impulsar el buen uso de la herramienta y un adecuado manejo documental.

Se realizaron el lanzamiento y la apertura formativa **2019** de la herramienta de transferencia de conocimiento “Universidad Corporativa MinTIC”, en la que se ofrecen tres diplomados: Gestión de conocimiento e innovación, *Big data* y Economía naranja, además de diez cursos libres.

Se llevaron a cabo los planes de tratamiento de los riesgos RGIC**2** (Incumplimiento de los

tiempos de respuesta a los trámites) y RPF13 (Política pública en proceso de elaboración o formalizada sin la ejecución y cumplimiento de las etapas del proceso). En lo referente al riesgo RGIC2 se aplazó su aprobación y para el riesgo RPF13 se aprobó el plan de tratamiento.

En el Comité MIG celebrado el pasado 27 de marzo, se aprobaron los diez planes de tratamiento para los riesgos de seguridad de la información del proceso de TI, y se presentó y aprobó el plan de trabajo de la administración de riesgos para la vigencia 2019.

Se definió el cronograma para la actualización del perfil de riesgos, formalizado y divulgado a través del memorando. Así mismo, se comenzó la ejecución del cronograma con la realización de las mesas de trabajo del establecimiento del contexto para todos los procesos.

Se organizó una mesa de trabajo con el proceso de TI en marzo, en la que se identificaron los requisitos mínimos para iniciar la gestión sobre el tema de seguridad en la información en los sistemas del MinTIC. Adicionalmente, el 27 de marzo se llevó a cabo un taller sobre la gestión y manejo de activos de información, como preámbulo a la identificación de riesgos en el tema de seguridad de la información; además, se revisaron las actividades pendientes de la política de seguridad digital de la vigencia 2018, y se diligenció la inscripción a la

carrera clasificatoria del reto “Máxima velocidad 2019”, el cual contiene el autodiagnóstico de Gobierno digital 2019.

Arquitectura de tecnologías de la información

El objetivo de esta actividad es liderar la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de la arquitectura de TI del sector. Dicha estrategia está alineada con los objetivos institucionales, orientada al uso y apropiación de las TIC, a la optimización de recursos y prestación de servicios de forma más eficiente, integrales, incluyentes y a la habilitación de acceso a información de forma oportuna y con calidad a los grupos de interés de manera que les entregue valor e incremente el potencial de reutilización de información las entidades del sector y apoyo el fortalecimiento del desarrollo social y económico para toda la población a través de las TIC. Para llevar a cabo esta iniciativa, se invirtieron \$458.000.000 en el segundo semestre de 2018, y \$225.000.000 entre enero y mayo de 2019.

En relación con el avance de junio de 2018 a diciembre de 2018, se actualizó y evolucionó el PETI 2014-2018, principalmente en la generación de valor estratégico para el uso y apropiación de las TIC en el sector. Además, se fortalecieron los siguientes catálogos: catálogo de servicios de TI, catálogo de componentes de

información, catálogo de sistemas de información y catálogo de servicios tecnológicos, los cuales son la base de la arquitectura TI y permiten una mejor alineación de las tecnologías de la información con la estrategia organizacional. Se fortaleció la mesa sectorial interna para incrementar el apoyo al sector y los grupos de interés, así como para mejorar el uso y apropiación de las TIC; de igual manera, se avanzó en el análisis de información a través de validaciones más acertadas y generación de tendencias con la herramienta de minería de datos, y se estructuró y publicó el informe trimestral del sector postal. Finalmente, se alcanzó el segundo puesto en el concurso “Máxima velocidad”, y se continuó siendo un referente para el sector y las entidades públicas del orden nacional en la arquitectura y gestión de tecnologías de la información.

En lo corrido de 2019 se creó un mapa de ruta para generar el PETI 2019-2022 y apoyar el cumplimiento del plan “El futuro digital es de todos”, alineando la estrategia de TI con la arquitectura empresarial del MinTIC. Se hizo el autodiagnóstico de la implementación de la política de Gobierno digital y se obtuvo un grado de madurez alto.

Arquitectura de información

El objetivo es brindar a los grupos de interés del MinTIC información oportuna y confiable

de los datos, variables e indicadores relevantes del sector, que permita tener un panorama claro de este en Colombia. La idea es lograrlo a través de la producción y publicación de documentos que permitan conocer la oferta TIC, los cuales se generan principalmente a partir de los registros administrativos producto del reporte de información que realizan los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), con ocasión del régimen de reportes sectorial, y que han surtido el proceso de calidad que permite que la información sea unificada, actualizada, oportuna y confiable, y que esté estandarizada y disponible.

Así mismo, se hacen ejercicios de caracterización de la demanda del sector por medio de encuestas a hogares, individuos y empresas, lo cual permite desarrollar estudios y documentos sectoriales a partir de información primaria recolectada a través de diversas técnicas. Lo anterior se complementa, además, con la información secundaria que es parte del gran universo de registros administrativos con los que cuenta el sector.

Adicionalmente, se avanzó en promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad mediante la estrategia “Inteligencia de negocios” (BI, por su sigla en inglés), como uno de los aliados fundamentales del seguimiento a los compromisos del Gobierno nacional en materia de TIC, dada su

característica de sumar tecnología, herramientas y procesos con el objetivo de transformar los datos de la ejecución de planes, programas y proyectos del MinTIC en conocimiento e información que apoyen la toma de decisiones en términos de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas del sector.

En el marco del ejercicio de recopilación, procesamiento y publicación de la información del sector durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de **2018**, y de acuerdo con la dinámica del sector, en especial con la gran demanda de información sectorial requerida para satisfacer las necesidades de los grupos de interés del MinTIC y la formulación e implementación de la política pública, se realizaron **32** publicaciones que permitieron cumplir con el objetivo de mejorar el flujo de información sectorial y brindar así a los grupos de interés del MinTIC información oportuna, confiable y periódica.

Los productos publicados presentan información relevante del sector de telecomunicaciones, del sector postal, del cumplimiento en las metas del sector de las TIC, así como de la producción de estadísticas que permitan medir la evolución del sector, al igual que su contribución directa a la economía colombiana a través de la cuenta satélite oficial del sector de las TIC.

La biblioteca de documentos producidos, que se describen a continuación, se puede consultar

en detalle a través del portal oficial de estadísticas del sector TIC: Colombia TIC <http://colombiatic.mintic.gov.co>, el cual ha tenido **69.807** visitas y **19.000** usuarios han descargado información desde junio de **2018** hasta diciembre del mismo año.

Portadas de informes y boletines trimestrales de las TIC de la vigencia junio-diciembre de 2018



Fuente: Portal Colombia TIC.



Portadas de informes y boletines trimestrales del sector postal de la vigencia junio 2018 a diciembre de 2018



Fuente: Portal Colombia TIC.

Portadas de informes de Cuenta Satélite del Sector TIC realizada en conjunto con el DANE



Fuente: Portal Colombia TIC.

Por otro lado, la iniciativa de liderazgo temático busca desarrollar proyectos que permitan la generación de estadísticas y el desarrollo de estudios del sector. El MinTIC reconoce la necesidad de contar con mayor cantidad de información, más estructurada, más oportuna y con mayores niveles de desagregación, de tal forma que sirva de insumo para una adecuada toma de decisiones, la definición de políticas, la formulación de proyectos y el enfoque de las inversiones. Para desarrollar esta iniciativa, se ha invertido un monto de **\$157.000.000** entre enero y mayo de **2019**.

Avances de enero de **2019** a mayo de **2019**

- El ministerio está trabajando en la incorporación de procesos analíticos estructurados y formales, que faciliten el proceso de toma de decisiones, integrando e involucrando a los productores de datos y usuarios de información, y creando consensos y sinergias dentro de la organización en el proceso de producción de la información. Como complemento de lo anterior, el MinTIC está desarrollando actividades que permitan la identificación de fuentes de información (estructurada o no estructurada) del sector, con el objetivo de generar información sectorial no solo por medio de estadísticas y estudios, sino

también de buscar la identificación de patrones y tendencias a través del *big data*, con el fin último de ofrecer a los grupos de interés más información, más efectiva, y con criterios de calidad, pertinencia y oportunidad, ya que de ello depende, en gran medida, el nivel de asertividad de las decisiones.

- Para la actual vigencia se continúa con los ejercicios de recopilación, procesamiento y publicación de la información del sector durante el periodo comprendido entre enero de **2019** y diciembre del mismo año. Así mismo, de acuerdo con la dinámica del sector, se realizaron **16** publicaciones que contribuyen al objetivo de generar estadísticas del sector, así como de seguir aportando a la mejora continua en el flujo de información a los grupos de interés del MinTIC.

Los productos publicados presentan información relevante, oportuna, confiable y periódica del sector de telecomunicaciones, del sector postal, del cumplimiento en las metas de Gobierno del sector TIC, así como la producción de estadísticas que permitan medir la evolución del sector, al igual que su contribución directa a la economía colombiana a través de la cuenta satélite oficial del sector TIC.

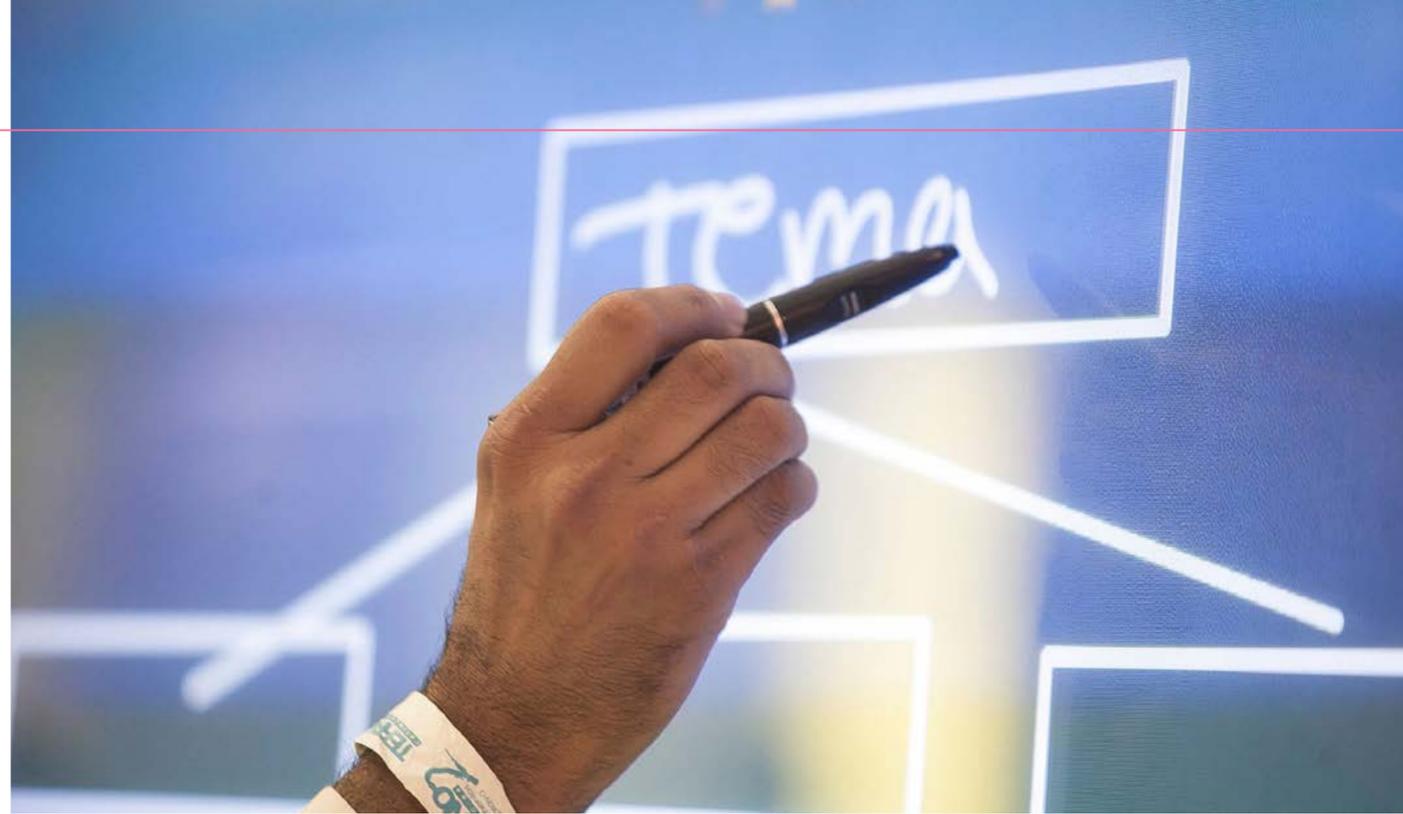


La biblioteca de documentos producidos, los cuales se describen a continuación, se puede consultadren detalle a través del portal oficial de estadísticas del sector TIC, Colombia TIC <http://colombiatic.mintic.gov.co>, el cual ha tenido más de **38.000** visitas y **27.000** usuarios han descargado información de enero a mayo de **2019**.

- Igualmente el MinTIC, en el desarrollo de su misión, la cual busca promover el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las TIC por medio de políticas y programas para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país, recoge y consolida valiosa información acerca de los usuarios y beneficiarios de los distintos tipos de intervención.

Los planes, programas, proyectos e iniciativas que benefician directamente a los grupos de interés del ministerio han producido y consolidado información valiosa que da cuenta de la intervención realizada y constituye un insumo fundamental para la definición de la línea base de futuras intervenciones, así como para realimentar el ciclo de política pública en todas sus etapas, desde su formulación hasta su implementación, seguimiento y evaluación.

En ese orden de ideas, el MinTIC ha desarrollado el Banco de Información del Ministerio (BIM),



conocido anteriormente como estrategia de BI, el cual es una herramienta de gestión de información que consolida, procesa y publica la información de oferta de los planes, programas y proyectos desarrollados por el sector, disponible en el portal oficial de estadísticas del sector TIC, Colombia TIC.

- Para el MinTIC siempre ha sido prioridad involucrar a la academia en su gestión, razón por la cual está realizando, en alianza con universidades, centros de pensamiento u otras entidades académicas, estudios del sector que sirvan como insumos para la toma de decisiones sectoriales, y el fortalecimiento o generación de políticas públicas para el sector.

- Con el objetivo de fortalecer la producción estadística e incorporar los temas identificados que no cuentan con productos que permitan la realización del análisis estadístico, se está trabajando en la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias con miras a generar nuevos boletines para los siguientes temas: sociedad digital, radio y televisión. Para esto se ha involucrado a diferentes entidades, tanto públicas como privadas, que poseen información proveniente de registros administrativos, estadísticos y económicos.
- Por último, el MinTIC, en conjunto con el DNP (líder), como miembros del

Comité Técnico de Evaluaciones, está participando en la evaluación de resultados del programa de créditos condonables: Talento TI, cuyos resultados se entregarán en el primer semestre de **2019**.

Gestión de activos

La gestión documental tiene como objetivo fortalecer la gestión integral de los documentos y servicios de archivos de la entidad en sus diferentes fases, con el propósito de garantizar una gestión eficaz y adecuada en cualquier soporte en que se genere (papel o electrónico).

Durante lo corrido de este año, en la sección de transparencia de la página web del ministerio se publicaron los instrumentos aprobados por el Comité del Modelo Integrado de Gestión (MIG): a) Programa de Gestión Documental (PGD); b) Plan Institucional de Archivos (Pinar); c) Sistema Integrado de Conservación (SIC); d) Tablas de Control de Acceso; e) Inventario documental.

Atendiendo a las políticas de eficiencia administrativa y Cero Papel, así como las directrices del Archivo General de la Nación, el ministerio avanzó en la estructuración de un proceso de contratación que le permitirá a la entidad disponer de una solución tecnológica y completa para la gestión electrónica de su archivo.

En cuanto a la gestión de bienes físicos, se realizó una campaña de sensibilización dirigida a todos los servidores del MinTIC, mediante comunicación interna enviada por correo electrónico, relacionada con la apropiación, uso y manejo de los bienes; como resultado de esto, los servidores se han apropiado de los bienes a su cargo y ejercen mejor control sobre estos.

A la fecha, se presentó la información de apropiación, uso y manejo de bienes a **21** nuevos funcionarios que asistieron a la inducción inicial al ministerio.

Por otro lado, para mejorar la generación de información sistemática oportuna y de calidad que permita mejorar la gestión de recursos del FonTIC, se diseñaron lineamientos estratégicos e información de monitoreo y seguimiento que permitieran el diseño y desarrollo de las iniciativas, planes y programas del plan “El futuro digital es de todos”.

La adecuada ejecución de los proyectos estratégicos que persiguen el logro de objetivos misionales es una actividad que comienza con la planeación y la adecuada predisposición de los instrumentos que faciliten la ejecución de programas y proyectos. Esto exige la estructuración de un claro esquema de actividades y metas que marque el avance técnico y financiero de la ejecución, la articulación de



actividades oportunas de seguimiento, la supervisión permanente y el reporte periódico.

Para engranar todo el ejercicio técnico, administrativo y financiero de la ejecución de proyectos misionales, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (OGIF) diseñó y divulgó lineamientos para la suscripción y ejecución de convenios y contratos interadministrativos, instructivo de seguimiento a legalizaciones y formatos de seguimiento a la ejecución contractual hecha con recursos del Fondo TIC, los cuales buscan desde el inicio del proceso la adecuada planeación y estructuración de programas y proyectos del ministerio, así como facilitar el adecuado y oportuno seguimiento a los recursos del FonTIC.

Igualmente, la OGIF estructuró y generó informes de seguimiento periódicos sobre la gestión de ingresos del Fondo TIC, la ejecución contractual y el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de impulsar la ejecución oportuna de los recursos previstos para lograr las metas institucionales. Se realizaron varias mesas de trabajo con el objetivo de monitorear la gestión integral de cobro y se definieron los supuestos de cálculo para efectuar las proyecciones de ingresos del FonTIC de las vigencias **2019-2023**.

Por último, en lo relacionado con el fortalecimiento en la calidad y disponibilidad de la

información para la toma de decisiones del sector TIC y los ciudadanos, se invirtió la suma de **\$3.520** millones de enero a mayo de **2019**.

Con estos esfuerzos, se definió la hoja de ruta del Plan Estratégico Sectorial, base para la generación del nuevo PETI, vigencia **2018-2022**, alineado con el plan sectorial “El futuro digital es de todos”.

Así mismo, se definió el Plan de Acción de la Tecnología de la Información de la entidad, encargado de identificar la gestión estratégica de TI y el seguimiento respectivo a su implementación, asegurando la generación de valor público o valor estratégico.

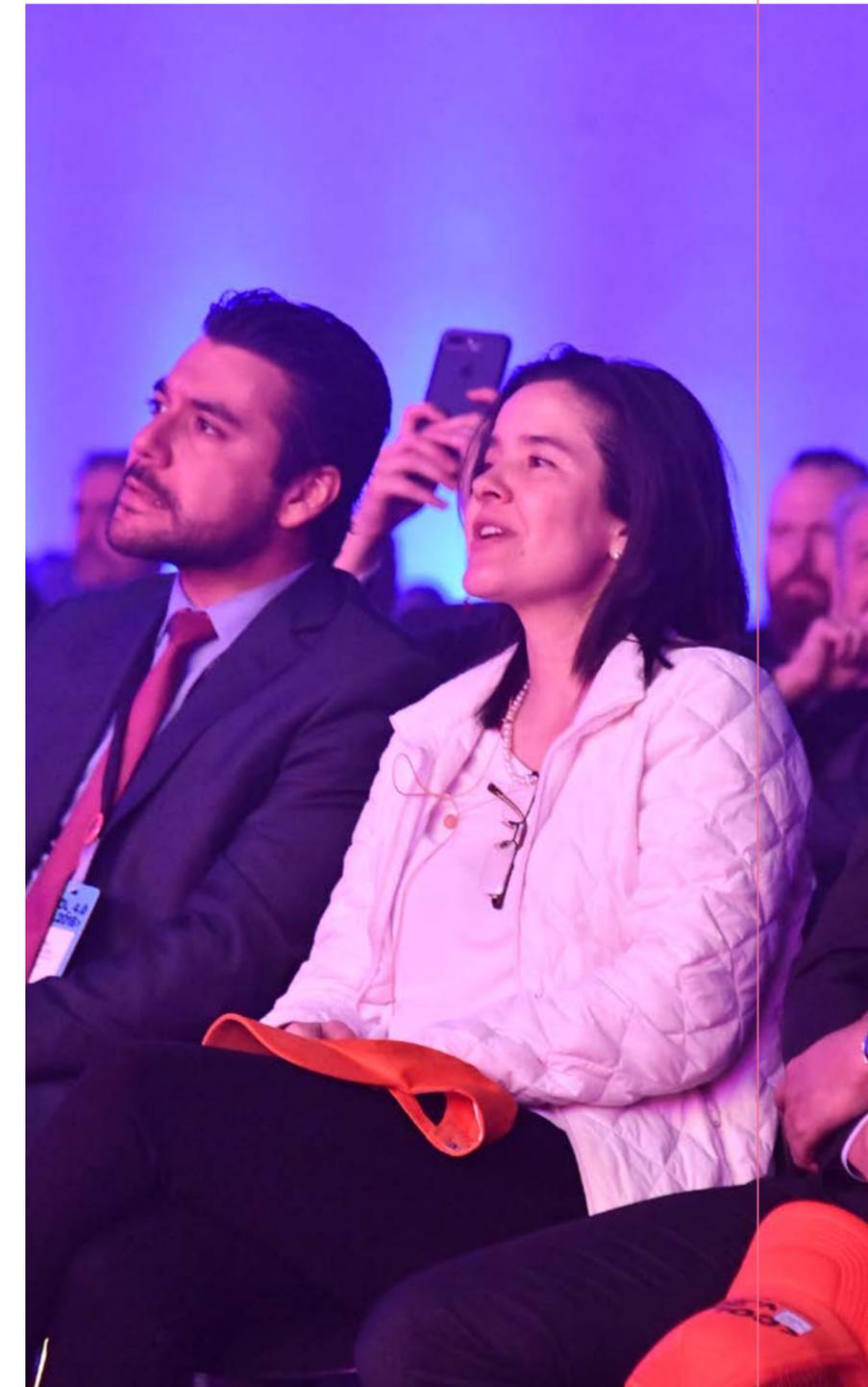
2.3.5 Seguimiento, control y mejora

Evaluación, seguimiento y asesoría para el mejoramiento continuo del sistema de control interno

El objetivo de esta iniciativa es efectuar seguimiento continuo a las metas e indicadores estratégicos de la entidad, así como a los riesgos institucionales cuya materialización tenga un mayor impacto para esta.

Avances de junio de 2018 a diciembre de 2018

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Tecnologías de la Información y las



Comunicaciones cumplió con su objetivo de brindar asesorías oportunas¹, fomentar la cultura del control, y realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los sistemas de gestión implementados, cumplimiento normativo, procesos, actividades, operaciones, resultados e impactos del MinTIC - FonTIC, y formuló recomendaciones para el mejoramiento de los procesos y la gestión institucional, contribuyendo al apoyo de los directivos en la toma de decisiones, mejora continua y logro de los resultados esperados.

Los productos con mayor relevancia generados por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de la vigencia **2018** fueron los siguientes: se realizaron trece auditorías de gestión a los procesos, una auditoría interna de riesgos y evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), obteniendo como resultado promedio de la evaluación a la implementación de las **16** políticas el **84,3%**, y específicamente en la implementación de la política de control interno, se logró un avance del **85,9%**. Además, se realizaron treinta y cinco informes de ley en el segundo semestre.

¹ Durante la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno asesoró once procesos del MinTIC en seguimiento a planes de mejoramiento y se realizaron dos mesas de trabajo, en las que se asesoró específicamente sobre la formulación de planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República.

Durante la vigencia **2018** se hizo seguimiento mensual a los planes de mejoramiento de la Contraloría y también de las auditorías internas. De igual forma, se desarrollaron otras actividades para el fortalecimiento de la cultura del control, como cuatro boletines, tres de los cuales se hicieron entre junio y diciembre de **2018**, una campaña de sensibilización sobre la evolución del Sistema Institucional de Control Interno y sus líneas de defensa, como el MIPG.

La Oficina de Control Interno dio cumplimiento al **100%** de las actividades incluidas en el Programa Anual de Auditorías para la vigencia **2018**.

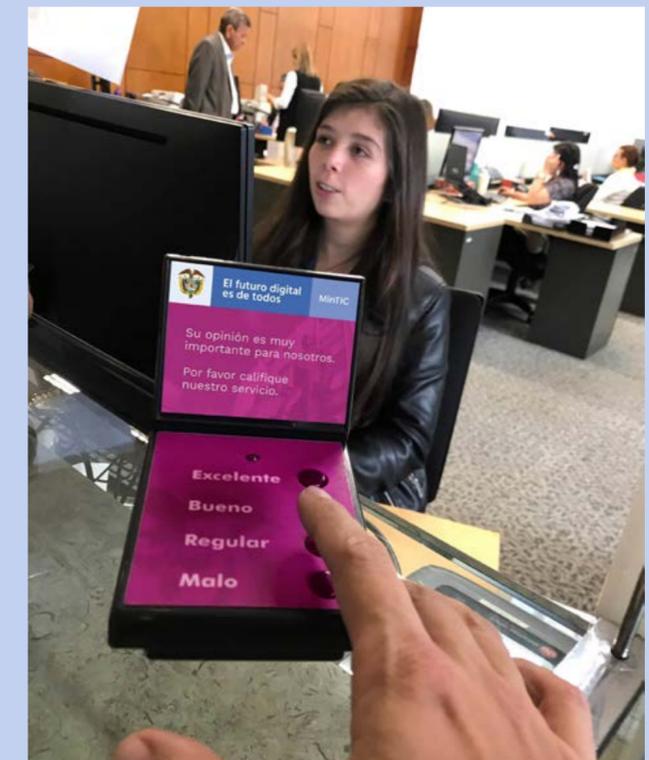
Avances de enero de 2019 a mayo de 2019

En este periodo, la Oficina de Control Interno ha realizado tres evaluaciones: de Gestión por Dependencias, Control Interno Contable Ministerio y Fondo TIC, estas últimas con calificación en el rango de eficiente. De igual manera, veinte informes de ley y seis actividades de apoyo a la gestión.

Con corte a **28** de febrero de **2019**, se verificó el tercer corte del Plan Fogedi a **31** de diciembre de **2018**; el avance en la implementación de las acciones alcanzó el **99%**.

El seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Ministerio TIC, con corte a **31** de diciembre de **2018**, presentó un porcentaje de avance del **100%**, en tanto que el del Fondo TIC fue del **98%**.

Por medio de la Resolución **292** del **19** de febrero de **2019**, se adoptaron el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor del Ministerio y Fondo TIC.





3.

Entidades del sector de las TIC

3.1 Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

Estrategia

A continuación se describen aspectos como la misión, visión y propósito superior de la CRC:

► **Misión.** La Comisión de Regulación de Comunicaciones promueve la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital para maximizar el bienestar social.

► **Visión.** En el **2022**, la CRC orientará las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema.

Propósito superior. Colombia, modelo de ecosistema digital, dinámico, autorregulado, innovador y sostenible, que maximiza el bienestar social.

Gestión financiera

Para la vigencia **2018**, la gestión financiera fue la siguiente:

Ejecución presupuestal 2018 (millones de pesos)				
Vigencia 2018	Apropiación inicial (Decreto 2236 de 2017)	Apropiación definitiva (Decreto 2470 de 2018)	Ejecución de junio a diciembre (compromisos)	Ejecución total al 31 de diciembre de 2018 (compromisos)
Funcionamiento	12.838	12.838	7.415	11.929
Gastos de personal	11.558	11.558	6.970	10.927
Gastos generales	1.115	1.226	391	948
Transferencias	165	54	54	54
Inversión	17.809	15.636	3.687	15.323
Asesoría, investigación, consultorías, divulgación y capacitación en temas jurídicos, económicos y técnicos para lograr un marco regulatorio para la convergencia de los servicios de telecomunicaciones región nacional.	14.247	13.084	2.530	12.874
Actualización de servicios, procesos y recursos de tecnología de información y comunicaciones para la CRC.	3.562	2.552	1.157	2.449
Totales	30.647	28.474	11.103	27.252

Fuente: CRC.



Por su parte, para el año **2019** se presenta la siguiente información financiera:

Ejecución presupuestal de enero a mayo de 2019 (millones de pesos)		
Vigencia 2019	Apropiación inicial (Decreto 2467 de 2018)	Ejecución de enero a mayo (compromisos)
Funcionamiento	14.562	4.718
Gastos de personal	11.817	3.922
Gastos generales	1.216	738
Transferencias	1.421	1
Gastos por tributos, multas e intereses de mora	108	57
Inversión	17.556	10.494
Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital	13.222	9.590
Fortalecimiento de la arquitectura de tecnologías de información y comunicaciones para soportar la toma de decisiones regulatorias basadas en datos y la interacción con los grupos de interés	4.334	904
Totales	32.118	15.212

Fuente: CRC.

Cultura organizacional

Dando continuidad a las mediciones realizadas desde el **2013** con la metodología Great Place to Work, durante el año **2018** se hizo la medición respectiva, cuyos resultados fueron sobresalientes: se obtuvo una calificación de **82,3**. Esta medición le permitió a la CRC compararse con entidades gubernamentales que también aplican dicha metodología para su medición de clima y cultura. El

resultado refleja un trabajo de fortalecimiento, orientado al cierre de brechas presentadas en mediciones anteriores.

Así mismo, se le entregó a la Comisión de Regulación de Comunicaciones la certificación emitida por Great Place to Work y el Icontec por los resultados conseguidos en las mediciones de clima y ambiente laboral.

Relación con los grupos de interés

La Comisión de Regulación de Comunicaciones cuenta con una coordinación orientada al relacionamiento con agentes, la cual tiene como objetivo ser el punto de contacto entre la CRC y sus grupos de valor, nacionales e internacionales, y gestionar la relación con estos.

Entre las principales actividades desarrolladas por dicha coordinación, se encuentran:

- Planificar, elaborar y ejecutar la agenda de participación nacional e internacional, preparando el material, las presentaciones y las ponencias respectivas.
- Atender las consultas, solicitudes y trámites recibidos de los grupos de valor.
- Planificar, diseñar y ejecutar la estrategia de comunicaciones; planear,

coordinar y gestionar en materia logística los eventos, foros y talleres de la CRC; atender los requerimientos de los medios de comunicación y gestionar la divulgación de los contenidos emitidos por la entidad; administrar los canales de comunicación externos (página web y redes sociales) e internos (carteleras, intranet), generando y publicando contenidos de divulgación externa e interna.

Ahora bien, la Comisión de Regulación de Comunicaciones realizó la caracterización de sus grupos de valor con el propósito de reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo, que permitan ajustar la estrategia de comunicación y relacionamiento para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos, así como obtener realimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía para el logro de los objetivos de la entidad.

Los grupos de valor identificados y caracterizados son ciudadanía, gremios, industria, medios de comunicación, Gobierno y asociaciones. La información recopilada permite reconocer las variables demográficas, geográficas e intrínsecas que identifican datos de alta relevancia para la CRC. El informe

completo se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Informe%20Caracterizacio%CC%81n%20Sectores%20V5.pdf>

Por otro lado, el **7** de junio de **2018** la Comisión de Regulación de Comunicaciones llevó a cabo su Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia **2017**, con transmisión en directo por Canal Institucional y redes sociales, con el uso del lenguaje de señas para llegar a los ciudadanos con limitaciones auditivas. Dicha audiencia se llevó a cabo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, expedido por la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Durante su desarrollo, los asistentes tuvieron la oportunidad de formular preguntas, las cuales fueron contestadas de manera inmediata por los directivos de la entidad. Se tuvo una asistencia de **14** personas en el estudio de RTVC y **2.621** visitas en la página web durante el desarrollo de la audiencia.

Consulte el informe de rendición de cuentas, vigencia **2017**, en:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Informe%20Def%20Publicar.pdf>

Es importante mencionar que en el último reporte al Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley **1712** de **2014**, de la

Procuraduría General de la Nación, la CRC obtuvo un índice de **98** sobre **100**.

Las categorías evaluadas fueron mecanismos de contacto con el sujeto obligado, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normativa, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios, instrumentos de gestión de información pública, transparencia pasiva y accesibilidad web. La información relacionada con este tema se puede consultar en:

<https://apps.procuraduria.gov.co/ita/>

Ahora bien, la CRC elaboró y publicó un plan de participación ciudadana para dar a conocer los escenarios de participación implementados por la entidad para el suministro de información acerca de su gestión institucional, y para motivar la interacción, interlocución y control social por parte de sus grupos de valor.

En el plan, los ciudadanos y demás grupos de valor podrán conocer: a) los mecanismos legales de participación ciudadana; b) los mecanismos de participación ciudadana en la CRC, y c) el cronograma del plan de participación de los grupos de valor, entre otros datos de interés. Consulte el plan de participación ciudadana en:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Plan%20de%20Participaci%C3%B3n%20ciudadana%20CRC%202019.pdf>

Finalmente, la Comisión de Regulación de Comunicaciones cuenta con un portal de transparencia y acceso a la información pública, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.crcom.gov.co/es/pagina/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-crc>

En esta sección se da cumplimiento a la Ley **1712** de **2014**, “por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional”. Aquí los ciudadanos, agentes del sector e interesados, pueden conocer de primera mano la información de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. De esta sección se desprenden **37** subsecciones con información para darle cumplimiento a la ley.

Seguimiento, evaluación y control

Los principales resultados de las auditorías se presentan a continuación:

Según el informe de control interno contable **2018**, en su evaluación cualitativa se identificaron las siguientes fortalezas:

- La CRC cuenta con políticas contables y financieras acordes con el nuevo marco normativo de entidades del Gobierno, adoptadas por medio de la Resolución **533** de **2015**, para aplicar a partir del **1º** de enero de **2018**.



- El puntaje de evaluación del Sistema de Control Interno en la CRC Contable es eficiente.
- Se presentan estados financieros confiables y oportunos a los usuarios de la información. Para dar cumplimiento al proceso permanente de “Rendición de cuentas”, la entidad procede a publicarlos en la página web.
- La CRC ha implementado sistemas de información que han permitido el cumplimiento de la directiva del Gobierno en línea de cero papeles, lo que ayuda a proteger el medio ambiente y a desarrollar los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Se hace seguimiento a través de las reuniones de análisis estratégico, tanto a indicadores como a riesgos, lo que permite un adecuado monitoreo y aplicación de principios de autoevaluación y autocontrol.

De igual modo, se identificaron las siguientes debilidades:

- En el manejo de cajas menores no hay segregación de funciones, lo que

puede representar un riesgo contable, no identificado en la respectiva matriz de riesgos de gestión de la entidad.

- La estructura administrativa del grupo de contabilidad cuenta con personal profesional y técnico que cumple con el perfil requerido para el área contable por su amplia experiencia en contabilidad pública, pero con respecto al número de funcionarios es mínimo, pues hay solo dos, cuando en años anteriores había tres.

Como avances y mejoras del proceso de control interno contable, el grupo de contabilidad tuvo en cuenta la recomendación en el informe de Control Interno Contable del año **2017**, por lo que presentó mejoras en las recomendaciones efectuadas y tuvo sumo cuidado en lo referente a la actualización y fortalecimiento de conocimientos en los temas de carácter contable, financiero y tributario, así como de indicadores y riesgos.

Recomendaciones

- Se recomienda analizar, con la asesoría de la Oficina de Control Interno de Gestión, si es necesario evaluar los riesgos e indicadores de índole financiera, en particular los contables, con

el propósito de mejorar los controles y la viabilidad de estos, conforme al procedimiento para la evaluación del control interno contable definido en la Resolución **193** de mayo de **2016**, expedida por la Contaduría General de la Nación, especialmente en su numeral **3.1**, “Identificación de factores de riesgo”, con el fin de adoptar algunos de los riesgos relacionados en la lista y de acuerdo con la necesidad de la CRC.

- Para el año **2019** se recomienda implementar acciones relacionadas con la segregación de funciones en lo relativo al manejo y gestión de cajas menores.
- Se recomienda establecer planes de contingencia como los surgidos en relación con el contador de la entidad, y que llevaron a solicitar aplazamientos para entrega de informes a la CGN.

Otras auditorías: auditoría a contratación directa (se establecieron siete hallazgos administrativos) y arqueo a cajas menores (se verificó su funcionamiento conforme a la ley de reglamento de administración de cajas menores y se hicieron algunas recomendaciones).

Como complemento de lo anterior, se cumplió con la elaboración de los informes de ley, tales

como evaluación por dependencias, Ekogui, austeridad del gasto, informes de seguimiento, Plan Anticorrupción, informes de riesgos de corrupción, informes pormenorizados, en los cuales se verificó el cumplimiento legal por parte de la CRC y se hicieron recomendaciones de tipo preventivo.

Principales logros

- Cumplimiento de la Agenda Regulatoria **2018-2019**. En el marco del Plan Estratégico **2018-2022**, atendiendo la misión de la CRC y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **2.2.13.2.1** del Decreto **1078** de **2015**, la CRC publicó la Agenda Regulatoria **2018-2019** el **29** de diciembre de **2017**, en la que incluyó diferentes proyectos regulatorios de carácter general, asociados a los objetivos estratégicos y ejes temáticos de la entidad.
- Cumplimiento del Plan de Acción **2018**. Siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional, la CRC formula y desarrolla anualmente su plan de acción, el cual para el año **2018** se elaboró a partir de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y atendiendo lo establecido en el Decreto

612 de **2018**. El seguimiento a este plan se hizo de manera trimestral a través de la Coordinación Ejecutiva y se presentó a la Dirección Ejecutiva. Con cierre a la vigencia **2018**, se contó con un cumplimiento del **96,46%** del plan de acción, considerado sobresaliente.

orientada a la ciudadanía en materia de espectro, reconocida por su transparencia al poner sus datos a disposición del público a través de la utilización de tecnologías de vanguardia.

3.2 Agencia Nacional del Espectro (ANE)

Estrategia

En diciembre de **2018** la ANE realizó la planeación cuatrienal de la entidad, en la que se definió el siguiente marco estratégico:

► **Misión.** Administrar de manera eficiente el espectro radioeléctrico mediante su planeación, atribución, vigilancia y control; la generación y divulgación del conocimiento, y la gestión internacional y el relacionamiento con los grupos de interés, por medio de un equipo humano competente y de herramientas tecnológicas idóneas.

► **Visión.** En el **2022**, la ANE será referente nacional e internacional por su condición de entidad técnica, innovadora, influyente en grupos de interés y

Objetivos estratégicos

- Diseñar y formular propuestas, planes y programas para la administración del espectro mediante planeación y asesoría técnica, contribuyendo a la disponibilidad de dicho recurso para los servicios de radiocomunicaciones.
- Brindar asesoría técnica al MinTIC y proponer políticas de administración de espectro, propugnando su uso eficiente.
- Favorecer el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones y mantener informada a la ciudadanía sobre los niveles de campos electromagnéticos.
- Fortalecer la comunicación con los grupos de interés para facilitar el cumplimiento de las funciones de la entidad, manteniendo el reconocimiento y posicionamiento de la entidad como ente especializado en los ámbitos nacional e internacional.

- Propugnar el uso legal y libre de interferencias del espectro radioeléctrico.
- Fortalecer la gestión institucional y el clima y cultura organizacional.
- Implementar dentro del marco de la gestión de TIC y la innovación diferentes iniciativas para fortalecer el relacionamiento colaborativo con el ciudadano.
- Gestionar el conocimiento y la innovación sobre el espectro radioeléctrico.

Gestión financiera

Ejecución presupuestal 2018 (millones de pesos)			
	Apropiación definitiva	Ejecución de junio a diciembre	Ejecución total al 31 diciembre de 2018
Inversión	11.151	8.385	10.363
Funcionamiento	13.235	9.229	12.542
Total presupuesto	24.386	17.514	22.905

Fuente: Coordinación Financiera, Agencia Nacional del Espectro.

Por su parte, para el año **2019** se presenta la siguiente información financiera:

Ejecución presupuestal enero a mayo de 2019 (millones de pesos)		
	Apropiación	Ejecución de enero a mayo
Inversión	14.660	605
Funcionamiento	13.997	2.980
Total presupuesto	28.657	3.585

Fuente: Coordinación Financiera, Agencia Nacional del Espectro.

Cultura organizacional

Para **2018**, las mediciones de clima y cultura organizacional se encontraron en **61,2** y **58,5**, respectivamente.

Ahora bien, en relación con los principios y valores de la entidad, la ANE ha realizado programas para que los funcionarios interioricen los principios actuales y los valores del Código de Integridad para los servidores públicos, documento construido por el DAFP con la colaboración de más de **25.000** servidores públicos y ciudadanos que votaron en buzones y plataformas web. Como resultado de lo anteriormente descrito, se indican a continuación los principios y valores que conforman la estructura axiológica para el cuatrienio **2019-2022**:

Principios

- Actuamos con rectitud, honestidad, comunicamos lo que hacemos y facilitamos el acceso a la información. Hacemos uso adecuado y óptimo de los recursos.
- Controlamos nuestro trabajo, detectando desviaciones y efectuando correctivos, lo que evidencia que el autocontrol es inherente a nuestras actuaciones, decisiones y a las tareas de todos.



- Satisfacemos las necesidades y expectativas de nuestros clientes; promovemos el mejoramiento continuo por medio del trabajo basado en procesos y el cumplimiento de las normas.

Valores

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades

asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **Justicia:** Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

Relación con los grupos de interés

La ANE realizó la caracterización de los usuarios en relación con los servicios que ofrece por objeto de su misión. Además, con respecto a las actividades de apoyo institucional de la ANE, el detalle se encuentra en el capítulo “2.7. Clientes y partes interesadas en la Agencia Nacional del Espectro”, del Manual de Calidad (<https://www.ane.gov.co/index.php/about-us/informacion-de-procesos-y-procedimientos>).

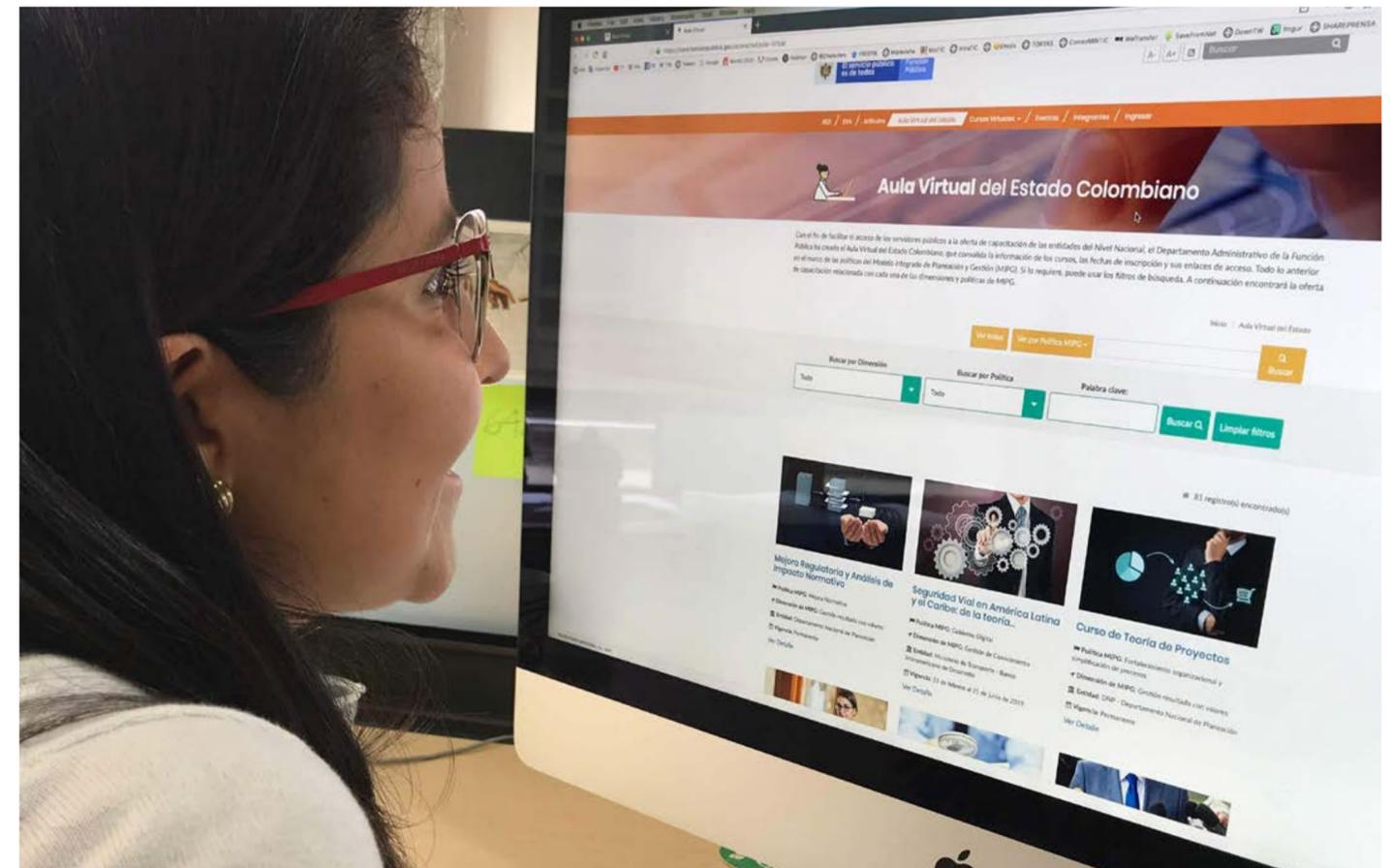
Entre junio de 2018 y marzo de 2019 se han atendido 77 consultas, 281 denuncias, 300 solicitudes generales, 296 peticiones de información, 43 peticiones de autoridades, 105 traslados de competencia, 5 quejas y ninguna sugerencia ni reclamo.

Por su parte, en relación con la rendición de cuentas, durante la vigencia 2018 la entidad no fue sujeta a control presencial por parte de la Contraloría General de la República; este se

encuentra planeado para la vigencia 2019. En julio del año 2018 se realizó el evento anual de rendición de cuentas por el Canal Institucional, y los informes y videos de esta se pueden encontrar en la ruta: <https://www.ane.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas>

Seguimiento, evaluación y control

- **MECI.** De acuerdo con la auditoría de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) muestra una madurez aceptable durante el año 2018. El informe puede consultarse en (<https://www.ane.gov.co/index.php/gestion-de-la-entidad/control/89-reportes-de-control-inter-no/179-meci>).
- **Principales resultados de auditorías.** La auditoría externa de calidad la hizo SGS Colombia durante el mes de octubre de 2018. Como resultado de esta auditoría, el organismo certificador concluyó que el Sistema de Gestión de la ANE se encuentra acorde con los requisitos de la norma y ha demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización. Como resultado



de este proceso, no se detectaron no conformidades.

Principales logros

- Plazo y renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico cuando se presente una solicitud de renovación de permisos de uso de espectro electromagnético. Esta puede hacerse hasta por diez años.

- La ANE expidió la Resolución 774 de 2018, “Por la cual se adoptan los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, se reglamentan las condiciones que deben reunir las estaciones radioeléctricas para cumplirlos y se dictan disposiciones relacionadas con el despliegue de antenas de radiocomunicaciones”, norma bajo la cual se han analizado 10.542 documentos, entre estudios

de cálculo simplificado, declaraciones de conformidad y registros de empresas para efectuar mediciones de niveles de campos electromagnéticos.

- En cuanto a expedición normativa, se promulgó la Resolución **758** de **2018**, mediante la cual se actualiza el Plan Técnico de Televisión, que permite reservar frecuencias para futuros canales de televisión digital local, optimizando su uso. Se realizaron los estudios de ingeniería de espectro para definir la viabilidad técnica de **9.180** frecuencias para la banda SHF, particularmente del servicio fijo en la modalidad punto a punto (microondas), **396** solicitudes de frecuencias para las bandas de UHF y VHF (cobrimiento) para el servicio fijo y móvil, **202** solicitudes de revisión técnica de asignación de estaciones de televisión digital terrestre y **34** solicitudes de coordinación satelital. Adicionalmente, a través de un proyecto de investigación en conjunto con la Universidad Santo Tomás, la entidad desarrolló la plataforma de espacios en blanco en Colombia, con el fin de que la asignación de canales para los interesados se haga de manera automática.



- Adicionalmente, la entidad trabajó en las siguientes propuestas y proyectos: **1)** propuesta con los elementos de gestión para los servicios satelitales en Colombia; **2)** propuesta de compartición de espectro en la banda V y comercialización de bloques de espectro para punto a punto; **2)** propuesta de parámetros de valoración para punto multipunto, casos especiales (fuerza pública), y para el servicio satelital; **3)** propuesta de actualización de la normativa para espectro de uso libre; **4)** propuesta para adicionar nuevas tablas en el rango de SHF (**3-30** GHz), concretamente en la banda de **7** GHz con ancho de banda de **56** MHz, banda **8** GHz con ancho de banda de **56** MHz y banda de **13** GHz con anchos de banda de **14** MHz y **56** MHz, y **5)** propuesta para la utilización de frecuencias en banda angosta dedicada a la comunicación autoridad-autoridad durante la atención de una emergencia o situación de desastre en el territorio colombiano. Para estar a la vanguardia en el desarrollo de los nuevos usos del espectro, se realizó un estudio prospectivo que permite anticipar el curso de la evolución y el desarrollo de los entornos que se generarán en el sector, para así establecer las estrategias

que se deben implementar para apoyar y lograr el mejor escenario posible para la eficiente administración de este importante insumo.

- Se identificaron las tecnologías de los servicios radioeléctricos fijo y móvil a través de la revisión de documentos de UIT, Citel y otras fuentes. Se inició la identificación de las bandas de frecuencias para el potencial uso de las tecnologías seleccionadas. Se revisó en el Reglamento de Radio la atribución de los servicios satelitales y aeronáuticos para la región **2**. Se depuró la base de datos obtenida del SGE para la banda de SHF y se inició la creación de un archivo de consulta dinámica en Excel para obtener información gráfica de los datos obtenidos de SGE. De igual manera, se inició la creación de una consulta dinámica en Power BI. Se redactaron las cartas para solicitar el aval de Colciencias respecto a los estudios de convivencia en la banda de **26** GHz y en la banda de RDS, para ser identificados como estudios de ciencia y tecnología.
- Del mismo modo, se realizaron los documentos de convocatoria para que las universidades participen en ambos estudios. Se hicieron

consultas a la base de datos del mercado de telecomunicaciones sobre **5G** y redes móviles de acceso, así como también para los estudios que lleva a cabo la ANE en temas como *spectrum trading*, regulación internacional de espectro para pruebas y políticas de espectro, al igual que reuniones de alineación del proyecto con el MinTIC.

- Para facilitar y agilizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de radiaciones no ionizantes, así como de garantizar el buen servicio para todos los habitantes del territorio nacional, la ANE implementó un sistema de información que sistematiza todo el proceso de registro, ingreso, cargue y verificación de información que deben cumplir las estaciones radioeléctricas, en virtud de lo establecido en la Resolución **774** de **2018**. Lo anterior incluye la automatización del trámite por el cual las empresas de medición de campos electromagnéticos hacen su registro ante la ANE. Se espera tener en plena producción el sistema para que toda la información relacionada con el cumplimiento de los campos electromagnéticos se curse totalmente de manera digital.

- En la generación de conocimiento se ha dado solución a necesidades específicas en la gestión, planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico, a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación ejecutados en alianza con instituciones de educación superior.
- En la divulgación del conocimiento se ha fortalecido la oferta de cursos virtuales que tiene la entidad en la plataforma Planea, así como contenidos para niños y jóvenes, con el propósito de llegar a mayor cantidad de público interesado en conocer diferentes temas del espectro.
- En la gestión de la innovación la entidad avanzó en la consolidación de capacidades para gestionar ejercicios de innovación basados en *Design Thinking*, con el fin de dar solución a problemas existentes.

2.3 Servicios Postales Nacionales S.A, 4-72

Estrategia

El gran propósito en **2018** fue el fortalecimiento de la entidad, enfocado en cerrar brechas en eficiencia, transformación, confianza y calidad

en el servicio. Se implementó una eficaz política de austeridad del gasto, fortaleciendo los modelos de transporte aéreo y terrestre y rentabilizando los puntos de venta. Así mismo, se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión **V2**, realizando los autodiagnósticos propuestos por la Función Pública para evaluar el cumplimiento de las políticas del modelo, con el fin de definir y ejecutar planes de acción para el mejoramiento.

En el **2019** se traza la ruta estratégica **2019-2022** para Servicios Postales Nacionales, enfocada en el aumento de la productividad operacional, administrativa y gerencial como base para el crecimiento del negocio. Para esto la empresa requiere actualizarse tecnológicamente, teniendo como base la automatización y la transformación digital; hacer inversiones importantes en seguridad a escala nacional y adoptar políticas abiertas que garanticen una mayor pluralidad en materia de alianzas de negocios.



Todo esto se hace teniendo como pilares de la estrategia defender el negocio Core (correo), crecer en paquetería y diversificar selectivamente, iniciando con *e-Commerce*, sector gubernamental y servicios postales de pago, soportados en la optimización y automatización de los procesos.

► **Misión.** Ofrecer los servicios postales, logísticos y empresariales más confiables y eficientes, de acuerdo con las necesidades de los clientes, generando valor para los accionistas, los empleados y la comunidad, comprometidos con el medio ambiente.

► **Visión.** Para el año **2022**, ser el proveedor preferido por los colombianos en servicios postales, logísticos, tecnológicos, documentales, financieros y de comercio electrónico, soportados en la transformación digital.

Objetivos estratégicos

- Obtener rentabilidad y mejoramiento del ebitda acorde con la industria.
- Mejorar entorno regulatorio y mantener gobierno.
- Profundizar *e-Commerce*.
- Encontrar nichos de giros.

- Mejorar niveles de atención al cliente.
- Ordenar la casa.
- Explotar nuevas ventajas competitivas.
- Ingresar a economía colaborativa.
- Mejorar la productividad de acuerdo con los estándares de la industria.
- Optimizar y automatizar.

Gestión financiera

El comportamiento financiero para la vigencia **2018** es positivo. En correlación con los ingresos totales se incrementó en un **4,09%** respecto al **2017** y obtuvo ingresos totales por **\$290.917** millones.

La optimización de costos y gastos permitió conseguir los resultados planteados para la vigencia **2018**, reduciendo gastos de administración en un **4,14%** al pasar de **\$13.478** millones en **2017** a **\$12.920** millones en **2018**. Los costos de producción crecen un **5,95%**, producto del crecimiento de ingresos y del volumen de envíos respecto a la vigencia **2017**.

Lo anterior permitió dar como resultado una utilidad neta de **\$4.927** millones, logrando un incremento con respecto al año anterior del **24%**;

acorde con estos resultados, el margen ebitda fue del **8,6%**, superando la meta establecida para ese año del **8%** y alcanzando un margen de **\$24.931** millones.

Es importante mencionar que Servicios Postales Nacionales S.A. cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, al igual que da estricto cumplimiento a las normas sobre libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. Así mismo, en la información presentada se encuentran las operaciones realizadas con los accionistas. La entidad no presentó ninguna operación comercial con los administradores distinta de su vinculación.

El primer trimestre de **2019** refleja un déficit de **\$9.507** millones. Teniendo en cuenta el comportamiento histórico del primer trimestre en los últimos cinco años este periodo es negativo, ya que más del **80%** de los clientes son del orden público, comienzan su periodo de contratación en el primer trimestre y, por consiguiente, también su ejecución en el siguiente trimestre, hecho este que se nivela a partir del mes de abril. Dado que los costos fijos se mantienen durante dicho periodo, los ingresos no alcanzan a cubrirlos. Aunque la proyección de pérdida del periodo era de **\$6.540** millones, se presentaron contingencias judiciales que afectaron este resultado en **\$3.000** millones, al igual que el cumplimiento



de obligaciones pendientes como el suministro de dotación, que hicieron que aumentara la pérdida a los **\$9.507** millones, valor este que pasa a ser positivo en abril, mes en que se facturan los gastos terminales.

Estado de resultados (acumulado marzo de 2019-marzo de 2018)

Concepto	Resultado acumulado marzo de 2019	Meta a marzo de 2019	Cumplimiento con la meta	Resultado acumulado marzo 2018	Comparativo 2019/2018
Ingresos operacionales	56.180	67.271	84%	63.001	-11%
Ventas gestionables	42.045	50.167	84%	46.838	-10%
Gastos terminales	1.549	3.400	46%	1.678	-8%
SPU-CODE	1.636	2.250	73%	2.500	-35%
Franquicia postal	10.623	10.309	103%	11.062	-4%
Franquicia telegráfica	326	1.145	28%	922	-65%
Costos de producción	58.149	67.203	87%	61.192	-5%
Amortizar. Concesión OPO	1.159	1.159	100%	1.159	0%
Total costos de producción	59.309	68.362	87%	62.351	-5%
Utilidad bruta	-3.129	-1.091	187%	650	-581%
Gastos de administración	3.840	4.441	86%	2.906	32%
Utilidad operacional	-6.968	-5.532	-26%	-2.257	-209%
Otros ingresos	1.675	250	670%	274	512%
Otros egresos	3.710	700	530%	3.089	20%
Utilidad antes de impuestos	-9.003	-5.982	-50%	-5.072	-77%
Provisiones (*Imprenta)	504	558	90%	1.048	-52%
Utilidad neta	-9.507	-6.540	-45%	-6.120	-55%

Fuente: Informe Junta Directiva, abril de 2019.

En esta vigencia se llevaron a cabo procesos de compra de tecnología, y se disminuyeron costos en transporte y arrendamientos de inmuebles, lo cual permitió tener ahorros por **\$3.558** millones, aproximadamente.

Cabe señalar que a la fecha es indispensable para Servicios Postales Nacionales iniciar trámite de capitalización con recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de **\$80.000** millones, con el fin de cumplir la facilidad de pago presentada a la DIAN por concepto de la sanción impuesta por la supuesta comisión de las infracciones administrativas aduaneras previstas en los numerales **3.1**, **3.2**, y **3.4**, del artículo **496** del Decreto **2685** de **1999**.

En relación con la gestión y disminución de los impactos ambientales, se desarrollaron las siguientes actividades en el segundo semestre de la vigencia **2018**:

- Se implementó la medida de aplicación de un comparendo ambiental a las áreas que incumplieran las medidas de austeridad en energía, papel, agua y manejo de equipos definidas por la entidad.
- Se generaron **34** toneladas de reciclaje, las cuales se aprovecharon para no ser dispuestas en rellenos

sanitarios. Para incrementar el conocimiento del personal en separación de residuos, se desarrolló un plan de capacitaciones junto con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

- Así mismo, se formuló el Plan de Gestión Ambiental **2019**, el cual se encuentra en su fase inicial de implementación y medición. Se han desarrollado las siguientes actividades:
- Se inició un plan de trabajo con las áreas para la eliminación de documentos impresos, promoviendo el uso de los sistemas tecnológicos para lograr una cultura de cero papel.
- Se ejecutó una alianza con el Jardín Botánico de Bogotá para realizar jornadas de plantación de material vegetal, sembrando en total **80** árboles en la Dirección General de Bogotá.
- La entidad está generando en promedio **400,9** kg/mes de residuos peligrosos, con una clasificación de mediano generador, por lo cual se definió el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para controlar el manejo interno, tratamiento y disposición final de estos.



Gestión de operación

En el segundo semestre de **2018** se fortaleció el modelo de supervisión de contratos de transporte por medio de una metodología enfocada en el control del pago variable, control de recurso y todas las actividades que enmarcan la supervisión, conforme a los principios exigidos por la entidad.

Con estas acciones estratégicas se mejora la prestación del servicio y se cumple la promesa de valor al cliente a través de los siguientes indicadores: mejora en el cumplimiento de los tiempos de entrega, paso del **95%** en el **2017** al **95,18%** de cumplimiento al cierre del **2018**.

En el primer trimestre de esta vigencia se alcanzó un cumplimiento del **85,50%** en los tiempos de entrega debido al impacto de la temporada alta, vacancia judicial, cierres de vías y derrumbes.

El volumen de envíos distribuidos en la vigencia **2017** fue de **124,5** millones de envíos. Durante el año **2018** se generó un crecimiento del **1,92%**, pasando a **126,9** millones de envíos. En el primer trimestre de la vigencia **2019** el volumen de envíos fue de **32.197.821**, presentando una disminución de **4%** en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Se obtuvo un indicador de eficiencia operativa de **54.551** piezas movilizadas por empleado en

el **2017**, mientras que en el **2018** cada empleado movilizó en promedio **54.163** piezas, lo que da como resultado una reducción del **0,71%**. En el acumulado del primer trimestre de **2019** la eficiencia operativa es de **13.995** piezas movilizadas por empleado.

Gestión comercial

Para la vigencia **2018** fue posible mantener el comportamiento de las ventas de la compañía, derivado principalmente de la aplicación del plan de diversificación de los servicios del portafolio.

Se destaca el crecimiento del **7,9%** en el total de los ingresos gestionables, comparado con los ingresos alcanzados durante el año **2017**, que presentó crecimientos representativos en los siguientes segmentos en comparación con el mismo periodo del año anterior: paquetería (**72,9%**), casillero virtual (**48,6%**) y gestión documental (**10,2%**).

En cuanto a la participación en el mercado privado esta se mantiene en aumento, lo cual se evidencia sobre todo en el incremento de los ingresos generados por los servicios de paquetería y masivos.

De la misma manera, se ha mantenido el crecimiento en los ingresos generados por el canal *retail*, apalancado por un plan comercial

enfocado en la fidelización de los clientes. Así las cosas, se otorgan beneficios en servicios innovadores como casillero virtual y se impulsan servicios financieros como giros nacionales e internacionales, todo esto conjugado con la prospección y segmentación de los clientes localizados dentro del perímetro comercial de los puntos de venta.

Por otra parte, se evidencia un comienzo de año **2019** con grandes retos en ingresos, teniendo en cuenta que en los primeros meses del año se presenta una habitual disminución en las operaciones de los clientes, a causa de la terminación del periodo vacacional. A su vez, los ingresos de los puntos de venta propios presentan el mismo comportamiento de inicio de año, reflejando la temporada comercial baja.

Cultura organizacional

Desde la perspectiva de la capacitación y formación permanente del capital humano de la organización, hubo diversas experiencias formativas en cada una de las siete regionales de la entidad; en el marco del Programa Institucional de Capacitación, desarrollado en el periodo de junio a diciembre de **2018**, se dieron **850** capacitaciones que impactaron a **14.314** personas a escala nacional. Lo anterior permitió calificar las competencias y habilidades de los colaboradores (competencias blandas, competencias técnicas) necesarias para conseguir los objetivos estratégicos de la organización.

En el proceso de consolidación de una verdadera estrategia de gestión del conocimiento se lleva a cabo la fase piloto de la universidad corporativa de la compañía, denominada Unipostal, se está estableciendo su estructura funcional, pedagógica y programas académicos generales, con miras a que la Universidad Corporativa Unipostal sea un proyecto estratégico para esta vigencia.

Como resultado de la gestión y la cobertura en capacitaciones al personal de la organización, en la última medición de clima laboral (diciembre de 2018) un 94% del personal manifiesta haber desarrollado habilidades y conocimientos gracias a las capacitaciones recibidas.

En materia de bienestar, en el periodo junio-diciembre de 2018 se implementó una campaña denominada “4-72, la fórmula de la felicidad”, con la cual se logró mejorar en nueve puntos la percepción positiva de los colaboradores (en la última medición de clima laboral) frente a las actividades que propicia la organización para el mejoramiento del equilibrio familia-trabajo de los colaboradores.

Como contribución al ambiente laboral, en el periodo junio-diciembre de 2018 se realizaron actividades como celebración del Día del Amor y la Amistad, Integración (Halloween), Día Mundial del Correo, Olimpiadas Deportivas Regionales, Día del Padre, Día de la Secretaria, Día de

los Niños, Desayuno Navideño, Píldoras Informativas, actividades comerciales (proveedores) y torneos internos de voleibol, microfútbol y tenis de mesa, que impactaron a 5.123 colaboradores en todo el país.

Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2019 se impactó a 2.625 personas por medio de la ejecución de 341 experiencias formativas a escala nacional.

Y en relación con bienestar, las principales actividades ejecutadas en el primer trimestre del 2019 fueron el Día de la Mujer, el Día del Hombre, el Día de la Secretaría y torneos interno de tenis de mesa y voleibol; con estas actividades se impactó a 2.283 colaboradores, un 20% más en relación con el año inmediatamente anterior.

Relación con los grupos de interés

La empresa 4-72 cuenta con la herramienta Google Analytics configurada en la página web de la empresa (www.4-72.com.co), la cual genera informes con gráficos de la ubicación geográfica, edad y sexo de los clientes que consultan; allí se encuentra información relevante de la entidad, como la misión, visión, plan estratégico, informes de gestión e informes financieros.

Una forma de realizar la caracterización de grupos de interés es a través de la aplicación de

encuestas para determinar el nivel de satisfacción percibido por el cliente. Así se obtienen datos como sexo, edad, estado civil, ubicación y servicio que utiliza.

Para el primer semestre del año 2018 se hizo la medición de la encuesta aplicada a cliente natural, cuyo resultado arrojó un nivel de satisfacción de 4,41/5, mientras que en el segundo semestre del 2018 la encuesta aplicada a cliente corporativo arrojó un resultado de 3,9/5; en estas encuestas, en las que se evaluaron la calidad, accesibilidad y necesidades de los servicios ofrecidos en los canales de contacto, se obtuvo un indicador de satisfacción promedio de 4,15/5 para el 2018.

La empresa 4-72 cuenta con áreas de atención personalizada (*canal front*) de forma telefónica, presencial y electrónica, donde se ha brindado respuesta por medio de gestión directa y se ha evitado la materialización de PQR, con un nivel de respuesta en primer contacto del 95%.

En el año 2019, las Oficinas de Atención al Ciudadano han presentado un crecimiento del 3,3% en la atención respecto a la vigencia 2018, pasando de 8.745 ciudadanos atendidos en promedio en el primer trimestre del 2018 a 9.035 ciudadanos atendidos en promedio en el primer trimestre del 2019. Así mismo, en la vigencia 2019 la gestión del correo electrónico de servicio al cliente ha tenido un crecimiento

del 26% con respecto al promedio del primer trimestre del 2018.

Para el 2019 se han registrado 16.372 PQR, lo que representa un promedio mensual de 5.457 PQR, es decir, un 62% más que el promedio de 2018 y un 47% más con respecto al primer trimestre de 2018. En 2019, el canal de página web ha perdido participación y los clientes han migrado al *contact center* y a las Oficinas de Atención al Ciudadano. Esto refuerza la importancia del proyecto de página web para la autoatención, lo que favorece a los otros canales, que tienen un mayor costo para la entidad.

Por otra parte, 4-72 en su página web (www.4-72.com.co) cuenta con información relacionada con datos abiertos, sistema de solicitud de información pública, directorio de la entidad, mecanismos para la atención al ciudadano, localización física, regionales y horarios de atención, políticas de seguridad de la información y protección de datos personales, derechos de los ciudadanos y medios para garantizarlos, publicación de datos abiertos, estudios, investigaciones y otras publicaciones. Así mismo, durante la vigencia 2018 mantuvo la publicación de los procesos de contratación abiertos y cerrados.

Con respecto al proceso de rendición de cuentas, el 24 de julio del 2018 la empresa realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

correspondiente a la vigencia **2017**. Se invitó a **2.395** entidades en forma digital, se contó con **176** asistentes presenciales, se recibieron **10** propuestas y **2.355** personas interactuaron durante la audiencia por medio de la red social Facebook Live. Las memorias e información alusiva se publicaron en la página web, en el enlace <http://www.4-72.com.co/content/rendicion-de-cuentas-vigencia-2017>. Este año se tiene programado realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia **2018** el **30** de mayo.

Seguimiento, evaluación y control

En el segundo semestre de la vigencia **2018**, se dio cumplimiento al **100%** del Plan de Auditoría. Comprendió **39** auditorías legales, **2**

auditorías especiales, **276** seguimientos (**72** del **2017** y **204** del **2018**) al cumplimiento de **23** planes de mejora de auditorías anteriores y otras actividades (**2**). Las evaluaciones independientes comprendieron un análisis transversal a la gestión de los riesgos, lo que permitió fortalecer el Sistema de Control Interno.

Así mismo, se dio tratamiento efectivo a **165** hallazgos, resultado de las auditorías internas de gestión; se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **100%** en la vigencia **2018**.

Del **1º** de enero al **21** de marzo de **2019** la Oficina Asesora de Control Interno cumplió el **100%** de las actividades establecidas: **10** informes legales, **1** auditoría en proceso (Sistema

de Control Interno Contable) y **21** seguimientos de **7** planes de mejora de auditorías anteriores. Adicionalmente, se inició el proceso de planeación de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Ambiental, Control y Seguridad BASC).

Principales logros

El comportamiento financiero de la compañía para la vigencia **2018** es positivo, pues en correlación con los ingresos totales se incrementó en un **4,09%** respecto al **2017** y obtuvo ingresos totales por **\$290.917** millones. Se fortaleció el segmento de gestión documental, que representa para la entidad el segundo ingreso durante el **2018**.

Se alcanzó un cumplimiento de entregas del **95%**, gracias al fortalecimiento del modelo de transporte, con un volumen de **126,9** millones de envíos movilizados.

Se mejoró la atención al cliente: se pasó del **73%** de atención en *contact center* en el **2017** al **87%** en el **2018**.

Para esta vigencia, la empresa continúa con la política de austeridad del gasto y logra reducir gastos de administración.



3.4 Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)

Estrategia

A continuación, se describen aspectos como la misión, visión y objetivos estratégicos del Plan Estratégico **2018-2022** y la gestión financiera segundo semestre **2018** y primer trimestre **2019**.

► **Misión.** Somos el sistema de medios públicos que gestiona y difunde contenidos de calidad de carácter educativo y multicultural en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener y fortalecer a la ciudadanía y la construcción de tejidos sociales.

► **Visión.** Para el **2022** seremos reconocidos por ser gestores de contenidos educativos, multiculturales y entretenidos, que permitan vivir experiencias que reflejen la riqueza y diversidad de los colombianos.

Ejes y objetivos estratégicos

- Fortalecer la promoción de las marcas y productos de RTVC.
- Crear, producir y gestionar contenidos de calidad, de acuerdo con los estándares de la Unesco.
- Fomentar la apropiación de la memoria histórica a través de la dinamización de contenidos.
- Propiciar el diálogo entre lo regional, lo tradicional, lo actual y lo global.
- Implementar mecanismos de medición del aporte social que hacen los medios públicos de RTVC a la ciudadanía.
- Fortalecer la audiencia digital de los diversos servicios del sistema de medios públicos.
- Fortalecer el deber social, cultural, educativo y de Estado a partir de la optimización de recursos y la gestión de las alianzas estratégicas, manteniendo el equilibrio financiero en el tiempo.
- Crear una estrategia para que RTVC sea sujeto activo en los posibles cambios regulatorios.
- Gestionar la infraestructura física y virtual para la producción, emisión, transmisión y difusión audiovisual, sonora y digital.
- Fortalecer la gestión institucional de RTVC.
- Adecuar la planta de personal a las necesidades actuales.
- Mantener y fortalecer la estrategia de ser un sitio ideal para trabajar.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que permita fortalecer la cultura organizacional propia de RTVC como sistema de medios públicos.



- Fomentar e implementar la estrategia de innovación en los sectores de la creatividad y de contenidos convergentes.
- Implementar una estrategia que garantice la transferencia y apropiación del conocimiento de RTVC.

Gestión financiera

El presupuesto de RTVC para el año **2018** fue de **\$243.469** millones, de los cuales se comprometió a **31** de diciembre de **2018** la suma de **\$226.369**, que representa el **93%** de la asignación anual. De esta gestión entre junio y diciembre de **2018** se comprometieron **\$105.187** millones (**43%**) y se pagaron **\$125.173** millones (**51%**).

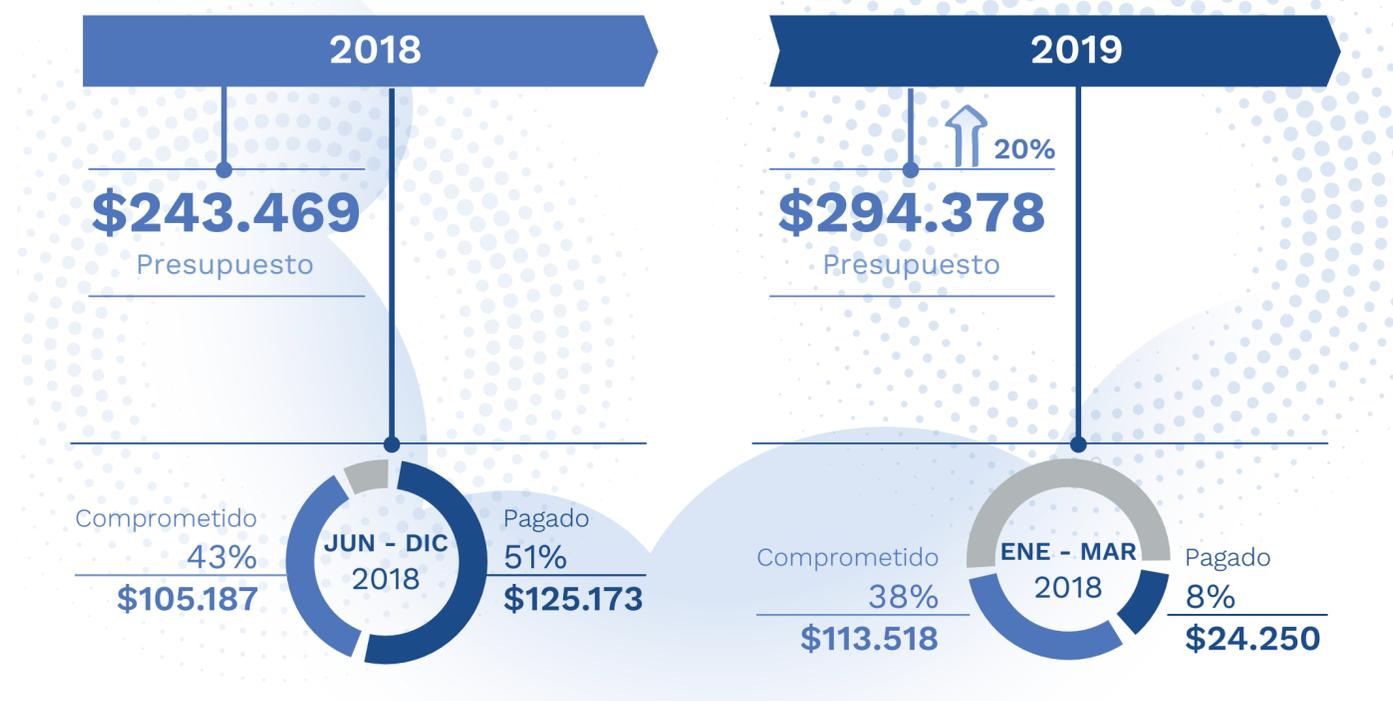
Por otro lado, el presupuesto de RTVC para **2019** fue de **\$294.378** millones, **20%** más que en **2018**. Durante el primer trimestre de **2019** se han comprometido **\$113.518** millones (**38%**) y pagado **\$24.250** millones (**8%**).

Cultura organizacional

RTVC, desde el área de Talento Humano, implementa y divulga el Código de Integridad, adoptado mediante la Resolución **014** del **2018**, por medio de actividades que fomenten una cultura basada en valores, como parte fundamental de la cotidianidad personal y laboral; además,

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (RTVC)

Gestión financiera, millones



establece estrategias para generar una cultura con sentido de pertenencia y orgullo por RTVC Sistema de Medios Públicos y fomentar un buen ambiente de trabajo.

- En cumplimiento de la Circular **005** de **2017**, se han entregado cinco reconocimientos por uso de la bicicleta como medio de transporte de nuestros colaboradores, para contribuir a la disminución de la contaminación ambiental.

- La Coordinación de Comunicaciones de RTVC, con el apoyo del área de Talento Humano, ha promovido los lanzamientos internos de productos audiovisuales con el nombre de “Estrenos”, con el objetivo de que los colaboradores tengan un mayor conocimiento de los productos de RTVC y de incentivar una cultura de autoconsumo de nuestras producciones. A la

fecha se han realizado tres de estos lanzamientos.

- Con el propósito de promover la sana convivencia y el mejoramiento del clima laboral en RTVC, se expide la Circular **005** de **2019**, en la cual se dan unas recomendaciones respecto al cuidado de los espacios de trabajo, el respeto, la solidaridad, la puntualidad y el uso de celulares, entre otras.
- Con el fin de dar cumplimiento a las directrices del DAFP, desde el año **2017** RTVC viene realizando diversas actividades de promoción, divulgación, apropiación e implementación del Código de Integridad y los valores que lo conforman, el cual se adoptó mediante la Resolución **014** de **2018**.

Relación con los grupos de interés

RTVC, desde su perspectiva principal de “Ciudadanos y grupos de interés”, involucra a la ciudadanía con los sistemas de medios públicos, gestionando y difundiendo contenidos de calidad de carácter educativo y multicultural para formar, informar, entretener y fortalecer a la ciudadanía. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta para cada área misional

la caracterización de los ciudadanos que interactúan con los respectivos servicios que ofrece la entidad:

- El público objetivo para la emisora Radio Nacional está conformado por jóvenes en edades entre **25** y **34** años (**21%**) y adultos en edades entre **35** y **44** años (**12%**), que interactúan por medios digitales (redes sociales y página web), interesados principalmente por música (**38%**) y cultura (**24%**); además, las ciudades que presentan mayor demanda por parte de los usuarios son Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Bucaramanga y Barranquilla.
- Radiónica transmite contenidos y programas enfocados en su público objetivo, el cual está conformado por jóvenes (**12%**) y jóvenes adultos (**27%**) de sexo masculino en edades entre **20** y **30** años, de acuerdo con los resultados obtenidos, los cuales indican su interacción por medios digitales (redes sociales y página web), quienes se interesan principalmente por música (**29%**) y noticias musicales (**22%**); además, las ciudades que presentan mayor demanda por parte de los usuarios son Bogotá, Medellín,

Santiago de Cali y Ciudad de México (México).

- La audiencia de Señal Colombia es diversa en términos de edades; está compuesta en mayor o menor medida por el grupo familiar, dentro del cual los niños son los que reflejan una mayor afinidad con la oferta del canal, junto con sus madres, padres y acompañantes.
- Canal Institucional, por su parte, es el único medio televisivo público especializado en asuntos de Gobierno cuyo contenido forja un vínculo entre los colombianos y las instituciones que los representan como Estado. Su audiencia ha sido adulta, pues en términos etarios el canal ha contado desde su creación con una alta porción de televidentes mayores de **25** años; sin embargo, en razón del desarrollo de su programación, se destacan la confianza y el reconocimiento de audiencias especializadas, tales como líderes de opinión, emprendedores y trabajadores colombianos, y en general, públicos calificados que encuentran en su pantalla información útil para su actividad.



- Los usuarios de la página web y las redes sociales muestran gran interés principalmente por las reuniones del Congreso (**81%**); además, las ciudades que presentan mayor demanda por parte de los usuarios son Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Barranquilla y Bucaramanga.
- El principal grupo de interés que se identifica en la plataforma *online* RTVCPlay son hombres adolescentes en edades entre **18** y **24** años (**14%**) y jóvenes en edades entre **24** y **43** años (**12%**), quienes a diario buscan nuevos medios prácticos e interactivos para informarse o entretenerse, de acuerdo con los resultados obtenidos, los cuales indican su interacción por medios digitales (redes sociales y página web); se advierte que el público objetivo presenta mayor interés en el archivo histórico (**41%**) y series (**32%**) que se transmiten por la plataforma digital; además, las ciudades que presentan mayor demanda por parte de los usuarios son Bogotá, Medellín, Santiago de Cali y Barranquilla.
- Aunque Señal Memoria pone el archivo histórico a disposición de la ciudadanía en general, de acuerdo

con estudios de la población que interactúa por medios digitales (redes sociales y página web) para ver los contenidos, se deduce que el público objetivo está conformado por jóvenes adultos de sexo masculino en edades entre **20** y **30** años, como principal profesión son artistas (**29%**) y periodistas (**19%**), quienes se interesan por archivos sonoros (música); además, las ciudades que presentan mayor demanda por parte de los usuarios son Bogotá, Medellín, Valle del Cauca, Barranquilla y Madrid (España).

Ahora bien, en relación con los avances en la gestión de peticiones, quejas y reclamos, en **2018** se crearon canales y espacios de comunicación que permitieron la interacción y retroalimentación con cada dependencia, como fue el buen uso del expediente virtual de PQRSD, creado desde comienzo del año, y el diálogo permanente con cada una de las dependencias de RTVC, evitando dificultades en la gestión de las PQRSD o trámites relacionados con estas.

De igual manera, el área PQRSD dispone de diferentes canales de contacto para facilitar al ciudadano su participación dentro de la gestión pública, tales como la línea gratuita **01 8000 123 414**, línea para personas sordas **220 0703** y correo electrónico.

En la web de RTVC se creó un espacio para que los niños puedan interactuar con la entidad en el enlace “Nuestro sistema para niños” (<https://www.rtv.gov.co/ninos/>). Allí los niños pueden hacer sus solicitudes y conocer más respecto de la entidad.

Es importante mencionar que se continúa emitiendo información referente a PQRSD a través de cuñas radiales en las emisoras Radio Nacional y Radiónica, y un video institucional en los canales de televisión (canal Señal Colombia - Canal Institucional).

Ahora bien, en relación con los temas de transparencia, en cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano **2018**, se hizo el monitoreo trimestral de la matriz de seguimiento de la Ley **1712** de **2014**, realizando la respectiva publicación de las actualizaciones en el espacio de transparencia de la web de RTVC, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.rtv.gov.co/quienes-somos/ley-de-transparencia>

En el marco del tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrado durante el segundo semestre de **2018**, se socializaron los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación sobre el diligenciamiento del formato en línea del Índice de Transparencia y Acceso a la Información; se obtuvo un nivel de cumplimiento de **99** sobre **100** puntos.



Para la vigencia **2019** se revisó nuevamente el cumplimiento de los requerimientos de la Ley **1712** de **2014** en el marco del reporte Furag **2018**, actualizando y publicando el **100%** de los documentos requeridos en la web de RTVC, en la sección de transparencia (<https://www.rtv.gov.co/quienes-somos/ley-de-transparencia>).

En lo referente a rendición de cuentas, a partir del mes de mayo de **2018** se dio inicio al plan de divulgación para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de RTVC **2017**; por medio de canales electrónicos se plantearon tres preguntas para los ciudadanos, con el objeto de identificar los requerimientos de información que se van a presentar durante la Audiencia Pública. Se logró un total de **934** votos en las diferentes encuestas publicadas y, adicionalmente, un total de **67** interacciones.

El día **13** de julio de **2018**, en el estudio **5** de RTVC, se dio inicio a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas **2017**, en la que se presentó cada una de las marcas que componen el sistema de medios públicos: Radio Nacional de Colombia, Radiónica, Señal Memoria, Canal Institucional, Señal Colombia y RTVCPlay. El gerente, José Jorge Dangond Castro, dio la bienvenida a los ciudadanos y presentó los logros y resultados más destacados de cada una de las áreas. Durante la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se destacó la participación



de ciudadanos, usuarios, televidentes, grupos musicales, representantes de entidades públicas y productores audiovisuales, quienes aportaron al ejercicio con sus opiniones, preferencias y percepciones sobre el trabajo efectuado por los canales y emisoras del sistema de medios públicos.

Para la vigencia **2019** se formuló la estrategia de rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicada en la web de RTVC en el siguiente enlace: <https://www.rtv.gov.co/quienes-somos/politicas-planes-y-lineas-estrategicas>

Entre las actividades de implementación de la estrategia de rendición de cuentas **2019** se destaca el trabajo que se ha venido desarrollando en la actualización del proceso operacional de rendición de cuentas, el cual se ha articulado con la política de gestión y desempeño de participación ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que en adelante se llamará Proceso Operacional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. De la misma manera se vienen realizando, con el equipo de trabajo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, las actividades de preparación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas **2018**, tales como la encuesta a los ciudadanos sobre de los temas que se van a presentar (<https://www.rtv.gov.co/content/temas-profundizar-audiencia-rendicion-cuentas>).

Seguimiento, evaluación y control

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con su programa anual de auditorio aprobado para la vigencia **2018**, y desempeñando su rol de evaluación y seguimiento, evaluó y contribuyó a mejorar los procesos de gestión, control y administración de RTVC, utilizando para ello un enfoque sistémico y disciplinado.

Principales resultados de la auditoría interna al proceso de gestión financiera:

- Se evidencian debilidades en la trazabilidad, seguimiento y alimentación de los indicadores del proceso; el **45,4%** presenta incumplimiento en las metas establecidas para el año **2017** y el **90,9%** de los indicadores se encuentra pendiente por alimentar en el periodo auditado del año **2018**.
- La gestión del riesgo del proceso presenta debilidades en la evaluación a los controles asociados a los riesgos, según su periodicidad; el **33,3%** de los controles no se evalúa oportunamente.
- Se evidencia cumplimiento en la presentación de los informes financieros a las entidades y entes de control.

- Se evidencian debilidades en el proceso de legalización de viáticos, correspondiente al **41%** de las comisiones realizadas en los años **2017** y **2018**.

A continuación se presentan los principales resultados de la auditoría interna al proceso de gestión de proveedores:

- Se observa la necesidad de hacer mayor seguimiento y verificación a la aplicación de controles, fortalecimiento de los mecanismos de articulación y coordinación entre el área solicitante y jurídica, dentro del marco de los procesos contractuales en sus diferentes etapas.
- Debilidades en las etapas precontractual y contractual susceptibles de mejora, conforme a los hallazgos hechos y las recomendaciones planteadas en el presente informe.
- Se observan debilidades en la organización de la información inherente a documentos que se generan durante la ejecución contractual, de acuerdo con las reglas de gestión documental.

Avances en la gestión del Modelo Estándar de Control Interno en **2019**. El informe pormenorizado del estado del sistema de control interno se estructurará abordando la séptima dimensión de MIPG - Control Interno, que se desarrolla por medio del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual se actualizó en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo **133** de la Ley **1753** de **2015** (PND **2014-2018**).

La dimensión de control interno del MIPG y su política se evalúan teniendo en cuenta **119** actividades de gestión que la RTVC debe implementar; para el periodo evaluado se presenta un cumplimiento del **89,9%** en sus componentes y categorías, según los responsables de las líneas de defensa.

Principales logros

En el periodo comprendido entre junio y diciembre de **2018**, RTVC Sistema de Medios Públicos logró destacarse con los siguientes temas:

Señal Colombia y Canal Institucional

- Campaña Giro de Italia **2018**: “Antes del Mundial hay otra pasión”. El objetivo de esta campaña era aprovechar el lenguaje del fútbol para llamar la atención de los usuarios y atraer nuevos públicos.



- Así mismo, transmitimos en directo las **21** etapas del Giro de Italia, con *rating* de **109.790** personas; su cuota de pantalla, *share*, fue de **4,85%**. Con este resultado, el canal superó en **41%** a su competidor (ESPN) durante esa versión del Giro, que promedió un *rating* de **67.160** personas y un *share* de **3,27%**.
- Campaña “En cine nos vemos **2018**”: “Pequeñas películas venden grandes películas” (pieza mensual. Historias haciendo homenajes a temas del cine. Enviada a concurso).
- Se lanzó digitalmente Señal Proyecta, como herramienta soporte del

mercado de coproducciones que fomenta la industria audiovisual.

- **52** comerciales, **40** cuñas, **15** videos de corte documental e informativo, **1** documental (*Mar adentro. Pesca artesanal San Andrés y Providencia*), **5** programas especiales como Rendición de Cuentas RTVC, **20** autopromociones de diferentes productos realizados por el Canal Institucional, **1** activación de marca, etc. Desde el Canal Institucional se exploraron formatos de ficción. Se hicieron **25** programas con **580** horas de contenido.
- Realizamos diferentes transmisiones especiales, como conversatorios del

Hay Festival, Reunión Anual del Foro Económico Mundial desde Davos (Suiza), conferencias del Foro Económico Mundial Latinoamérica en São Paulo (Brasil), la FILBo **2018**, el Congreso Internacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Jornadas Electorales **2018** (legislativas y presidenciales), Desfile Militar y Policial **20** de Julio, Conmemoración del Día Nacional del Ejército, Ceremonia de Posesión Presidencial, **17** Talleres Construyendo País, “**100** días del presidente Iván Duque”, la Caminata de la Solidaridad, la Noche Radio Nacional y el Lanzamiento de la Conmemoración del Bicentenario desde Pore (Casanare), Colombia **4.0**.

Radio Nacional y Radiónica

- Oferta de contenidos y servicios de alta calidad. Esto se ve reflejado en la respuesta de las audiencias y usuarios y en la recepción de trece premios durante el **2018**, entre ellos el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar y el Premio Pasaporte Abierto de la Organización Mundial de Periodismo Turístico (Panamá).

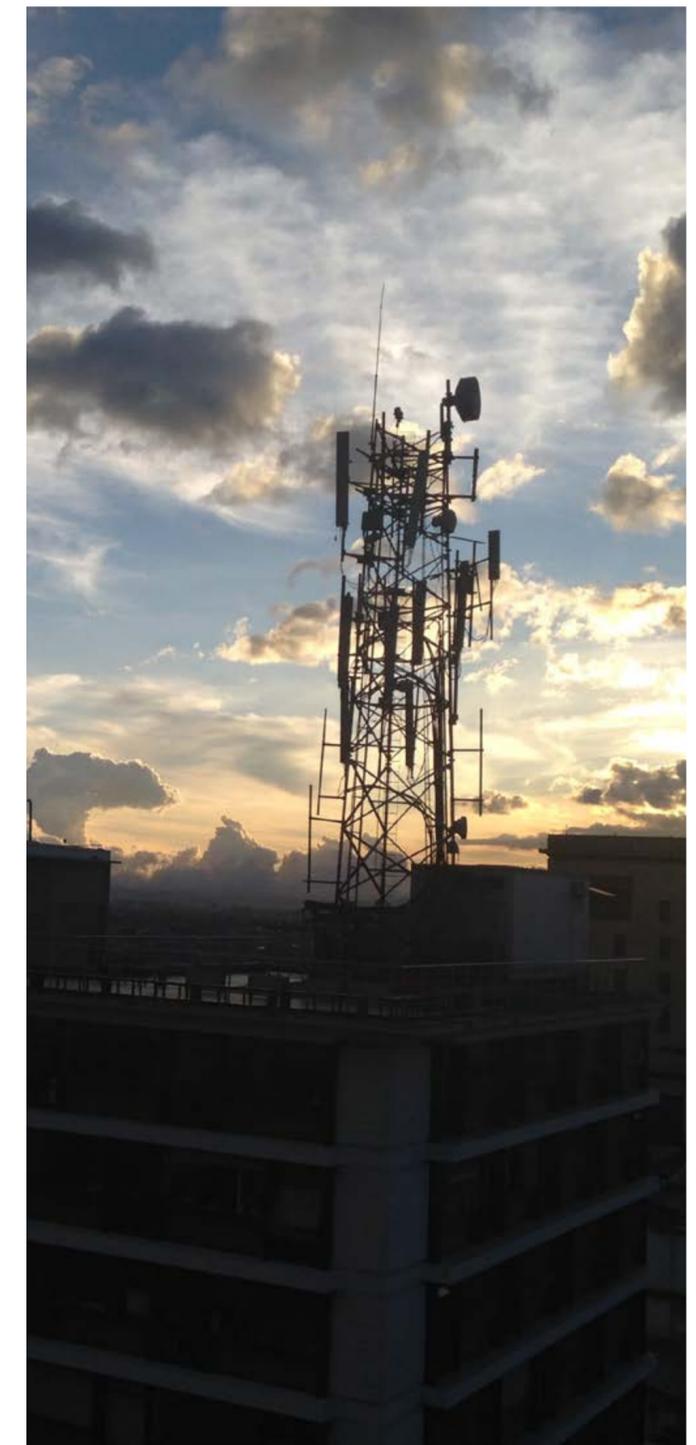
- Fortalecimiento de la oferta de contenidos descentralizados, mediante la implementación de tres nuevos estudios regionales: Quibdó, Valledupar y Barranquilla.
- Puesta en servicio de una nueva frecuencia en Cartagena: **91.9** FM.
- Cubrimiento de contenidos en el **90%** del territorio nacional.
- Inclusión de nuevas voces —como las voces de los niños— se escucharon en Radio Nacional durante el cubrimiento de diferentes festivales en Valledupar, Ginebra (Valle del Cauca) y Armenia.
- Se realizaron conciertos y talleres desde las regiones. Se destacó “La Noche Radio Nacional”, celebrada en La Ceja (Antioquia), que marcó un record de público en escenario de **13.000** personas, y el “Concierto Radiónica”, que impactó a más de **37.000** personas.

Señal Memoria

- Facilitó el acceso al archivo audiovisual y sonoro al ciudadano al poner a

disposición del público más de **2.000** contenidos digitales con la memoria histórica (**216%** de la meta), representados en artículos, videos, audios e imágenes; por otra parte, fortaleció el contenido digital al lanzar dos series originales de RTVCPlay, la plataforma online del sistema de medios públicos y promovió la interacción por redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y página web con los usuarios, aumentando el interés por parte del público joven.

- Se intervinieron **37.261** soportes de video en limpieza externa e interna, se digitalizaron **18.261** horas de video y **1.442** soportes de audio, se catalogaron **5.083** documentos de video, se realizaron más de **2.000** contenidos relacionados con la memoria histórica, se recuperaron **200** horas de material fílmico y se hizo el proceso de conservación física de **55.000** fotografías en positivo y negativo.
- Señal Memoria alcanzó **62.436** usuarios en todas sus plataformas digitales (página web, Facebook, Twitter e Instagram), se diseñaron **17** productos especiales para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, se inició el proceso de adquisición de los



derechos a perpetuidad de la serie *Revivamos nuestra historia* y se logró la firma de la cesión del archivo de Radio Continental (Todelar), compuesto por más de **16.000** soportes.

RTVCPlay

- RTVCPlay incrementó el **246%** en visitas frente a **2017**. Se lograron **575.974** visitas totales y **438.904** usuarios únicos a lo largo del año (Netflix tiene **1,1** millones de suscriptores en Colombia, aproximadamente).
- Alrededor de **2.000** contenidos de todas las marcas de RTVC se han subido a la plataforma. Se amplió el repertorio de contenido original RTVCPlay con cuatro nuevas series. Entre ellas, *La de Troya* y *48 horas para existir* alcanzaron en conjunto cuatro nominaciones a Premios India Catalina, las primeras en la historia de RTVCPlay.

Se inició el streaming de eventos culturales y deportivos cubiertos por las otras marcas del sistema de medios, se dejó de tercerizar el manejo de redes sociales y se empezó a desarrollar in house, lo que permitió reaccionar de una forma más expedita a las necesidades de promoción de la plataforma.

RTVCPlay comienza a consolidarse como un actor importante en la conversación sobre desarrollo de contenidos digitales y plataformas OTT. Esto ocurre tanto en los eventos ideados y convocados por la marca **(7)**, como en espacios y eventos donde RTVCPlay fue invitado en **2018 (3)**.

RTVC -TDT

- Mejoró y amplió su infraestructura de red, teniendo en cuenta que a **31** de diciembre de **2018** logró una cobertura poblacional de **87,9%** en televisión digital terrestre, a través de **42** estaciones terrenas.

3.5 Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND)

Estrategia

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, en virtud de dar cumplimiento al proceso de implementación de un modelo sostenible de servicios ciudadanos digitales y desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación en Colombia durante la vigencia del año **2018** y primer periodo del año **2019**, ha trabajado de manera conjunta con sus colaboradores en el

proceso de definir y establecer los factores claves que permitan hacer una gestión eficiente para el cumplimiento de su misión, siguiendo los lineamientos de su Junta Directiva, conformada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

► **Misión.** Promover, administrar y articular los procesos asociados a la prestación de servicios ciudadanos digitales para la interacción entre los ciudadanos, empresas y entidades a través de medios electrónicos para mejorar la calidad de vida de los colombianos, y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública que brinde soluciones a las instituciones del Estado.

► **Visión.** En el **2022**, la AND será un referente líder en Latinoamérica de buenas prácticas administrativas de servicios ciudadanos digitales y soluciones en línea, empoderando y generando confianza en la ciudadanía que permita promover la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo.

Objetivos

- Lograr la sostenibilidad de los servicios ciudadanos digitales básicos.
- Posicionar a la AND como Centro de Investigación y Desarrollo Digital Aplicado del sector público.
- Consolidar a la AND como una entidad moderna, que orienta su operación por medio de procesos efectivos y con un equipo comprometido al logro de los objetivos organizacionales.

Gestión financiera

Mediante Resolución **000055** del **18** de enero de **2018**, el MinTIC hizo un aporte de capital inicial de **\$5.000** millones para dar cumplimiento al objeto social de la AND; para el cierre de la vigencia **2018**, mediante Resolución número **002025**, aportó **\$11.000** millones. El uso futuro de estos aportes de capital será la disposición de recursos de desarrollo en las soluciones tecnológicas requeridas para el soporte misional tanto del MinTIC como de la AND.

A **31** de diciembre de **2018**, la AND cerró con activos por el valor de **\$13.501** millones, representados de la siguiente manera:

Activos	
Activo corriente (efectivo y equivalente a efectivo)	\$1.693 millones
Inversiones	\$500 millones
Cuentas por cobrar	\$11.096 millones
Activo, no corriente total:	
• Distribuidos en propiedad de planta y equipos	\$212 millones
• Cargos diferidos	\$158 millones
	\$54 millones

Igualmente, la AND cerró con pasivos por el valor de **\$402** millones a **31** de diciembre de **2018**, representados así:

Pasivos	
Cuentas por pagar	\$49 millones
Impuesto a las ventas	\$72 millones
Beneficios a los empleados	\$131 millones
Otros pasivos	\$150 millones

El patrimonio institucional está constituido de la siguiente manera:

Patrimonio	
Aportes sociales	\$16.000 millones
Déficit del ejercicio	-\$2.901 millones
Total	\$13.099 millones

Durante el año **2018**, en el estado de actividad económica solo se registraron ingresos por venta de servicios por valor de **\$379** millones y otros ingresos por valor de **\$74** millones, representados en ingresos financieros **\$70,5** millones y **\$3,7** millones como ingresos diversos. Durante los años venideros, la AND se enfocará, aparte del uso de los aportes de capital del MinTIC, en la consecución de contratos con entidades del Estado y en convenios; aunque estos últimos no representen un ingreso a la operación, soportarán misionalmente los objetivos de constitución de la AND.

Por otro lado, los gastos operacionales al cierre de la vigencia ascienden a **\$3.354** millones, los cuales corresponden a las siguientes partidas: salarios y gastos de nómina **\$1.828** millones, honorarios **\$885** millones, gastos generales **\$544** millones y otros gastos **\$96** millones, los cuales están compuestos por impuestos, depreciación y amortizaciones.

En esta fase de consolidación posterior a la creación de la AND, los resultados no reflejan el potencial de la organización, en la medida en que no se han generado los proyectos requeridos para la sostenibilidad operacional, razón por la cual se reflejan niveles tan altos de patrimonio vs. ingresos del ejercicio.

Cultura organizacional

En el poco tiempo de operación de la AND, se ha trabajado por la generación de una cultura organizacional basada en la transparencia, creando principios y valores propios y asociados a los objetivos de la gestión pública. Así mismo, la AND se encuentra desarrollando actividades que promueven y fortalecen la comunicación interna, participativa y dirigida a todos los niveles de la entidad, generando sentido de pertenencia hacia la AND y compromiso con el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Con este propósito, la AND, en conjunto con todos sus colaboradores, define el Código de Integridad aportando al fortalecimiento de la convivencia interna, así como a la articulación con los grupos de interés, frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas por los servicios prestados.

A continuación se describen los valores y principios adoptados por la AND:

- **Valores:** honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia.
- **Principios:** trabajo en equipo, cultura de calidad, cultura de la innovación, responsabilidad social, bienestar y desarrollo organizacional.

Relación con los grupos de interés

La AND cuenta con un plan de comunicaciones que permite la implementación de estrategias de comunicación externa, con el propósito de generar posicionamiento y reconocimiento por parte de sus grupos de valor a través de actividades y procedimientos que permiten informar a los grupos de interés por medio de publicaciones en el enlace de transparencia y acceso a la información de la página web www.and.gov.co, en que se evidencia la gestión realizada por la entidad, dando cumplimiento a sus compromisos en materia de rendición de cuentas.

Se definió y formalizó el proceso de PQRD a través de la página web www.and.gov.co, por medio del cual brinda atención a los grupos de interés, permitiendo la realización de consultas y seguimientos al tema y al estado en el que se encuentra su PQRD dentro de la AND. Los informes asociados al tema se encuentran publicados en la página web de la entidad.

Seguimiento, evaluación y control

La AND, al ser una entidad de reciente constitución —tiene un año de operación—, se encuentra en proceso de estructuración del sistema de control interno a través del MIPG; por lo tanto, la programación y la planeación de las auditorías internas de gestión se encuentran planteadas para el último trimestre del año **2019**, con el propósito de evaluar los resultados propios

de la implementación de los procesos definidos en la entidad y la identificación de posibles oportunidades de mejora para la siguiente vigencia.

Principales logros

- Se definió la estructura funcional y administrativa de la AND.
- Se elaboró la estructura del Modelo Integral de Planeación y Gestión de la AND, incluyendo el mapa de procesos.
- Se establecieron las Políticas de Gestión Institucional: Política de Gestión Integral del Riesgo, Política de Gestión Documental y Documentación, Política de Seguridad de la Información, Política de Protección de Datos, Política de Rendición de Cuentas incluida en el PAAC, Política de Participación Ciudadana incluida en el PAAC y Manual de Lineamientos de TI (propuesta para revisión de Servicios Ciudadanos Digitales y de Desarrollo).
- Se elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano **2018**, con Matriz de Riesgos de Corrupción e Informe de seguimiento al Plan

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano **2018**.

- Se implementaron el Plan de Capacitación (Protección de Datos, Seguridad de la Información, MIPG función pública, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Riesgos, alineación del Plan Estratégico **2018-2022**, fortalecimiento de equipo, transformación digital y políticas contables), Plan de Bienestar e Incentivos **2018**, Plan Estratégico de Talento Humano, Perfil Sociodemográfico AND, Manual de perfiles y funciones de la AND, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo AND, y Código de Integridad de la AND.
- Se conformó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico de MIPG.

3.6 Computadores para Educar (CPE)

Estrategia

Computadores para Educar es una asociación entre entidades públicas sin ánimo de lucro, de conformidad con lo establecido en el artículo

95 de la Ley **489** de **1998** y demás normas legales vigentes relativas a las entidades sin ánimo de lucro, la cual tiene personería jurídica propia y diferente de la de sus asociados, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Son miembros fundadores el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

► **Misión.** Una asociación de entidades públicas, que genera oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación mediante la dotación de herramientas tecnológicas, la formación y el acompañamiento a las comunidades educativas y la gestión ambiental de los equipos de cómputo en desuso.

► **Visión.** En **2025**, Computadores para Educar habrá contribuido a que Colombia sea la más educada con el apoyo de las TIC, permitiendo que cada niño colombiano acceda a educación de clase mundial que lo prepare para el futuro.

Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

- Consolidar a CPE como una entidad integral, articulada, sostenible y

eficiente, que contribuye al cumplimiento de los ODS.

- Fomentar el uso y apropiación de TIC por parte de la comunidad educativa, contribuyendo al cumplimiento del ODS educación de calidad.
- Mejorar el acceso a TIC a las comunidades educativas del país, contribuyendo al cumplimiento del ODS educación de calidad.
- Disminuir el impacto negativo de las TIC sobre el medio ambiente en las sedes educativas beneficiadas, contribuyendo al ODS acción por el clima.

Gestión financiera

La inversión hecha por Computadores para Educar en el periodo señalado asciende a la suma de **\$27.300** millones, por concepto de la implementación de la estrategia integral de la entidad, que incluye la adquisición y entrega de la dotación tecnológica, la formación y acompañamiento educativo y la gestión orientada a la sostenibilidad ambiental, en las sedes educativas beneficiadas. Esta inversión se ejecutó de la siguiente manera: periodo comprendido entre junio y diciembre de **2018**, **\$23.942** millones, y en el periodo entre enero y mayo de **2019**, **\$3.358** millones.

COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)

vigencia 2019



Cultura organizacional

En el año **2018**, la Coordinación de Talento Humano, de acuerdo con las líneas dadas por la Dirección Ejecutiva de la asociación, implementó políticas y prácticas para generar un ambiente laboral saludable, lo cual se tradujo en una valoración de ambiente laboral de **77**, considerada “Muy satisfactoria”.

Por esta razón, Great Place to Work hizo entrega a Computadores para Educar del certificado que la acredita como una organización que cuenta con políticas y prácticas de ambiente laboral que producen confianza y compromiso organizacional, generando un ambiente laboral que está visiblemente por encima del mercado.

Todo esto se ha obtenido por medio del fortalecimiento de los valores corporativos definidos por la entidad, los cuales son:

- **Empoderamiento:** Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza y visión para impulsar cambios positivos en las situaciones que viven.
- **Pasión:** Sentimiento asociado al deseo ferviente, las ganas y la fuerza para alcanzar un hecho o acción trascendental.
- **Empatía:** Capacidad de participar emocionalmente en realidades ajenas; dicho de otra manera, es ponerse en el lugar del otro.

Relación con los grupos de interés

En consonancia con las orientaciones dadas por el MinTIC, Computadores para Educar desarrolla actividades de rendición de cuentas periódicas a través de diferentes canales.

- **Divulgación interna:** comité directivo, boletín periódico de rendición de cuentas y avance en cumplimiento del plan de acción, y cartelera de eventos y noticias

- **Divulgación externa:** informe anual de gestión a los asociados de CPE, publicación de estados financieros, publicación de cifras de gestión de CPE en página web, comunicados de prensa, divulgación de hechos relevantes (medios digitales) e Informe al Congreso.

Así mismo, Computadores para Educar es consciente de su responsabilidad de mantener altamente satisfechos a los directos beneficiarios de su gestión: padres de familia, docentes, estudiantes, alcaldes, gobernadores y aliados. La gestión de estos grupos de interés se realiza a partir de un análisis de involucrados, con la metodología del PMI, para cada uno de los proyectos gestionados por la entidad.

Las actividades que lleva a cabo CPE para el desarrollo del componente de servicio al ciudadano son las siguientes:

- Gestión y seguimiento de los requerimientos de los beneficiarios.
- Respuesta oportuna a PQR.
- Disponibilidad de los canales de atención.

- Fortalecimiento y divulgación de los canales y servicios.
- Informe de PQR.
- Seguimiento y control del proceso de servicio al cliente.
- Relacionamiento con el ciudadano.

Para esto se cuenta con los servicios de un centro de servicios, a través del cual se unifican las PQRS presentadas a la entidad, contando como primer servicio de contacto con las siguientes líneas gratuitas a escala nacional: **01 8000 949 596** y **01 8000 919 275**.

Ahora bien, en relación con los lineamientos de transparencia y acceso a la información, se implementa la Política de Acceso a la Información Pública, la cual se enmarca en las acciones para el desarrollo de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional **1712** de **2014**.

Se incluyen acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información

pública¹, tanto en la gestión administrativa como en los servidores públicos y ciudadanos. A continuación, las actividades que realiza CPE para el desarrollo de este componente:

- Publicación en el portal de contratación del Plan Anual de Adquisiciones.
- Publicación del plan de acción en la página web de Computadores para Educar.
- Publicación de los resultados de gestión en la página web de Computadores para Educar.
- Publicación de procesos contractuales en el portal único de contratación.
- Publicación del informe de ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría.

Estos procesos y la gestión con los clientes y ciudadanos interesados se realizan por medio

¹ Según la señalada ley, se entiende por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.



de los procesos de direccionamiento estratégico, servicio al cliente, comunicaciones y auditoría interna, según corresponda.

Seguimiento, evaluación y control

Dentro del enfoque estratégico de Computadores para Educar, se ha definido un esquema general de administración de riesgos en el que se detallan, entre otros, los riesgos asociados a corrupción.

El objetivo de este esquema es la definición de actividades encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión de Computadores para Educar, permitiendo la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos, la realización de una rendición de cuentas efectiva y permanente, así como la participación ciudadana y el acceso a la información.

En cuanto a su alcance, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano procede para todos los procesos y contratistas de Computadores para Educar.

La gestión del riesgo de corrupción se enmarca en la política general de administración de riesgos de la entidad, la cual está debidamente desarrollada en los documentos DE-001-M (Manual de riesgos) y DE-002-MP (Mapa de riesgos por procesos). Esta información está publicada en la página web de Computadores para

Educar, la cual se encuentra en el siguiente enlace: http://www.computadoresparaeducar.gov.co/sites/default/files/inline-files/Mapa%20riesgos%20y%20oportunidades%202019_0.pdf

Para el caso particular de los riesgos asociados a corrupción, se tiene un mecanismo de seguimiento adicional al previsto en el Manual de gestión de riesgos (seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación), liderado por la Oficina de Auditoría Interna.

En cuanto al seguimiento de la gestión de la entidad, se aplican los siguientes controles:

- Reportes de seguimiento en aplicativo de seguimiento al Plan de Acción de MinTIC-ASPA.
- Registro y seguimiento a proyectos en *Balanced Scorecard*.
- Realización de tres encuestas de percepción.



Ahora bien, Computadores para Educar desarrolla su gestión por medio de tres líneas estratégicas: a) Acceso a TIC, b) Apropriación pedagógica y c) Sostenibilidad ambiental, a través de las cuales entrega equipos a las sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, y forma a los docentes para desarrollar competencias TIC, de manera que los computadores y tabletas se conviertan en verdaderas herramientas que apoyen y fortalezcan la calidad educativa y contribuyan con nuevas oportunidades para los aprendizajes de los estudiantes. En esta misma línea se capacitan los padres de familia para apoyar los procesos de apropiación de las TIC en sus entornos.

Y como aspecto adicional, Computadores para Educar hace una gestión ambiental responsable al retomar computadores obsoletos, demanufacturarlos y valorizar los materiales aprovechables en una gestión final de los residuos electrónicos, como el componente ambiental de este tipo de residuos más importante realizado por el Gobierno nacional, ejemplo para otros países de la región.

Todo lo anterior ha generado notables resultados para el desarrollo del país, medidos a través de estudios de impacto contratados por la entidad, los cuales demuestran la mejora en la calidad de la educación.

En el estudio realizado por el Centro Nacional de Consultoría (CNC) en **2015** se encontró que Computadores para Educar, gracias a la formación impartida a los docentes, logró disminuir la deserción escolar en **4,3%**, el **3,65%** de los estudiantes no repiten año escolar, y consiguió incrementar los resultados de las pruebas Saber en **10,6%** y aumentar la probabilidad de acceder a la educación superior en un **7,5%**. Esto coincidió con el último estudio de impacto realizado por la Universidad Nacional de Colombia en **2018**, el cual concluye que estos aportes en la educación se siguen presentando en las sedes públicas intervenidas por CPE.

Principales logros

Entre el mes de junio de **2018** y el mes de mayo de **2019** fueron beneficiadas **201.899** personas, entre estudiantes y docentes, vinculadas a **1.635** sedes educativas oficiales, las cuales recibieron la dotación de **55.490** equipos por parte de Computadores para Educar, así como **6.801** docentes que culminaron con éxito el diplomado en uso pedagógico de TIC, ofrecido por la entidad.

Por otro lado, se han gestionado adecuadamente **587** toneladas de residuos eléctricos y electrónicos generados por la demanufactura de **83.841** equipos que se encontraban en estado de obsolescencia en las sedes educativas oficiales del país; esto ha permitido, a su

vez, gestionar **165** toneladas de residuos peligrosos, evitando la contaminación ambiental en las regiones del país.

3.7 Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)

Estrategia

► **Misión.** Somos la Autoridad Nacional de Televisión, responsable de la regulación, el acceso, el fortalecimiento, la vigilancia y control de la industria de la televisión, para contribuir al desarrollo integral de los televidentes y del sector mediante el acceso y calidad técnica y de contenido de los programas y del servicio de televisión.

► **Visión.** La actividad de la ANTV en el año **2019** será reconocida como base con vocación de continuidad en el sector de la industria de la televisión y contenidos convergentes en materia técnica y tecnológica, aportando así al análisis de un nuevo entorno de opciones para la prestación del servicio de televisión y oferta de contenidos audiovisuales y su expansión a nuevas plataformas, con reglas claras para sus oferentes y en igualdad de condiciones de acceso.

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV)

Beneficiarios de instalación, KITS DE TDT



Objetivos estratégicos

- Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (audiovisuales).
- Garantizar la pluralidad en el servicio de televisión.
- Procurar que el acceso a la televisión pública sea universal.

- Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés.
- Fortalecer la gestión administrativa de la ANTV.
- Fortalecer los operadores públicos de televisión y la financiación de la televisión educativa y cultural a cargo del Estado.

Gestión financiera

El total de la inversión ejecutada de junio a diciembre de **2018** fue de **\$46.734** millones, mientras que la de funcionamiento fue de **\$13.744** millones. Por su parte, para **2019** entre enero a mayo de **2019** la inversión fue de **\$188.137** millones y el funcionamiento: **\$4.154** millones.

Cultura organizacional

Por medio del Código de Ética e Integridad se definieron los principios éticos y valores institucionales, los cuales orientan el comportamiento de los servidores públicos de la Autoridad Nacional de Televisión y fue adoptado mediante Resolución **0163** de **2019**. Actualmente, se encuentra en etapa de implementación.

Relación con los grupos de interés

La ANTV desarrolla actividades que aportan a la promoción efectiva de la participación de los ciudadanos y grupos de interés, las cuales se han definido en los Planes de Participación Ciudadana, en forma articulada con el Plan de Acción Institucional, los cuales también se encuentran asociados con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de rendición de cuentas, para promover el diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones e incentivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.

Para el desarrollo de actividades con los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, durante las vigencias **2018** y **2019** se definieron espacios en condiciones físicas adecuadas, brindando las herramientas de información previas a cada actividad o evento, a través de página web y convocatorias previas; los escenarios de participación definidos son talleres, conversatorios, encuentros, socializaciones, mesas de trabajo, audiencia de rendición de cuentas y espacios en televisión.

La entidad ha dispuesto diferentes canales permanentes para la atención a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés en general: presencial, PQRSD en línea, centro de atención telefónica y chat en línea, redes sociales y correo electrónico.

Seguimiento, evaluación y control

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) actualizó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y lo integró como una dimensión del modelo “Dimensión **7** Control Interno”; la ANTV, de acuerdo con la metodología establecida por el DAFP, actualizó el diagnóstico de la política de control interno a marzo de **2019**, en el cual se evidenció un avance del **96,9%**. Con base en los resultados del diagnóstico se formuló el plan de trabajo para el cierre de brechas, aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del **22** de marzo de **2019**.

Durante la vigencia **2018** se efectuaron **15** auditorías: auditorías a **12** de los **18** procesos de la entidad, **2** auditorías especiales de acuerdo con los requerimientos realizados por la Junta Nacional de Televisión (JNTV) y una auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, en cumplimiento de lo establecido, se llevaron a cabo las auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental por los funcionarios formados como auditores de la ANTV, durante el mes de octubre del **2018**.

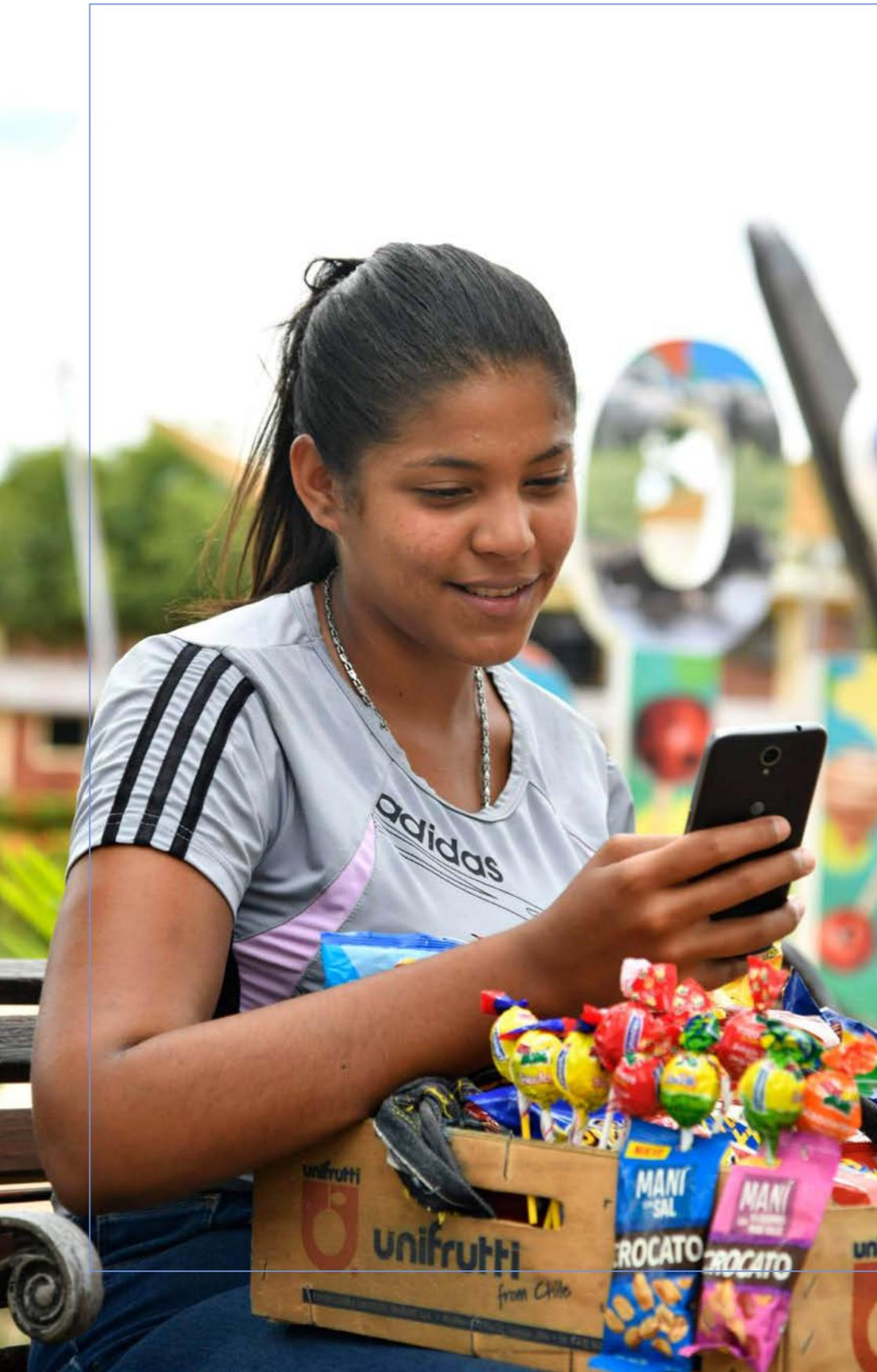
El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República **2016-2017** se encuentra cumplido en un **100%**.

Principales logros

Considerando la información presentada en las iniciativas “Desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales”, “Acceso universal a la televisión pública” y “Garantía de la pluralidad en el servicio de televisión”, de **2018**, y las iniciativas “Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional”, “Desarrollo de estrategias de apropiación y consumo de contenidos de televisión pública nacional” y “Optimización del posicionamiento, uso y apropiación del servicio público de televisión a nivel nacional”, de **2019**, registradas en el plan de acción sectorial, a continuación se presenta la información relevante que da cuenta de la gestión y misionalidad de la ANTV como parte del sector TIC.

En **2018**, a través de siete proyectos de inversión, se ejecutaron recursos por un valor de **\$248.415.458.394**, con un cumplimiento del **97%** en sus metas respecto del plan estratégico (avance financiero, de gestión y de producto).

La ANTV destinó en **2018** recursos por valor de **\$214.680.283.619** para proyectos y programas de fomento a televisión pública (planes de inversión, transferencias y proyectos especiales) y TDT tanto en despliegue como en apropiación en un total de **28** municipios del país, beneficiando a **50.325** familias y **201.300** habitantes con la instalación de *kits* de TDT. Así mismo, fortaleció el Sistema Nacional de Monitoreo



mediante la instalación de **9** unidades de monitoreo remoto, para un total de **30** unidades de monitoreo instaladas en **30** ciudades del país. Así mismo, destinó **\$3.280.000.000** para financiar producciones nacionales en tres categorías, entregando un total de **18** estímulos.

Durante la vigencia, la ANTV desarrolló documentos de análisis regulatorio y propuestas de modificación regulatoria al servicio de la televisión orientados al fortalecimiento, pluralidad y oferta de dicho servicio. Por otra parte, mediante Resolución **1877** del **14** de diciembre de **2018**, se establece el nuevo Modelo de Vigilancia y Control de la Autoridad Nacional de Televisión, introduciendo nuevos elementos que permiten que se oriente y organice la actividad de la entidad en materia de inspección, vigilancia, seguimiento y control del servicio público de televisión. Este nuevo modelo introdujo varios de los postulados de la Política Pública de Vigilancia Preventiva, implementada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la Resolución **0003160** del **6** de diciembre de **2017**.

El plan de acción de la vigencia **2019**, con recursos totales por valor de **\$296.080.709.836**, presenta un cumplimiento promedio del **68%** en el componente de inversión y de un **22%** en sus gastos de funcionamiento. A la fecha podemos evidenciar como principales avances los siguientes:

- Se expidieron las resoluciones para la financiación de los planes de inversión anuales de los regionales, giro para el funcionamiento y la operación de RTVC, y la cofinanciación del Canal Institucional, así como las resoluciones de asignación de recursos para la financiación de proyectos especiales por un total comprometido de **\$175.471** millones.

- Construcción del modelo pedagógico para la apropiación ciudadana y la divulgación de la televisión digital terrestre.
- Documento de consulta pública para el cese de emisiones analógicas y socialización del Plan Piloto CEA por parte de ANTV al sector de la radiodifusión, en la que participaron varios interesados, como el CCNP, los operadores privados Caracol y RCN, el operador público RTVC, el canal regional Citytv, al igual que entidades del Estado lideradas por el MinTIC, la CRC y la ANE; por parte de los gremios estuvo presente Aciem con sus directivos, así como la Comisión Nacional de Televisión.
- Presentación de los indicadores sugeridos por parte de la ANTV para el Plan Piloto de Cese de Emisiones Analógicas.
- Reuniones con ANDI, Fenalco, Aciem y el Consorcio de Canales Nacionales Privados (CCNP).

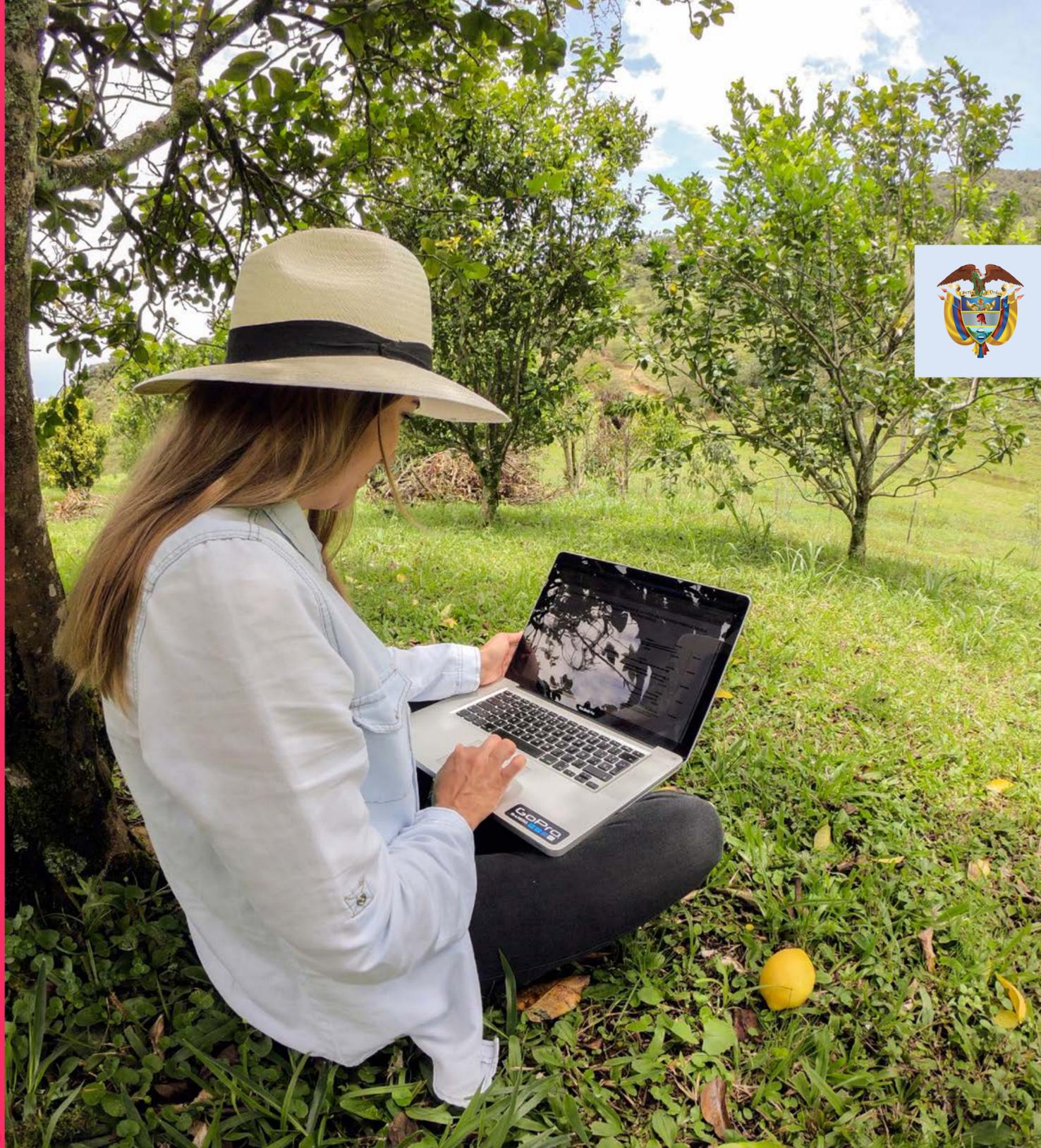


 MinisterioTIC.Colombia

 Ministerio_TIC

 ministerio_tic

 minticolombia



El futuro digital
es de todos

MinTIC



MinisterioTIC.Colombia



Ministerio_TIC



ministerio_tic



minticcolombia